

O A S I S

Julio-Diciembre
2015

OBSERVATORIO DE ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS INTERNACIONALES

DOSSIER TEMÁTICO: MIGRACIÓN INTERNACIONAL



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Nº 22

RECTOR UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Juan Carlos Henao

DECANO FACULTAD DE FINANZAS, GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES
Roberto Hínestrosa Rey

COORDINACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES, CIPE
Frédéric Massé

EDICIÓN
Milena Gómez Kopp

OASIS está indexada por: Colciencias (Categoría B), International Bibliography of Social Sciences (IBSS), Cengage Learning, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Fuente Académica EBSCO, Dialnet, Social Science Research Network (SSRN), Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB) y Open Journal System.

ISSN 1657-7558
E-ISSN 2346-2132

© BAJO LA LICENCIA CREATIVE COMMONS ATTRIBUTION 3.0
Derechos exclusivos de publicación y distribución de la obra
Calle 12 n.º 1-17 Este - Bogotá - Colombia. Fax 341 8715

Primera edición: diciembre de 2015
Diagramación: Precolombi EU-David Reyes
Impreso en Colombia - *Printed in Colombia*

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN 1

Milena Gómez Kopp

DOSSIER TEMÁTICO: MIGRACIÓN INTERNACIONAL

- ESPACIOS INTERGUBERNAMENTALES PARA LA DISCUSIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS
EN LATINOAMÉRICA.....7
William Mejía Ochoa
- LAS DIÁSPORAS EN LA ARENA INTERNACIONAL: EL CASO DE LA DIÁSPORA INDIA23
Lía Rodríguez de la Vega
- MIGRACIONES EXTERNAS EN CHILE: BASES HISTÓRICAS DE UN FENÓMENO COMPLEJO49
Lorenzo Agar Corbinos
- LA MIGRACIÓN POR ASILO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR
Y DE SEGURIDAD COMÚN DE LA UNIÓN EUROPEA: EVIDENCIA DESDE EL CASO GRIEGO93
Silvia Lucía Forero Castañeda
- LA GOUVERNANCE DES MIGRATIONS: DE LA GESTION MIGRATOIRE À LA PROTECTION
DES MIGRANTS117
Alexandra Castro Franco
- POLÍTICA Y LEGALIDAD MIGRATORIAS EN EL REINO UNIDO Y AMÉRICA (C. 1850-1925):
LA CONSOLIDACIÓN DE UN MARCO DISCRIMINATORIO COMÚN143
Luciana L. Contarino Sparta
- RELACIÓN ENTRE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y PREJUICIO MODERNO DE ESPAÑOLES
HACIA EL COLECTIVO INMIGRANTE EN ESPAÑA157
Mariana Carmona Vescance

ÍNDICE DE AUTORES177

INDICACIONES PARA LOS AUTORES.....195

GUIDELINES FOR AUTHORS.....199

Oasis, Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales, 2015. Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales, CIPE, Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales. Universidad Externado de Colombia, pp. 5-175.

I. Migración

Presentación

Milena Gómez Kopp

Editora

El Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales (OASIS), de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, se complace en presentar un nuevo espacio de reflexión y debate sobre el tema de la migración, en la edición número 22 de su revista. Esta edición especial, tiene como *dossier* temático el estudio de la migración internacional con importantes aportes académicos de investigadores en Colombia, Chile y Argentina.

Nadie sabe a ciencia cierta cuántos migrantes y refugiados hay en el mundo. Sin embargo, las organizaciones internacionales han hecho cálculos estimativos. Por ejemplo, el Banco Mundial, en su libro *Migration and Remittances Factbook 2011*, los estimó en 215 millones. Aunque esta cifra nos indica que solo el 3 % de las personas en el mundo migran, el tema del movimiento migratorio se ha convertido en un asunto de alta prioridad en la mayoría de los países. Es por ello, que el Comité Editorial de OASIS optó por estudiar el fenómeno de la migración en las dos ediciones de la revista del año en curso; la edición número 21, publicada en el primer semestre, fue dedicada a la migración colombiana, y este nuevo volumen analiza el impacto de la migración internacional en las agendas públicas de algunos países.

Desde finales del siglo xx hemos sido testigos de un crecimiento significativo de la migración internacional debido a varios factores, entre ellos la globalización, los desiguales crecimientos demográficos y las condiciones laborales, las tensiones políticas y culturales, el conflicto y el creciente fortalecimiento de las economías integradas. Evidentemente, estos cambios que se registran en el escenario internacional plantean desafíos para los gobiernos, los cuales se han visto obligados a diseñar e implementar políticas públicas para atender las necesidades de sus pueblos.

Los artículos incluidos en esta edición especial de OASIS, tratan precisamente este tema de la política migratoria, analizado desde varios ángulos. Iniciamos la discusión con un artículo de William Mejía Ochoa, titulado “Espacios intergubernamentales para la discusión de políticas migratorias en Latinoamérica”. En este escrito, el director del Grupo de Investigación en Movilidad Humana en Colombia, y experto en el tema, presenta un inventario muy útil de los escenarios institucionales de la temática migratoria en América Latina. El investigador recopila las iniciativas promovidas para atender el tema migratorio en organizaciones como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad Andina (CAN), la

DOI: <http://dx.doi.org/10.18601/16577558.n22.01>

Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Organización de Estados Americanos (OEA), así como la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) o la Conferencia Regional sobre Migración (CRM). Igualmente, el profesor Mejía Ochoa analiza los desafíos que enfrentan los gobiernos de la región con dichas problemáticas migratorias.

El segundo artículo, titulado “Las diásporas en la arena internacional: el caso de la diáspora india”, de Lía Rodríguez de la Vega, analiza la importancia de la diáspora india y su influencia en la política exterior de este país. El caso de la India es de gran interés para los estudiosos del tema, teniendo en cuenta que el pueblo indio se ha asentado en muchos países del mundo, pero ha permanecido conectado a su patria. La experiencia de la diáspora india en Estados Unidos, por ejemplo, puede servir como punto de referencia para otros países que desean mantener contacto con sus connacionales. El escrito de la profesora Rodríguez de la Vega destaca los vínculos entre lo doméstico y la política exterior de la India, así como las políticas gubernamentales y no gubernamentales, que han fortalecido exitosamente la diáspora de este país.

Lorenzo Agar Corbinos, profesor de la Universidad de Chile, en el artículo “Migraciones externas en Chile: bases históricas de un fenómeno complejo”, analiza la inmigración a Chile y a América Latina. El profesor y diplomático Agar Corbinos ofrece una breve revisión del contexto de la migración internacional al continente americano, y se centra en las que tuvieron lugar en Chile en los siglos XIX y XX. La experiencia migratoria chilena del pasado, sin duda, alimenta la formulación

de la actual política migratoria del país. Este trabajo permite al lector entender las actuales migraciones en nuestra región.

Silvia Lucía Forero Castañeda, investigadora de la Universidad del Rosario en Bogotá, presenta un estudio detallado de la migración por asilo en la Unión Europea. Su artículo, “La migración por asilo y la construcción de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea: evidencia desde el caso griego”, da luces para entender lo ocurrido de 2001 a 2012 con respecto a Grecia. La autora examina tres puntos centrales: la política de vecindad, de desarrollo y cooperación, y de protección de los derechos humanos. Sus palabras, evidentemente, nos ayudan a comprender mejor algunos aspectos de la crisis humanitaria actual. Europa está viviendo la llegada masiva de migrantes y refugiados provenientes del Medio Oriente y África en busca de una mejor vida, lo cual constituye un tema de punta, no solo en la agenda política de los países involucrados, sino, también, para los estudiosos de la migración.

La doctora Alexandra Castro Franco, docente investigadora del Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Externado de Colombia, presenta un aparte de su tesis doctoral en el artículo titulado, “La Gouvernance des migrations: de la gestion migratoire à la protection des migrants”. En este ensayo, la autora examina el impacto de los flujos migratorios internacionales en la soberanía de los Estados. Sin duda, este es un tema que siempre ha interesado a los estudiosos de las relaciones internacionales y el derecho. La autora describe algunos escenarios que deben ser explorados para construir una gobernanza

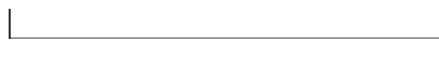
de las migraciones que permita articular de manera efectiva los regímenes jurídicos nacionales e internacionales, para proteger a los Estados y a los migrantes en el marco de un mundo móvil y globalizado.

Los últimos dos artículos de OASIS tratan el tema de la discriminación y la movilidad internacional. Luciana L. Contarino Sparta, docente e investigadora de la Universidad de Buenos Aires, en su escrito “Política y legalidad migratorias en el Reino Unido y América (c. 1850-1925): la consolidación de un marco discriminatorio común”, presenta un análisis histórico de las políticas migratorias restrictivas en el Reino Unido y Estados Unidos. Ambos países, diseñaron y aprobaron legislación a lo largo de su historia para controlar el ingreso de personas consideradas “indeseables” por no tener el arquetipo racial de tinte europeo. La autora también analiza los casos de Argentina, Uruguay y Brasil, al explicar que la élite de estos países tampoco era ajena a estos prejuicios. Este artículo interesa tanto a servidores públicos como a estudiosos del tema para comprender la discriminación en la política migratoria, la cual, todavía hoy, hace parte de nuestra realidad y afecta los derechos humanos de mucho migrantes.

La investigadora de la Fundación Acción Positiva, Mariana Carmona Vescance, en su artículo “Relación entre movilidad internacional y prejuicio moderno de españoles hacia

el colectivo inmigrante en España”, analiza los resultados de una encuesta realizada a 255 españoles de nacimiento para entender la relación entre su movilidad internacional y su opinión sobre el colectivo de inmigrantes en España. La autora concluye que “a mayores efectos de movilidad, mayor (y mejor) contacto con inmigrantes, así como menores niveles de prejuicio”. Afortunadamente, el último artículo de esta edición de OASIS concluye en un tono positivo y da esperanza a los muchos migrantes que por varias razones debieron abandonar la tierra que los vio nacer.

El Comité Editorial de OASIS confía en que las contribuciones de los autores en las ediciones 21 y 22 promuevan el interés y el estudio de temas relacionados con la migración internacional e incentiven futuros proyectos de investigación en el país. Igualmente, se espera que estos volúmenes contribuyan al debate académico que se adelanta en las universidades de Colombia y del exterior, con ideas novedosas en este campo. Por último, quisiéramos agradecer muy especialmente a todos los colaboradores-autores nacionales e internacionales, árbitros, correctores de estilo, traductores y funcionarios del Centro de Proyectos Especiales (CIPE) y del Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia su apoyo incondicional, el cual redundó en la producción de los dos ejemplares de la revista dedicados al tema migratorio.



DOSSIER TEMÁTICO: MIGRACIÓN INTERNACIONAL

Espacios intergubernamentales para la discusión de políticas migratorias en Latinoamérica

William Mejía Ochoa*

RESUMEN

El presente artículo pasa revista a los espacios regionales y subregionales con que cuentan los Gobiernos latinoamericanos para discutir asuntos migratorios y definir acciones conjuntas al respecto, y, a partir de las declaraciones conjuntas que se han adoptado recientemente, muestra los temas principales que preocupan a esos Gobiernos y los desafíos a los que se enfrentan para ser coherentes con lo acordado

Palabras clave: Latinoamérica, política migratoria, organizaciones intergubernamentales.

Intergovernmental spaces for the discussion of migratory policies in Latin America

ABSTRACT

This article reviews the regional and sub-regional spaces that are available to Latin American governments to discuss migratory issues and to define joint actions related to these. Based on recent joint declarations, it showcases the issues that are important to these governments and the challenges that they face in order to be coherent with what has been accorded.

Keywords: Latin America, migration policy, intergovernmental organizations.

* MA en Migraciones Internacionales. Investigador Grupo de Investigación en Movilidad Humana (UTP-UNAD-SUEJE-CEMHCO) Bogotá (Colombia). wmejia8a@yahoo.com

Recibido: 22 de febrero de 2015 / Modificado: 5 de abril de 2015 / Aceptado: 7 de mayo de 2015

Para citar este artículo

Mejía Ochoa, W. (2015). Espacios intergubernamentales para la discusión de políticas migratorias en Latinoamérica. OASIS, 22, 7-21. DOI: <http://dx.doi.org/10.18601/16577558.n22.02>

INTRODUCCIÓN

El espíritu de asociación e integración que anima hoy a Latinoamérica y a sus vecinos, así como el incremento de la migración intra-regional y de la importancia de varios países de ella como territorios de tránsito, incluso de flujos extracontinentales, con los principales destinos localizados en la periferia de la región (Chile, Argentina, Brasil y México) o fuera de ella (Estados Unidos y Canadá), asociado a la existencia de grupos importantes de desplazados y refugiados, producto de conflictos propios (Colombia) y extrarregionales (Siria, por ejemplo), además del incremento de los apátridas en el mundo, han sacado a la luz, de una manera especial en los años recientes, el tema de la población en movimiento a través de la región.

Tal situación ha llevado a que los asuntos migratorios, particularmente internacionales, se hayan posicionado en los escenarios de discusión política intergubernamental de la región, que a menudo hacen acuerdos y emiten declaraciones al respecto, con una eficacia que está por medirse y cuyo análisis queda por fuera de los alcances de este documento.

Aunque, en general, se trata de instrumentos no vinculantes, esto es, que no son de obligatorio cumplimiento, son importantes en la medida que corresponden a lo que se ha dado en llamar “derecho blando” y están constituidos por: declaraciones de principios que reflejan una visión política y estrategia común; lineamientos programáticos o guías que permiten planificar o implementar actividades; interpretaciones de los estándares contenidos en tratados internacionales; y principios rec-

tores que permiten esclarecer obligaciones internacionales (CEPAL 2013, p. 6).

El artículo consta de tres secciones: una primera donde se hace un inventario clasificado de esos escenarios institucionales, con alguna referencia a su origen, composición y órganos principales, así como a su relación misional con los temas migratorios y las instancias especializadas con que cuentan para la discusión de tales temas; en la segunda se presentan los desafíos prácticos que enfrentan en el corto y mediano plazo los gobiernos de la región, si quieren ser consecuentes en la atención de las problemáticas migratorias más reiteradas en los pronunciamientos oficiales de las instituciones reseñadas de las que hacen parte; finalmente, se cierra el documento con algunas reflexiones que pretenden concluir.

ESCENARIOS DE DISCUSIÓN DE LA TEMÁTICA MIGRATORIA EN AMÉRICA LATINA

A continuación se reseñan los principales espacios intergubernamentales que constituyen escenarios para la discusión migratoria en Latinoamérica, los cuales tienen alcances geográficos y políticos distintos. Se empieza por los que tienen como objetivo estratégico la integración de sus afiliados, o de algunas de sus funciones en unidades políticas mayores, conformando bloques, para seguir con los que tienen propósitos centrados en el diálogo y la cooperación, y terminar con los creados *ad hoc* para el tratamiento de asuntos migratorios. Todos los reseñados corresponden a instituciones permanentes, a excepción del proceso Cartagena + 30, que es ya parte del pasado, pero que se incluyó por la importancia que

tuvo en su cercano momento y por representar, a nuestro modo de ver, un ejemplo de mejor práctica para el tratamiento conjunto de asuntos migratorios y la definición de orientaciones para la implementación de políticas al respecto.

BLOQUES SUBREGIONALES DE INTEGRACIÓN

Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

El MERCOSUR se empezó a gestar en 1985, con un acuerdo de integración bilateral entre Brasil y Argentina, pero su creación propiamente dicha se produjo mediante el Tratado de Asunción, firmado en marzo de 1991. El MERCOSUR está integrado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Venezuela y Bolivia, y tiene como Estados asociados a Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Guyana y Surinam.

El MERCOSUR cuenta con tres órganos cuyos acuerdos tienen carácter vinculante: el Consejo del Mercado Común (CMC), su órgano supremo, que emite Decisiones; el Grupo Mercado Común (GMC), que emite Resoluciones; y la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM), que emite Directivas.

En relación con el tema migratorio, MERCOSUR ha tenido diferentes espacios, todos en el marco de la Reunión de Ministros del Interior: Comisión de Asuntos Migratorios, Subcomisión de Seguimiento y Control del Área Migratoria, Grupo Especializado de Trabajo Migratorio, Comisión Técnica y Foro Especializado Migratorio (FEM), el más importante de todos.

El Foro Especializado Migratorio del MERCOSUR y Estados asociados fue creado en la XIV Reunión de Ministros del Interior del MERCOSUR, en 2003, realizada en la ciudad de Montevideo, y tuvo su primera reunión en 2004. El FEM tiene entre sus funciones el estudio del impacto de las migraciones en la región y fuera de ella, y el análisis y desarrollo de proyectos de normas o acuerdos en materia migratoria para los países del bloque (Mercosur, 2015).

Algunas medidas internas de MERCOSUR asociadas a lo migratorio han tenido impacto en el resto de la región, particularmente en Suramérica, y han logrado la vinculación de otros países, como: el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes; el Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio No Técnico; y el Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas Titulaciones¹.

Comunidad Andina (CAN)

En 1969, con la firma del Acuerdo de Cartagena, inició un proceso de integración subregional, que también se conoció como Pacto Andino o Grupo Andino y que hoy se conoce como Comunidad Andina, compuesta por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, cuyo Consejo Andino de Ministros expide Decisiones que tienen carácter vinculante.

¹ Véase al respecto <http://www.mercosur.int/>

La CAN se planteó la movilidad de sus ciudadanos y avanzó significativamente al respecto, con logros adoptados mediante Decisiones, como: la posibilidad de viajar al interior de la subregión, en calidad de turista, con apenas el documento de identidad nacional; la existencia de garantías comunes y portabilidad de la seguridad social para los trabajadores migrantes; la existencia de un pasaporte andino y de la Tarjeta Andina de Migración (TAM); el Instrumento Andino de Migración Laboral (Decisión 545), que ofrece a los trabajadores andinos el mismo trato que a los nacionales en el territorio comunitario; y mecanismos para las equivalencias de los estudios de educación media. Para los logros anteriores fueron clave el Comité Andino de Autoridades de Migración (CAAM) y su subcomité dedicado a las migraciones laborales (CAAM Laboral).

No obstante, el tema migratorio parece haber perdido importancia dentro de la dinámica de la CAN, y las últimas actividades al respecto corresponden al 2013, cuando, durante el primer semestre, se reglamentó el Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios, y se realizó el IV Foro Andino de Migraciones. Cabe comentar que la Propuesta de Decisión sobre “El Plan Andino de Desarrollo Humano para las Migraciones”, elaborada en abril de 2012, sigue en espera de aprobación por parte del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores.

Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

El Sistema de Integración Centroamericana (SICA) se constituyó en diciembre de 1991,

mediante el Protocolo de Tegucigalpa, que modificó la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), surgida en 1951. En la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno, en julio de 2010, se reafirmaron los compromisos integracionistas y se hizo un relanzamiento del SICA en el que se priorizaron los siguientes temas: seguridad democrática, prevención y mitigación de los desastres naturales y de los efectos del cambio climático, integración social, integración económica y fortalecimiento de la institucionalidad regional. Las resoluciones de su Comité Ejecutivo tienen carácter vinculante.

El SICA está integrado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Belice y República Dominicana. Adicionalmente, cuenta con un grupo de países Observadores Regionales y Extrarregionales: México, Chile, Brasil, Argentina, Perú, Estados Unidos, Ecuador, Uruguay, Colombia, China (Taiwán), España, Alemania, Italia, Japón, Australia, Corea del Sur, Francia, la Santa Sede, Reino Unido, Unión Europea, Nueva Zelanda, Marruecos y Qatar. Haití se encuentra en proceso de incorporación bajo la categoría de Observador Regional.

Como instancia especializada en materia migratoria, el SICA cuenta con la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), vinculada a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA). Como mayor logro en el tema, el SICA muestra el acuerdo de libre movilidad y sin pasaporte entre Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, aunque deben considerarse otros esfuerzos, como el realizado a través de la Coordinación Educativa y Cultural Centroame-

ricana para la homologación de los sistemas educativos².

Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR)

Para integrar procesos regionales desarrollados por el MERCOSUR y la CAN, en la Reunión de Presidentes de América del Sur, que se realizó en diciembre de 2004, se creó la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), que cambió su nombre en abril de 2007 por el de Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), cuyo Tratado Constitutivo se aprobó en mayo de 2008, y entró en vigencia el 11 de marzo de 2011³.

Sus creadores fueron Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela, que definieron como objetivo principal “construir un espacio de integración en lo cultural, económico, social y político, respetando la realidad de cada nación”. Sus órganos principales son: el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, el Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores; y el Consejo de Delegadas y Delegados (UNASUR, 2014), cuyos acuerdos no tienen carácter vinculante. También cuenta con una Secretaría General, una Presidencia Pro-Témpore y doce Consejos Ministeriales.

Dentro de los objetivos específicos definidos en el Tratado Constitutivo, figuran dos directamente relacionados con lo migratorio:

La consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana.

La cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas (UNASUR, 2014).

ESPACIOS DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Con antecedentes que se remontan a finales del siglo XIX, en 1948 se suscribió la Carta constitutiva de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que entró en vigencia en diciembre de 1951 y que plantea como objetivo para sus miembros “un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia”.

La OEA reúne a los 35 Estados independientes de las Américas, y constituye el mayor foro gubernamental de la región, donde el diálogo político —quizás su función más importante— se lleva a cabo en diferentes instancias, como el Consejo Permanente, las reuniones regionales de ministros, la Asamblea General y las Cumbres de las Américas, instancias en las cuales el tema migratorio ha sido en algún momento objeto de consideración.

² Véase al respecto <http://www.sica.int/>

³ Véase al respecto <http://www.unasursg.org/>

Como foro especializado y principal para la discusión migratoria, la OEA cuenta con la Comisión de Asuntos Migratorios (CAM), que inició labores en julio de 2012 en condición de comisión permanente de su Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI). La CAM reemplazó a la Comisión Especial de Asuntos Migratorios (CEAM), que funcionaba, adscrita al Consejo Permanente, desde abril de 2008.

De otro lado, la OEA tiene el Programa Inter-Americano para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes, incluido el llamado a la firma, ratificación o adhesión a los instrumentos universales e interamericanos de derechos humanos y derechos de los migrantes, que tienen carácter vinculante, así como a la promoción de políticas públicas y legislación eficaces y coherentes con esos instrumentos. Tal programa dispone de las Sesiones Especiales de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, que constituyen un foro donde los Estados miembros, entre otras cosas, conocen mejores prácticas al respecto⁴.

Conferencia Iberoamericana

La Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno cuenta con la participación de los Estados soberanos de América y Europa de lengua española y portuguesa, y

surgió como producto de la primera Cumbre que reunió a tales jefes en 1991.

La Conferencia tiene en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se realiza anualmente, y en la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, sus más altas instancias políticas. Por su parte, las Reuniones Ministeriales Sectoriales, también anuales, reúnen a los ministros y altos responsables iberoamericanos de todas las áreas.

Dentro de su estructura, la Conferencia cuenta con la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, entre cuyos logros se cuenta el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, que busca la coordinación de legislaciones nacionales en materia de pensiones, como garantía de la seguridad económica en la vejez, la incapacidad o la muerte, lo que beneficia directamente a los trabajadores migrantes, en la medida que les permite la portabilidad de tales pensiones⁵.

Otros de sus organismos no directamente relacionados con el tema migratorio pueden ser circunstancialmente ejecutores de propuestas con capacidad de incidir en las políticas migratorias regionales. Tal es el caso de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), a quienes la última Cumbre encomendó la promoción de una “Alianza para la Movilidad Académica”, para la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores, con el objeto de

⁴ Véase al respecto <http://www.oas.org/es/temas/migracion.asp>

⁵ Véase al respecto <http://www.oiss.org/>

prevenir la ocurrencia y mitigar el “impacto negativo de la fuga de cerebros”; asimismo, encargó a la SEGIB el estudio de la viabilidad de un Convenio Marco para impulsar dentro del espacio iberoamericano la facilitación de prácticas y pasantías de estudios de duración limitada, la movilidad intraempresarial de directivos y trabajadores, la movilidad de profesionales titulados e investigadores y la movilidad de inversores y emprendedores (Cumbre Iberoamericana, 2014).

Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC)

La CELAC es un mecanismo intergubernamental representativo de diálogo y concertación política, que reúne de manera permanente a los 33 países de América Latina y el Caribe, y actúa sobre la base del consenso. Se constituyó oficialmente mediante la Declaración de Caracas en la Cumbre de Latinoamérica y el Caribe (CALC), en diciembre de 2011. Dentro de sus órganos, el principal es la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, que sesiona durante dos días una vez al año y culmina con la adopción de la Declaración Política de la Cumbre, el Plan de Acción y las Declaraciones Especiales, que carecen de carácter vinculante. Otros órganos son: la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, la Presidencia Pro Tempore y las Reuniones Sectoriales, entre las que están las migratorias (CELAC, 2015).

Una de las atribuciones de la CELAC es la interlocución con otros países y grupos regionales, entre la que se destaca el diálogo con la Unión Europea, que cuenta con el Diálogo Estructurado sobre Migración, acordado en

la v Cumbre ALC-UE en 2008 y que tuvo su primera Reunión UE-CELAC de Alto Nivel sobre Migración en 2009, después de la cual se han realizado otras ocho, la última de las cuales se llevó a cabo en noviembre de 2014. Las temáticas de las nueve reuniones han sido, en su orden, las siguientes: sinergias entre migración y desarrollo; educación, salud y migración; familias, grupos vulnerables y migración; migración irregular; migración regular; migración y crecimiento económico; trata de personas y tráfico de migrantes; políticas para protección e integración de migrantes y lucha contra todas las formas de discriminación, racismo y xenofobia.

El principal proyecto en este campo, financiado por la Unión Europea, es “Fortalecimiento del diálogo y de la cooperación entre la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC) para el establecimiento de modelos de gestión sobre migración y políticas de desarrollo”, con el objetivo de contribuir al proceso de cooperación entre la UE y la CELAC, y al fortalecimiento de las capacidades regionales y nacionales de los países de esta, a fin de apoyar el intercambio permanente de información y buenas prácticas tanto entre ellos, como entre la CELAC y la UE (OIM-FIIAPP, 2011).

ESPACIOS ESPECIALIZADOS

Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM)

La Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM) surgió a partir de la iniciativa de Gobiernos suramericanos durante el Encuentro Sudamericano sobre Migraciones, Integra-

ción y Desarrollo, realizado en Lima en 1999. Constituye una instancia de decisión política orientada a generar y coordinar iniciativas y programas dirigidos a promover y desarrollar políticas sobre las migraciones internacionales y su relación con el desarrollo y la integración regional. La primera CSM se llevó a cabo en 2000, en Buenos Aires, y a partir de allí se ha realizado anualmente una, hasta la XIV, reunida en Lima en octubre de 2014.

Actualmente, está integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela. Como observadores incluye a organismos internacionales, representantes de la sociedad civil y de gobiernos específicos, que pueden participar en las actividades de la Conferencia, pero no en la elaboración de los documentos que contengan recomendaciones o compromisos.

En la Declaración de principios migratorios y lineamientos generales de la Conferencia Sudamericana de Migraciones, aprobada en sus reuniones de 2009 y 2010, se definió como un “espacio de diálogo, intercambio y construcción colectiva, que los países suramericanos han generado sobre el proceso migratorio en la región” (CSM, 2010).

En la X CSM se aprobó el Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones, que “tiene como objetivo principal recoger los principios y derechos que se han consensuado en el desarrollo de las diferentes conferencias; plantear los lineamientos estratégicos que surgen de dichos principios y derechos; y proponer programas de acción acordes a los lineamientos estratégicos planteados” (CSM, 2010a).

La agenda de la última CSM contempló los siguientes ejes temáticos: seguimiento al Plan Suramericano de Desarrollo Humano de las Migraciones; las migraciones y la integración suramericana; fortalecimiento de la gestión migratoria; y la proyección internacional de la región suramericana en materia migratoria.

Conferencia Regional sobre Migración (CRM)

La Conferencia Regional sobre Migración (CRM) se gestó en la Cumbre de Presidentes Tuxtla II en febrero de 1996, y su primera reunión se llevó a cabo el mes siguiente en Puebla (México), por lo que también se le conoce como “Proceso de Puebla”. Es un foro regional intergubernamental, donde se intercambia información, se comparten experiencias y mejores prácticas, y se realizan consultas tendientes a fomentar la cooperación en materia migratoria. Su Plan de Acción se centra en: políticas migratorias y gestión, derechos humanos y migración y desarrollo. Las decisiones de la CRM, a cargo de la Reunión Anual de los Vice-ministros (Gobierno y Relaciones Exteriores), no tienen carácter vinculante pero constituyen “un marco de cooperación” (CRM, 2013).

Los países miembros de la CRM son Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Como observadores se encuentra Argentina, Colombia, Ecuador, Jamaica y Perú, además de un conjunto de organizaciones internacionales: Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las

Naciones Unidas / Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CEPAL/CELADE), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Relatoría Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes de la Organización de las Naciones Unidas, Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Secretaría General de la Conferencia Iberoamericana (SEGIB) y Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Se invita a organizaciones de la sociedad civil (OSC) a participar en los seminarios, talleres y otros eventos de la CRM, cuando corresponde.

30° aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados

Durante 2014, se realizó el proceso conmemorativo de los treinta años de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados (1984), que “amplió la definición de refugiado para América Latina y propuso nuevos enfoques para las necesidades humanitarias de las personas refugiadas y desplazadas con un espíritu de solidaridad y cooperación”.

Tal conmemoración, conocida como Cartagena+30, incluyó cuatro reuniones preparatorias subregionales, que contaron con la participación de gobiernos, organismos internacionales y regionales, defensorías del pueblo, sociedad civil y academia, y terminó el 2 y 3 de diciembre de 2014, con un conjunto de actos que incluyeron una Reunión Ministerial en la que 28 países y tres territorios de América

Latina y el Caribe aprobaron por aclamación la Declaración y el Plan de Acción de Brasil, “acordando trabajar juntos para mantener los estándares de protección más altos a nivel internacional y regional, implementar soluciones innovadoras para las personas refugiadas y desplazadas, y ponerle fin a la difícil situación que enfrentan las personas apátridas en la región”⁶.

PRINCIPALES DESAFÍOS ACTUALES EN LA DETERMINACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES MIGRATORIAS EN AMÉRICA LATINA

La revisión de los acuerdos políticos recientes en torno a asuntos migratorios logrados al interior de las instituciones reseñadas, que además de representar posiciones conjuntas marcan línea, que no siempre se sigue, para la definición de políticas y acciones por parte de cada uno de los gobiernos implicados, permite identificar las preocupaciones regionales actuales al respecto, y las definiciones de política migratoria y acciones relacionadas que se esperarían en los niveles nacionales en el futuro cercano, sobre el supuesto de coherencia de sus gobiernos con lo acordado regionalmente.

A continuación, se presentan los principales desafíos que implican lo que parecen ser las mayores o más comunes de esas preocupaciones, tomando como referencia los acuerdos consignados en declaraciones oficiales de las entidades en cuestión, realizadas durante 2014 y enero de 2015.

⁶ Véase al respecto <http://www.acnur.org/cartagena30/>

HACER EFECTIVOS LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES Y DE OTRAS POBLACIONES EN MOVIMIENTO DENTRO DE LA REGIÓN

A este asunto se refirió en enero de 2014 la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y sus Estados se comprometieron a formular nuevas políticas y a fortalecer las existentes, con el fin de reconocer a los migrantes como sujetos de derecho y facilitar la regularización migratoria (CELAC, 2014). En los mismos términos lo hizo la XIV Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), y fue más allá, al considerar la inclusión social de los migrantes como una de las bases del proceso de integración regional, para lo cual,

se debe promover su acceso, en igualdad de condiciones con los nacionales, a todos los derechos, entre otros, al trabajo, a la seguridad social, a la salud, a la justicia, a la vivienda, a la educación, a la participación social y política, así como a la cultura en las sociedades de acogida (CSM, 2014).

Tres grupos llamaron la atención de los países de la región en cuanto a la urgencia de atención en pro de sus derechos: niños y adolescentes migrantes no acompañados, particularmente a Estados Unidos; desplazados y refugiados; y apátridas. Al primero aludió la CELAC en reunión posterior a la II Cumbre (CELAC, 2014b), que definió trabajar en un protocolo regional para su atención, como lo mencionaron tam-

bién MERCOSUR (2014a y 2014b), la Organización de Estados Americanos (OEA) (2014) y la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), que lo definió como “un reto que requiere una respuesta regional en materia de prevención, protección, retorno y reintegración” (CRM, 2014a); para priorizar acciones al respecto se adoptó una Declaración Extraordinaria (CRM, 2014b).

La III Cumbre de la CELAC fue reiterativa en estas cuestiones y destacó que la garantía del pleno respeto de todos los derechos humanos de las personas migrantes, que cabe a los Estados de origen, tránsito y destino, es “independiente de su estatus migratorio, incluyendo la migración de niños, niñas y adolescentes, acompañados y no acompañados y su interés superior, evitando la exacerbación de las vulnerabilidades” (CELAC, 2015b).

Sobre los desplazados, refugiados y apátridas, los países de América Latina y el Caribe, reunidos para conmemorar el trigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, asumieron compromisos importantes en una declaración⁷ (Cartagena+30 2014) y un plan de acción, cuyos programas tienen nombres que indican sus objetivos: Asilo de Calidad; Fronteras solidarias y seguras; Repatriación voluntaria; Integración local; Reasentamiento solidario; Movilidad Laboral; Observatorio de los derechos humanos para el desplazamiento; Prevención; Tránsito digno y seguro; Erradicación de la condición de apátrida (Cartagena+30, 2014b). El compromiso

⁷ Aprobada por aclamación en la clausura de la Reunión Ministerial, por los representantes de 28 países y tres territorios.

con ambos documentos fue recalcado por los presidentes de los Estados partes y Estados asociados del MERCOSUR (2014b).

Tales compromisos implican, entre otras acciones y según lo acordado en varios de los documentos citados y en otros, una campaña regional de adhesión o ratificación por parte de los Estados que aún no lo han hecho, así como el desarrollo progresivo de la interpretación de, por lo menos, estos instrumentos: la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares de 1990; la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989; la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y su Protocolo de 1967; la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954, la Convención para Reducir los Casos de Apatridia de 1961; la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000 y sus Protocolos para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, y contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire (Protocolos de Palermo).

VINCULAR LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS CON OTRAS POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS, Y CON LOS PROPÓSITOS DEL DESARROLLO

Los gobiernos de la región deberán avanzar próximamente en la vinculación de las políticas migratorias con otras políticas sociales y eco-

nómicas, e integrarlas dentro de sus planes de desarrollo, como también se han comprometido, de manera general, a acoger la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo⁸ (CELAC, 2014) y promover la incorporación de la migración en la Agenda de Desarrollo Post 2015⁹ (CSM, 2014) y, particularmente, en casos como los de las personas refugiadas, desplazadas y apátridas (Cartagena+30 2014 y 2014a) o de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados (CMR, 2014b).

En su III Cumbre, la CELAC ha vuelto sobre el tema, al declarar que “No puede haber desarrollo sostenible sin la inclusión de los grupos en situación de vulnerabilidad, tales como los pueblos indígenas y otros pueblos tribales, afrodescendientes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, *migrantes*, niños, niñas y adolescentes”, y ratificar el vínculo entre migración internacional y desarrollo, referido también a los países de destino (CELAC, 2015b). La misma Cumbre, en su Plan de Acción, estableció “continuar la coordinación CELAC de cara al Diálogo Estructurado sobre Migraciones CELAC-UE, en cuyo marco se procurará fortalecer el vínculo positivo entre migración, desarrollo y derechos humanos” (CELAC 2015c).

Si se considera la importancia del trabajo en los asuntos migratorios, hay un desafío para avanzar de manera especial en la asociación de las políticas sobre ambos temas, particularmen-

⁸ Véase <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/68/L.5>

⁹ Véase <file:///D:/PROYECTOS%20EN%20CURSO/OIM%20MMP%202015/NACIONES%20UNIDAS%20POST%202015%20-%20SPANISH%20-%20JULY%2008.pdf>

te en la subregión centroamericana, donde un memorando de entendimiento firmado con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) busca, entre otras cosas, incrementar la incidencia de los ministerios de trabajo, organizaciones representativas de empleadores y de trabajadores, en los espacios de discusión y construcción de las políticas migratorias laborales; vincular los programas de servicio público de empleo en la atención de las personas trabajadoras migrantes, en especial de mujeres y jóvenes, y formar personal en estos programas en el área de la movilidad laboral; abrir espacios de discusión sobre la seguridad social de las personas trabajadoras migrantes y su portabilidad; diseñar mecanismos efectivos de protección social para los trabajadores temporales (OIT-SICA, 2014).

AVANZAR EN COOPERACIÓN INTRARREGIONAL Y SUR-SUR EN GENERAL

El tercer gran desafío en materia de política migratoria para América Latina, será empezar a superar los ámbitos subregionales de cooperación, particularmente los de los acuerdos de integración de mayor antigüedad (SICA, CAN, MERCOSUR), y concretar en los espacios más amplios, como UNASUR y CELAC, y fuera de la región, la cooperación sur-sur en el tema que se ha declarado en varios documentos durante 2014, como la declaración de la reunión conmemorativa del el trigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, en la que se hizo “un llamado colectivo para profundizar los niveles de articulación, complementariedad, cooperación y convergencia entre los mecanismos regionales

y subregionales de integración, incluso en los temas relacionados con la migración, las personas refugiadas, desplazadas y apátridas”, y se propuso “avanzar hacia una progresiva armonización de políticas públicas, normas y procedimientos mediante el intercambio de buenas prácticas en materia de protección de las personas refugiadas, desplazadas y apátridas”, teniendo en cuenta, entre otras cosas, un enfoque integral y diferencial de edad, género y diversidad (Cartagena+30, 2014a y 2014b).

En términos de la Conferencia Suramericana de Migraciones, es necesario mantener un enfoque integral para el tratamiento de los desafíos de la migración internacional, a partir del concepto de gobernanza, tomando en cuenta que los esfuerzos deben articular el trabajo conjunto de los Estados, con los aportes de los organismos internacionales y demás actores vinculados a la temática, y debe destacarse la relevancia de la cooperación consular y horizontal como herramientas que contribuyen al tratamiento integral de las migraciones, a fin de profundizar la cooperación sur-sur (CSM, 2014).

CONCLUSIONES

Latinoamérica cuenta con un importante número de instancias intergubernamentales, algunas con espacios para la participación de la sociedad civil, donde se desarrolla diálogo político en torno a los asuntos migratorios que competen a la región y se posibilita el logro de consensos.

Tales espacios tienen diversos y cambiantes alcances geográficos y de incidencia, relacionados con muchos aspectos, específicamente

geopolíticos, entre los cuales podría estar la búsqueda de autonomía regional, en particular frente a sus vecinos del norte, en especial Estados Unidos. Esta situación podría explicar un aparente mayor activismo reciente en el tema por parte de instancias como el CELAC.

Un análisis más puntual deberá considerar las implicaciones reales de las declaraciones y compararlas con el impacto práctico de situaciones de hecho, a veces poco publicitadas, como la ampliación, por adhesión, del espacio del convenio de residencia de MERCOSUR.

Las declaraciones consensuadas durante el último año (anterior a la producción de este documento) en las instancias consideradas, indican que los mayores desafíos en el futuro cercano que los gobiernos de la región enfrentan para ser consecuentes con lo acordado son: hacer efectivos en sus territorios los derechos de los migrantes y de otra población en movimiento, y vincular efectivamente las políticas migratorias con otras políticas sociales y económicas, y con sus propósitos de desarrollo.

REFERENCIAS

- Cartagena+30 (2014a). Declaración de Brasil. Un marco de cooperación y solidaridad regional para fortalecer la protección internacional de las personas refugiadas, desplazadas y apátridas en América Latina y el Caribe. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9867>
- Cartagena+30 (2014b). Plan de Acción de Brasil. Una hoja de ruta común para fortalecer la protección y promover soluciones sostenibles para las personas refugiadas, desplazadas y apátridas en América Latina y el Caribe dentro de un marco de cooperación y solidaridad. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9867>
- CELAC (2015a). ¿Qué es CELAC? Cuadernos de CELAC 1. Recuperado de <http://www.celac2015.go.cr/wp-content/uploads/2014/pdf/CELAC%20Que%20es.pptx>
- CELAC (2015b). Declaración política de Belén III. Cumbre de jefas y jefes de Estado y de gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Recuperado de <http://www.celac2015.go.cr/wp-content/uploads/2015/01/DECLARACION-POLITICA-DE-BELEN-2015-ES-5.pdf>
- CELAC (2015c). Plan de Acción de la CELAC, 2015. Recuperado de <http://www.celac2015.go.cr/plan-de-accion-de-la-celac-2015/>
- CELAC (2014a). Declaración especial sobre la regularización migratoria como un mecanismo para lograr el ejercicio pleno de los derechos de las personas migrantes y sus familiares de los países miembros de la CELAC y el fortalecimiento de la integración regional. II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. Recuperado de http://csm-osumi.org/Archivos/Eventos/doc_3_15_regularizacion_migratoria_espanol.pdf
- CELAC (2014b). Declaraciones finales de la III Reunión sobre migraciones de la CELAC. Recuperado de http://www.livestream.com/cancilleriaecua/video?clipId=pla_6d6cbe20-5002-41ee-be1b-8e76648df303
- CEPAL (2013). TIPOLOGÍA DE INSTRUMENTOS INTERNACIONALES. PREPARADO PARA EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE DERECHOS DE ACCESO E INSTRUMENTO REGIONAL. TERCERA REUNIÓN DE LOS PUNTOS FOCALES DESIGNADOS POR LOS GOBIERNOS DE LOS PAÍSES SIGNATARIOS DE LA DECLARACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO 10 DE LA DECLARACIÓN Y SOLIDARIDAD. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9867>

- RACIÓN DE RÍO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. RECUPERADO DE [HTTP://WWW.CEPAL.ORG/RIO20/NOTICIAS/NOTICIAS/1/50791/2013-861_PRIO_TIPOLOGIA_INSTRUMENTOS.PDF](http://www.cepal.org/rio20/noticias/noticias/1/50791/2013-861_PRIO_TIPOLOGIA_INSTRUMENTOS.PDF)
- CRM (2014a). Declaración por una región libre de trata de personas, XIX Conferencia Regional sobre Migración, junio 27, 2014. <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9605>
- CRM (2014b). Declaración Extraordinaria de Managua, XIX Conferencia Regional sobre Migración. Recuperado de <http://www.iom.int/files/live/sites/iom/files/What-We-Do/docs/Declaracion-extraordinaria-Final-ESP.pdf>
- CRM (2013). La Conferencia Regional sobre Migración (CRM) o Proceso Puebla: antecedentes, miembros y observadores, el proceso, plan de acción, resultados de la CRM, principios. Recuperado de http://www.crmsv.org/Acerca_de/Brochure%20de%20la%20CRM%20-%20Espa%F1ol%20-%202013%20final.pdf
- CSM (2010a). Declaración de principios migratorios y lineamientos generales de la Conferencia Sudamericana de Migraciones. Recuperado de <http://csm-osumi.org/Archivos/DocCSM/2%20Declaraci%C3%B3n%20principios%20ES.pdf>
- CSM (2010b). Plan sudamericano de desarrollo humano de las migraciones, contexto y perspectivas. Documento aprobado en la Décima Conferencia Sudamericana de Migraciones. Recuperado de <https://www.iom.int/files/live/sites/iom/files/What-We-Do/docs/Plan-Sudamericano-de-Desarrollo-Humano-de-las-Migraciones-PSD-HM-2010.pdf>
- CSM (2014). Declaración de Lima. Migración e inclusión: un reto para la integración suramericana. XIV Conferencia Suramericana sobre Migraciones. Recuperado de <http://csm-osumi.org/Archivos/ConfCSM/Declaraci%C3%B3n%20xiv%20csm%20Eng.pdf>
- Cumbre Iberoamericana (2014a). Declaración de Veracruz: “Educación, innovación y cultura en un mundo en transformación”. XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Recuperado de <http://www.segib.org/sites/default/files/1.Declaracion%20Veracruz%20JEG-E.pdf>
- Cumbre Iberoamericana (2014b). Comunicado especial sobre los niños, niñas y adolescentes migrantes. XXIV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Recuperado de <http://www.segib.org/sites/default/files/4.%20Once%20COMUNICADOS%20ESPECIALES.pdf>
- MERCOSUR (2015). FORO ESPECIALIZADO MIGRATORIO DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS. REUNIÓN DE MINISTROS DEL INTERIOR. MEMORIA INSTITUCIONAL. RECUPERADO DE [HTTP://WWW.MIGRACIONES.GOV.AR/FORO_MIGRATORIO/PDF/MEMORIA_INSTITUCIONAL.PDF](http://www.migraciones.gov.ar/foro_migratorio/pdf/MEMORIA_INSTITUCIONAL.PDF)
- MERCOSUR (2014a). Declaración especial de los Estados partes y Estados asociados del MERCOSUR sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes centroamericanos migrantes retenidos en la frontera sur de los Estados Unidos de América. Recuperado de http://www.mercosur.int/t_generic.jsp?contentid=6075&site=1&channel=secretaria#
- MERCOSUR (2014b). Comunicado conjunto de las presidentas y los presidentes de los Estados partes del MERCOSUR y Estados asociados. XLVII Reunión ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC). Recuperado de <http://www.mercosur.int/innovaportal/file/6166/1/comunicadoeepyasociados-final.doc>
- OEA (2014). Declaración: Las niñas, niños y adolescentes centroamericanos migrantes no acompañados. Consejo Permanente de la Organización de Es-

tados Americanos. Recuperado de http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-008/14

OIM-FIIAPP (2011). Unión Europea – América Latina y el Caribe. Nota Informativa “Fortalecimiento del diálogo y de la cooperación entre la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC) para el establecimiento de modelos de gestión sobre migración y políticas de desarrollo. Recuperado de http://www.migracion-ue-alc.eu/documents/keydocs/ES/Nota%20informativa%20_%20proyecto%20UE-ALC.pdf

OIT-SICA(2014). Memorando de Entendimiento entre el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), el Consejo de Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Recuperado de http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/legaldocument/wcms_327494.pdf

UNASUR (2014). Tratado constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas. Secretaría General de UNASUR. RECUPERADO DE FILE:///D:/PROYECTOS%20EN%20CURSO/OIM%20MMP%202015/UNASUR%20TRATADO-UNASUR-SOLO.PDF

Las diásporas en la arena internacional: el caso de la diáspora india

Lía Rodríguez de la Vega*

RESUMEN

Se estima que, en la actualidad, 214 millones de personas viven fuera de su país de origen (OIM, 2010). El fenómeno migratorio es traducido en este estudio como diáspora y ha sido vinculado a los distintos actores no estatales que ejercen su influencia a nivel local y global. Sheffer (1986) señala que las redes creadas por diásporas étnicas forman parte de una relación triádica que comprende al país de origen, la diáspora y los países de residencia, y apunta que esa relación deviene en un aspecto integral y permanente del flujo de política de ambos niveles.

Este trabajo aborda el caso del segmento de la diáspora india asentada en Estados Unidos y su influencia en la política exterior de la India, a través de distintas acciones y procesos

políticos. Se consideran para ello diversos autores que han abordado el tema y el reporte hecho por el Comité de Alto Nivel sobre la Diáspora India. Se concluye que distintas acciones de este segmento de la diáspora evidencian la ligazón de la esfera política internacional con la doméstica (de India) y su promoción de los intereses de la India como grupo de presión, aunque el alcance de su accionar resulta aún limitado, debido al pequeño volumen de sus votantes, por lo que precisa profundizar su accionar en el congreso del país de residencia, y, a su vez, debe extenderse a otras acciones, destacándose también en ese panorama el accionar de individuos y agentes económicos indios.

Palabras clave: Diáspora india, identidad, articulación local/global, “poder blando”/ diplomacia.

* Doctorado en Relaciones Internacionales. Responsable del Área de Asia y África de UNICOM, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora; investigadora de la Universidad de Palermo. Buenos Aires (Argentina). liadelavega@hotmail.com

Recibido: 4 de abril de 2015 / Modificado: 3 de junio de 2015 / Aceptado: 3 de junio de 2015

Para citar este artículo

Rodríguez de la Vega, L. (2015). Las diásporas en la arena internacional: el caso de la diáspora india. OASIS, 22, 23-47.

DOI: <http://dx.doi.org/10.18601/16577558.n22.03>

Diasporas in the International Arena: The Case of the Indian Diaspora

ABSTRACT

The OIM (2010) estimates that at present, 214 million people live outside of their country of origin. The migratory phenomenon is seen in this study as that of diaspora and has been linked to the different non-state actors who exercise their influence at the local and global levels. Sheffer (1986) notes that the networks created by ethnic diasporas are a part of a relationship between the country of origin, the diaspora and the countries of residence, pointing out that this relationship occurs as an integral and permanent aspect of the flow of politics at both levels.

This work focuses on the case of the segment of the Indian diaspora placed in the United States and its influence on the foreign policy of India, across different actions and political processes. To do that, we consider different authors who have studied the topic and the report on the Indian diaspora done by the High Level Committee on Indian Diaspora. Conclusions indicate that different actions of this segment of the diaspora demonstrate the attachment of the international political sphere with the domestic one (of India), and its promotion of the interests of India, as a lobbying group. However, the scope of its actions turns out to be limited due to the small volume of its voters. Due to this, it needs a deeper approach in the American congress, while at the same time expanding toward other actions. The

actions of individuals and Indian economic agents also stand out in this panorama.

Keywords: Indian diaspora, identity, Local-global articulation, soft power/diplomacy.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, de acuerdo con lo sostenido por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2010), se estima que 214 millones las personas viven fuera de su país de origen, representando el 3 % de la población mundial. El fenómeno migratorio supera el plano nacional, pudiendo influir en las relaciones interestatales y de distintos actores no estatales, y constituirse en instrumento de la política exterior, con efectos al interior y exterior tanto de los países emisores como de los receptores.

Las comunidades emigradas, bajo la denominación de *diáspora*, aparecen entre los actores no estatales, entidades no soberanas que ejercen una influencia significativa tanto a escala nacional como global (Gupta, s. f.). Al respecto, Sheffer (1986) señala que las redes creadas por diásporas étnicas poseen características particulares dado que forman parte de una relación triádica que comprende al país de origen, la diáspora misma y los países de residencia, apuntando que esa relación deviene en un aspecto integral y hasta permanente del flujo de política de ambos niveles. Esta relación evidencia dinámicas que articulan lo global y lo local, y abarcan distintas temáticas, especialmente asuntos relativos a lo identitario y los recursos y niveles de influencia. Agrega que las diásporas étnicas surgen por migración

voluntaria o forzada y se asientan en uno o más países, en los que permanecen como grupos minoritarios, preservando su identidad étnica y su solidaridad comunal, siendo este último elemento el que permite mantener y promover el contacto entre elementos activistas de estas diásporas que a su vez poseen significado político, económico, cultural, etc., para las diásporas mismas, sus países de residencia y el país de origen.

De ese modo, la dinámica transnacional de las diásporas se relaciona con el “nacionalismo de larga distancia”, enunciado por Anderson (1993), el “nacionalismo diaspórico” enunciado por Gellner (1988), etc., atendiendo a que las migraciones modificaron lo que anteriormente parecía ser una coincidencia natural entre un sentimiento nacional y la residencia en la tierra de origen.

La consideración de los grupos diaspóricos ha derivado en un alcance interdisciplinario en el campo de las ciencias sociales, con conexiones teóricas entre las distintas disciplinas, que traen al centro de la cuestión distintas nociones asociadas al fenómeno abordado, tales como cultura, identidad, comunidad, vínculos primordiales y otros vínculos (Geertz, 1963), autoimagen (Zolberg y Woon, 1999), gestión de la diversidad cultural (Kymlicka, 1996), seguridad, etc.

Este trabajo se propone abordar el caso del segmento de la diáspora india asentada en Estados Unidos, y su influencia en la política exterior de su país de origen, a través de distintas acciones y procesos políticos. Para ello, se consideran diversos autores que han abordado esta temática y otras relacionadas, y el reporte que sobre el tema hizo el Comité de Alto Nivel

sobre la Diáspora India comisionado para ello (MEA, 2002).

BREVE ESTADO DE LA CUESTIÓN

Al considerar la numerosa producción existente en las ciencias sociales sobre el fenómeno migratorio, Mitchell (2012) sostiene que el advenimiento de un nuevo orden trajo consigo el reconocimiento, por parte de los académicos, de una gran variedad de nuevos actores (sobre todo no estatales), previamente ignorados en política internacional. En tal sentido, en lo que respecta a la temática de la migración / diáspora en las relaciones internacionales, apunta que, ignorada por largo tiempo, recapturó la atención tras el episodio de septiembre de 2001, resultando de ello trabajos principalmente enfocados en la seguridad (asociados al control fronterizo, terrorismo, refugiados, solicitantes de asilo, el nexa con conflictos ambientales y el rol específico de las diásporas en las relaciones internacionales). Agrega que, en la actualidad, la temática migratoria es considerada como de “alta política” en la nueva agenda política, y que si bien se han registrado avances en su estudio en el marco de las relaciones internacionales, la comprensión de las implicancias políticas de las migraciones es aún limitada.

Ya Weiner (1985) plantea que el modo como el Estado modela los movimientos de población, cuándo estos llevan a situaciones de conflicto o de cooperación y qué hacen los gobiernos en sus políticas domésticas para influenciar los flujos migratorios son preguntas que han recibido poca atención. Hollifield (2008) da una respuesta a tal situación, comentando que el periodo que se extiende entre

1945 y 1990 estuvo dominado por la Guerra Fría, y en ese periodo los teóricos tendían a dividir la política en *alta y baja política*, y como la migración no afectaba de manera directa el balance de poder, la disputa este-oeste o la naturaleza del sistema internacional —con excepción de los refugiados—, no logró llamar la atención de los investigadores. Miller (1998), por su parte, apunta que la proliferación de actividad diplomática en relación con cuestiones migratorias, y el avance de la integración socioeconómica, entre otras razones, contribuyeron a visibilizar los nexos de la temática de la migración internacional con el de la seguridad. Distintos estudios dan cuenta de ello: Matthews (1993), Brochmann y Hammar (1999), Rudholp (2003), Cornelius, Takeyuki, Philip y Hollifield (1992, 2004, 2012), Adamson (2006), Dannreuther (2007), entre otros.

El abordaje de las migraciones en el marco de la seguridad, trata también la relación existente (o no) entre conflictos y medioambiente, siendo algunos ejemplos, los trabajos de Deudney (1990), Gleditsch (1998), Homer-Dixon (1999), Reuveny (2007), entre otros.

En lo relativo a la migración forzada (asociada a trata y tráfico de personas, refugio, desplazamiento y asilo) y su relación con la política internacional, Mitchel (2012) apunta que hay pocos trabajos que consideren la temática, pudiendo mencionarse entre ellos a Frechette (2004), Betts (2009, 2014), Kauffman (2015), etc.

En lo que hace a otras diversas cuestiones asociadas a los migrantes, González Gutiérrez

(2006) reúne autores de diversos países, que abordan temáticas tales como el marco institucional para el diseño y la implementación de políticas públicas dirigidas a las comunidades residentes en el exterior; los derechos políticos para la diáspora en su comunidad de origen (y en algunos casos, también en su comunidad de residencia); las políticas educativas y de salud, y considera las implicancias que para la identidad del país de origen tiene el saberse tal lugar de poblaciones diaspóricas. Xiang (2005), a partir del estudio de la manera como China ha formado parte históricamente del sistema internacional moderno y de su percepción de la migración en conexión con su estrategia diplomática, aborda la valoración de la relación entre migración transnacional y las relaciones internacionales. Mientras Zeraoui (2006) se ocupa de la problemática global de las migraciones a nivel mundial y su relevancia en la coyuntura actual, para poder centrarse luego en el caso de África, Postelnicu (2010) estudia la idea de los bucles de retroalimentación entre los migrantes que retornan a su país de origen, o entre los repatriados y el desarrollo de ese país, considerando de modo particular los casos de Taiwán y Polonia. En la misma dirección, Rosales Sandoval (2009) aborda el tema de las remesas, al igual que López-Córdoba y Olmedo (2007), Tedesco (2008), Cerezo de Diego (2011), etc.

En lo que hace específicamente a la diáspora india, cabe señalar que existen numerosos estudios que la abordan desde distintas perspectivas¹ (Mansigh y Ajai, 1976; Palak-

¹ Un mayor detalle sobre tales estudios puede consultarse en Rodríguez de la Vega y Meza (2014).

shappa, 1980; Qureshi, 1984; Leonard, 1989; Motwani, Gosine y Barot-Motwani, 1993; Vertovec, 1995; Jayaram, 1998; Singh García, 2000; Chaulia, 2002; Khadria, 2006; Oonk, 2007; Lecrec, 2008; Puroshotaman, 2010; Therwath, 2010; Amrute, 2012, etc.). En cuanto a su abordaje en el marco de las relaciones internacionales, pueden mencionarse los trabajos de Khanna (2005), Rodríguez de la Vega (2006), Hymans (2009), Kapur (2010), Vardarajan (2010), Leclerc (2011), Mahalingam (2013), Murti (2013), Murti y Zaharna (2014), y otros.

NOCIONES CONSIDERADAS

Mientras Sheffer (1986) apunta que “las diásporas modernas son grupos étnicos minoritarios de origen migrante, que residen y actúan en los países de residencia, manteniendo un fuerte apego sentimental y material con sus países de origen” (p. 3), Vertovec señala que el término *diáspora* es usado en la actualidad para describir prácticamente cualquier población considerada “desterritorializada” o “transnacional”, y Cohen indica que puede encontrarse ya en el Deuteronomio, relacionado con la dispersión forzosa en el contexto de la historia religiosa judeo-cristiana (Vertovec y Cohen, 1999).

Como señalan Shain y Barth (2003), las diásporas pueden operar como *lobbies* étnicos en países de residencia y actuar como defensores de políticas exteriores multiculturales al tiempo que servir como conductos políticos para conflictos e intervención. Por ello, y por su carácter permanente en el sistema de

naciones-Estados, han empezado a recibir más atención.

El fenómeno migratorio en general guarda una estrecha relación con la cultura y la identidad. Respecto a la primera, desde otra disciplina de las ciencias sociales, Dube (1999) señala que la misma tiene que entenderse como un elemento esencial en la producción y reproducción cotidiana de la vida social, es decir, como las actitudes, normas y prácticas simbólicas y estructuradas por las que se perciben, articulan y experimentan las relaciones sociales, definiendo de esta manera la cultura en y por esas relaciones, que se predicán al poder. En cuanto a la identidad, ella es entendida por Giménez (2007) como la dimensión simbólico-expresiva de todas las prácticas sociales, no como algo esencial sino de carácter intersubjetivo y relacional, generada en las interacciones cotidianas de los sujetos, lo cual les permite delimitar aquello que consideran “propio” de lo que no lo es, siendo la cultura subjetivada la matriz de las identidades sociales.

Ya en el marco de las relaciones internacionales, se considera el aporte de la propuesta de Shain y Barth (2003), acerca de que los enfoques constructivista y liberal comparten un espacio teórico que, aunque en distintos grados, reconoce el impacto de la identidad y la interacción doméstica en el comportamiento internacional, lo que resulta de utilidad en el abordaje de esta temática. Aunque relativamente reciente entre los enfoques teóricos de las relaciones internacionales, el constructivismo postula dos cuestiones básicas: a) que las estructuras fundamentales de la política internacional son sociales (socialmente cons-

truidas), en vez de estrictamente materiales, y b) que ellas modelan las identidades y los intereses de los actores, más que solo su conducta (Wendt, 1995). De igual manera, el estudio de redes étnicas requiere la consideración de la capacidad y disposición a cooperar y el rescate de la interdependencia de los actores. El liberalismo plantea que el Estado no es un actor independiente y rescata los actores individuales y grupos privados como actores en la política internacional. Los autores sugieren que el estudio de las diásporas con este marco teórico enriquece además el enfoque liberal en tanto permite expandir el significado del término *doméstico*.

Las diásporas, al igual que otros actores transnacionales, ejercen influencia tanto en el país de origen como en el de residencia, afectando a menudo al primero por la misma influencia que ejercen en el segundo. Como todo grupo de interés, utilizan todos sus recursos para la consecución de sus intereses (a través de remesas, donaciones, apoyo a candidatos políticos y partidos, proveedores de información acerca del impacto internacional de la política exterior, actores que sirven de herramientas de influencia sobre gobiernos extranjeros, etc.). Es en esta perspectiva en que se hace presente la consideración del *poder blando*, que describe la capacidad de un actor político para incidir en las acciones o los intereses de otros actores, utilizando medios culturales e ideológicos, complementándose a través de medios diplomáticos y enfatizando en las posibilidades de cooperación (Nye, 2004). De igual modo, se toma en cuenta la *diplomacia pública*, que en un sentido general alude a la comunicación con públi-

cos foráneos para establecer un diálogo que permita informar al tiempo que influenciar (dado que esos públicos pueden influenciar en los intereses propios/nacionales); al respecto pueden darse dos tipos dentro de la misma: la diplomacia pública “gente a gente” y “gobierno a gente” (Mannheim, 1994 citado en Noya, 2006).

LA DIÁSPORA INDIA

De acuerdo con lo señalado por Leclerc (2004), el uso de la idea de una “diáspora” para aludir a los emigrados de la India aparece de modo no explícito en 1976, en un texto de Bharati; el término se populariza en la década de los noventa, potenciado por el Comité de Alto Nivel sobre la Diáspora India, creado por el Gobierno de la India, que realizó un relevamiento de las comunidades emigradas, categorizando a los sujetos al interior de la misma como Indian Citizens not Residing in India (NRI) y Persons of Indian Origin (PIO), personas de origen indio que han tomado otra nacionalidad y las personas de origen indio que legal y técnicamente pueden calificarse como personas apátridas de origen indio, atendiendo a que no poseen documentación que acredite su origen (Sharma, s.f.). Por su parte, el Gobierno indio considera la “diáspora india” (2002) como “un término genérico que describe personas emigradas de territorios que están actualmente dentro de los límites de la República de la India”. Se refiere también a sus “descendientes” y señala que estas personas “residentes en tierras lejanas [...] retuvieron su ligazón emocional, cultural y espiritual con su país de origen” (The Indian Diaspora, párr. 1

y 2)². Tal definición, considera que los emigrados han mantenido su identidad india (sin realizar más precisiones acerca de la misma) y, al mismo tiempo, establece una continuidad espacio/temporal entre el país de origen (India) y los distintos lugares de asentamiento.

En línea con lo señalado, se realizaron conferencias internacionales que abordaron la temática, antecedidas por la creación de un Centro para el estudio de esta diáspora, en la Universidad de Hyderabad (India), en 1996.

En ese marco, suelen distinguirse tres oleadas migratorias principales en términos de la evolución histórica de la migración desde la India: a) la emigración iniciada alrededor de 1830, bajo el colonialismo europeo, dirigida hacia distintas colonias —fase crucial en la emigración de la India—, b) la emigración hacia los países desarrollados industrializados, durante el periodo de posguerra de la Segunda Guerra Mundial (especialmente Estados Unidos, Canadá e Inglaterra), y c) la emigración reciente a Asia occidental (relacionada sobre todo con el trabajo en la industria del petróleo y fundamentalmente masculina) (Bhat, 1998).

PRESENCIA DE LA DIÁSPORA INDIA EN AMÉRICA

De acuerdo con lo mencionado por el Comité de Alto Nivel sobre la Diáspora India, dicha

diáspora posee un volumen de más de veinte millones de indios que residen fuera de su país de origen (algunos autores ya hablan de 25 millones), incluyendo las distintas categorías mencionadas, asentados en más de setenta países (MEA, 2002).

Respecto a los emigrados de la India en relación con el continente americano, cabe señalar que en la mayoría de los casos su llegada se produjo durante el siglo XIX, y continúa hasta el presente, en que se han facilitado tanto las comunicaciones como las posibilidades para viajar. Al considerar el volumen de la población de ese origen en América en general, se aprecia que la mayoría se encuentra fundamentalmente en países de habla inglesa: Canadá, donde superan 1,2 millones de personas, siendo el tercer grupo inmigrante en volumen (Government of Canada, 2013); Estados Unidos, con 2,81 millones de personas de origen indio (US Census, 2010), siendo también el tercer grupo inmigrante allí; Trinidad y Tobago, donde según los datos de su censo 2011, la población de origen indio constituye el 35,4 % de la población total del país (Government of the Republic of Trinidad and Tobago, 2012); Suriname, en donde el censo de 2012, arrojó que la población de origen indio allí es de 148.443 personas y constituye el 27,4 % del total (General Statistics Bureau of Suriname, 2012); la República de Guyana, cuyo su censo de 2002, señala que este grupo constituye el 43,5 % del total de su población (Guyana

² Se concuerda con el planteo de Oonk (2007), acerca de que el hecho de hablar sobre la “diáspora india” supone una mirada crítica de ambos términos, cuestionando a qué refieren, el tipo de unidad que suponen y por quién son enunciados.

Bureau of Statistics, 2002)³; Belice, donde los resultados de su censo de 2010, indican que la población de este origen representa el 1,1% de su población (The Statistical Institute of Belize, 2013), y Jamaica, que de acuerdo con el reporte de MEA (2002) alberga alrededor de 60.000 descendientes de población de origen indio.

En cuanto a los países de América Latina, Puerto Rico no reporta en su censo de 2010 población de origen indio (León López, 2013) —aunque el reporte de MEA (2002) plantea la existencia de aproximadamente 8000 personas de origen indio allí—; igual sucede con México (INEGI, 2010), donde la Embajada de la India en México y Belice, señala que la comunidad de origen indio allí es de no más de 2000 personas (abarcando tanto NRI como PIO). En Guatemala no se encuentran reportes de la presencia de inmigración de origen indio (OIM, 2013), sin embargo, un informe de OIM (2011) señala que los indios están exentos de visa para ingresar a este país, de modo que algunos, tomando esa ventaja, se mezclan con ciudadanos centroamericanos para ingresar a México por Tapachula, Chiapas, y de allí poder ir hacia Estados Unidos. En el caso de El Salvador, su VI Censo de Población y VI de Vivienda, 2007, señalan la presencia de 10 indios sobre los 574 inmigrantes de origen asiático que residen en ese país (Ministerio de Economía, 2009). En Honduras, de acuerdo

con la información provista por el censo de 2001, no se halló mención desagregada a inmigración proveniente de la India (solo se aclara “Otros países”) (OIM, 2001). Por su parte, en Costa Rica se encuentran fundamentalmente inmigrantes latinoamericanos y norteamericanos, y se menciona un porcentaje de 12% caracterizado como “Otros” (Dirección General de Migración y Extranjería, 2012). Tampoco se encontraron datos de inmigrantes indios en la información migratoria de Nicaragua (OIM, 2012). En cuanto a Panamá, Lizcano Fernández (2005) señala un 4% de asiáticos en su población (chinos e indios). El reporte de MEA (2002) señala la presencia de 40.000 personas de este origen en la isla de Guadalupe, región francesa de ultramar, habiéndose ido varios de ellos a la Guayana Francesa y siendo en general parte de la diáspora Tamil⁴. En cuanto a Cuba, su censo de 2012 desagrega información en función de su población blanca, negra y mestiza o mulata, sin ofrecer datos de inmigración india o descendientes (Oficina Nacional de Estadística e Información, 2012). Por su parte, la Embajada de la India en Venezuela (2012) señala la presencia de 50 familias de origen indio en ese país, con 35 de ellas asentadas en Caracas. La Embajada de la India en Colombia (s. f.) comenta que la comunidad india en este país está conformada por alrededor de 250 personas, la mayoría de ellas profesionales

³ Su actual presidente, Donald Rabindernauth Ramaotar, acaba de ser premiado en la India por el primer ministro Narendra Modi, con ocasión del Pravasi Bharatiya Diwas, en que se premia a miembros de la diáspora por sus aportes en distintos campos (Grupo de Trabajo sobre India, Comité de Asuntos Asiáticos, CARI, a publicarse en febrero 2015).

⁴ Pueden consultarse más detalles de la población de origen indio en zonas de habla francesa en América, en el reporte de MEA (2002).

de empresas multinacionales; en Ecuador, la Embajada señala la existencia de una pequeña comunidad de aproximadamente 60 personas, que laboran en pequeñas empresas y en el sector de servicios; el informe de la OIM (2012b) señala que entre los nacionales de otros países llegados recientemente a Ecuador por país de origen y sexo (2010), había 139 hombres y 53 mujeres originarios de la India (junto a otros inmigrantes de Bangladesh, Nepal y Pakistán). Por su parte, la Embajada de la India en Brasil (s. f.) sostiene que la comunidad en ese país es pequeña (alrededor de 2000 personas), asentadas principalmente en São Paulo, Rio de Janeiro y Manaus, mientras que la Embajada de India en Perú y Bolivia (2014) señala la existencia de una comunidad pequeña en Perú, de alrededor de 400 personas de este origen, que trabajan en actividades comerciales (señalando también la llegada de profesionales indios que arribaron con las compañías de ese origen y también indios que trabajan con los Misioneros de la Caridad y otras organizaciones cristianas asentadas en Lima, Puno y Chimbote), al igual que en Bolivia, donde se reportan 180 personas de ese origen que trabajan en comercio, transporte, agricultura, entre otros. La información provista por la Embajada de la India en Chile (s.f.), por su parte, da cuenta de una comunidad de alrededor de 1500 personas, en su mayoría sindhis, asentadas sobre todo en el puerto de Iquique, en Santiago y Punta Arenas. En lo que se refiere a Uruguay,

la Embajada de la India en Argentina, concurrente en Paraguay y Uruguay (s. f.), comenta la existencia de entre 60 y 100 personas, mayormente empleadas en empresas relacionadas con el sector de tecnologías y residentes en Montevideo⁵; de igual modo, se menciona que algunos de ellos pertenecen a las comunidades de gujaratis y sindhis, dedicándose a la importación de elementos de la India. Con respecto a Paraguay, se señala también la presencia de alrededor de 100 personas de origen indio, gujaratis y sindhis, residentes en Ciudad del Este. De igual modo, se señala la presencia de una comunidad de aproximadamente 2000 personas de origen indio en Argentina, con alrededor de 200 de ellos, de primera generación, residentes en Buenos Aires, y otros 300, aproximadamente, en el norte del país, sobre todo sindhis y sikhs, empleados de distintas empresas o cuentapropistas.

DINÁMICAS EN LA RELACIÓN TRIÁDICA: PAÍS DE ORIGEN-DIÁSPORA-PAÍS DE RESIDENCIA

LAS POLÍTICAS DEL PAÍS DE ORIGEN

Hasta la independencia india, los emigrados eran vistos como parte del futuro del país, siendo Gandhi mismo un emigrado en Sudáfrica, el cual retornó luego a la India. Podía entonces verse al Partido del Congreso defendiendo los intereses de los emigrados ante diversas situaciones que lo requerían (Sinha-Kerkhoff y Bal,

⁵ La emigración de la India en Uruguay está siendo abordada actualmente por un proyecto de investigación de la autora, desarrollado en el marco del Área de Asia y África, Unicom, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, República Argentina.

2003). Nehru, por su parte, no cultivó esos lazos porque creía que los emigrados indios habían perdido su ciudadanía e identidad al migrar del país, y que no precisaban el apoyo del mismo, y en razón de una política de no intervención en otros Estados. Los emigrados poseían en ese momento tres opciones: optar por la ciudadanía británica, por la india o por la del lugar de residencia; se les recomendó adquirir la ciudadanía local y trabajar por la independencia en su lugar de residencia (Lal, 2001, citado en Nijhawan, 2003)⁶. El gobierno Janata, en 1977, inició cambios favorables hacia los emigrados, continuados por la gestión de Rajiv Gandhi, luego de acceder al poder, en 1984. Sin embargo, el mayor cambio se daría junto a las reformas económicas de liberalización de la década de los noventa, en las políticas implementadas por la gestión de Atal Bihari Vajpayee (Partido Bharatiya Janata), que se han ido profundizando y continúan hasta el presente (Leclerc, 2004; Hercog y Siegel, 2010). El Gobierno indio desarrolló distintas acciones en torno a la diáspora, entre ellas cabe destacar la puesta en marcha del Plan de Credenciales para las PIO, que consideraba todos los segmentos de la diáspora (1999): visa de largo tiempo (20 años), que permite a los PIO poseer propiedades y acceder al sistema educativo en India (Chemouni, 2009); la creación de una división de NRI y PIO, perteneciente al Ministerio de Asuntos Exteriores, presidida por un secretario; la creación de un Comité de Alto Nivel sobre la Diáspora India, que

realizó un informe exhaustivo sobre la misma y su relación con India, concluyendo con distintas recomendaciones (2000); la creación del Pravasi Bharatiya Divas (Día de la Diáspora India) y del premio Pravasi Bharatiya Samman, que busca distinguir a los emigrados más exitosos y destacados; el establecimiento de una cuasi doble ciudadanía para algunos países de residencia, vigente desde 2003, que permite a sus beneficiarios invertir en la industria y en la agricultura, adquirir propiedades, enviar a sus hijos a escuelas y universidades, sin derecho a votar o a postularse para la función pública (The Indian Diaspora, s. f.; Chemouni, 2009); la posterior creación del Ministerio para los Asuntos de los Indios en el Extranjero (MOIA), a cargo de un ministro autónomo, al tiempo que una estructura institucional que colabora en la implementación de la tarea del ministro: a) El Centro de Facilitación de los Indios de Ultramar, b) El Consejo Indio de Empleo de Ultramar, c) El Consejo Asesor Global de Personas de Origen Indio, en la Oficina del Primer Ministro, d) La Fundación India para el Desarrollo de los Indios de Ultramar, e) La Red Global India de Conocimiento y f) Centros de los Indios de Ultramar (establecidos en Washington y Abu Dhabi para proveer información sobre temáticas relativas a los emigrados). A la par de ello, India ha desarrollado diversos programas focalizados en la diáspora, entre los cuales pueden mencionarse el Programa de Becas para los Niños de la Diáspora (SPDC) que ofrece becas de grado en

⁶ Sin embargo, Nehru sostenía al mismo tiempo: “Wherever in this world there goes an Indian, there is also a bit of India with him” (Nehru citado en Sinha-Kerkhoff y Bal, 2003, p. 15).

universidades indias, el Programa “Conoce India”, etc. (Ashraf, 2005; Chemouni, 2009; Hercog y Siegel, 2010).

Las reformas en la administración del fenómeno migratorio se dan en los planos nacional, bilateral y multilateral. En ese marco, puede señalarse la creación de instancias institucionales tales como el Consejo Indio de Empleo para los Emigrantes, el Centro de Recursos para Trabajadores Emigrados, el Protector General de Emigrantes, el Fondos para el Bienestar de la Comunidad India, un Centro de Recursos para Migrantes (Kochi, Kerala), etc. También se establecieron tratados bilaterales con distintos países (Qatar, en 1985; Jordania, en 1988; Emiratos Árabes Unidos, en 2006; Kuwait, en 2007; Omán, en 2008 y Malasia y Bahrain, en 2009) y se firmó un Memorando de Entendimiento sobre Asociación concerniente a Movilidad Laboral, con Dinamarca, a la espera de desarrollar acuerdos semejantes con otros países europeos y surasiáticos. En 2006, se firmó un acuerdo bilateral de seguridad social con Bélgica, continuando luego con otros países (Francia, Alemania, Suiza, Luxemburgo, Países Bajos, Hungría, Dinamarca, la República Checa, República de Corea y Noruega), e iniciándose encuentros para avanzar en igual dirección con Canadá, el Reino Unido y Estados Unidos (Ministry of Overseas Indian Affairs, s. f.).

En el plano multilateral, la India participa del Proceso Colombo, apoyado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con la cual se firmó un Memorando de Entendimiento, en el que se acuerdan condiciones para la mejor administración de empleo legal de trabajadores indios en la Unión Euro-

pea. Existe también, desde 2000, un Grupo de trabajo conjunto India-Unión Europea sobre asuntos consulares, y se adoptó, en 2005, un Plan Estratégico de Acción Conjunta. India es también miembro del Encuentro Asia-Europa (ASEM) (ASEMINFOBOARD, s.f.), y forma parte de otras instancias como el Foro Global sobre Migración y Desarrollo (GFMD) (Hercog y Siegler, 2010). Paralelo a las acciones desarrolladas por el Gobierno nacional, estados como Gujarat, Kerala y Punjab, crearon instituciones específicas referidas a la temática de los emigrados (Chemouni, 2009).

En enero de 2015, el Gobierno indio informó a la Suprema Corte su decisión de aceptar la recomendación de la Comisión Electoral sobre permitir a los indios no residentes votar desde el exterior a través de votación por correo o electrónica, concediéndole la Justicia ocho semanas al Gobierno para realizar las enmiendas necesarias a la ley, que permitan la implementación de tal decisión (Rajagopal, 2015; Mahapatra, 2015). La medida va en línea con la creciente importancia que la gestión del país de origen le asigna a la diáspora.

LAS DINÁMICAS DE LA DIÁSPORA

En paralelo a las acciones que llevara adelante el Gobierno indio, acerca de las políticas progresivamente desarrolladas hacia ella, la diáspora, al tiempo que alcanzaba distintos destinos, fue también organizándose en diversas redes creadas de manera voluntaria. Entre esas organizaciones puede mencionarse la Global Organization of People of Indian Origin (GOPIO), que cuenta con una casa central en Nueva York y otra en las islas Mauricio, cuyo

primer encuentro se llevó a cabo en 1989, con el objeto de reunir a la diáspora, y salvaguardar y promover sus intereses.

Aparte de la GOPIO, en la actualidad pueden encontrarse distintas asociaciones desarrolladas con base en identidades regionales, de religión, casta⁷, etc., entre otras la World Telugu Federation (WTF), surgida en 1992 como ONG, para la promoción del lenguaje y la cultura telugu entre estos emigrados; la Confederación Mundial Tamil, establecida en 2002, en una de las conferencias de estudios tamiles que esta comunidad organiza (con equivalentes regionales tales como la Federation of Tamil Sangams of North America y la Australian Federation of Tamil Sangams), la Vishwa Gujarati Samaj, organización internacional para la comunidad gujarati, establecida en 1989 para promover la cultura y los intereses de la comunidad, que viene organizando conferencias mundiales (contando con el apoyo del Gobierno de Gujarat). Asimismo, las personas de habla bhojpuri están organizadas y realizan encuentros mundiales, para ello cuentan con el apoyo del gobierno de Bihar y, aunque desarrollaron distintos sitios web dedicados a esta cultura particular, planean un website para Vishwa Bhojpuri Sammellan, al tiempo que existe también la Bhojpuri Association of North America (BANA).

De igual modo, las identidades religiosas han derivado en distintas agrupaciones que

reúnen y promueven esos elementos culturales, entre ellas la World Sikh Organization, la International Sikh Youth Federation, la American Federation of Muslims of Indian Origin, la Vishwa Hindu Parishad, etc.⁸ (Bhat y Narayan, 2010).

Más allá de los espacios de asociación e institucionalización de los distintos segmentos de la diáspora, un tema crucial es el de la remisión de remesas a la India, que en 2012-2013 fue de 67.600 millones (The Economist, 2014). De igual relevancia resultan la inversión extranjera directa, la transferencia de conocimiento de emigrados que se asentaron definitivamente en otro país o tras el retorno de los mismos, la colaboración de los emigrados no solo con remesas, sino con espacios de aportes económicos como donaciones, que contribuyen al desarrollo de áreas y grupos específicos del país de origen, etc.

LA MIGRACIÓN INDIA EN ESTADOS UNIDOS Y SU ACTIVIDAD EN RELACIÓN CON EL PAÍS DE ORIGEN Y EL DE RESIDENCIA

Los emigrados indios en Estados Unidos llegaron hacia finales del siglo XIX e inicios del XX, siendo los primeros inmigrantes allí, procedentes de Punjab, que se asentaron en la costa oeste del país.

Tras su arribo al país, fueron objeto de campañas racistas y distintas restricciones que

⁷ Tales desarrollos abren paso a la consideración de la dinámica de las identidades nacionales y el papel de las diásporas en ella.

⁸ La existencia de movimientos religiosos transnacionales, originados en la India, ha abierto el debate acerca de la “orientalización de Occidente” y el efecto de Occidente en los desarrollos de tales grupos en la India misma, entre otras temáticas de interés.

les imposibilitaron la compra / propiedad de tierras y la adquisición de la nacionalidad estadounidense; sin embargo, la pos Segunda Guerra Mundial, los encontró con una merma de restricciones hacia los asiáticos—entre ellos, los indios— y en 1946 se dio una enmienda que estableció una cuota de arribos para los inmigrantes de este origen, haciéndolos elegibles para la naturalización (Luce-Cellar Bill). En 1965, expidió el Acta de Servicios de Nacionalidad e Inmigración, que eliminó anteriores restricciones (desestimando el sistema de cuotas para ingreso y dando preferencia a quienes ya tenían familiares que residían en el país) y facilitó la inmigración de profesionales indios.

La participación política de la comunidad en / desde Estados Unidos estuvo asociada a la posibilidad de naturalizarse o nacionalizarse allí, posibilidad abierta en 1946. Diversos trabajos señalan que hubo un marcado nacionalismo entre los inmigrantes indios allí asentados, estimulado, en los primeros años de asentamiento, por la lucha independentista india contra el imperio británico, registrándose en ese escenario el surgimiento del movimiento político Gadar, prorevolucionario. Aparte de ello, progresivamente se dio un proceso de asociación e institucionalización, evidenciado en el surgimiento de organizaciones como la Sociedad Khalsa Divan de la Costa del Pacífico (1915), la Liga Normativa India de América (1918), la Sociedad Hindustani de América para el Bienestar y Reforma (1920), la Sociedad Hindustan de América, la Asociación India de América, la Liga India de Bienestar y la Liga India de América. Ese desarrollo continuaría posteriormente, tras la independencia

de la India, pero con la atención puesta en la inclusión en el país de residencia.

Ya entonces puede rastrearse el eco de situaciones del país de origen en la diáspora cuando, por ejemplo, se creó la Liga India de América en 1972, un año después del surgimiento de la Liga Pakistaní de América. En igual dirección, la Asociación de Indios de América (creada en 1967), realizó una campaña para obtener una clasificación separada para los indios en el censo, a diferencia de los pakistaníes, que seguían agrupados, con otros colectivos, bajo el rótulo “asiáticos” (Mohammad-Arif, 2000). Otras organizaciones, se propusieron crear conciencia acerca de la participación política en el país de residencia, tales como el Comité de Acción Política India-América, el Consejo de la Amistad India Americana, el Foro Indio Americano de Política Educacional, el Centro Exterior Indio para la Conciencia Política, la Asociación de dueños de hoteles asiático americanos, etc. De igual modo, se formaron la Federación de Asociaciones Indo Americanas y la Asociación Nacional de Descendientes de Asiático-indios, en atención a diversos reclamos sobre la falta de unidad entre las asociaciones comunitarias indias. Algunas de ellas avanzaron en la organización de diversas acciones concernientes a asuntos indios o indo americanos, como por ejemplo, la Federación Nacional de Asociaciones Indo Americanas y la Asociación Americana de Médicos de origen indio, que hicieron campaña para evitar los recortes de los fondos de Medicare a los hospitales que empleaban doctores formados en el exterior. En igual sentido, la Federación persuadió al Congreso estadounidense de no

vender sistemas de control y alerta aéreos a Pakistán (Mishra y Mohapatra, 2002, citados por Janardhanan, 2013). Asimismo, distintos trabajos (Therwath, 2007, 2012, entre otros) señalan la presencia de acción política de *hindutva*⁹ en algunos sectores de la comunidad, evidenciada, por ejemplo, en las divisiones experimentadas en los miembros de la Asociación de dueños de hoteles asiático-americanos, ante la negación de visa a quien por entonces era la máxima autoridad política de Gujarat, Narendra Modi (actualmente primer ministro de la India), atendiendo a los episodios ya conocidos (Sirohi, 2005, citado por Janadharnan, 2013), entre otros.

Por lo demás, la comunidad ha participado activamente en los últimos treinta años en las elecciones en Estados Unidos. Dalip Singh Saund fue el primer asiático electo como congresista (por California, en 1956, por el partido demócrata); Bobby Jindal fue candidato a gobernador por Louisiana, en 2003, aunque perdió, y en 2004 llegó a la Cámara de Representantes (y fue reelecto en 2006, por el partido republicano), siendo actualmente gobernador del estado de Louisiana; en 2012, Ami Bera (Amerish Babulal) se convirtió en el tercer indio americano electo en el Congreso norteamericano (por el partido demócrata). Por su parte, Nikki Randhawa Haley es gobernadora de Carolina del Sur (por el partido

republicano), Satveer Chaudhary fue senador en el Estado de Minnesota, Nimi McConigley (Nirmala Swamidoss McConigley) fue legisladora en la legislatura de Wyoming¹⁰ y Kumar P. Barve fue líder de la mayoría en la legislatura de Maryland y continúa siendo miembro de ella en la actualidad (por el partido demócrata). La comunidad india hasta el momento ha participado en la colecta de fondos y la creación de grupos de apoyo a candidatos específicos. También en 1993, se formó el Comité Bipartidario del Congreso, de India y de los representantes indoamericanos¹¹. Ese comité alcanzó 164 miembros en diez años, y sirvió de espacio de *lobby* a la comunidad india en el país sin tener un candidato de ese origen hasta 2004 —con la llegada de Bobby Jindal—, logrando ejercer influencia en distintos asuntos, especialmente algunos que hacen a la política exterior de Estados Unidos. Sus miembros han trabajado por la visita de Clinton a India y la visita del primer ministro Atal Bihari Vajpayee a Estados Unidos. En 2004, se formó un comité bipartidario en el Senado, similar al Comité de India, denominado “Amigos de India”¹², coordinado por el Comité de Acción Política Estados Unidos-India (USINPAC). Estos Comités trabajaron también en el acuerdo de energía nuclear para uso civil entre ambos países¹³.

Además de destacar el accionar de la comunidad india asentada en Estados Unidos

⁹ El uso del término *hindutva* remite en este caso a la ideología del nacionalismo hindú.

¹⁰ Nacida en Madras (India), fue la primera legisladora nacida en la India en servir como legislador en ese país.

¹¹ Frank Pallone fue su primer presidente, por los demócratas, junto a Bill McCollum, por los republicanos.

¹² Sus primeros presidentes fueron Hillary Clinton, por los demócratas, y John Cornyn, por los republicanos.

¹³ Cabe recordar aquí que el aumento poblacional y de actividad económica hacen que India tenga en perspectiva el

(sin suponer por ello homogeneidad en su ideario, accionar o participación), cabe señalar que en el presente, el volumen de su población es de 2,81 millones de personas (primera y segunda generación), siendo, como ya se apuntó, el tercer grupo migrante más extenso asentado en ese país. Su población es comparativamente joven, con altos niveles de logros académicos y estándares económicos¹⁴. Los inmigrantes de origen indio constituyen el grupo extranjero más beneficiado por el programa de visas H-1B (que ha sido motivo de diálogo entre ambos Gobiernos, ante la consideración de una reforma migratoria en Estados Unidos)¹⁵, y constituyen porcentajes sustanciales de las visas H-4, L-1 y L-2, etc. En 2012, esta comunidad contribuyó con 13 mil millones a las remesas de dinero que India recibió ese año, siendo el segundo país en lo que hace a envíos netos de dinero y como destino de los emigrados indios, luego de los Emiratos Árabes Unidos en ambas temáticas (MPI, 2014).

Con todo lo señalado, cabe decir que el alcance del accionar de la comunidad india en Estados Unidos es todavía limitado, en atención al pequeño volumen de sus votantes, por lo que precisa profundizar su accionar en

el Congreso del país de residencia. Por otro lado, autores como Aiyar (2012), destacan el accionar de los individuos y también los agentes económicos indios y, en este caso, norteamericanos con intereses en la India¹⁶. La presencia de la diáspora y su capacidad de acción se hicieron evidentes en la reciente visita del primer ministro Modi a Estados Unidos, con manifestaciones a favor pero también algunas otras que lo cuestionaron (Grupo de Trabajo sobre India, 2014).

A MODO DE CIERRE

Existe en la actualidad una presencia nutrida de actores no estatales en la política internacional, entre ellos las diásporas. En ese marco, en el tratamiento de la cuestión migratoria, el paso en la gestión india, de una concepción nehruviana, más asociada a lo territorial, a otra más ligada a la etnicidad (del partido Bharatiya Janata), ha llegado a materializarse en una compleja estructura desarrollada por India (incluyendo el establecimiento del Ministerio para los Asuntos de los Indios en el Extranjero) para profundizar sus lazos con la diáspora¹⁷. El desarrollo de esa gestión, por otro lado, alude a

incremento de sus requerimientos de provisión energética y la dependencia de la importación de energía somete al país a circunstancias que desea evitar. En ese marco, el aprovechamiento de infraestructura y habilidades ya desarrolladas en el campo de la energía nuclear, la vuelve una opción de interés y, en tal sentido, India ha realizado ya numerosos acuerdos para la provisión de uranio, reactores nucleares y tecnología nuclear (Grupo de Trabajo sobre India, 2015b).

¹⁴ La pobreza dentro de la comunidad aqueja a un porcentaje pequeño de la misma (MPI, 2014).

¹⁵ En 2012, el 64 % de las visas de este tipo concedidas, lo fueron para migrantes de origen indio (MPI, 2014).

¹⁶ Pueden consultarse más datos sobre la temática, en Rodríguez de la Vega (2014), actualmente en edición para publicación.

¹⁷ India ha desarrollado también una estructura digital para profundizar el contacto con su diáspora, como parte de su diplomacia pública (Murti y Zaharna, 2014).

un nacionalismo de larga distancia o diaspórico para movilizar a los emigrados, que supone distintas acciones desde el Estado indio, para operar sobre la identidad india en el ámbito transnacional.

Al mismo tiempo, la diáspora devino en un factor de autorreferencia, evidenciado en las distintas instituciones desarrolladas en su ámbito, algunas basadas en identidades regionales indias (por ejemplo, distintas organizaciones globales formadas por inmigrantes de Tamil Nadu, Gujarat, Andhra Pradesh, Bhojpuri, etc.) y otras en una identidad panindia –como la Global Organization of the People of Indian Origin (GOPIO), la más significativa entre los emigrados indios– (Bhat y Narayan, 2010). Tales organizaciones y su estructuración en función de las identidades mencionadas, han fortalecido y profundizado la relación con el Gobierno nacional del país de origen, así como con gobiernos estatales al interior de India, al tiempo que proyectado y multiplicado el poder de tales identidades culturales como factor de cohesión en distintos segmentos de la diáspora y proyección de imágenes de esos grupos y, por tanto, de culturas de la India en el exterior del país.

Mientras el Estado indio potencia los canales relacionados con el uso de su poder

blando¹⁸ y la “diplomacia diaspórica”, se dan fenómenos paralelos que impulsan tales acciones, tales como una mayor conciencia de la población india acerca de la política exterior del país¹⁹. Al respecto, Hall (2012) comenta que la nueva diplomacia pública india busca nuevas audiencias en India, en Occidente y en el mundo en desarrollo; que parece haber un intento democratizador en la hechura de la política exterior –materializado a través del diálogo con comunidades fuera de Nueva Delhi y la élite diplomática–, y agrega que India avanza en el uso de nuevas tecnologías de la comunicación para alcanzar los distintos públicos objetivo (en tal sentido, tanto la estructura digital desarrollada para “alcanzar” la diáspora india como el despliegue comunicacional del primer ministro Modi, con alcance dentro y fuera de India, parecen ser dos claros ejemplos).

En el caso específico del segmento de la diáspora asentado en Estados Unidos, distintas acciones evidencian la ligazón de la esfera política internacional con la doméstica (del país de origen) y su promoción de los intereses de la India como grupo de presión, por ejemplo, su apoyo para la realización del encuentro entre India y Estados Unidos para el logro de un acuerdo sobre energía nuclear para uso civil²⁰, la proyección de la presencia

¹⁸ Thussu (2014) aborda el *soft power* en relación con la industria del cine en hindi, conocida popularmente como “Bollywood”, que permanece como una manifestación prominente de contenido indio en los medios globales y representa una industria de 3,5 mil millones de dólares.

¹⁹ Al respecto, Srivastava y Singh (2014) abordan la cuestión de la diplomacia pública y la serie de Charlas Distinguidas sobre Política Exterior de la India, iniciadas en 2010.

²⁰ En el marco del anuncio compartido de la Cooperación Nuclear Civil (junio de 2005), India accedió a separar los medios nucleares civiles y militares, y a tener los primeros bajo las normas de seguridad de la International Atomic Energy Agency (IAEA), obteniendo reconocimiento nuclear de hecho. El acuerdo fue aprobado por la IAEA en 2008, y

de hindutva y las consecuentes divisiones al interior de la comunidad emigrada –que traducen un debate del país de origen–, la plena organización de la llegada y el desarrollo de la visita del primer ministro Modi a Estados Unidos y del presidente Obama a la India²¹, la creación de comités bipartidarios en ambas cámaras del Congreso norteamericano, etc. De igual manera, el reciente anuncio de la habilitación para votar desde fuera del país, siendo emigrado, se inserta en esa lógica de modelado permanente y mutuo de los distintos segmentos que “portan” la(s) identidad(es) nacional(es). En línea con ello, cabe mencionar un elemento que hace a la política exterior del país de residencia, reflejado en el nombramiento como embajador norteamericano en India, de Richard Verma, primera persona de origen indio en desempeñar ese cargo (Grupo de Trabajo sobre India, 2015a), produciéndose aquí el encuentro coincidente de las estrategias de los distintos actores.

Probablemente, la potencialidad del rol de la diáspora para ambas sociedades (la del país de origen y la del país de residencia) haya quedado expresada, entre otros, en una declaración que hicieran el presidente Bill Clinton y el primer ministro Atal Bihari Vajpayee en marzo de 2000, titulado “Las relaciones India-Estados Unidos: una visión para el siglo XXI”,

en que se señala: “Nuestra sociedad [...] está reforzada por los lazos de becas, comercio y el creciente parentesco entre nuestra gente. La industria, empresa y contribuciones culturales de los americanos de herencia/origen indio han enriquecido y hecho más vivaces ambas sociedades” (Clinton y Vajpayee citados en Inderfurth, 2012).

Finalmente, cabe apuntar que la relación triádica que comprende al país de origen, la diáspora misma y sus países de residencia, mencionada por Sheffer (1986), evidencia dinámicas que articulan lo local y lo global –mutuamente constitutivos– de manera permanente, con una India inserta de este modo en las redes y los imaginarios transnacionales de la globalización como un espacio nacional expandido y con una continuidad histórica que abarca a todos los segmentos de su diáspora. Cabe ahora avanzar en delinear con más certeza los contornos de estas dinámicas en aquellos países de residencia en que la diáspora india no cuenta con poblaciones de gran volumen, tales como aquellos de América Latina.

REFERENCIAS

- Adamson, F. B. (2006). Crossing Borders: International Migration and National Security. *International Security*, 31 (1), 165-199.

ese mismo año, el Grupo de Abastecedores Nucleares proveyó a la India de material para acceder a tecnología nuclear civil y combustible (Ogden, 2011).

²¹ En enero de 2015, durante la segunda visita del presidente Obama a la India –invitado de honor a la celebración del Día de la República–, se renovó la asociación de defensa entre India y Estados Unidos, y se superaron las diferencias sobre su acuerdo de cooperación en energía nuclear para usos pacíficos (Haidar, 2015). Estados Unidos anunció también su apoyo a la membresía de India en los cuatro regímenes nucleares (Grupo de Trabajo sobre India, Comité de Asuntos Asiáticos, 2015 a).

- Amrute, S. (2012). The New Non –Residents of India: A Short History of the NRI. En D'Costa, A. P. (ed.). *A New India? Critical reflections in the Long Twentieth Century* (pp. 127-150). UK y USA: Anthem Press.
- Anderson, B. (1993). *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ASEMINFOBOARD (s. f.). The Official Information Platform of The Asia – Europe Meeting. Recuperado de <http://www.aseminfoboard.org/about-aseminfo.html>
- Ashraf, F. (2005). Indian Diaspora: Projecting Indian's image. Strategic Studies. Islamabad: Institute of Strategic Studies Islamabad (ISS). Recuperado de http://www.issi.org.pk/old-site/ss_Detail.php?dataId=331
- Betts, A. (2009). *Forced Migration and Global Politics*. United Kingdom: Wiley-Blackwell.
- Betts, A. (2014). International relations and Forced Migration. En Fiddian-Qasmiyeh, E., Loescher, G., Long, K. y Sigona, N. (eds.) (2014). *The Oxford Handbook of Refugee and Forced Migration Studies* (Chapter 6). Oxford: Oxford University Press.
- Bhat, Ch. (1988). India and the Indian Diaspora. A Policy Issues. Occasional Paper 4. Department of Sociology. University of Hyderabad. Recuperado de <http://www.indiandiaspora.nis.in/>
- Bhat, Ch. y Narayan, K. L. (2010). Indian Diaspora, Globalization and Transnational Networks: The South African Context. *J. Soc. Sci.*, 25 (1-2-3), 13-23.
- Brochmann, G. y Hammar, T. (eds.) (1999). *Mechanisms of Immigration Control*. Oxford/New York: Berg.
- Cerezo de Diego, P. (2011). Migraciones, desarrollo, remesas y crisis económica internacional. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLIV, 187-208.
- Chaulia, S. S. (2002). BJP, India's Foreign Policy and the "Realist Alternative" to the Nehruvian Tradition. *International Politics*, 39, pp. 215-234.
- Chemouni, B. (2009). The Diaspora as an economic asset: How China and India use their diaspora to support their economic development [Tesis de grado. London School of Economics and Political Science]. Londres: Inglaterra.
- Cornelius, W. A., Takeyuki T., Philip, L. M. y Hollifield, J. F. (eds.) (2004). *Controlling immigration: a global perspective*. Stanford: Stanford University Press.
- Dannreuther, R. (2007). People on the Move: Migration as a Security Issue. En *International Security: The Contemporary Agenda* (pp. 100-117). Cambridge, MA: Polity Press.
- Deudney, D. (1990). The Case Against Linking Environmental Degradation and National Security. *Millennium: Journal of International Studies*, 19 (3), 461-476.
- Dirección General de Migración y Extranjería (2012). Migración e integración en Costa Rica. San José, Costa Rica: DGME. Recuperado de http://www.migracion.go.cr/integracion_desarrollo/Migracion%20e%20Integracion%20en%20Costa%20Rica%20Informe%202012.pdf
- Dube, S. (1999). *Pasados Poscoloniales*. México, D.F.: El Colegio de México.
- Embajada de la India. Argentina. Concurrente en Paraguay y Uruguay (s.f.). Relaciones bilaterales India –Argentina. Recuperado de [http://www.indembarg.org.ar/Bilateral%20Brief%20India%20Argentina%20Mar%202013%20\(Spanish\).pdf](http://www.indembarg.org.ar/Bilateral%20Brief%20India%20Argentina%20Mar%202013%20(Spanish).pdf)
- Embajada de la India. Brasil (s.f.). Relaciones India Brasil. Recuperado de <http://indianembassy.org.br/bilateral/>
- Embajada de la India. Colombia y Ecuador (s.f.). rela-

- ciones bilaterales. Recuperado de <http://www.embajadaindia.org/en/#>
- Embajada de la India. Chile (s.f.). Comunidad india. Recuperado de <http://www.embajadaindia.cl/page/display/25/63>
- Embajada de la India. México y Belice (s.f.). Relaciones bilaterales. Recuperado de http://www.indembassy.org/eoi_ol.php?id=Bilateral
- Embajada de India. Perú y Bolivia (2014). Relaciones bilaterales. Recuperado de <http://www.indembassy.org.pe/english/bilateral-relation/india-peru.html>
- Embajada de la India. Venezuela (2012). Relaciones India-Venezuela. Recuperado de http://www.embindia.org/India-Venezuela_Rel.php
- Frechette, A. (2004). *Tibetans in nepal. The Dynamics of International Assistance among a Community in Exile*. New York-Oxford: Berghahn-University of Oxford.
- Geertz, C. (1963). The Integrative Revolution: Primordial Sentiments and Civil Politics in the New States. En Geertz, C. (ed.). *Old Societies and New States: The Quest for Modernity in Asia and Africa* (pp. 105-157). New York: The Free Press.
- General Statistics Bureau of Suriname/Algemeen Bureau voor de Statistiek in Suriname (2012). Censustatistieken 2012. Recuperado de <http://www.statistics-suriname.org/index.php/statistieken/downloads/category/30-censustatistieken-2012#>
- Gellner, E. (1988). *Naciones y Nacionalismo*. Madrid: Alianza.
- Giménez, G. (2007). Cultura política e Identidad. En Giménez, G. *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales* (pp. 195-214). México: Conaculta-Iteso.
- Gleditsch, N. P. (1998). Armed Conflict and the Environment: A Critique of the Literatura. *Journal of peace research*, 35 (3), 381-400.
- González Gutiérrez, C. (2006). Introducción: de Estados y diásporas. En González Gutiérrez, C. (coord.). *Relaciones Estado-Diáspora: aproximaciones desde cuatro continentes* (pp. 11-21). México, D. F: Miguel Ángel Porrúa.
- Government of Canada (2011). Statistics Canada. 2011 National Household Survey: immigration, place of birth, citizenship, ethnic origin, visible minorities, language and religion. Recuperado de <http://www.statcan.gc.ca/daily-quotidien/130508/dq130508b-eng.htm>
- Government of the Republic of Trinidad and Tobago, Ministry of Planning and Sustainable Development, Central Statistical Office, (2012). Trinidad and Tobago 2011 Population and Housing Census. Demographic Report. Recuperado de https://guardian.co.tt/sites/default/files/story/2011_DemographicReport.pdf
- Grupo de Trabajo sobre India, Comité de Asuntos Asiáticos, CARI (2014). Boletín 1 (diciembre). Recuperado de http://www.cari.org.ar/pdf/boletin_india1.pdf
- Grupo de Trabajo sobre India, Comité de Asuntos Asiáticos, CARI (2015a). Boletín 2 (febrero). Recuperado de http://www.cari.org.ar/pdf/boletin_india2.pdf
- Grupo de Trabajo sobre India, Comité de Asuntos Asiáticos, CARI (2015b). Boletín 3 (abril) (en edición).
- Gupta, R. K. (s. f.). Non-State actors in international relations: a case of Indian diaspora in Africa. Recuperado de <http://www.iriis.in/pdf/2030452091.pdf>
- Guyana Bureau of Statistics (2002). Census 2002. Chapter II: Population Composition. Recuperado de http://www.statisticsguyana.gov.gy/pubs/Chapter2_Population_Composition.pdf

- Hall, I. (2012). India's New Public Diplomacy. Soft Power and the Limits of Government Action. *Asian Survey*, 52 (6), 1089-1110.
- Hercog, M. y Siegel, M. (2010). Engaging the diaspora in India. UNU-MERIT Working Paper Series. The Netherlands: Maastrich Graduate School of Governance, United Nations University.
- Hollifield, J. F. (1992). Migration and International Relations: Cooperation and Control in the European Community. *International Migration Review*, 26 (2), 568-595.
- Hollifield, J. F. (2008). The Politics of International Migration: How Can We "Bring the State Back In"? En Bretel, C. B. y Hollifield, J. F. (eds.). *Migration Theories: Talking across Disciplines* (pp. 183-237). New York: Routledge.
- Hollifield, J. F. (2012). Why do states risk migration? Paper prepared for ipsa's 22nd World Congress of Political Science, Reshaping Power, Shifting Boundaries, July 8-12, 2012, Madrid, Spain.
- Homer-Dixon, T. (1999). *Environment, Scarcity and Violence*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Hymans, J. E. (2009). India's Soft Power and Vulnerability. *India Review*, 8 (3), 234-265.
- Inderfurth, K. F. (2012). *U.S India Insight*. Washington: Center for Strategic y International Studies.
- INEGI (2010). Informativo Oportuno. Censo de Población y Vivienda 2010. Recuperado de <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/Articulos/sociodemograficas/nacidosenotropais.pdf>
- Janardhanam, V. (2013). Political participation of the Indian Diaspora in the usa. *Journal of International and Global Studies*, 5 (1), 16-33. Recuperado de <http://www.google.com.ar/url?url=http://www.lindenwood.edu/jigs/docs/volume5Issue1/essays/16-33.pdf&rcrt=j&frm=1&q=&esrc=s&sa=U&ei=dcaUVKTFBsS2ogT3gIH4Bg&cved=0CCMQFjAA&sig2=YmYqVeMbumBouUQP5f0RiQ&usg=AFQjCNHxIWZq6Oc8wxptz7AJmiTonKvAqg>
- Jayaram, N. (1998). The Study of indian Diaspora: a multidisciplinary agenda. Bangalore University. Recuperado de <http://www.uohyd.ernet.in/NJWORD1.htm>
- Kauffman, T. (2015). The Agendas of Tibetan Refugees. Survival Strategies of a Government-in-Exile in a World of Transnational Organizations. Series: Forced Migration. New York-Oxford: Berghahn-University of Oxford.
- Kapur, D. (2010). Diaspora, Development, and Democracy: The Domestic Impact of International Migration from India. Oxford: Oxfor University Press.
- Khadria, B. (2006). India: skilled migration to developed countries, labour migration to the Gulf. *Migración y Desarrollo*, 4-37. Recuperado de <http://meme.phpwebhosting.com/~migracion/modules/ve7/2.pdf>
- Khanna, P. (2005). Bollystan: India's Diasporic Diplomacy. London: Foreign Policy Centre. Recuperado de http://www.paragkhanna.com/pdf/Parag%20Khanna_Bollystan.pdf
- Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía Multicultural*. Barcelona: Paidós.
- Leclerc, E. (2004). L'invention d'une diaspora indienne: enjeux politiques et sociaux. Ponencia presentada en "Espaces et sociétés aujourd'hui (la géographie sociale dans l'espace et dans l'action)", Rennes, UMR 6590, Université de Rennes (21-22 Oct 2004). Recuperado de <http://eso.cnrs.fr/IMG/pdf/le.pdf>
- Leclerc, E. (2008). India recentred: The role of Indian diáspora in the globalisation process. Working Paper 2. IMDS Working Paper Series. International Migration and Diaspora Studies Project. Zakir Husain Centre for Educational Studies. School

- of Social Sciences. Jawaharlal Nehru University. New Delhi, India.
- Leclerc, E. (ed.) (2011). *International and Transnational Political Actors. Case Studies from the Indian Diaspora*. New Delhi: Manohar Publishers & Distributors - Centre de Sciences Humaines.
- León López, L. E. (2013). La población inmigrante en Puerto Rico. Trabajo presentado en la Conferencia de Estudios poblaciones, Universidad de Puerto Rico en Canvey. Recuperado de <http://www.estadisticas.gobierno.pr/iepr/LinkClick.aspx?fileticket=3OJ8yIPDQEU%3D&tabid=104>
- Leonard, K. (1989). California's Punjabi Mexican Americans. *The World & I*, 4 (5), pp. 612-623.
- Lizcano Fernández, F. (2005). Composición étnica de las tres áreas culturales del continente americano al comienzo del siglo XXI. *Convergencia*, 38, 185-232. Recuperado de <http://convergencia.uaemex.mx/rev38/38pdf/LIZCANO.pdf>
- López Córdoba, E. y Olmedo, A. (2007) La migración internacional, las remesas y el desarrollo: una visión general. *INTAL, Integración y Comercio*, 27, 1-20.
- Mahalingam, M. (2013). India's Diaspora Policy and Foreign Policy: An Overview. Publications GRFDT. Recuperado de <http://www.grfdt.com/PublicationDetails.aspx?Type=Articles&TabId=30>
- Mahapatra, D. (2015). NRIs can now vote in Indian elections without coming here. *The Times of India*. Recuperado de <http://timesofindia.indiatimes.com/india/NRIs-can-now-vote-in-Indian-elections-without-coming-here/articles-how/45862058.cms>
- Mansingh, L. y Mansingh, A. (1976). Indian Heritage in Jamaica. *Jamaica Journal*, 10 (2-4), 10-19.
- Matthews, M. (1993). *The Passport Society: Controlling Movements in Russia and the USSR*. Boulder: Westview Press.
- Ministerio de Economía, DIGESTYC (2009). VI Censo de Población y V de Vivienda 2007. Tomo I. Características Generales de la población. San Salvador: Ministerio de Economía. Recuperado de <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/poblacion-y-estadisticas-demograficas/censo-de-poblacion-y-vivienda/publicaciones-censos.html>
- Ministry of External Affairs/MEA (2002). *Report of the High Level Committee on Indian Diaspora*. New Delhi: Indian Council of World Affairs.
- Ministry of Overseas Indian Affairs (s.f.). Emigration Services. Bilateral Agreements. Recuperado de <http://moia.gov.in/services.aspx?ID1=81&id=m4&idp=81&mainid=73>
- Ministry of Overseas Indian Affairs (s. f.). Recuperado de <http://moia.gov.in/>
- Miller, M. J. (1998). International Migration and Global Security. En Poku, N. y Graham, D. T. (eds.). *Redefining Security: Population Movements and National Security* (pp. 15-27). Westport, CT: Praeger.
- Mitchell, M. I. (2012). The Perils of Population Movements in International relations: new directions for rethinking the migration-conflict nexus. Trabajo presentado en el Canadian Political Science Association Annual Meeting, Edmonton, AB.
- Mohammad-Arif, A. (2000). The Lobbying Game of the Indian and Pakistani Diasporas in the U.S. Working Paper for Le Dossier. Paris: Centre International Studies and research. Recuperado de <http://www.ceri-sciences-po.org>
- Motwani, J., Gosine, M. y Barot-Motwani, J. (1993). *Global Indian Diaspora Yesterday, Today and Tomorrow*. New Delhi: GOPIO.
- Migration Policy Institute/MPI (2014). RAD Diaspora Profile. The Indian Diaspora in the United States. Recuperado de <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20do>

- cumentos/Downloads/RAD-IndiaII-FINAL%20(1).pdf
- Murti, B. (2013). India's Use of Digital Media to Engage with Diaspora as Part of its Public Diplomacy Outreach a case study analysis of the website of Overseas Indian Facilitation Centre [Tesis de Maestría]. Washington: The Faculty of the Public Communication Program School of Communication American University Washington, D.C.
- Murti, B. y Zaharna, R. S. (2014). India's Digital Diaspora Diplomacy: Operationalizing Collaborative Public Diplomacy Strategies for Social Media. *Exchange Journal of Public Diplomacy*, 5, 3-29.
- Nijhawan, S. (2003). Why has the Indian Diaspora been shunned by successive Indian governments? [Thesis for MA]. London: International Studies and Diplomacy. School of Oriental and African Studies London, Faculty of Law and Social Sciences, Centre of South Asian Studies.
- Noya, J. (2006). Una diplomacia pública para España. DT 11. Madrid: Real Instituto Elcano. Recuperado de http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/247/247_Javier_Noya_Diplomacia_Publica_Espana.pdf
- Nye, J. (2004). *Soft Power*. New York: Public Affairs.
- Oficina Nacional de Estadística e Información, República de Cuba (2012). Censo de Población y Vivienda 2012. Resumen Adelantado. Resultados definitivos de indicadores seleccionados en Cuba, provincias y municipios. Tabla 4. Población por color de la piel, según provincias y municipios. Recuperado de <http://www.one.cu/publicaciones/cepde/cpv2012/20131107resumenadelantado/Tablas/4.pdf>
- Ogden, Ch. (2011). India and Nuclear Weapons. En Scott, D. *Handbook of India's International relations* (pp. 290-300). London and New York: Routledge.
- Oonk, G. (ed.) (2007). *Global Indian Diasporas: Exploring Trajectories of Migration and Theory*. Amsterdam: Amsterdam University Press.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2001). Honduras. Perfil de la Población Inmigrante. Cifras del Censo 2001. Migrantes Internacionales en Mesoamérica. Recuperado de http://163.178.140.43/descargas/documentos/boletines/Serie%20Migrantes%20Internacionales%20en%20Mesoamerica/Vol-05_HONDURAS_Perfil%20de%20la%20Poblaci%C3%B3n%20Inmigrante.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones/OIM (2010). Previsiones y Tendencias Mundiales. Recuperado de <http://www.newwebsite.iom.int/jahia/Jahia/about-migration/facts-and-figures/global-estimates-and-trends/lang/es;jsessionid=B47BEEB99F5E659A245594044A55134B.worker01>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2011). XI Conferencia Sudamericana sobre Migraciones. Brasilia, República Federativa de Brasil, 19, 20 y 21 de octubre de 2011. Migrantes Extracontinentales en Sudamérica. Informe preliminar. Recuperado de <http://csm-osumi.org/Archivos/ConfCSM/Migrantes%20Extracontinentales%20-%20Preliminar.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2012). Perfil Migratorio de Nicaragua 2012. Managua: OIM. Recuperado de http://costarica.iom.int/public/pdf/Perfil_Migratorio_Nicaragua_2012.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2012b). Perfil Migratorio del Ecuador 2011. Quito: OIM. Recuperado de http://publications.iom.int/bookstore/free/Perfil_Migratorio_del_Ecuador2011.pdf

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2013). Perfil Migratorio de Guatemala 2012. Ciudad de Guatemala: OIM. Recuperado de http://costarica.iom.int/public/pdf/Perfil_Migratorio_Guatemala_2012.pdf
- Oonk, G. (ed.) (2007). *Global Indian Diasporas: Exploring Trajectories of Migration and Theory*. Amsterdam: Amsterdam University Press.
- Palakshappa, T. C. (1980). Indians immigrants in Waikato. En Tiwari, K. (ed.). *Indians in New Zealand: studies of a sub-culture* (pp. 198-220). Wellington: Price Milburn.
- Postelnicu, A. (2010). Diásporas y desarrollo: un estudio sobre el rol de los migrantes en su país de origen a través de la revisión de la literatura. *Relaciones Internacionales*, 14, 13-37. Recuperado de <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/213-805-3-PB.pdf>
- Purushothaman, U. (2010). Shifting Perceptions of Power: Soft Power and India's Foreign Policy. *Journal of Peace Studies*, 17, 2.3. Recuperado de <http://www.icpsnet.org/adm/pdf/1291714915.pdf>
- Qureshi, M. H. K. (1994). The South Asian Community. *Polyphony*. Recuperado de <http://collections.ic.gc.ca/magic/mt65.html>
- Rajagopal, K. (2015). NRIs can vote from abroad: govt. tells sc. The Hindu. Recuperado de <http://www.thehindu.com/news/national/nris-can-vote-through-postal-ballots/article6780906.ece?ref=relatedNews>
- Reuveny, R. (2007). Climate Change-Induced Migration and Violent Conflict. *Political Geography*, 26, 656-673.
- Rodríguez de la Vega, L. (2006). Las diásporas en las relaciones internacionales. La inmigración india en Argentina; primera y segunda generación [Tesis doctoral]. El Salvador: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad del Salvador.
- Rodríguez de la Vega, L. (2014). Cultura, poder y actores no estatales: dinámicas de política doméstica e internacional en la diáspora india. Ponencia presentada en el Seminario Perspectivas de cultura y política en la India (Organizado por el Comité de Asuntos Asiáticos –Grupo de Trabajo sobre India–). Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina (22 de septiembre) (en edición para publicación).
- Rodríguez de la Vega, L. y Meza, M. (2014). La migración india en el Uruguay y su relación con el país de origen y el de residencia: aproximaciones a su estudio. En Onaha, C. y Rodríguez de la Vega, L. (comps.) (2014). *Colección ALADAA. Documento 4. Congreso Nacional ALADAA, Sección Argentina, 2014* (pp. 912-932). Buenos Aires: ALADAA (libro digital). Recuperado de <http://www.aladaa.com.ar/coleccionaladaa/CONGRESO-NACIONAL-ALADAA-ARGENTINA2014.pdf>
- Rosales Sandoval, M. I. (2009). La perspectiva de la migración internacional en el marco de las relaciones internacionales: las remesas sociales, una nueva reflexión. Ponencia presentada en el Seminario Permanente de Reflexión sobre Migraciones del Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES), 10 de septiembre de 2009, Ciudad de Guatemala.
- Rudolph, C. (2003). Globalization and Security: Migration and Evolving Conceptions of National Security in Statecraft and Scholarship. *Security Studies*, 13 (1), 1-32.
- Shain, Y. y Barth, A. (2003). Diasporas and International Relations Theory. *International Organization*, 57 (3), 449-479. Recuperado de <http://www.fas>

- nus.edu.sg/migration/newsevents/docs/Diasporas%20and%20IR%20Theory.pdf
- Sharma, J. (s.f.). Características de la diáspora india y su relación con el país de origen. Recuperado de http://rimd.reduaz.mx/coleccion_desarrollo_migracion/relaciones-estado1/RelacionesEstado1_3caracteristicas.pdf
- Sheffer, G. (ed.) (1986). *Modern Diasporas in International Politics*. Australia: Croom Helm Ltd.
- Singh García, I. (2000). Mexican Hindus. Recuperado de <http://samrao.com/aboutasianindianfacts.pdf>
- Sinha-Kerkhoff, K. y Bal, E. (2003). Eternal Call of the Ganga. Reconnecting with People of Indian Origin in Surinam. *Economic and Political Weekly*, 38 (38), 4008-4021.
- Srivastava, S. y Singh, S. (2014). Public Diplomacy in India: Engaging the Domestic Audience. En CPD. *Rising Soft Powers. India* (pp. 1-17). Los Ángeles: usc Center on Public Diplomacy. Recuperado de http://uscpublicdiplomacy.org/sites/uscpublicdiplomacy.org/files/useruploads/u20150/India%20soft%20power_0.pdf
- Tedesco, L. (2008). *Remesas, Estado y Desarrollo*. Documento de Trabajo 72. Madrid: Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior (FRIDE). Recuperado de http://fride.org/download/wp_72_remesasyestado_esp_no08.pdf
- Therwath, I. (2007). Working for India or against Islam? Islamophobia in Indian American Lobbies. *South Asia Multidisciplinary Academic Journal (SAMAJ)*. Recuperado de <http://samaj.revues.org/262>
- Therwath, I. (2010). Shining Indians: Diaspora and Exemplarity in Bollywood. *South Asia Multidisciplinary Academic Journal (SAMAJ)*. Recuperado de <http://samaj.revues.org/3000>
- Therwath, I. (2012). *Cyber-Hindutva: Hindu Nationalism, the diaspora and the web*. New Delhi: Centre de Sciences Humaines.
- The Economist (2014). Remittances from Indian diaspora on the rise. Recuperado de http://articles.economictimes.indiatimes.com/2014-02-19/news/47489867_1_indian-diaspora-remittances-overseas-indians
- The Indian Diaspora (s. f.). High Level Committee on Indian Diaspora. Recuperado de <http://indian-diaspora.nic.in/contents.htm>
- The Statistical Institute of Belize (2013). Belize. Population & Housing Census. Country report, 2010. Recuperado de http://www.sib.org.bz/Portals/0/docs/publications/census/2010_Census_Report.pdf
- Thussu, D. (2014). De-Americanizing Soft Power Discourse? En CPD. *Rising Soft Powers. India* (pp. 1-17). Los Ángeles: usc Center on Public Diplomacy. Recuperado de http://uscpublicdiplomacy.org/sites/uscpublicdiplomacy.org/files/useruploads/u20150/India%20soft%20power_0.pdf
- US Census (2010). The Asian Population: 2010. 2010 Census Briefs. Recuperado de <http://www.census.gov/prod/cen2010/briefs/c2010br-11.pdf>
- Varadarajan, L. (2010). *The Domestic Abroad: Diasporas in International Relations*. Oxford: Oxford University Press.
- Vertovec, S. (1995). Indian indentured migration to the Caribbean. En Cohen, R. (ed.). *The Cambridge survey of world migration* (pp. 57-62). Cambridge: Cambridge University Press.
- Vertovec, S. y Cohen, R. (1999). *Migration, Diasporas and Transnationalism*. Massachusetts: Edward Elgar Publishing Limited.
- Weiner, M. (1985). On International Migration and International Relations. *Population and Development Review*, 11 (3), 441-455.
- Wendt, A. (1995). Constructing International Politics. *International Security*, 20 (1), 71-81.

- Xiang, B. (2005). Relaciones internacionales y migraciones transnacionales: el caso de China. *Revista Cidob D'afers Internacionals*, 6 8, 133-149. Recuperado de file:///C:/Documents%20and%20Settings/Administrador/Mis%20documentos/Downloads/68xiang.pdf
- Zeraoui, Z. (2006). Migración y Relaciones Internacionales. SEDICI. Repositorio Institucional de la UNLP. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/9771>
- Zolberg, A. y Woon, L. (1999). Why Islam is Like Spanish: Cultural Incorporation in Europe and the United States. *Politics and Society*, 27 (1), 5-38.

Migraciones externas en Chile: bases históricas de un fenómeno complejo

Lorenzo Agar Corbinos*

RESUMEN

Este artículo trata de las migraciones internacionales en Chile, en particular aquellas ocurridas durante los siglos XIX y XX, y que han sentado las bases históricas de un fenómeno que hoy impacta con fuerza a la sociedad chilena. La revisión de fuentes pretéritas sirve de sustento necesario y esclarecedor de la ideología que ha predominado en estas materias y que permiten dar adecuado contexto al debate que ilustrará la formulación de una nueva política migratoria para Chile. Esta nueva normativa tendrá que descansar en el reconocimiento de que las actuales migraciones —esencialmente sudamericanas, a diferencia de las europeas y asiáticas de los siglos precedentes— están siendo un punto de inflexión para el reconocimiento de una pluralidad cultural comunitaria la cual,

sin lugar a dudas, enriquecerá nuestra forma de vida al igual que lo ocurrido con las migraciones de antaño.

Palabras clave: migraciones internacionales, pluralidad cultural, identidad, ideología, modernidad.

External migrations in Chile: historical bases of a complex phenomenon

ABSTRACT

This article examines international migrations in Chile, particularly those that happened in the nineteenth and twentieth centuries and that have laid the historical bases of a pheno-

* Doctor en Sociología. Profesor Agregado de la Escuela de Salud Pública, Universidad de Chile. Santiago (Chile). lorenzoagar@gmail.com

El autor de este artículo agradece al abogado Jaime Esponda Fernández por los valiosos comentarios y aportaciones que ha realizado a este trabajo.

Recibido: 17 de abril de 2015 / Modificado: 24 de mayo de 2015 / Aceptado: 6 de junio de 2015.

Para citar este artículo

Agar Corbinos, L. (2015). Migraciones externas en Chile: bases históricas de un fenómeno complejo. OASIS, 22, 49-91.

DOI: <http://dx.doi.org/10.18601/16577558.n22.04>

menon that impacts Chilean society today. The review of past sources serves as a necessary and revealing support of the ideology that has prevailed in these issues and allows an adequate context to be given to the debate that will instruct the formulation of a new migratory policy for Chile. This new regulation will have to rest upon the realization that current migrations (essentially South American, as opposed to the European and Asian migrations of past centuries) are being a point of inflection for the recognition of a cultural communal plurality, which will undoubtedly enrich our way of life just as happened in past migrations.

Keywords: International migrations, cultural plurality, identity, ideology, modernity.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

La conquista de América ha sido, sin duda, una de las más fascinantes proezas acaecidas en la historia de la humanidad. Dos civilizaciones que habitaban un mismo mundo, sin conocerse, se encontraron. El reconocimiento significó un enfrentamiento de civilizaciones a sangre y fuego que, asimismo, trajo consigo la admiración de cada parte por las novedades de la evolución humana en la otra. Unos, los conquistadores, se desplazaron con un propósito de dominación imperial, mientras que otros, los pueblos indígenas, vieron tambalear toda su civilización por la irrupción del poder de la ambición y de las armas. Como ha dicho Oscar Wilde, “donde hay dolor hay un suelo sagrado”.

En este caso, el suelo sagrado es América, y cada una de las naciones que allí se han

construido ha sido el resultado de la conquista y la imposición de una civilización sobre otra. Sin embargo, lo que hoy vemos en todos los países americanos es la mezcla, tensa y armónica a la vez, de la espiritualidad de los pueblos precolombinos —el elemento fuego—; el racionalismo europeo, tanto en la época de la Conquista como en las migraciones de la era industrial —el elemento aire—; la sangre africana que, tras la tristeza de su desplazamiento forzado nos ha llenado de alegría con sus sensaciones exultantes —el elemento tierra— y, por último, la contribución de árabes y asiáticos que han impreso en estos suelos su impronta de emprendimiento cargado de emoción —el elemento agua—.

Es esta mezcla humana de energías anímicas y formas de organización social, la que ha configurado una región cuya naturaleza es la diversidad cultural de esencia mestiza.

Las tensiones y los conflictos interculturales originados por la conquista, la migración forzada desde el continente africano y las sucesivas oleadas migratorias han marcado la senda del desarrollo en nuestra América mestiza. Los movimientos migratorios han extendido un puente entre lo establecido y lo novedoso, entre lo arraigado y nuevas formas de vida. En cierta forma, podemos decir que se han constituido en uno de los fenómenos más desafiantes de nuestros tiempos. Las tensiones raciales, políticas, religiosas, culturales, al fin y al cabo consecuencia de la conquista europea, han dejado huella social cierta en la conformación de las naciones emergentes y las relaciones interétnicas subsecuentes.

Los europeos descubren un nuevo mundo y son seducidos por el dominio de nuevos terri-

torios. Durante casi cuatro siglos de conquista y mestizaje, ejercen el poder por el fuego de la guerra sobre unas poblaciones nativas con rico acervo cultural e inician, sin saberlo, una de las empresas humanas de mayor impacto histórico que se haya conocido. Mattelart y Mattelart (1965), en su libro sobre la problemática del poblamiento latinoamericano dicen:

...Los españoles y los portugueses que vinieron a establecerse en América no fueron muy numerosos y, siguiendo a algunas estimaciones, su número no sobrepasó nunca los 140.000, hacia 1570. Al fusionar a la población negra, se produjo un proceso de mestizaje que trajo consigo una gran variedad de tipos étnicos que constituyen hoy en día, todavía, uno de los elementos demográficos originales de América Latina (p. 45).

En cuanto a las cifras de la inmigración durante el periodo colonial, existen estimaciones de la CEPAL (2006) que nos dan una idea bastante clara respecto del impacto de la demografía en la conformación cultural de las sociedades latinoamericanas. Postula que el imperio español se propuso dirigir y controlar el proceso migratorio, buscando asegurar que los emigrantes fueran súbditos españoles que, además, pudieran probar su “pureza de sangre”. Según la CEPAL, se calcula que entre 1504 y 1650 llegaron unos 450 mil españoles al nuevo mundo, y respecto de la especificidad de la inmigración española se sostiene que estuvo constituida prácticamente por hombres solos y que:

...durante el primer siglo de la conquista, las mujeres alcanzaban solamente el 5 % del total de las personas que atravesaron el océano: un siglo más tarde pasaron a representar aproximadamente el 35 % del total. En consecuencia, el número de mestizos se incrementó regularmente a lo largo de todo el periodo colonial (2006, p. 84).

Por cierto, este es el inicio de la vasta heterogeneidad cultural que presenciamos en América Latina. Sin embargo, esta variedad fue simultáneamente acompañada de una gran segregación social que hasta hoy perdura. De modo que diversidad cultural y segregación social podrían ser las características esenciales de la formación de las naciones latinoamericanas, premisa bajo la cual, junto a otros factores sobrevenientes, es posible analizar el presente de cada nación. En términos globales, concordamos con Mattelart y Mattelart (1965) en su esfuerzo de categorización social de las sociedades coloniales latinoamericanas, en cuanto su origen es producto del cruce cultural entre el mundo nativo aborígen y el mundo europeo. Estos autores identifican “los blancos o españoles, entre los cuales se distinguen los españoles europeos de los españoles americanos o criollos; los indios; los mestizos (descendientes de blancos con indios); los negros, quienes podían ser libres o esclavos; los mulatos (descendientes de negros con blancos) y los zambos (descendientes de negros con indios)” (p. 61)¹ (tabla 2).

Desde luego, en términos generales, la pertenencia a alguno de estos grupos o la

¹ Texto original en francés. La traducción al español es responsabilidad del autor de este trabajo.

presencia de una u otra sangre en el posterior mestizaje han definido en importante medida la posición de cada grupo en la escala social y, también, las posibilidades de movilidad social. Asimismo, debemos reconocer que la mayor mezcla que se produjo en algunos países (p. ej. Brasil y Colombia) ha determinado, por ese solo hecho, una mayor apertura a la aceptación de realidades multiculturales diversas, lo cual no quiere decir, en todo caso, que el proceso histórico de diálogo social étnico no haya estado exento de tensiones y discriminaciones.

A la luz de lo que señalan los autores referidos, se puede sostener que existiría un común denominador latinoamericano, una especie de tipo ideal weberiano, el cual consistiría, en síntesis, en que las futuras naciones latinoamericanas, en la etapa de la conquista, atravesaban un momento “primitivo” o “mágico”, catalogable como un aspecto particular de la mentalidad mística. Esta mentalidad habría, entonces, generado una cierta uniformidad de premisas, conclusiones y, en consecuencia, cierto tipo de acciones convergentes en toda la región latinoamericana. Echanove (1963) plantea que alguno de los rasgos culturales generales de América Latina serían: a) el verbalismo, b) la mentalidad mágica, c) el divorcio entre la ley y su aplicación y d) la hospitalidad. Huelga decir que estos rasgos, bajo distintas formas, persisten aún en nuestras sociedades.

En esta misma línea, el connotado sociólogo francés Michel Maffesoli piensa que Latinoamérica, en particular Brasil, constituye un laboratorio de la posmodernidad, producto

precisamente de su origen mágico-mestizo, que la coloca en una condición de privilegio para transitar por el camino místico, en esta nueva era posmoderna².

Las posibilidades que se abren actualmente con la globalización pueden considerarse desde fenómenos opuestos, es decir, accediendo a ellas a partir de un mundo más diverso y, al mismo asociadas a los procesos de homogeneización cultural. Dentro de este cuadro, una de las críticas más repetidas ha sido la amenaza que la globalización representa tanto para la identidad del Estado nacional como para la conservación de la diversidad cultural. Esta aprensión se fundamenta en la presunción de que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación construyen progresivamente un espacio cultural internacional homogéneo único, que convertiría a estas tecnologías en el medio principal de estandarización cultural.

Sostenemos que el verdadero reto para las sociedades actuales surge de la siguiente constatación: los movimientos migratorios y la globalización han incrementado los contactos entre distintas culturas, lo cual se presenta ante nuestros ojos como un fenómeno esencial, puesto que la estabilidad de los sistemas sociales y culturales depende hoy de la capacidad existente, en la esfera política y social, de convivir con las diferencias en forma cohesionada, es decir, asumiendo que se incrementarán los cruces culturales, los mestizajes y las hibridaciones culturales. De esto se desprende, como desafío, el diálogo intercultural basado en el reconocimiento cierto del “Otro/a” como un “Otro/a”

² Conversaciones del autor con el sociólogo Michel Maffesoli en París, año 2011.

legítimo, con el cual es posible comunicarse e, incluso, aprender de su cultura y mejorar el conocimiento de la propia, permitiendo un acercamiento mutuo a una nueva cultura que trascienda los compartimentos estancos.

El vertiginoso avance de la globalización —que provoca la interacción de flujos de activos culturales, de capital y de personas— así como la gradual modernización de los Estados-nación en todo el orbe, impone la ineludible tarea de reflexionar sobre los valores y las creencias que sustentan nuestra existencia. Por lo mismo, es relevante mejorar el conocimiento de la conformación de nuestros pueblos, para lo cual una vía ineludible es la investigación de los procesos migratorios históricos.

Chile es una de las naciones latinoamericanas que ha recorrido, históricamente, un proceso particular de mestizaje que se inicia en pretéritos tiempos coloniales y continúa luego con las migraciones internacionales que se producen en la era de la modernidad (siglo XIX y primera parte del siglo XX), con el aporte de las distintas comunidades extranjeras y con las nuevas migraciones externas, que denominamos posmodernas (Agar, 2012).

Producto de las migraciones en la modernidad, nuestro país ha recibido innegables aportes, para su desarrollo, de las comunidades extranjeras. Sin embargo, estas contribuciones plurales se han mantenido en la oscuridad producto de la tendencia secular de concebir todo aporte distinto en la idea de la homogeneidad nacional.

Según el PNUD (2014), Chile presenta el nivel de desarrollo humano más alto de América Latina y el Caribe. Para este logro, el aporte del factor humano externo ha sido esencial. Por

lo mismo, resulta paradójico que, a pesar de las evidencias de los aportes de las comunidades extranjeras al desarrollo y la diversidad cultural de Chile, persista ese discurso de la homogeneidad que tiene sus orígenes en la formación de la República y cuya justificación originaria podría radicar en la necesidad de particularizar los nacientes Estados-nación del nuevo continente, luego de su independencia de la corona española. En otras palabras, Chile es un país con una rica diversidad cultural comunitaria basada en la presencia de pueblos originarios y de una importante historia migratoria que, sin embargo, no reconoce dicha multiculturalidad, pues subsume los aportes diversos en una idea asociada al Estado-nación. Es así como se ha instalado históricamente y en el inconsciente colectivo la idea de que Chile es un país homogéneo culturalmente, lo cual conlleva una marcada inclinación a invisibilizar las diferencias.

Este imaginario de homogeneidad tan enraizado en el pueblo chileno es producto, en parte, del propósito, consciente o inconsciente, de las élites dominantes para mantener la unidad de la nación en torno a valores patrios monoculturales. Paradójicamente, grupos de inmigrantes han pasado a formar parte de esas élites. Tras aquel propósito late la idea de que la diversidad, la diferencia, el desborde de los márgenes culturales arraigados, podría provocar una disolución de la fortaleza unitaria y, como consecuencia, una traba a la estabilidad y el desarrollo nacionales. Sin embargo, uno de los desafíos de la posmodernidad en la era de la globalización es, precisamente, lograr la visibilización de la heterogeneidad cultural, en un ambiente de pluralidad, pues contraria-

mente a la idea dominante de la modernidad, hoy día la diversidad se concibe como un factor que potencia el desarrollo.

Chile se ha constituido, desde los años noventa, crecientemente en un país de atracción migratoria, fenómeno que seguramente nos acompañará por mucho tiempo, cambiando drásticamente nuestro paisaje sociodemográfico, étnico y cultural³. Además, el país se enfrenta a la necesidad de formular una nueva Ley Migratoria, que dé cuenta de la nueva realidad nacional multicultural y de la actual sociedad global, dejando atrás las ataduras a que lo somete la herencia legislativa de la anterior política, que data de 1975, época de dictadura militar, la cual se caracterizó por un claro sesgo geopolítico⁴.

El reconocimiento, la valorización y la visibilización de las energías y los aportes culturales subterráneos en el desarrollo de la nación nos mostrará en qué medida se limitan y obstaculizan las potencialidades de tal desarrollo cuando, como ocurre todavía, se ensombrecen y no son reconocidas apropiadamente las diversas formas culturales que se han expresado en Chile, a lo largo de su historia, tanto colonial como independiente. En suma, es indispensable reconocer que

nuestro progreso como sociedad descansa en la diversidad y no en la unicidad; en el respeto y la afirmación de la pluriculturalidad, más que en la afirmación de la homogeneidad y la monoculturalidad.

Maffesoli (2005) plantea la presencia de una suerte de dualidad, en virtud de la cual, mientras el individuo se construye en el colectivo, una nación se construye en contacto con una o más culturas distintas a la que ha predominado como propia. En la era moderna lo distintivo era el objetivo que se debía seguir, valorizándose lo que unificaba, lo monovalente y lo unidimensional. En cambio, la pluralidad es el signo de la globalización posmoderna, que acentúa la diversidad cultural.

Por lo expuesto, en Chile, es de la mayor relevancia conocer más de nuestra historia migratoria, bajo el supuesto de que mientras más sabemos de nosotros mismos, como nación e identidad cultural, enfrentaremos en mejores condiciones los retos que devienen de las nuevas corrientes migratorias que, a todas luces, han llegado para quedarse y transformar la sociedad chilena. Es el momento de elevar a la conciencia pública el inconsciente colectivo de la diversidad cultural comunitaria presente en Chile.

³ Según estimaciones oficiales, actualmente hay cerca de medio millón de extranjeros en Chile, que corresponden a un 2,7 % de la población. La tasa de crecimiento anual de la inmigración ha sido, entre 2002 y 2014, de 13,2 %, mientras que la población del país ha crecido a un ritmo de 1,5 %. La procedencia inmigratoria latinoamericana es mayoritaria, con un 85 % (ver Anexo tabla 1). Un tercio de los inmigrantes son ciudadanos peruanos, un 15 % argentinos y un 14 % colombianos. Es este último grupo nacional el de mayor crecimiento demográfico en los últimos años.

⁴ El autor de este artículo forma parte del Consejo Técnico de Política Nacional Migratoria del Gobierno de Chile, representando al Ministerio de Desarrollo Social. Uno de los principales objetivos de este Consejo es sentar lineamientos multisectoriales de política migratoria para la formulación de una nueva ley.

El objetivo de este artículo es aportar, en el sentido señalado, al mayor conocimiento de los procesos migratorios en nuestra nación y la mentalidad dominante a la que se enfrentaron, desde sus inicios hasta nuestros días, para poder realizar sobre bases más sólidas el análisis social de los tiempos actuales y vislumbrar con mayor sabiduría los tiempos migratorios que se avecinan.

MIGRACIONES INTERNACIONALES EN LATINOAMÉRICA: UNA VISIÓN GENERAL

Antes de ingresar en la historia migratoria de Chile, nos parece necesario hacer una breve revisión del contexto de la migración internacional en el continente americano y, en particular, el impacto de estas migraciones en la era de la modernidad.

La movilidad internacional de personas es un rasgo estructural histórico de las sociedades en América Latina. Como consecuencia de este gran patrón migratorio, se ha forjado el sello de gran parte de esas sociedades.

Pellegrino (2003) identifica cuatro grandes etapas en el proceso migratorio de América Latina. La primera se inicia con la Conquista y finaliza con la Independencia, fase en la cual el traslado forzado de población africana fue la respuesta a la necesidad de incorporar trabajadores para asegurar la explotación de productos coloniales. En una segunda fase, especialmente desde mediados del siglo xix hasta la primera posguerra, Sudamérica recibió una parte de la gran corriente migratoria europea, de modo que la escasez de población se compensaba con el crecimiento demográfico del viejo continente. La tercera fase, desde 1930 hasta

1965, se caracterizó por una migración interna campo-ciudad que hizo crecer en forma desmesurada las grandes ciudades, en un proceso de urbanización que no fue acompañado de una paralela industrialización. Finalmente —cuarta fase—, en las últimas décadas del siglo xx, nuestro subcontinente deja de ser receptor de inmigración trasatlántica y se convierte en expulsor de población hacia los países desarrollados, principalmente Estados Unidos, con profundos efectos en la economía, la sociedad y la cultura de la región.

Alrededor de 60 millones de europeos emigraron hacia América Latina entre 1820 y 1930, periodo dentro del cual el mayor volumen migratorio se experimentó entre 1870 y 1913. Esta etapa secular de grandes migraciones se interrumpió abruptamente entre las dos guerras mundiales, cuando la divergencia y la desintegración de la economía internacional pusieron fin a los movimientos masivos de mano de obra (Sánchez, 2002).

Para Sánchez, las causas de la emigración europea desde mediados del siglo xix e inicios del xx fueron, principalmente, las transformaciones que produjo la difusión de la industrialización y, en sentido amplio, la modernización económica, junto con unas mejoras extraordinarias en el sistema de transporte marítimo que permitieron a millones de trabajadores trasladarse desde una Europa con abundante factor humano, a países del nuevo mundo (Estados Unidos, Canadá, Argentina, Australia, entre otros) cuya oferta de tierra era promisoría, tanto en cantidad como en calidad, mientras los factores capital y trabajo eran escasos.

Según Hatton y Williamson (1998), la emigración europea y su persistencia en la eta-

pa masiva (1860-1913) encuentra explicación básica en los diferenciales de ingresos con los países receptores, pero también en variables demográficas, en un grado de urbanización e industrialización de los países de origen que permitía liberar mano de obra, y en el efecto consecencial “familia y amigos” —*redes sociales*, en el lenguaje actual— que da continuidad a los flujos migratorios, mediante la transmisión informal de información que facilitaba el viaje y ayudaba a la inserción social y laboral en el país de destino.

Por su parte, Sánchez apunta como factores de atracción, fundamentalmente, la “escasez de mano de obra, y por tanto, una elevada demanda de trabajo, abundancia de recursos naturales y rápido crecimiento económico derivado de su inserción en la economía mundial y de su capacidad de atracción de capitales y mano de obra del exterior” (2002, p. 22).

Según Ferenczi y Willcox (1929), alrededor de 52 millones de personas compusieron el movimiento de emigración intercontinental, entre 1824 y 1924. En líneas gruesas, se puede desprender que, de esos flujos, el 72 % se movilizó hacia Estados Unidos, el 21 % hacia América Latina y el 7 % hacia Australia. De los 11 millones de personas cuyo destino fue América Latina, la mitad se dirigió a Argentina, el 36 % a Brasil, y el resto se distribuyó entre los demás países latinoamericanos (tabla 3). De las nacionalidades que componían esta inmigración, el 38 % eran italianos, el 28 % españoles y el 11 % portugueses. Los italianos predominaron en las corrientes de emigración hacia América Latina hasta alrededor de 1905, cuando los españoles comenzaron a ser el grupo más numeroso. Del total de la emi-

gración italiana entre 1881 y 1924, alrededor del 45 % se dirigió a otros países europeos, un 30 % a Estados Unidos, un 13 % a Argentina y el 9 % a Brasil.

Según la CEPAL (2006), la atracción de inmigración europea figuró entre los primeros objetivos de las repúblicas latinoamericanas, con el fin explícito de generar vínculos con los centros de poder económico en el mundo. Para Pellegrino (2000), dicho objetivo inmigratorio se basó en los supuestos doctrinarios predominantes en Europa, que identificaban el volumen demográfico con el progreso económico y con el poderío militar. Al mismo tiempo, tal propósito revestía carácter geopolítico, pues la población de territorios contribuiría a fijar las fronteras de las nuevas naciones, entonces difusas. Pero quizás la motivación más característica de los proyectos de inmigración desde el norte de Europa en que se concretó aquel objetivo, expresada en el *lei motiv* de las normativas que los regulaban, era la visión idealista del aporte que se atribuía a esas poblaciones al logro del desarrollo, condensada en la idea de que, junto con sus familias y sus herramientas, transmitirían una idiosincrasia de orden y trabajo necesaria para encauzar el progreso.

Durante las primeras décadas de independencia se instala en la región una primera oleada de extranjeros constituida por aventureros, exiliados políticos, científicos, comerciantes y religiosos. Después de 1860, se produce un gran crecimiento del flujo migratorio hacia los países de América Latina. La crisis económica que aqueja al continente europeo entre 1873 y 1896 obliga a miles de sus habitantes a abandonar sus hogares con la esperanza de lograr una mejor calidad de vida. A esta inmigración,

calificada por Girault (1979) como “aquella de la miseria pura”, se añade la constituida por agricultores calificados, técnicos, negociantes, ingenieros, etc., que responden a las posibilidades de cierto enriquecimiento que ofrecen los nuevos países. Parte de este movimiento se dirige hacia los países del Cono Sur, a la vez que los gobiernos multiplican sus iniciativas para mejorar la acogida de los inmigrantes, mientras las grandes compañías navieras aseguran los desplazamientos masivos.

Las migraciones europeas hacia el continente americano se sitúan en un contexto de rápido crecimiento de la población mundial, en particular la europea, debido a la continua y elevada tasa de natalidad y al descenso en la tasa de mortalidad, como consecuencia del progreso de la medicina y el control de las enfermedades. Así, en el periodo 1800-1900, la población mundial pasa de cerca de 900 millones a alrededor de 1.600 millones, y la esperanza de vida, de cerca de 35 años a 50 años. Este gran crecimiento demográfico ejerció fuerte presión sobre el mercado laboral, debido al incremento de la población en edad activa, pero no pudo ser absorbido por el sistema económico de la época. Al mismo tiempo, la necesidad de materias primas extraíbles en diversas regiones del mundo motivó desplazamientos y asentamientos de población en esas nuevas zonas de explotación y de inversión. Una de

esas zonas era América, cuyos países requerían aquella explotación y, por tanto, esa mano de obra para su propio desarrollo, de modo que de la explotación de sus recursos dependía el éxito o fracaso de sus economías. Las condiciones estaban, pues, dadas para la recepción de los emigrantes potenciales, a quienes solo cabía adoptar la decisión final de marcharse.

A pesar de que las condiciones favorecían el movimiento migratorio, la salida de la tierra natal y la posterior integración en los países de destino no fue fácil. Se promovía esencialmente una inmigración desde Europa del Norte, buscando asociar el nuevo contingente poblacional a la creación de una clase capitalista antifeudal de la que carecían estos países, vista como necesaria para lograr el progreso y la modernización de América Latina, y se declaraba la oposición a la inmigración de razas consideradas “inferiores” (por ejemplo, asiáticos, árabes y africanos)⁵.

UNA MIRADA AL PROCESO SOCIAL HISTÓRICO DE LAS MIGRACIONES EXTERNAS EN CHILE

Repasaremos, a continuación, el proceso migratorio en Chile, desde los albores de su vida independiente hasta nuestros días.

Nos interesa, particularmente, determinar algunos elementos del contexto migratorio

⁵ Por ejemplo, la desconfianza y reparo respecto de la inmigración china, se manifestaba en 1915 en la Cámara de Diputados de Chile. El diputado Rafael del Canto, luego de expresar la persistencia y el aumento del problema, señalaba que “por desgracia nada práctico se ha hecho hasta hoy. Entre tanto, la invasión de inmigrantes de raza amarilla aumenta de una manera alarmante en las provincias del norte. Los vapores que se han dedicado al comercio regular entre nuestros puertos y los del Extremo Oriente, han traído en los últimos siete años, millares de *coolies*” (Jara, 2002, s/n).

durante la era colonial, para luego observar las migraciones que se producen en el Chile independiente y su desarrollo bajo las reglas de la naciente modernidad europea que, por cierto, impregna toda la sociedad latinoamericana y, en especial, la chilena.

Desde la independencia de Chile, un número significativo de inmigrantes ejerció roles sobresalientes en diversas actividades e influyeron directamente en el desarrollo político, económico, social y cultural de nuestro país. No es posible desconocer dicha contribución a la formación del Estado, y a la producción y el enriquecimiento de la educación y la cultura. Tampoco es necesario indagar en exceso para encontrar nombres de distintos foráneos que ejerciendo roles de relevancia en los distintos sectores productivos de nuestra economía, fueron determinantes para el desarrollo de las actividades industriales de los siglos XIX y XX⁶. Lo anterior se consolida con el paso de los años, de modo que los extranjeros se posicionaron rápidamente en un sitio de privilegio en el escenario local, pasando a formar parte de la élite y llegando a desempeñar un rol fundamental en los distintos ámbitos del desarrollo de nuestro país (Agar, 2014; García, 2009).

LAS MIGRACIONES EN CHILE: NOTAS SOBRE LA ÉPOCA COLONIAL

Durante los siglos XVI y XVII, los extranjeros que llegaron a nuestro territorio, bajo dominio español, fueron principalmente españoles

castellanos y extremeños. Desde un comienzo, junto con los conquistadores, arribó al país un número indeterminado de esclavos de origen africano, los cuales constituyeron un pequeño porcentaje de la población chilena. Posteriormente, sus descendientes, llamados “pardos” por los españoles, fueron asimilados a través del mestizaje, pero la mayoría abandonó el país rumbo al Perú, con el Ejército Libertador, de modo que quedó escaso vestigio cultural de su presencia. En el siglo XVIII, llegaron españoles de origen vasco y, luego, la lucha por la independencia atraería soldados y comerciantes europeos que la apoyaban, especialmente ingleses, italianos, irlandeses y franceses, quienes se establecieron en el país.

A partir de la Independencia, la inmigración en Chile fue un fenómeno social de magnitud demográfica reducida, pero de elevado valor cultural, social y económico. Como en los demás países del continente, durante los siglos XIX y XX se produce una importante inmigración colonizadora de origen europeo, patrocinada por el Gobierno, constituida principalmente por alemanes, británicos, italianos, holandeses, croatas, suizos y franceses.

Villalobos, Silva, Silva y Estellé (1976) ilustran este fenómeno de la siguiente manera:

...La colonización de la Araucanía se hizo en buena parte con nacionales (aunque) no se dejó de lado la idea de colonizar con extranjeros. En 1872, se dio, con tal propósito, el carácter de Oficina General de Inmigración a la Sociedad Nacional de Agricultura,

⁶ Según el Censo Industrial y Comercial de 1937, realizado por la Dirección General de Estadística, el 24 % de las industrias de Chile eran de propiedad de extranjeros.

y dos años más tarde, se creó el cargo de Inspector de Colonización para el territorio de indígenas. Sin embargo, el arribo de inmigrantes se activó solo a raíz de la designación de un agente general de colonización en Europa. Los primeros inmigrantes llegaron en 1883 y, hasta 1890, año en que suspendió el envío de colonos contratados, su número ascendía a poco más de 10.000 personas de ambos sexos, en especial suizos, españoles, franceses, ingleses y alemanes (p. 600).

Desde principios del siglo xx y hasta el inicio de la Segunda Guerra Mundial, llegan de manera espontánea numerosos inmigrantes desde territorios dominados por el Imperio otomano, que hoy corresponden a Siria, Líbano y Palestina. Los provenientes de este último territorio constituyen hoy la colectividad más numerosa de palestinos fuera de Medio Oriente. También, finalizada la Guerra Civil española arriban, desde campamentos de refugiados en Francia, españoles republicanos⁷.

Es reconocido que todos los inmigrantes referidos precedentemente hicieron un importante aporte social, cultural y económico a Chile. Las comunidades se distribuyeron a lo largo del territorio logrando influencia allí donde se asentaron: los de origen germano en la zona sur, especialmente en las regiones de la Araucanía, Los Ríos y Los Lagos; los croatas en las ciudades de Antofagasta (norte de Chile) y Punta Arenas (extremo sur); los británicos

en Santiago, Punta Arenas, Valparaíso y otras ciudades costeras debido a su estrecha relación con la Armada. Por su parte, los árabes se distribuyeron a lo largo del país, especialmente en provincias, producto de la migración en cadena y su particular actividad económica itinerante (Agar, 2009).

Varios historiadores coinciden en que, a la llegada de los conquistadores españoles, la población del territorio chileno oscilaba entre medio millón y un millón y medio de habitantes, pero la guerra de Arauco —que disminuyó la natalidad y aumentó la mortalidad—, las enfermedades infecciosas y recurrentes desastres naturales, como el terremoto de 1575, contribuyeron a desarreglar la derivación normal de las cifras de población mencionadas, de modo que la población, en vez de crecer, disminuyó. Es debido a este fenómeno que, desde el sector productivo, se comienza a demandar población de reemplazo desde África, que llega como mano de obra. Si bien este no fue un grupo humano de gran magnitud, contribuyó a la formación de la diversidad étnica, aunque en un rango proporcional inferior al de las mezclas que se fueron conformando entre los colonizadores europeos e indígenas, fenómeno que, por su parte, contribuyó a que la población netamente española en territorio chileno permaneciese casi estacionaria⁸.

⁷ Es conocida la historia del vapor Winnipeg, que trajo por obra de Pablo Neruda, en ese entonces cónsul de Chile en París, 3 mil refugiados españoles, entre ellos la madre y los abuelos del autor de este artículo.

⁸ Una reciente investigación científica sobre la genética de la población de Chile ha mostrado que un chileno promedio tendría un 44,3 % de aporte genético de pueblos amerindios; un 51,9 % de europeos y un 3,8 % de africanos (Fuentes, 2014).

Según lo observado por Fuenzalida (1906) en su libro sobre la evolución social de Chile entre 1541 y 1816 —documento de alto valor si se considera la escasa información de la época sobre las migraciones— señala que durante los primeros años de la conquista hubo libre internación de italianos, griegos y gentes de distintas procedencias. Nos hace ver que España necesitaba del esfuerzo de todos para descubrir, navegar y colonizar. Apunta que los extranjeros llegaban a Chile sin trabas y mezclaban su sangre en una proporción considerable. Aparentemente, esta tolerante aceptación de los inmigrantes se generaba en Chile y no desde la Corona española. Fuenzalida conjetura que debido a lo escaso de la población de Chile durante la época colonial fue abundante el aporte de sangre extranjera. Dice:

...desde los días de la conquista, i en este período —unos 50 o unos 60 años aproximadamente— fué libre la entrada i estadía de extranjeros, puede inferirse lógicamente que el mestizaje chileno está lejos de reunir esa pureza étnica que han dado en la flor de atribuirle algunos escritores [Existía] sin lugar a duda la disconformidad entre la realidad [y lo que] disponían las leyes en materia de estranjería, pues mientras estas contienen preceptos tan terminantes en el sentido del aislamiento de la población indiana, los hechos descubren una tolerancia efectiva, no tan solo en la época de la primera formación del pueblo chileno, sino en aquella en que la vijilancia del rei i de su Casa de Contratación parecían ser rigurosas e implacables (pp. 78-79).

Resulta muy interesante descubrir en estas líneas, por un lado, el reconocimiento de una diversidad étnica en nuestros orígenes, y por otro, el divorcio entre las leyes y la práctica, rasgo ya mencionado y vigente aún, según nuestra mirada; y también el imaginario de la época sobre la pretendida pureza étnica del chileno, a que alude Fuenzalida.

En suma, hacia fines del siglo xvi, el territorio de Chile ocupado por los españoles (entre la zona de Copiapó, por el Norte, y el Biobío por el Sur) contenía unos 150 mil habitantes, de los cuales un 72 % eran españoles y mestizos, un 13 % indígenas y mestizos cargados de sangre aborigen, un 10 % negros, mulatos y zambos⁹, y un 5 % indios pacíficos en la isla de Chiloé.

Sobre la población de españoles llegados a Chile entre 1540 y 1630, Encina estima que alcanzaban los 12 mil. De ellos, los andaluces y afines del sur de España formaban el 56 %; los castellanos viejos y leoneses, el 24 %; y el 20 % restante correspondía a otras procedencias regionales y a los extranjeros (1983, p. 177). Encina, insigne historiador chileno, plantea una interesante hipótesis surgida de la información escrita, que recoge con acuciosidad y, por cierto, con imaginación perspicaz, que destaca la elevada sangre germana presente en los conquistadores españoles que arriban a Chile y que juegan un importante papel en la formación del carácter nacional, planteamiento que encontrará, por cierto, seguidores y detractores. Dice al respecto Encina:

⁹ A fines de la Colonia, este grupo de población estaba muy mermado por el clima, las enfermedades, el rechazo de la población indígena y, desde el siglo xviii, el cese de su internación.

La selección sicológica engendró una selección étnica: el castellano viejo, el andaluz, el leonés, el extremeño, etcétera, que pasaron a Chile, traían en sus venas una alta proporción de sangre germana. Esta sangre, dispersa en la península en un corto número de individuos, que salpicaban la gran masa, se concentró en Chile en los doce mil mestizos ibero-godos que vinieron hasta 1630, y, en menor proporción, en los que continuaron llegando más tarde, y pesó sobre el temperamento el carácter y el intelecto chilenos (1983, p. 178).

Si se considera que la inmigración internacional en Chile no tuvo las características de un asentamiento masivo demográfico, como ocurrió, por ejemplo, en Argentina, coincidimos con las apreciaciones de los estudios poblacionales de Mattelart y Mattelart (1965), en el sentido que los chilenos serían, en un 80 % de ascendencia indígena. Por su parte, Rosenblat (1945) señala que hacia 1650 la población de Chile era de 550 mil habitantes, de los cuales un 94 % estaba constituido por indígenas, un 3 % por blancos y un 3 % por mestizos, negros y mulatos.

Respecto a la formación de la nueva raza chilena y su originalidad constitutiva, la cual, a diferencia del resto de países latinoamericanos, se reflejaría, entre otros factores, en las escasas diferencias socioterritoriales, Encina sostiene lo siguiente:

El cruzamiento del ibero-godo con la hembra chinch-chilena y mapuche se realizó en buenas condiciones biológicas. A pesar de las grandes diferencias físicas de las razas progenitoras, los caracteres, en vez de divorciarse, se unieron formando un tipo inter-

medio más bajo, más braquicéfalo y de cabellos más oscuros que el del conquistador. Bajo la influencia de factores favorables, creados por el régimen colonial, la reversión atávica hacia los caracteres ancestrales se redujo al mínimo, el tipo intermedio se consolidó en una nueva raza histórica en el corto espacio de dos siglos. Quedó en pie la gama que va desde el español rubio del siglo xvi hasta el aborígen también casi puro, pero sin separaciones regionales ni divergencias irreductibles (1983, p. 169).

El imaginario y el propósito homogeneizadores se inician muy temprano en nuestra historia. Las políticas de inmigración restrictivas impulsadas por la Corona y ejercidas por Ambrosio O'Higgins hacia el siglo xviii así lo muestran. Fuenzalida (1906) señala lo siguiente sobre O'Higgins, padre del Libertador:

...Ese gobernador de Chile i mas tarde virrei del Perú, sufriendo como habia sufrido en cabeza propia i en la de sus amigos los efectos de las leyes sobre estranjería, fue en el mando el mas tremendo de los perseguidores de cuanto elemento demográfico extraño asomó por nuestro suelo.

[...] Para mantenerse grato al soberano i hacer insospechable su conducta funcionaria vijiló, como Argos de cien ojos, nuestras costas para que no se filtraran los enemigos de la fe. Llevó su celo hasta los extremos mas pueriles, para alejar hasta la sombra de una tacha, su celo anti-estranjeril, él que llevaba en sus venas sangre irlandesa, él, que llevaba en su cerebro ideas de progreso, él, que llevaba en su espíritu, organizador i potente, acomodado a las soluciones rápidas, un temperamento tan propio para resolver acertadamente, sin embargo, se dejó voluntariamente

enredar en las ridículas telarañas de la persecución al extranjero (pp. 185-187)¹⁰.

La precedente nota se ve corroborada por la circunstancia de que, durante el siglo XVIII, diversos grupos poblacionales originarios del continente europeo venían a Chile con el propósito de naturalizarse españoles, para poder permanecer en estas tierras, lo cual, sin embargo, no era tarea fácil, como lo destaca el mismo Fuenzalida en las siguientes líneas:

A trueque de obtener esta concesión los hijos de Italia, como los de otros países, no vacilaban en alistarse bajo las banderas hispanas para combatir las huestes araucanas sublevadas. Estos servicios eventuales prestados con un propósito excusable en aquella época, no fué, sin embargo, recompensado por el rei. [...] Todo lo contrario. Ni siquiera concedió cartas de naturalización a los que comandaron esas huestes extranjeras (1906, p. 63).

A mediados del siglo XVIII, recrudesció el rigor persecutorio en contra de los extranjeros. Recuerda Fuenzalida que por todos los rincones del país se les buscaba y que ellos escondían su verdadera nacionalidad de origen utilizando diversos ardides. Así, nos refiere que:

No hubo ningún francés, oriundo de la rejion pirenaica, que no dijera ser catalán o vasco. No hubo ningún portugués que no jurara ser de la raya de este lado, radicándose originariamente en Estremadura a lo sumo. Nunca faltó un par de testigos para que así lo declararan ante la justicia. Las excusas son de tela tan burda que no es de suponer que a los majistrados no se les alcanzara en qué estribaba el arbitrio discurrido para ir las leyes sobre extranjería (1906, pp. 70-71).

Con todo, queda claro que las autoridades coloniales buscaban subterfugios, clásicos en la sociedad chilena, destinados a permitir que la dinámica social se impusiera, mediante una benigna burla de las leyes restrictivas. Quizá, en esa época deba encontrarse el origen del persistente divorcio, a lo largo de Chile, entre las normas legales y ciertas prácticas administrativas que ceden ante ciertas necesidades, demandas o usos sociales. La explicación de aquellos subterfugios se puede respaldar en lo que señala Fuenzalida cuando dice: “los funcionarios honradamente empeñados en hacer prosperar las nuevas ciudades, comprendían de sobra que los mejores elementos para la identificación, para la traza del término de aquéllas, eran esos extranjeros industriuosos, activos, económicos, que entendían de muchas

¹⁰ Paradójicamente, su hijo, don Bernardo O'Higgins, el padre de la patria, trabaja en sentido contrario. Vergara dice: “Obtenida en 1817 la victoria en la batalla de Chacabuco, O'Higgins trabajó con gran empeño por conseguir el fomento de la inmigración extranjera, no tanto por el aumento de la población, como por contar con hombres que por su cultura pudiesen contribuir al desarrollo de la industria nacional. Mas, sea por esta o por otras causas, el hecho es que mediante su política se favoreció la inmigración i con ella el aumento de la población i la fuerza i virilidad del pueblo chileno” (1900, s/n).

cosas por el hecho de haber visto mucho en otras latitudes” (1906, pp. 70-71).

Para Encina, la población de Chile, hacia 1810, fluctuaba en torno al millón de almas, equivalente aproximadamente al número de aborígenes en 1541. Esta merma la atribuye a la absorción por la raza española, a las epidemias contra las cuales carecía de inmunidad natural, y a la guerra intestina. Por su parte, el censo de 1812 atribuye a Chile una población algo superior a las 900 mil almas. Las estimaciones de la población indígena oscilan entre el 10 y el 20 % del total que se menciona (1983, t. 8).

Según Vicente Pérez Rosales¹¹ (1857), la población de Chile, sin incluir la indígena, de imposible enumeración, llegaba a mediados del siglo xv a 1,4 millones de almas aproximadamente. Según sus cálculos el 1,4 % estaba integrado por extranjeros y el resto de estos habitantes no indígenas pertenecía a la raza europea nacida en Chile y a los criollos que resultaban del cruzamiento de los indios con los españoles. El mismo autor se atreve a trazar un cuadro demográfico-étnico de la población chilena, con cifras de 1854, que calcula en cerca del millón y medio de habitantes, de los cuales un 98 % eran mestizos o, como

él los llama, criollos; un 0,5 % europeos, un 0,8 % sudamericanos y un 0,7 % araucanos. Un 20 % de la población vivía ese año en la capital Santiago¹².

LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES EN CHILE: ENTRE LA INDEPENDENCIA Y LAS GUERRAS MUNDIALES

En las últimas décadas del siglo xix, Pérez Rosales manifestaba un claro sentimiento de satisfacción por el progreso que mostraba Chile y llamaba a proseguir, sin cesar, la política de poblamiento con nuevos inmigrantes, aunque deparase notables sacrificios al Estado (1870).

Esta política no es ajena al ideario de los gobernantes y pensadores de las naciones del sur continental, desde los primeros años de vida independiente, los cuales coinciden en fomentar la inmigración europea como una forma de incorporar al nuevo continente en el progreso mundial. Basados en la creencia de que las naciones europeas constituyen una civilización superior, la inmigración desde ella, pensaban, impactaría positivamente en estos Estados en formación. Esta es la creencia imperante que atraviesa gran parte de los textos

¹¹ Hombre de Estado, político, diplomático y activo agente de colonización de Valdivia y Llanquihue durante el Gobierno de Manuel Montt desde el año 1850.

¹² En Subercaseaux (2007), se cita a Luis Thayer Ojeda, quien en su texto de 1919 “Elementos étnicos que han intervenido en la población de Chile”, establece la existencia de proporciones raciales en el país luego de varios siglos de colonización, exterminio de población indígena y proceso de mestizaje, con los siguientes porcentajes: 64,89 % de raza blanca, 34,26 % de raza roja o indígena, 0,98 % de raza negra y 0,17 % de raza amarilla (p. 77).

fundacionales que apoyan la llegada de inmigrantes europeos (González, 2004)¹³.

El 10 de octubre de 1882, mediante decreto supremo, el Gobierno crea la Agencia de Colonización General en Europa, que tiene por misión el reclutamiento de inmigrantes europeos. Francisco de Borja Echeverría es designado como Agente General y se elige París como sede, pues se consideraba que las leyes francesas ofrecían gran libertad para este tipo de operaciones.

Los gobiernos chilenos de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX consideran que el asentamiento de población no indígena europea en los territorios del sur, conquistados a los nativos, es un instrumento para imponer el poder del Estado y desarrollar el crecimiento económico en estas “nuevas” regiones. Como ya lo hemos aseverado, en el imaginario de las élites chilenas, el elemento europeo es considerado como superior al elemento “nacional”. El asentamiento de población europea es considerado “un seguro”, como parte del plan de incorporación de los nuevos territorios “al mundo civilizado” y del desarrollo de su potencial económico. Sin embargo, a pesar de la aplicación de una política promotora de la inmigración por los gobiernos de Balmaceda (1886-1891) y Pedro Montt (1906-1910), Chile no es elegido por los emigrantes euro-

peos o asiáticos como uno de sus principales destinos, contrariamente a lo que acaece en los países vecinos de América del Sur (Fernández, 2006).

Hasta el comienzo de la Primera Guerra Mundial, las autoridades chilenas contabilizan una entrada media anual de mil inmigrantes europeos (españoles, italianos, suizos, yugoeslavos, alemanes, franceses, principalmente) que se asentarían en las tierras del sur del país. La causa principal del reducido número de inmigrantes en Chile, en relación con los países vecinos, residía en la ausencia de tierras agrícolas susceptibles de ser distribuidas a los nuevos colonos, a lo cual se añadían las malas condiciones climáticas de las regiones llamadas a ser colonizadas y las dificultades para relacionarse con la población autóctona. En muchos casos, los colonos se decepcionan al constatar la diferencia entre las promesas realizadas por las compañías colonizadoras y la realidad con que se encuentran (Fernández, 2006).

Pese a la irrelevancia cuantitativa de la inmigración europea en Chile, el mismo Fernández afirma la idea de su relevancia cualitativa, cuando dice:

Aunque el aporte cuantitativo de la emigración europea no sea, en principio, importante en el total de la población chilena, una parte de estos emigran-

¹³ Fernández (2006), en un interesante y bien documentado texto sobre la emigración francesa en Chile, entre 1875 y 1914, refiere que luego de la independencia, Chile recibe inmigrantes europeos, en su mayoría de origen inglés, que se instalan en la capital y en los puertos del país. Se trata, principalmente, de comerciantes y empleados de casas comerciales europeas. Según este autor, los europeos que llegan a Chile antes de 1860 son mayoritariamente comerciantes y profesionales liberales. Entre 1846 y 1875, el país acoge una importante oleada migratoria proveniente de Alemania y, tras 1880, el flujo migratorio aumenta y el origen nacional de inmigrantes, que llegan por contingentes, se diversifica, destacando los de origen proletario y de bajo nivel formal educativo.

tes se dirige hacia los nuevos territorios del sur donde se constituyen en elementos de una naciente clase media. Estos emigrantes son empresarios agrícolas o industriales, comerciantes, encargados de casas de importación, que amplían el mercado chileno. Son los mejores representantes de los productos de su país, elementos esenciales para desarrollar el comercio de sus países respectivos y los principales compradores potenciales de bienes de consumo y de bienes de producción que provienen de sus países de origen. Otra parte de la emigración europea se instala en las ciudades más importantes de Chile donde crean negocios comerciales que se aprovisionan de productos manufacturados que provienen generalmente de la industria europea (2006).

Además, sin perjuicio de la menguada realidad cuantitativa, se trataba de emigrantes que llegaban para quedarse, lo cual respondía plenamente a un incentivo de la mayor relevancia para venir a esta emergente tierra insular —enclaustrada entre la cordillera, el mar, el desierto y los hielos antárticos— consistente en la posibilidad de que, en ellos, se cumpliera una de las promesas de la modernidad y el capitalismo naciente: convertirse en propietarios y ciudadanos a cabalidad. Al respecto, expone Pérez Rosales:

La seguridad de llegar desde luego a ser propietario, satisfacía en el ánimo del pobre labriego y del gañan europeo un sueño encantador que los acompaña, sin llegar casi nunca a ser realidad, desde la cuna hasta el sepulcro; y la de ser ciudadanos de una república, donde las voces de amo y ciervo no tienen significado; donde la virtud y el trabajo son nobleza; donde hay educación para los hijos y templos para los disidentes religiosos; donde no hay más contribucio-

nes que pagar que aquellas que señala una ley en cuya formación tienen parte los mismos contribuyentes, le daba la perfecta convicción que lejos de perder con la mudanza de patria ganaba en ello. El gobierno, pues, al fomentar la ley que dejo citada, supo sobreponerse a la preocupación general, ofreciendo al emigrante junto con el halago de la propiedad como base, todos los otros medios que aislados, se consideraban bastantes para hacerle venir hacia nosotros (1870, s/n).

Según Walbaum (2004), uno de los factores de atracción que presentaba Chile para los inmigrantes europeos durante el siglo XIX era la existencia del puerto de Valparaíso, que permitía la distribución de mercadería al resto de los países latinoamericanos y se había constituido en centro de operaciones de las empresas extranjeras. En la segunda mitad del siglo XIX, esta ciudad se convierte en la capital financiera e industrial de Chile, y en la segunda más poblada después de Santiago.

Otro factor que favorecía la inversión extranjera y era atractivo para los inmigrantes, consistía, sin duda, en la marcada estabilidad política exhibida a partir de 1830, solo levemente alterada por los sucesos de 1851 y que se extendió hasta 1891.

Vicente Pérez Rosales, en su papel de coordinador de la inmigración en el sur de Chile, expone que la colonización es necesaria allí donde se esté en presencia de una nación “que tenga desiertos que poblar, industrias que introducir, amor al trabajo que crear, mendigos a quienes mantener, inválidos a quienes premiar, criminales a quienes reformar”. Y continúa diciendo que “la colonización es lo único que puede alcanzar entre nosotros el grado de perfección humana apetecible, i bien considerada,

es el primero i más seguro paso que puede darse en obsequio de la inmigración” (1857, p. 87).

Según la visión de González (2004), en el Chile de la época posindependencia se instala de manera absolutamente visible una sola forma de pensar, que admite reformas, adaptaciones, matices, pero que es solo *una* y produce uniformidad en la producción y el consumo. En efecto, la producción cultural, desde los inicios de la era independiente, está centrada en la valorización de la uniformidad como valor principal, moderno y eurocéntrico, que invade todos los *ámbitos de la sociedad*.

Norambuena (1995) agrega que la utopía agraria, la civilización y el progreso son los conceptos centrales de los procesos de colonización organizados por los gobiernos y alentados por los intelectuales de Latinoamérica, en el siglo XIX. Desde este punto de vista, la inmigración es vista como el mejor medio para la mejora de los hábitos y las costumbres (ver anexo histórico 1).

González (2004) explica que se busca traer desde afuera el progreso, porque se desconfía de las competencias del recurso humano local. El desarrollo y el progreso tecnológico son exclusivamente monopolizados por los países centrales y se supone que los recursos humanos más capacitados se encuentran en esos lugares (ver anexo histórico 2).

La concepción de las características de la modernización, cuyo inicio coincide con las políticas pro inmigración europea, se nutre abundantemente del concepto de “civilización” imperante en la época, de modo que, naturalmente, se estima que son los elementos foráneos quienes producirán los rasgos originarios del proyecto modernizador, que también

busca estar bajo el amparo de la hegemonía de aquellas naciones que aparecen como modernas, con menoscabo de lo nacional, de las culturas locales, que no son consideradas aptas para emprender tamaña empresa (ver anexo histórico 3).

Uno de los móviles para promover la inmigración en Chile fue la necesidad de mantener poblados los extremos del territorio. Villalobos, en su *Historia de Chile*, escribe lo siguiente:

...en la misma época comenzaba a tomar importancia la inmigración europea hacia América a causa de los movimientos políticos que lanzaban a los desplazados a buscar nuevos horizontes y por la creencia generalizada y en gran medida verdadera de que era fácil hacer fortuna en estos países necesitados del esfuerzo y la técnica del europeo (1992, p. 237).

Recuerda Norambuena (1995), que el proceso selectivo para la inmigración era realizado por una Comisión, en la cual participaba Vicuña Mackenna, quien recomendaba al Gobierno las nacionalidades y prioridades que debían ser consideradas. Dice:

En primer lugar, “fomentar la llegada de alemanes por su carácter y por pertenecer a una raza especial que forma su patria en el bosque donde levanta su hogar u en el que ve crecer sus hijos libres y felices”; en segundo lugar, “a italianos y suizos porque se arraigan con rapidez, son buenos agricultores, afables, de clara inteligencia y provienen de una cultura genial”.

En orden descendente recomendaba traer a los vascos por ser “sobrios y adecuados para el trabajo rudo” aunque no se establecían de manera definitiva; belgas por sus “dotes especiales para la industria”;

ingleses (escoceses e irlandeses) haciendo la salvedad que eran viajeros o “transeúntes útiles” y no era esperable que se convirtieran en colonos. Los franceses, en términos generales, eran los “peores inmigrantes conocidos” pues siempre regresaban a su país, además que eran “vanos, poco dados a la familia y carentes de espíritu religioso”. Los españoles ofrecían desventajas por su “carácter altivo y dominante y de los cuales nada tenemos que aprender porque ellos ya nos han legado su sangre, lengua y sus costumbres como una herencia irrenunciable.”

En este informe se dejaba expresa constancia que los chinos y negros eran inmigrantes no deseados en el país (pp. 80-81).

Existía una conciencia muy enraizada en los intelectuales chilenos, de que los europeos cristianos eran los inmigrantes mejor preparados para asimilar la idiosincrasia nacional y colaborar con el desarrollo del país.

Un caso particular lo constituye la inmigración planificada de colonos alemanes a Chile, la cual se distingue por esta y otras características de los flujos migratorios posteriores, que se caracterizaron por su espontaneidad. Se puede sostener que los colonos alemanes fueron parte de grupo audaz y vanguardista que se atrevió a sentar sus bases en una patria ajena y, más aún, en un Estado-nación que recién daba sus primeros pasos independientes.

Durante el decenio presidencial del general Bulnes (1841-1851), se llevó a cabo esta empresa de promover la inmigración de alemanes para colonizar los vastos terrenos del sur que se encontraban despoblados y, a la vez, ir concretando la ocupación de espacios ancestralmente pertenecientes al mundo mapuche. El deseo de promover el desarrollo, lo que

requería aumentar la población, llevó a algunos a sostener que la inmigración era el más poderoso y rápido auxiliar de cuantos pudieran existir, para satisfacer tal necesidad y, con ello, el prestigio y la riqueza de la República.

En todo caso, el proceso de promoción de la llegada de inmigrantes europeos no estuvo exento de problemas y complicaciones, en particular, la resistencia de algunos sectores de la élite, para quienes la llegada de un contingente extranjero pondría en peligro el orden político y económico del país, lo cual produjo un potente debate que también incluía la definición de qué nacionalidad debía primar en esta empresa.

De otro lado, se debía contar con los elementos necesarios para hacer que los lugares potenciales de emigración elegidos por el Estado atrajesen a colonos aptos para emprender el poblamiento, cuidando que las noticias que llegaban a cada colonia ultramarina no fuesen contradictorias, evitando de este modo que se difundiese información negativa de la gran empresa chilena. Por último, se debía conciliar la escasa existencia de terrenos aptos disponibles con la abierta disposición a entregar tierras sin costo a los colonos (Pérez Rosales, 1870).

Las dos últimas décadas del siglo XIX fueron el periodo de mayor esplendor de la comunidad alemana asentada en las regiones sureñas de Valdivia y Llanquihue. En octubre de 1850, Vicente Pérez Rosales asume el cargo de agente de colonización en Europa y dos años más tarde desembarca en Puerto Montt, con decenas de familias alemanas que se instalan a orillas del lago Llanquihue. Esta nueva oleada de inmigrantes transformó el paisaje natural del territorio, dedicándose a la agricultura, cuya

producción se complementó armónicamente con las actividades fabriles y comerciales que realizaban los alemanes radicados en Valdivia.

Hacia 1870, el proyecto de colonización alemana del sur de Chile era exitoso: la región ostentaba el mayor dinamismo económico del país y los inmigrantes, con su espíritu emprendedor, constituían un mentís para aquellos que ponían en duda las bondades del asentamiento de foráneos en las despobladas tierras chilenas. Basado en dicho éxito, Pérez Rosales destaca que el inmigrante internacional es el factor más poderoso y rápido para aumentar la población de Chile, y lograr el asentamiento y desarrollo de terrenos inhóspitos y baldíos.

Siguiendo la tradición legalista que “desde siempre” caracterizó a la República, característica destacada por visitantes ilustres, aquel proceso planificado de inmigración se inició con una ley¹⁴, promulgada en 1845, la cual, en palabras de Pérez Rosales, “adornada con la firma del guerrero y del estadista, manifiesta en claras y generosas cláusulas el modo y forma como debemos recibir, hospedar y fomentar en una colonia ese elemento de vida y de progreso” (1870, s/n).

Pero, es indudable que fueron muchas las vicisitudes de los pioneros en la nueva tierra, que se quejaban amargamente del clima, la lluvia, los vientos, la vegetación, en fin, todo aquello que caracteriza nuestra naturaleza austral. Esta situación queda de manifiesto en la cruda reflexión que el agente de colonización

designado para la zona transmitía, mediante un oficio de diciembre de 1893 dirigido a su superior jerárquico, Pérez Rosales:

Han pasado miserias, hambres, trabajos, pero sin desmayar: todo lo debemos esperar de la cruda prueba a que ha sido sometida la constancia i la fe de estos infelices en el pasado invierno. Con semejantes elementos, si se aumentan, como es de presumir, veo ya seguro el próspero porvenir de la colonia, digan lo que dijeren sus injustos i miopes detractores (1870, s/n).

Miquel (1863), en pleno debate sobre el impulso que debía darse a la inmigración externa en Chile, hace un análisis descarnado acerca de las dificultades de este proceso y de la falta de claridad, decisión e impulso gubernamental de tales políticas. Son elocuentes, al respecto, algunos párrafos de una interesante reflexión de este autor, en la cual hace el alcance de que el europeo no se vería atraído por Chile mientras existiese inseguridad de empleo, que coincide con la importancia que se otorgaba al trabajo como eje central de la vida, concepto unido indisolublemente a la modernidad y que influyó de manera determinante en la migración europea hacia Chile y también en la valorización de la planificación de los flujos migratorios. Dice este autor:

Suponer que un hombre abandone su patria, hogar i familia i se resuelva a trasladarse entre individuos de distinta raza i costumbres, por promesas

¹⁴ A propósito de este rasgo, persistente en nuestra historia y carácter, Gabriel García Márquez decía que Chile es el único país del mundo en donde las leyes se venden en los kioscos, a precios módicos, siendo notable que la gente las compre.

brillantes i perspectivas halagüeñas, es una suposicion algo mas que aventurada i que dista mucho de ser un buen punto de partida para formular proyectos sobre la inmigracion europea (p. 7)

[...] Mil trabajadores extranjeros elejidos, pedidos i contratados bajo condiciones claras, esplicitas i determinadas, producirían mas trabajo i serian infinitamente mas laboriosos i útiles al país i a sus patrones que diez mil llegados a nuestras playas i ofreciendo su trabajo a las puertas de las casas, chacras i haciendas (p. 13).

Como hemos referido supra, las fuentes históricas son insistentes respecto de la escasa magnitud de la inmigración en Chile. En efecto, recordemos que en 1854, de una población próxima al millón y medio de personas, los extranjeros apenas llegaban a 20 mil, la mitad de ellos argentinos; y los europeos eran alrededor de 6 mil, distribuidos casi en partes iguales entre británicos, alemanes y franceses (Blancpain, 1987b, p. 193). En 1865, se registran en el Censo de Población 3.800 alemanes que se dedican, en orden de importancia, al comercio, la agricultura y las faenas marítimas; muy de cerca, con 2.800, les siguen los ingleses, entre los que destacan marinos, empleados particulares, mineros y comerciantes, y también hay carpinteros, herreros, mecánicos y fundidores. Algo parecido puede decirse de los inmigrantes franceses, que llegan a los 2.400. Llegados desde Italia se registran 1.000 personas, en su mayoría comerciantes y empleados particulares (Villalobos *et al.*, 1976, pp. 613-618).

Entre 1882 y 1907, llegan a Chile unos 50 mil inmigrantes europeos, el 60 % de los cuales arriba en 1889 y 1890, dos años de alta inmigración. De estos inmigrantes, la mayor

proporción, un tercio, eran españoles, seguidos de franceses (24,4 %), italianos (22,3 %), suizos (8,9 %), británicos (7,1 %) y alemanes (6,6 %) (Blancpain, 1987a, p. 194-196) (tabla 4).

En 1907, de poco más de 3 millones de habitantes, solo el 4,2 % eran extranjeros. Mientras, en Argentina, de una población de 4 millones de habitantes, 1 millón eran extranjeros, es decir, un 25 %; y en Brasil, de una población de 14 millones, un 17 % eran extranjeros. Se observa, pues, la escasa corriente inmigratoria hacia Chile, aunque ello no se condice con el innegable impacto cultural que produjo.

En 1920, los extranjeros en Chile habían disminuido a 115 mil personas, lo cual obedeció a la considerable merma de peruanos y bolivianos producida, en gran medida, por el surgimiento de una nueva generación chilena nacida en territorios que habían pertenecido a aquellos países, y también merced a la *incipiente* paralización de las salitreras en Tarapacá y Antofagasta. Las únicas colonias que, en 1920, muestran un significativo aumento, son la española y la conformada por los árabes cristianos súbditos del antiguo Imperio otomano, que habían comenzado a llegar a fines del siglo xix (Blancpain, 1987a).

Lo cierto es que durante todo este largo periodo, mientras el Estado proclamaba la relevancia de la inmigración, particularmente europea, los resultados no eran, cuantitativamente, los esperados. Ya a fines del siglo xix, la Agencia de Colonización hace un descarnado análisis de la situación, no exento de autocrítica, que muestra a todas luces la dificultad de Chile para atraer un contingente poblacional

de magnitud similar a las otras naciones de América, como Estados Unidos, Argentina¹⁵ e incluso la pequeña República del Uruguay, donde el crecimiento demográfico continuaba como consecuencia de la inmigración, mientras nuestro país solo recibía unas pocas centenas de 600 europeos por año, debido, entre otros factores, a que Chile no habría prestado atención debida al incremento de la inmigración europea como único medio de obtener un rápido poblamiento del territorio nacional (Vega, 1896).

De algún modo, la Agencia de Colonización pareciera sentirse sola en esta empresa. En efecto, según Vega, la Agencia preconiza el aumento de la población nacional mediante la inmigración europea con el fin de poder cubrir el extenso territorio, aprovechar los abundantes recursos naturales y de esta forma convertirse en una nación poderosa al igual, ejemplifica, que Suiza o Bélgica. Y hace notar las bondades de la inmigración que, además de producir mejoramiento de la industria manufacturera, proporcionaría un traspaso del conocimiento más avanzado de las sociedades europeas, específicamente en el ámbito agrícola (Vega, 1896, pp. 84-85). La Agencia insiste ante las autoridades nacionales en que si Chile se convierte, de verdad, en un país de inmigración podrá transformarse en una potencia mundial. Para lograrlo, propone criterios de selectividad

que manifiestan clara preferencia por la inmigración europea y una perspectiva geopolítica que concibe la migración selecta pero abundante como necesidad primordial y elemento más beneficioso para un Estado en formación, cuya importancia y respetabilidad se basan en la secreta potencia de una gran población civilizada. Reafirma también la Agencia que la inmigración es el más poderoso factor del crecimiento demográfico de un país y que, en consecuencia, Chile debería colocar el mayor de los empeños en utilizarlo para tal finalidad. En este sentido, señala:

Un país nuevo, abandonado á los limitados esfuerzos de una escasa población nacional, progresa y surge talvez al fin de muchos años, pero su avance es lento, mezquino y apocado, y lo que pudo realizarse en corto tiempo, mediante el esfuerzo potente de una población abundante y preparada, se alcanza talvez, si se alcanza, en multiplicados lustros de constante batallar [...] cabe el gravísimo peligro de que á causa del desequilibrio entre la cifra de su población y la de los países vecinos, que se han cuidado de aumentar la suya aprovechando sabiamente la poderosa emigración europea, la nación imprevisora corra riesgo de la vida (Vega, 1896, p. 12)¹⁶.

Según Vega, la Agencia hace notar que el gasto que al fisco irroguen los inmigrantes constituye la mejor inversión que un Estado nuevo

¹⁵ Por ejemplo, entre mediados del siglo XIX y el inicio de la crisis económica mundial de 1929, Argentina recibió cerca de 6 millones de inmigrantes, mientras Chile solo unos 150 mil. En 1850, Argentina tenía 300 mil habitantes menos que Chile, pero hacia fines del siglo XIX lo doblaba en población y, en 1970, casi lo triplicaba.

¹⁶ Esta perspectiva geopolítica se plasmará en la política migratoria que aún rige a Chile, redactada en 1975, en plena dictadura militar (1973-1989).

puede hacer de sus capitales. Y volviendo al argumento geopolítico, refuerza la idea de que en la inmigración reside la esperanza de un engrandecimiento mayor, que otorgue al país una apropiada posición internacional sudamericana. Ejemplifica con la vecina Argentina, que entre 1869 y 1893 había más que triplicado su población, gracias a la inmigración, y cuya producción agrícola se había incrementado en proporciones asombrosas. Y comparando nuestra situación con la de Brasil y Argentina la Agencia dice lo siguiente:

Ambos países con climas muy inferiores al nuestro, aprovechando su proximidad á Europa y movidos por una sabia comprensión de los beneficios de la inmigración, han alcanzado ya ventajas tales que nos adelantarán por algún tiempo, aunque desde ahora mismo quiera darse nuestra patria toda entera á la tarea de aumentar debidamente su población.

Podría argüirse talvez que el Brasil y la Argentina poseen grandes territorios, muchísimo más extensos que los de Chile; mas, si talvez pudiera presentarse ese argumento cuando Chile hubiera llegado al máximo de la población que puede contener, es totalmente insostenible en el momento actual en que le faltan todavía 35 ó 40 millones de almas para llegar á ese máximo. Y en seguida, completada esa gran población de que hablamos, ya veríamos si posible constituir una nación más poderosa que Chile de cada una de las ante-dichas repúblicas, considerando nuestra variedad de climas, algunos de ellos superiores á cualesquiera otros del mundo, la extensión de nues-

tra costa y el número de nuestros puertos, colocados siempre al costado mismo del lugar de producción, la configuración del territorio en que alterna el valle con la montaña, la riqueza del suelo y la seguridad de abonarlo con producto propio, las fuerzas naturales ilimitadas de las caídas de aguas, la riqueza mineralógica unida á la agrícola, el vigor y la tenacidad de la raza que produce ese clima, la correcta organización política, etcétera (Vega, 1896, p. 13)¹⁷.

En fin, el reconocimiento oficial, por parte de las autoridades chilenas, de la necesidad de poblar y colonizar era evidente, a pesar de que, como se desprende de lo ya expuesto, los resultados demográficos fueron bastante menores a lo esperado. Y es que las corrientes migratorias fluyen, como es natural, hacia regiones de población escasa, donde el suelo, el clima y otras circunstancias facilitan la vida y ofrecen la esperanza de la holgura y la riqueza; y, finalmente, razones de economía y de variada naturaleza explican que la emigración, si bien se dirige en un comienzo preferentemente hacia los países cercanos, en un segundo momento, cuando las distancias se acortan por la mejora del transporte y el mundo se amplía en las mentes de los potenciales emigrantes, aparecen nuevos lugares de destino. Es lo que ocurrió con los europeos que, en gran número, abandonaron sus tierras de origen para optar por nuevos destinos en el continente americano. Tal como lo indica el conocimiento acumulado sobre los

¹⁷ En todo caso, Vega nos señala que no solamente se trataba de atraer inmigrantes de corte empresarial, industrial y agrícola. Como, en gran medida, en el inconsciente de las élites dirigentes se identificaba la elevación estética con las culturas europeas, también se buscaba la presencia de cultores del mundo artístico.

movimientos migratorios, estos dependen de las condiciones de vida en el lugar de origen, de las condiciones en el lugar de destino y de los medios de transporte disponibles para el traslado.

Chile era, desde fines del siglo XIX, un interesante lugar de destino. La Agencia de Colonización en Europa mostraba la necesidad de mano de obra calificada, y de técnicos y obreros en los más diversos oficios. La mayor dificultad era la carencia de recursos y de respaldo estatal para el transporte, pese a que mucha gente estaba dispuesta a hacer la travesía.

Según lo refiere Vega (1896), la crisis general que aquejaba en esos momentos a las naciones de Europa, despertó en muchos el anhelo de emigrar. Dice:

El hombre de paz y de orden se inclina siempre en este último sentido. Así, pues, en razón de la crisis económica general, del excesivo número de habitantes y de las legítimas aspiraciones que una civilización muy avanzada ha inspirado al obrero, á lo que cabría agregar todavía el peso abrumador de las contribuciones, el servicio militar obligatorio etc., ha venido creándose una fuerte disposición emigratoria en la masa de las poblaciones industriales, que raras naciones podrían aprovechar hoy día con más oportunidad y mayores beneficios que Chile (p. 16).

Respecto a la selectividad de la política migratoria, debe sostenerse que el privilegio otorgado a los eventuales emigrantes de Europa Occidental no significa preferencia por una nacionalidad específica.

Este criterio, muy relevante en cuanto a la formación cultural de Chile, contiene

dos nociones básicas: de una parte, la preferencia por europeos y, de otra, la opción por una diversidad de naciones europeas, con la pretensión de aprovechar las virtudes de cada una de ellas. Al respecto, dice Vega:

Aquello que hace falta á la una lo posee en alto grado la población de la otra, así es como únicamente la resultante de todas juntas produce la civilización completa que se desea trasladar.

[...] De una inmigración exclusivamente inglesa, nadie podría exigir la excelencia del genio artístico francés, italiano ó español, y recíprocamente, estas nacionalidades por sí solas muy difícilmente alcanzarían el alto espíritu de empresa y comercial, el genio mecánico y la tenacidad en la lucha con los elementos que caracterizan á la raza anglo-sajona.

[...] Por otra parte, la variedad de nacionalidades en la inmigración produce en poco tiempo la fusión de las razas inmigrantes, condición de éxito primordial de toda empresa inmigratoria conscientemente dirigida; y así esa población extranjera en los comienzos, se transforma con rapidez en una población exclusivamente nacional, unida en sus ideales y esfuerzos por la felicidad de una patria común.

[...] Más todavía: esa heterogeneidad de razas engendra el carácter democrático de la población; en tanto que siempre es difícil destruir, aún con muchos años de trabajo, los prejuicios y resabios políticos y á las veces autoritarios importados de las monarquías, cuando es una sola la raza que forma la corriente inmigratoria y tiene ocasión, por eso mismo, de conservarse exenta de alianzas extrañas de familia y de transmitir á dos ó tres generaciones las ideas y preocupaciones á que nos venimos refiriendo (pp. 20-21).

El envío de emigrantes de nacionalidades diversas fue la regla constante de la Agencia de Colonización¹⁸, aunque es manifiesto que se expresan preferencias: se opta por emigrantes, distribuidos en forma equivalente, de Francia, Alemania, España, Inglaterra, Suiza, Italia, Bélgica, Holanda, Austria, Suecia y Noruega. Incluso, Vega (1896) se pregunta cuál sería el actual nivel de desarrollo industrial y artístico de la América española, si en lugar de la exclusiva colonización hispánica las nuevas poblaciones se hubieran formado con inmigrantes de las diversas nacionalidades europeas, por partes iguales.

La mirada comparativa desde Chile hacia Argentina es permanente. En dicho país, se llevó a cabo un proceso migratorio concentrado mayoritariamente en una nacionalidad, la italiana. Vega sostiene que dicha opción es negativa para la consolidación de las nuevas naciones, aunque reconoce que “a pesar de estos gravísimos defectos, representa esa inmigración una población humana europea que ha producido al país que la hospedera enormes beneficios, de que este habría carecido si esa población no se hubiese radicado en su suelo” (1896, p. 79). En cambio, Chile actúa en forma totalmente opuesta y favorece una inmigración europea de índole multinacional. Vega sostiene que la inmigración europea es saludable y bienvenida, siempre y cuando permita conservar intacta nuestra naciona-

lidad y actual raza, para lo cual propone: a) crear gradualmente una corriente inmigratoria europea con pluralidad de nacionalidades; b) buscar por todos los medios posibles que los inmigrantes opten por adquirir la nacionalidad chilena; c) identificar inmigrantes con vocación industrial; y d) propender por el equilibrio y la armonía entre aquellos inmigrantes, tanto en pos del progreso científico como del artístico.

Reveladoras resultan las palabras de este autor cuando analiza las características de las nacionalidades de la población que debiese asentarse en Chile, manifestando una clara opción por la multiculturalidad, pero solo europea. Aunque estemos frente a una visión amplia y estrecha al mismo tiempo, esta aproximación, que corresponde a la mentalidad compartida en la élite, permite colegir una de las bases de nuestra hipótesis, que consiste en sostener la existencia de una multiculturalidad chilena bastante más prolífica y asentada que la que exhibe la mayor parte de nuestra historiografía, que postula una supuesta primacía de la homogeneidad cultural. Esta multiculturalidad se acrecienta con las bondades de la migración que llega posteriormente, sobre todo desde Asia, Oriente Medio y la Europa eslava.

Vega es aún más preciso en su opción multicultural solo europea, al señalar qué grupos de emigrantes debiesen llegar a Chile,

¹⁸ Se entrega una detallada relación de envío de emigrantes entre 1883 y 1896. En total son 31.139. El mayor porcentaje corresponde a españoles, con un 31,2%; luego franceses, con un 23,9%; suizos, con un 9,6%; ingleses, con un 5,9%; y alemanes, con un 4,7%. Otras nacionalidades corresponden a un 27,7% (elaboración del autor sobre la base de Vega, 1896).

apuntando, por un lado, a la familia de pueblos germánicos y, por otro, a la greco-latina, cuya población total no superaba los cien millones de personas. Puesto que, a nuestro juicio, refleja muy apropiadamente el pensamiento de la época en torno a las migraciones y las preferencias culturales, me permito citar in extenso el razonamiento de Vega, que constituye un importante punto de inflexión en cuanto se refiere a las nociones que contenía el imaginario social eurocéntrico —homogeneizador y plural selectivo— desde la mirada chilena:

Entre ambas [naciones] se divide por mitad la población del mundo europeo occidental. Partiendo, pues, de estos antecedentes, se trata ahora de resolver si la población chilena del porvenir deberá ser germana ó latina, ó en otros términos, si nuestra inmigración será exclusivamente reclutada aprovechando las buenas condiciones y padeciendo los males de una sola de las dos razas que se dividen por mitad la población de los países europeos de emigración.

Entre germanos y latinos, que se encuentran como se ha visto, en una misma proporción en Europa, lo concreto de la cuestión no deja dudas sobre la resolución: antes que germana, la enorme mayoría de los chilenos (hoy exclusivamente latinos) preferirían latina, como ellos, nuestra raza del porvenir; pero al mismo tiempo, todos los chilenos desearían poseer tantas excelentes condiciones exclusivas de la familia germánica.

Parece, pues, que no deberíamos propender á ser germanos ni latinos, sino chilenos constituidos por aquellas dos grandes razas europeas, ó más concretamente, que nuestra inmigración debería ser mitad germánica y mitad latina.

El poblamiento de nuestro país se realizaría con la concurrencia simultánea de los antedichos elemen-

tos, elegidos en cada uno de los principales países de emigración. Ni la nacionalidad única, ni la raza única deben, en caso alguno, constituir nuestra inmigración.

Ello importaría para nosotros ese desequilibrio etnográfico que ha producido en otros países los yankees anglo-alemanes, los canadienses anglo-franceses. Los australienses anglo-sajones, los argentino-italianos y aún los mismos hispanoamericanos.

¿Quién no divisa que por un procedimiento tal es una sola ó dos cuando mucho la civilización incompleta, imperfecta que se traslada y desenvuelve en la comarca ó país que recibe la emigración, y la falta que allí se advierte de los demás elementos civilizadores poseídos por otras razas ó naciones europeas?

¿Quién ignora que cada país europeo tiene sus cultivos especiales, apropiados á su clima y sistemas de cultura diferentes, casi todos utilizables en el suelo y bajo el clima incomparable de Chile? ¿Por qué entonces descuidar el aprovechamiento de todas y cada una de tan diferentes aptitudes industriales?

Por eso, reconociendo en cada raza sus cualidades especiales, es de todo punto inconveniente excluir una por las otras, absorbiéndose, por ejemplo, en la contemplación de la soberana de los mares, la primera potencia marítima del globo, ese opulento banquero, fabricante y mercader de todo el universo, la poderosa nación inglesa, cuya raza puebla ya tantas regiones: ni en la de la Grecia moderna, foco del arte y de las artes, de la ciencia y de las letras, y verdadera síntesis la civilización contemporánea, la bella Francia; ni en la de esta nación de sabios, de filósofos atrevidos, de población instruidísima, industrial poderoso, negociante activo y hacendista emprendedor, la potente Alemania.

No: ni franceses, ni ingleses, ni alemanes; ni germanos, ni latinos: chilenos, herederos de esas razas y de los frutos selectos de su civilización, han de ser los futuros pobladores de nuestra patria.

Desde muchos años atrás se ha visto particularmente combatida en nuestro país la inmigración española, á virtud de prejuicios poco explicables. Como inmigración exclusiva es claro que sería inferior á la exclusivamente francesa, inglesa ó alemana, y superior con mucho á la italiana; pero en concurrencia con las demás razas y nacionalidades europeas que forman y deben formar siempre la corriente de la emigración hacia Chile, enriquece la masa emigratoria con elementos excepcionales que faltan ó escasean en las otras nacionalidades. Desde luego, como ya lo insinuamos mas atrás, el clima de España, aunque más extremoso que el de las regiones centrales chilenas, tiene mucha semejanza con él. De ahí proviene que la totalidad de los cultivos españoles son aprovechables en nuestro suelo (1896, pp. 144-148).

Con todo, a pesar del inmenso esfuerzo por poblar nuestro territorio, bajo la opción por la inmigración plural europea, la cantidad de inmigrantes que recibió Chile fue modesta, a diferencia del óptimo resultado demográfico obtenido por países que optaron por atraer una o dos nacionalidades. La mirada oficial chilena señalaba que las ventajas de aquella opción eran muchas, entre ellas las siguientes: a) la rápida eliminación del carácter extranjero de la población inmigrante y su *chilenización*, lo que sería imposible de conseguir colonizando con una sola nacionalidad; b) el aprovechamiento simultáneo de las condiciones intelectuales, morales y físicas de cada una de las principales razas y naciones europeas, que permitiría

la rápida formación de una población exclusivamente chilena, pero heredera de aquellas condiciones; c) la generación de intercambio de productos con casi todos los países europeos que prefigura, en una época de globalización solo incipiente, los intereses del futuro global que vendrá en los próximos cien años. Por estas razones, la inmigración se focaliza en torno a tres ejes fundamentales: europea, plural y proporcional (Vega, 1896, pp. 60-62).

EL IDEARIO NACIONAL DE CHILE Y LOS INMIGRANTES EN LA ERA DE LA MODERNIDAD

La manera como se asimilaron los inmigrantes de la modernidad en Chile es un tema que genera divergencias. Por un lado, existe evidencia de que lograron integrarse adecuadamente, hasta el punto de fundirse en nuevas identidades¹⁹; por otro, se aprecia que las distintas comunidades de inmigrantes asentadas en ese periodo han logrado, con distintas intensidades, mantener costumbres y rasgos culturales ligados a sus orígenes, porque habría predominado la voluntad consciente de diferenciarse de la sociedad chilena.

Es interesante seguir la mirada de Vega (1896), que seguramente coincide o es muy cercana a la oficial, sobre la fusión cultural de los inmigrantes europeos. Al aplicar tal visión, se deseaba reconvertir rápidamente a estos inmigrantes en ciudadanos chilenos. Pero era natural la propensión de estos nacionales a

¹⁹ En el proyecto Unesco, en el cual el autor de este trabajo participó como investigador (ver Agar y Rebolledo, 1997), la idea central era evidenciar la exitosa integración de los inmigrantes y descendientes árabes en países de América. Sobre esta idea también discurre el trabajo sobre cohesión social de la comunidad árabe en América Latina (Agar, 2014).

mantener rasgos culturales propios, tales como el idioma, la religión, las costumbres. Puesto que la educación era el factor clave para dirimir esta tensión, Vega releva la controversia sobre qué tipo de maestros, si extranjeros o chilenos, *debían* tener las escuelas en los nuevos centros de asentamiento de colonos. Se argumenta, de un lado, que el maestro extranjero podría enseñar en la lengua materna, facilitando el aprendizaje; pero, del otro, se afirma que esa fórmula produciría una anomalía que “dificulta en gran manera, por medio de esa suerte de prolongación de la patria que el colono acaba de abandonar, la chilenización de los niños, propósito capital de la colonización” (p. 159).

La idea básica que prima en el ambiente de la época, en cuanto a la inmigración colonizadora, apunta a una rápida asimilación por la vía de la nacionalización, para que los migrantes adquieran la tranquilidad de sentirse en un suelo patrio. En cambio, sobre la base del mismo criterio homogeneizador que prima desde los inicios del proceso migratorio en la modernidad, se advierte que la enseñanza a cargo de los extranjeros, incluidos los propios colonos, conduciría a separar a sus hijos de la población chilena y a constituir colectividades cerradas, opuestas a la formación de un Estado nacional unitario que, a lo menos, disimulase las diferencias. Dice Vega al respecto:

Se comprende, pues, que uno de los medios más eficaces y más equitativos para allanar estos obstáculos en cada colonia, es la creación en ellas de escuelas nacionales, con maestros nacionales, preparados por los distinguidos pedagogos de nuestras escuelas normales con tanta perfección como los mejores del mundo, sin excluir á los alemanes ni á los suecos.

[...] El maestro nacional chilenizará seguramente los hijos de los colonos; les dará una instrucción tan perfecta como la mejor que habrían podido adquirir en Alemania ó Suecia, y muy superior á la de otras naciones, y les enseñará un idioma común para sus relaciones con los otros colonos extranjeros y los nacionales del suelo en que van á radicarse para siempre.

[...] Un preceptor extranjero haría todo lo contrario: combatiría directa o indirectamente toda tendencia de chilenización, sus propios sentimientos lo inclinarían virtualmente en ese sentido; no podría dar á sus discípulos una instrucción superior á la del maestro chileno, y le sería imposible enseñar una lengua por él ignorada ó mal sabida, como el castellano (pp. 159-160).

En dicho contexto, se plantea en forma transparente que los maestros, curas o médicos extranjeros al servicio de las colonias son elementos contrarios a la chilenización de los descendientes de los colonos, motivo por el cual tales servicios, en general, debiesen ser encomendados exclusivamente a chilenos. Se aprecia claramente que la apuesta es a la integración asimilacionista de los hijos de colonos nacidos en Chile, aunque la primera generación de descendientes queda entre dos mundos: el de la patria originaria de sus padres, que transmiten el sentimiento de pertenencia y pérdida, y el medio local nativo, que les presiona para que se incorporen rápidamente a la cultura de acogida.

Por su parte, Zavala (2008) apunta que los inmigrantes franceses, alemanes y británicos vieron en la educación un pilar fundamental para el mantenimiento de sus valores ancestrales y hace ver que los primeros inmi-

grantes europeos instalados en las colonias rurales de la Araucanía debieron resolver por sí mismos cuestiones de índole económica, social y cultural propias del asentamiento en una nación lejana y en plena construcción de su identidad nacional. Ellos requerían, a la vez, crear las bases logísticas necesarias para la habitabilidad y la explotación agrícola de sus hijuelas y construir los soportes de una vida social dotada de “sentido”, a partir de sus propios referentes culturales. En este último aspecto, era vital crear espacios de encuentro y conservación de la “identidad” y de la “vida comunitaria” originaria, pero también otros que pudieren plasmar un proyecto de futuro, en particular para los hijos.

A su vez, Bucher (2001) ha insistido en forma documentada que fueron los descendientes de los inmigrantes quienes pudieron incrementar la capacidad empresarial, debido a que la inmigración pionera había tendido a mimetizarse con los estratos del bajo pueblo. Asimismo, sobre la base de antecedentes de archivos históricos y relatos de viajeros, este autor desmiente la idea de que los inmigrantes europeos eran en su gran mayoría comerciantes, empresarios o empleados prominentes que desarrollaron una movilidad social ascendente. Si bien compartimos esta visión de los empresarios pioneros como desprovistos de capital, estimamos que ellos y sus descendientes de primera generación sí pueden ser calificados como emprendedores —de hecho es posible equiparar emigrar a emprender—, sin capital económico ni social, pero dotados de la energía originada por la nueva oportunidad que les daba la vida para cambiar drásticamente su situación social. Es pertinente,

pues, catalogarlos como “empresarios”, no por su origen social o el aporte de capital financiero, sino atendiendo a su mentalidad, de modo que, en términos sociológicos, se puede hablar de un capital cultural que se incrementa y se hace visible cuando, tras el paso de sucesivas generaciones descendientes, se produce la integración con las élites dominantes precedentes. De esta forma, el capital cultural se transforma capital social, amplificando las redes sociales y esas relaciones de confianza tan necesarias para el progreso en el trabajo comercial e industrial que caracterizó a esos inmigrantes, en los inicios de su vida en Chile.

El bajo número de inmigrantes que llegó a las distintas zonas de Chile no fue suficiente para provocar un impacto demográfico, pero aun siendo reducido en número, es reconocida la influencia de aquellos extranjeros, tanto en la formación como en el desarrollo de la sociedad chilena. El ejercicio de esta influencia y la rápida asimilación de las costumbres nacionales se deben, en gran parte, a dos realidades: el deseo estatal de promover la llegada de hombres emprendedores, capaces de contribuir al proceso de desarrollo del país, y la motivación de quienes llegaban, buscando un nuevo horizonte, por construir una vida nueva y mejor, en un territorio virgen y fastuoso, libres de cualquier amenaza o acoso.

En consecuencia, los actores del flujo migratorio entre la segunda mitad del siglo XIX y la primera del siglo XX tuvieron una rápida y exitosa inserción, vinculándose en un tiempo relativamente breve con la élite local, a través de un proceso de movilidad social ascendente. Desde entonces, no han dejado de tener un

papel preponderante en el desarrollo de la economía nacional (García, 2009)²⁰.

Lo anterior explica los datos que proporcionan Mattelart y Mattelart sobre la participación de la población extranjera en la economía nacional, en proporción inversa a su peso cuantitativo. Refieren: “En 1936, el número de extranjeros alcanzaba el 2 % de la población; sin embargo eran dueños de 20 % de los establecimientos económicos. En 1940, el 18,9 % de las industrias estaban en manos de los extranjeros. Y eran propietarios del 19,3 % de los establecimientos comerciales” (1965, p. 82)²¹.

La rapidez con que, merced a su carácter emprendedor y decidido, muchos inmigrantes y descendientes pasaron a formar parte de la élite nacional, los transformó en importantes agentes del desarrollo del país. En todo caso, si bien el éxito económico y social, obtenido a no mucho andar, proporciona un antecedente importante sobre su exitosa integración en la sociedad chilena, no es un indicativo determinante para explicar su “integración plena” a una sociedad nueva, la cual no se puede establecer solo en función del éxito económico, laboral o social que tuvieron aquellos casos exitosos. Por tanto, hay que indagar más allá del factor económico, discerniendo cómo fueron afectados por las contingencias sociopolíticas

de cada tiempo y, también, los niveles de emotividad y nostalgia que quedaron impregnados en la memoria de las primeras generaciones, sin minusvalorar historias particulares que se tejen en lo más profundo de los sentimientos, en las redes familiares y en los círculos más cercanos. La realidad obliga a admitir que la integración a una sociedad con fuerte sesgo asimilacionista, como era la chilena, fue un proceso complejo y contradictorio; doloroso, porque implicaba dejar atrás toda una vida, y esperanzador, porque permitía volver a nacer y comenzar de nuevo.

Las migraciones en la modernidad no respondieron solo a criterios poblacionales, sino también, como hemos visto, a una ideología imperante que privilegiaba el ingreso de personas y familias con ciertos rasgos culturales y étnicos que se adaptaran rápidamente a las necesidades de las élites de la época y su paradigma de desarrollo, los cuales se identificaban primariamente con extranjeros provenientes de Europa. El objetivo contemplaba, por cierto, poblar territorios de baja densidad demográfica, aumentar el tamaño de la población y desarrollar la agricultura e industria, pero también incluía consolidar el imaginario de un pueblo chileno marcado, por un lado, por el influjo cultural europeo y, por otro, sumido en la convicción de que la diversidad de la

²⁰ En un análisis de apellidos de la población residente en Santiago (año 2008), se encontró que un 16 % tiene al menos un apellido *no* español; y que un 10 % no lleva apellido, ni materno ni paterno, español. Sin embargo, en el análisis de parlamentarios (año 2010) esta cifra cambia sustantivamente: un 42 % tiene al menos un apellido *no* español y un 34 % no lleva apellido materno o paterno español. Esta diferencia muestra la importancia de la presencia, en el poder político, de los descendientes de los inmigrantes europeos y árabes, lo cual también se refleja en otras áreas de las actividades económicas o profesionales (Agar, 2011).

²¹ Texto original en francés. La traducción al español es responsabilidad del autor de este trabajo.

inmigración europea se fundiría rápidamente en la chilenidad, sin producir fisuras en la conformación de un pueblo homogéneo.

Con todo, a pesar de que las comunidades inmigrantes mantuvieron sus identidades étnicas en mayor medida de lo que sugerían visiones excesivamente optimistas sobre su asimilación por la cultura local, debe recordarse que la necesidad de mano de obra produjo una más fluida integración de los inmigrantes en la sociedad receptora, incluso considerando la marcada diferencia entre quienes correspondían a parámetros étnicos deseados y otras comunidades que fueron resistidas por sus orígenes nacionales o religiosos. En la mayor o menor aceptación de los inmigrantes modernos también influyó si constituían o no contingentes contemplados en las políticas manifiestas de colonización promovidas por el Estado, con las consecuentes facilidades para su asentamiento territorial y su inserción social y económica. Sabemos que inmigrantes externos espontáneos (europeos, árabes o chinos, entre otros) que llegaron durante la era de la modernidad, debieron hacer frente a una sociedad que los discriminaba por su origen étnico y condición social. De todos modos, insistimos en que la disposición de ánimo de unos y otros inmigrantes, que buscaban con vigor una nueva patria, fue fundamental en el proceso de integración a Chile.

Es evidente que los elementos determinantes para las políticas de poblamiento de nuestro país han sido variados. El espíritu de la época fue determinante en el discurso de la homogeneidad. Hoy día, empero, no podemos permitirnos omitir que los inmigrantes que llegaron durante la modernidad, con sus

costumbres y espíritu emprendedor, hicieron un inmenso aporte al desarrollo de Chile y son parte de nuestra cultura.

CONSIDERACIONES FINALES

Hasta la década de los setenta, Chile sufrió pérdidas poblacionales debido a la emigración, principalmente hacia Argentina (por razones económicas) y luego diversificada hacia otros países, fundamentalmente por razones de exilio político. En los años noventa, disminuyó este flujo hasta lograrse casi un equilibrio poblacional debido al crecimiento económico y a la reinstauración de la democracia. Es a partir de este suceso histórico, al que se suman progreso económico y estabilidad política, que se inician nuevas migraciones, mayoritariamente sudamericanas, con ímpetu nunca antes conocido (tabla 1).

Como se desprende de todo lo dicho, las migraciones internacionales se inician en Chile desde el momento en que el territorio es conquistado por los españoles y, a partir del choque de civilizaciones que significa, comienza un encuentro de culturas que forjará nuevas realidades humanas, las cuales, en el largo plazo, se traducen en una nueva nación, fenómeno que también acaece en el resto del continente.

Cómo se asimilaron los inmigrantes modernos en Chile es un tema que genera divergencias que hemos revisado en el apartado anterior. Por un lado, se puede sostener que esas migraciones lograron integrarse adecuadamente, hasta el punto de fundirse en nuevas identidades; pero, por otro, se puede apreciar que las comunidades de inmigrantes han lo-

grado, con distintas intensidades, mantener costumbres y rasgos culturales ligados a sus orígenes.

Con todo, a pesar de tal persistencia identitaria, que superó las expectativas más optimistas sobre la asimilación de inmigrantes, recordemos que la actitud abierta de las sociedades receptoras, debido a la necesidad de mano de obra, facilitó su integración, y también, la pertenencia a contingentes contemplados por las políticas de colonización estatales jugó un papel preponderante en la aceptación de los inmigrantes.

El desafío de Chile en esta nueva era de migraciones consiste en la apertura social y mental hacia una sociedad plural y dialogante, desde el ángulo cultural, basada en el nomadismo y las identificaciones múltiples. Se trata de transitar hacia una sociedad inclusiva que acoja, reconozca e integre con mucha fuerza a la gente que no pertenece al “topos” –lugar– para así construir la “u-topía”, aquello que trasciende el lugar, de una sociedad más diversa y tolerante. El lazo dialéctico entre el necesario sedentarismo y la pulsión del “otro lugar”, polos que tensionan la sociedad posmoderna, puede y debe constituirse en potente motor de una sociedad renovada, marcada por influencias culturales variadas y por el empuje de nuevos grupos humanos. Más allá de resquemores y temores de unos y otros, el encuentro de culturas, a la larga, siempre enriquece pues contiene la fuerza de un renacer en los inmigrantes y, por parte de quienes acogen, la lucidez para reconocer la necesidad de nueva savia en las raíces forjadas.

Para Maffesoli (2004), la mirada exterior, desde fuera, posee una visión más penetrante,

más ácida también, pues permite ver lo que para ojos demasiado habituados es difícil apreciar. Dice:

Las culturas en sus momentos fundadores supieron pasar por el crisol de su tradición los múltiples aportes del extranjero. Y cuando desean conservar su dinamismo eso es lo que hacen de nuevo. En este sentido, la vida cotidiana, en su aspecto estático, no es más que una perpetua integración, consciente o no, de lo que viene de lejos (p. 109).

En nuestra historia, encontramos un sinnúmero de experiencias vitales, tanto de comunidades extranjeras cuanto de individuos, que han permeado las rigideces de lo social, actuando como una suerte de detonantes de encuentros culturales fructíferos que, lenta pero consistentemente, han ido construyendo en el imaginario colectivo una sociabilidad que ha superado los límites de las relaciones formales. En estos casos, tal energía subterránea de la diversidad ha superado, en fuerza y magnitud, a la tentación aún presente de uniformidad. Así, nuevamente aparece la diversidad cultural comunitaria como un nítido aporte a la formación de una nación nueva y potente, aunque persistan dificultades para aceptar tal diversidad y permanezca latente la idea de que nuestro desarrollo se ha basado exclusivamente en la integración asimilacionista de diversas culturas – extranjeras u originarias– a lo largo de la historia independiente de Chile.

La sociedad moderna ha girado en torno al trabajo, como aquella actividad humana que es sostén de todas las demás, de modo que no es de extrañar que las migraciones internacionales que hemos recorrido en Chile tuviesen como

motivación central de atracción ese factor. Chile en particular, y el continente americano en general, disponían de tierras baldías y escasa población, lo cual explica que las migraciones que se inician en el contexto de la emergencia de la modernidad europea llevaran el signo del trabajo. Empero, en las nuevas migraciones externas de la posmodernidad, si bien el factor laboral está presente, ya no es el único que cuenta en la decisión de emigrar o de permanecer en los lugares de destino.

Hoy, aunque las fronteras siguen presentes, los contactos entre culturas tienen cada vez más espacio, y una reconstrucción del significado de las fronteras, como puntos de interacción, estimulará cada vez más procesos plurales, desde una mirada intercultural. El paso de la mera consideración de lo social formal, de la unicidad monocultural en la construcción de la nación, hacia una mirada pluricultural que abarque la diversidad de aportes y legados de los migrantes internacionales, tanto en la modernidad como en la posmodernidad, también permitirá avanzar en aquel sentido.

Los nuevos flujos migratorios imprimirán un punto de inflexión en ese Chile marcado por una impronta identitaria caracterizada históricamente por el desconocimiento de lo diferente e, incluso, por el olvido sistemático de sus raíces indígenas, que son parte de nuestro mestizaje original. Los nuevos inmigrantes, de todos los colores, ritmos y creencias, nos están obligando, por fin, a repensar el paso desde nuestro sesgo monocultural, basado en la noción de Estado-nación dominante en prácticamente toda nuestra historia independiente, hacia el reconocimiento de lo multicultural —tanto de los pueblos originarios como de las

comunidades migrantes de la posmodernidad y los descendientes de aquellas de la modernidad— con una mirada basada en el diálogo entre las culturas.

La cohesión social es un proceso de reconocimiento recíproco entre subjetividades, fundado en la referencia común a modelos socialmente aceptados. Existe una confluencia entre las metas culturales, las oportunidades existentes y la formación de capacidades para alcanzarlas (capital social). En tal sentido, el aporte cultural de los inmigrantes y sus descendientes ha significado un inmenso aporte al desarrollo del país, en su historia republicana. Con todo, los caminos de inserción y visibilización cultural han sido complejos, y tenido hasta hoy escaso reconocimiento en la formación de la sociedad chilena, aun cuando Chile se encuentre en proceso de validación de la pluriculturalidad. Por lo mismo, es necesario avanzar con rapidez hacia mayores grados de comunicación entre las distintas culturas comunitarias. Una plena cohesión social de inmigrantes o sus descendientes vigorizará la sociedad chilena en sus dimensiones sociales, económicas y culturales.

Uno de los principales desafíos en materia migratoria y de pluralidad cultural consiste en generar condiciones de inclusión. Hay mucho por hacer, no solo con los inmigrantes, sino también con las comunidades originarias de países sudamericanos, principalmente de Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, que suman a un número importante de descendientes —chilenos, pues han nacido en nuestro suelo— hijos de inmigrantes o producto de uniones mixtas. Los descendientes son parte de una comunidad, en la medida

que mantienen sintonía con sus raíces y se cohesionan cuando logran el justo equilibrio entre el vínculo emocional que los une a sus orígenes y la sociedad de acogida. Para forjar un *ethos* en que la nacionalidad no sea criterio excluyente sino elemento reconocedor de la adscripción a distintas culturas, el trabajo ha de ser perseverante, muchas veces silencioso. Este es el signo de los nuevos tiempos.

Hay voces que han alertado sobre la experiencia europea y el tratamiento de los asuntos migratorios. Por muchas razones, el caso chileno no puede asimilarse a la experiencia europea en tales asuntos, pero debiésemos estar alertas en la búsqueda de armonía comunitaria, con la mirada puesta en la construcción de una sociedad pluricultural.

La experiencia con las comunidades descendientes de la inmigración europea y árabe de los siglos XIX y XX, que hemos analizado, ha sido generosa y exitosa, a pesar de las vicisitudes propias de la época. Sus descendientes, hoy en tercera y cuarta generación, han mostrado un proceso positivo de integración, aportando al desarrollo en variados ámbitos. En todo caso, en estos grupos comunitarios se impuso una tendencia a la “chilenización”, como consecuencia de la necesidad de vigorizar el incipiente Estado-nación, enfoque que hoy debiese ser sustituido por otro que busque la cohesión pluricultural, aunque sin perder la visión de nación unitaria. La identidad nacional saldrá fortalecida con el reconocimiento de la diversidad.

ANEXOS TEXTOS HISTÓRICOS

ANEXO 1. SOBRE LA INMIGRACIÓN²²

Es necesidad primordial de un Estado en formación, la corriente inmigratoria selecta y abundante. No hay elemento que como este pueda producir más altos beneficios en los países nuevos; ni hay sacrificio que no sea obligatorio sobrellevar para conseguirlo. Esa secreta potencia que determina la importancia y la respetabilidad de las naciones no es otra que una gran población civilizada.

Y este bien supremo para un Estado nuevo, del cual depende su engrandecimiento y poderío, lo procura la inmigración juiciosa y sagazmente establecida, si el suelo y el clima y demás condiciones del país permiten la constitución de una nacionalidad. Estados Unidos y Australia comprueban esta verdad; y en más reducidas proporciones, Méjico y las repúblicas sudamericanas.

A primera vista parecería inoficioso demostrar la utilidad y la necesidad de la inmigración, fuérzanos, sin embargo, á ocuparnos en ella la consideración de que hay quienes la combaten en nuestro país y aún pretenderían eliminar esta empresa de nuestros servicios públicos.

Un país nuevo, abandonado á los limitados esfuerzos de una escasa población nacional, progresa y surge talvez al fin de muchos años, pero su avance es lento, mezquino y apocado, y lo que pudo realizarse en corto tiempo, mediante el esfuerzo potente de una población

²² Reflexiones de la Agencia de Colonización en París (Vega, 1896, pp. 12-23).

abundante y preparada, se alcanza talvez, si se alcanza, en multiplicados lustros de constante batallar.

No es todo: cabe el gravísimo peligro de que á causa del desequilibrio entre la cifra de su población y la de los países vecinos, que se han cuidado de aumentar la suya aprovechando sabiamente la poderosa emigración europea, la nación imprevisora corra riesgo de la vida.

Por lenta y costosa que aparezca en los comienzos, es su importancia tal y sus resultados tan ciertos, que el provocarla y desenvolverla es ineludible obligación de todo Estado nuevo. Cuanto dinero invierta el fisco en empresa semejante contribuye al cabal cumplimiento de una de las más altas misiones del Estado como entidad política: proveer al aumento necesario de la población nacional. Los caudales públicos gastados en inmigrantes son la inversión más productiva que puede hacer de sus capitales un Estado nuevo. Gobernar es poblar, dijo para Sud-América un estadista americano, y para Chile es hoy este problema y será durante largos años la obra más considerable de que deberán vivir pendientes todos los políticos nacionales.

Mientras tanto la inmigración ha dejado de ser un problema para diversos países. Sin recordar á los Estados Unidos y la Australia, que deben su progreso gigantesco exclusivamente á la inmigración, el Brasil y la República Argentina, Méjico y el Canadá nos muestran en proporciones más modestas las ventajas de este crecimiento artificial en los comienzos, y enteramente natural y espontáneo cuando la corriente se halla establecida. La República Argentina, que en 1869 tenía 1.400.000 habi-

tantes, en 1893 había más que triplicado esta cifra: 4.500.000 habitantes.

Tenga Chile 40 millones de habitantes, y entonces invitaremos á la discusión, cuando sus cultivos intensivos y su porvenir de país manufacturero se vean realizados. Mientras tanto, si posee con exceso vastos territorios inhabitados, que venga la población á explotarlos y á completar con los años aquella anhelada cifra.

Es de toda necesidad elegir emigrantes no solamente en todas las naciones civilizadas de Europa, sino en todas las clases industriales y artísticas. Por eso censuró mal quien se dio la tarea de combatir el envío de modistas y sombrereras escogidas en Francia: esa gente es la que importa el arte de vestir en que se invierten tantos dineros constantemente en Chile; esa gente es la que contribuye á formar el buen gusto indispensable en cualquier país y sin el cual podrá siempre tildársele de imperfecto ó incompleto; esa gente es la que forma el núcleo artístico de los prósperos talleres que tienen hoy mismo ya las grandes casas comerciales de Santiago y Valparaíso, en los cuales se confecciona mucho de lo que antes se importaba.

El arte no reside únicamente, como algunos muestran suponerlo, en las cuatro grandes ramas de las bellas artes, la pintura, la escultura, la arquitectura y la música; el arte lo toca todo, y este indispensable coronamiento de la civilización debe embellecer cuanto el hombre piensa y ejecuta, desde la más alta concepción sociológica hasta la última pieza de una máquina.

Todo lo dicho prueba sin contestación posible la necesidad premiosa que experimenta la República de procurarse al punto una vasta co-

rriente inmigratoria que fomenta la industria, colonice, y aumente con rapidez la población.

Esta corriente humana afluye, como es natural, hacia las regiones de población escasa, en las que el suelo, el clima y otras circunstancias facilitan la vida y ofrecen la esperanza de la holgura y la riqueza. Razones de economía y de otra naturaleza influyen, finalmente, en que la emigración se dirija al principio con preferencia hacia los países cercanos de los centros emigratorios. Y así se llega á ver fácilmente que son tres los elementos principales á que debe atenderse en el estudio de este proceso social. Primeramente, á la existencia de población emigrante; en segundo lugar, á las condiciones del país de inmigración y en tercero, á la distancia entre este país y los centros de emigración.

(Primer asunto) Existencia en Europa de población emigrante.

La emigración europea es un hecho que manifiesta la estadística, del que ya hicimos caudal oportunamente y que nadie puede revocar en duda.

No hay país perfecto, es decir, que contenga en selección todos los elementos superiores que posee la humanidad. Las más altas manifestaciones del progreso de la especie humana no se han centralizado en Estado alguno; se encuentran repartidas en casi todos ellos, y muy especialmente entre los de la Europa Occidental.

Así, pues, el estadista chileno que desee para su patria una corriente inmigratoria elegida, capaz de transportar al cabo de los años la civilización moderna verá obligado á provocarla simultáneamente en todas ó casi todas las naciones europeas occidentales. Aquello

que hace falta á la una lo posee en alto grado la población de la otra, y así es como únicamente la resultante de todas juntas produce la civilización completa que se desea trasladar.

De una inmigración exclusivamente inglesa, nadie podría exigir la excelencia del genio artístico francés, italiano ó español, y recíprocamente, estas nacionalidades por sí sólas muy difícilmente alcanzarían el alto espíritu de empresa y comercial, el genio mecánico y la tenacidad en la lucha con los elementos que caracterizan á la raza anglo-sajona.

Sin necesidad de entregarnos al análisis de las cualidades especiales á cada nacionalidad, nadie pondrá en duda la pluralidad y la diferencia de esas cualidades entre nación y nación, y la necesidad de aprovecharlas en donde quiera que se las encuentre.

Por otra parte, la variedad de nacionalidades en la inmigración produce en poco tiempo la fusión de las razas inmigrantes, condición de éxito primordial de toda empresa inmigratoria conscientemente dirigida; y así esa población extranjera en los comienzos, se transforma con rapidez en una población exclusivamente nacional, unida en sus ideales y esfuerzos por la felicidad de una patria común.

Más todavía: esa heterogeneidad de razas engendra el carácter democrático de la población; en tanto que siempre es difícil destruir, aún con muchos años de trabajo, los prejuicios y resabios políticos y á las veces autoritarios importados de las monarquías, cuando es una sola la raza que forma la corriente inmigratoria y tiene ocasión, por eso mismo, de conservarse exenta de alianzas extrañas de familia y de transmitir á dos ó tres generaciones las ideas y preocupaciones á que nos venimos refiriendo.

El envío de emigrantes de nacionalidades diversas ha sido también la regla constante de esta Agencia. No ha sido posible, sin embargo, obtener la proporcionalidad deseada, debido á las constantes interrupciones y modificaciones del servicio. Sin embargo, hay opiniones respetables que sin contradecir nuestras conclusiones anteriores, se inclinan á excluir ciertas naciones europeas como fuentes de emigración hacia nuestro país.

Temerosos de provocar desagradados para algunas de las colonias extranjeras que viven hoy en nuestro suelo, no nos atrevemos á abrir discusión sobre este punto, pero á nuestro modo de ver, con tal que la elección de los emigrante: hecha escrupulosamente en todos los casos y en todos los países, creemos que la corriente inmigratoria debe partir, en lo posible, más ó menos por iguales partes de Francia, Alemania, España, Inglaterra, Suiza, Italia, Bélgica, Holanda, Austria. Suecia y Noruega.

Y en esto habrá que poner la atención más cuidadosa cuando los envíos sean hechos en grande escala, si no queremos padecer el desequilibrio que se ha producido á nuestra vista en otros países, como los Estados Unidos, por ejemplo.

Allí el predominio casi exclusivo de dos grandes nacionalidades que no podían importar el gusto artístico, produjo á la larga la carencia de este precioso elemento de la civilización; y solo al presente, en razón de los esfuerzos constantes de los particulares y de la guerra europea de 1870, que arrojó una abundante emigración artística sobre aquella nación, venimos asistiendo allí al nacimiento laborioso de las bellas artes. Pero á qué buscar el ejemplo lejos de nosotros mismos, si po-

demo preguntarnos ¿cuál sería al presente el desenvolvimiento industrial y artístico de la América española, si en lugar de la exclusiva colonización hispánica, las nuevas poblaciones se hubieran formado con inmigrantes de las diversas nacionalidades europeas por iguales partes?

Y para terminar preguntaremos ¿es posible acaso poblar á Chile con los emigrantes de dos ó tres países europeos, cuando la diversidad de sus climas exigiendo la concurrencia de los habitantes del norte, del centro y del mediodía de este continente?

Después de lo dicho, nuestras conclusiones respecto de la primera cuestión que nos hemos propuesto, esto es, “existencia en Europa de población emigrante”, no pueden ser dudosas: la abundancia de personas prontas á emigrar es enorme, y la conveniencia de Chile exige que ellas sean escogidas más ó menos por iguales partes entre las naciones europeas que hemos designado oportunamente.

(Segundo asunto) Condiciones del país de inmigración.

Chile no está condenado á tener cuatro ó cinco millones de habitantes para siempre [...] muy pocos países nuevos reúnen mejores condiciones que el nuestro para ser habitados por una población floreciente, esencialmente manufacturera, de 35 á 40 millones de habitantes.

(Tercer asunto) Distancia entre los países de emigración y el de inmigración.

He aquí la gran desventaja de nuestro país para procurarse inmigración. Si Chile, conservando sus actuales condiciones, estuviera situado á ocho ó diez días de viaje marítimo

de la Europa, el exceso de habitantes lo habría colocado tiempo há en la situación actual de los Estados Unidos, que se ven obligados á rechazar la inmigración. La República Argentina tiene esa ventaja sobre nuestros treinta y tantos días de viaje.

ANEXO 2. UN PROBLEMA NACIONAL²³

Subrayábamos que, por razones obvias, uno de los problemas más vivos y urgentes que dejará la posguerra será el de las grandes migraciones humanas, estimuladas por factores materiales, económicos y psicológicos.

Y acentuábamos, al anotar el hecho, la reflexión de que países jóvenes como el nuestro, de dilatado territorio y escasa población, debían prepararse para recibir a los elementos laboriosos que quisieran incorporarse a la vida nacional con el aporte del conocimiento y la experiencia en técnicas destinadas a promover nuestro adelanto y progreso.

Frente a quienes propugnan la acogida a una inmigración sin discriminaciones, sabemos que en ningún problema como en este debe pensarse en una rigurosa selección que tienda a incorporar a la nacionalidad elementos de orden y trabajo que impulsen con sus actividades la creación de nueva riqueza y que sean para el país que les abre las puertas de la convivencia, futuros ciudadanos o padres de hijos chilenos que sientan la dignidad de nuestra historia y el amor de nuestra tierra.

La grandeza y la prosperidad de países vecinos y amigos reconocen en buena parte, como una de sus causas y razones fundamentales, este aporte de la inmigración de grandes masas laboriosas que han tenido a honor fundirse con la nación hospitalaria que ha dado nuevas posibilidades a su vida y a la de sus hijos.

Si se ha repetido tantas veces, y con tanta verdad que “gobernar es poblar”, ello no significa que la recepción de los nuevos habitantes del país se haga sin selección o discriminación previas. Se trata de recibir hombres de trabajo e iniciativas, a los cuales se desea ver arraigados en la tierra como troncos de nuevas generaciones de chilenos orgullosos y amantes de la tradición nacional.

Los países nórdicos, que tanta similitud tienen con el nuestro en sus condiciones de vida, podrían suministrarnos un material humano de primera calidad para intentarlo en nuestro pueblo y nuestra raza. Países mineros, pescadores, pueden venir en hora oportuna a prestar su impulso a la nación que busca en el trabajo su camino de superación y engrandecimiento.

Necesitamos, sobre todo, la contribución de los pueblos laboriosos, cuyos hijos, infiltrados en la vida del trabajo chileno, pueden traer nuevas modalidades que signifiquen, en lo material, mayor y mejor rendimiento y, en lo moral, un concepto claro y definido del cumplimiento del deber correlativo y previo al ejercicio del derecho.

²³ Un problema nacional (1944, octubre 2). Editorial, *El Mercurio*, p. 3.

ANEXO 3. PROGRAMA DE INMIGRACIÓN²⁴

Chile necesita, y nadie puede dudarlo, recibir un fuerte aporte de sangre nueva, de elementos blancos, de razas fuertes, cultas y progresistas que hagan su nuevo hogar en nuestras tierras y que aquí edifiquen sus casas, formen sus familias y elaboren sus intereses. Las posibilidades que presenta nuestra patria para los elementos extranjeros son inmensas y los beneficios que a Chile pueden traer los continentes europeos son incalculables.

No puede desconocerse que Europa, gastada por conflictos interminables, florecida en una civilización y en una cultura milenarias, la más y avanzada que conoce la historia de la humanidad, padece de una sobre población que es el origen último de sus guerras intestinas, de sus rivalidades permanentes, de sus disensiones internacionales casi ininterrumpidas. En estas condiciones y atenidos al hecho expuesto cuya naturaleza no puede impugnarse, es lógico, más aún, es imperiosamente necesario que nuestro Gobierno aproveche estos factores para avecindar en Chile todo el elemento europeo, blanco que quiera emprender en nuestra patria la vibrante aventura de una nueva existencia.

Entre los países del norte de Europa, el Gobierno de Chile debe realizar gestiones para obtener la posibilidad de traer una in-

migración, que por ser de aquellos países, ya de por sí es seleccionada. Noruegos, suecos, finlandeses, daneses, holandeses pueden venir a poblar las tierras vírgenes de Chile, y traernos el regalo de una sangre activa y fuerte y de una cultura superior y poderosa, sin perjuicio de que lleguen a Chile contingentes de otras nacionalidades y de diversos territorios.

Para cumplir con los objetivos de la política que esbozamos, es necesario que exista un plan bien coordinado de inmigración, en que se den el máximo de facilidades a los extranjeros que vengan a trabajar al país en forma honesta, y que se eliminen las trabas odiosas y las exigencias inútiles.

Este plan deberá contar asimismo, con un estudio de las regiones del territorio nacional en que pueden ser afincados los contingentes inmigratorios que vengan a arraigarse al suelo chileno. Deben prepararse los sitios y regiones destinados a este objeto, y para este efecto, debe pensarse en las regiones inexploradas o poco conocidas de nuestra patria, como el territorio de Aisén, ponemos por ejemplo, en que existen posibilidades incommensurables de dar acogida con expectativas de prosperidad a todos los inmigrantes que alcancen hasta Chile, y que vengan con el espíritu de echar, las raíces en nuestra nacionalidad, formando parte de ella.

²⁴ Programa de inmigración (1945, octubre, 30). Editorial, *El Mercurio*, p. 3.

ANEXO TABLAS

TABLA 1. POBLACIÓN E INMIGRANTES EN CHILE: 1854-2014

Años censales y estimación 2014	Población de Chile	Tasa de crecimiento medio anual	Población extranjera	Proporción ex-tranjeros	Tasa de crecimiento medio anual	Europeos sobre ex-tranjeros	Latinoamericanos sobre ex-tranjeros	Otros sobre ex-tranjeros
	N	%	N	%	%	%	%	%
1854	1.439.120	-	19.569	1,36	-	34,8	56,7	8,5
1865	1.819.223	2,1	21.982	1,21	1,0	53,7	41,4	4,9
1875	2.075.971	1,3	25.199	1,21	1,4	62,3	33,0	4,7
1885	2.057.005	-0,1	87.077	4,23	11,0	30,1	67,2	2,7
1895	2.695.652	2,7	79.056	2,93	-1,0	55,4	41,8	2,8
1907	3.231.496	1,5	132.312	4,09	4,2	53,3	42,7	4,0
1920	3.731.593	1,1	114.114	3,06	-1,1	59,9	31,2	8,9
1930	4.287.445	1,4	105.463	2,46	-0,8	60,0	24,6	15,4
1940	5.023.539	1,6	107.273	2,14	0,2	67,2	21,7	11,1
1952	5.932.995	1,4	103.878	1,75	-0,3	55,9	23,4	20,7
1960	7.374.115	2,7	104.853	1,42	0,1	60,9	26,1	13,0
1970	8.884.768	1,9	90.441	1,02	-1,5	53,3	34,4	12,3
1982	11.275.440	2,0	84.345	0,75	-0,6	31,8	54,5	13,7
1992	13.348.401	1,4	114.597	0,86	3,0	20,1	65,1	14,8
2002	15.116.435	1,2	184.464	1,22	5,8	17,2	71,8	11,0
2014	17.819.054	1,5	477.450	2,68	13,2	6,3	85,2	8,5

Fuente: elaboración propia sobre la base de los Censos de Población 1854-2002. Para 2014 la fuente es el Departamento de Extranjería y Migración de Chile. Son estimaciones de extranjeros con residencia definitiva. La distribución por región de procedencia la ha realizado el autor sobre la base de extranjeros con residencia definitiva, 2013. Para la población de Chile 2014 se ha considerado la estimación oficial del Instituto Nacional de Estadísticas.

TABLA 2. POBLACIÓN DE AMÉRICA LATINA POR GRANDES GRUPOS ÉTNICOS, 1650-1825

Población	1650	1825	Diferencia
	11 millones A	23 millones B	+12 millones A-B
	%	%	%
Blancos	6,4	18,9	+12,5
Negros	7,3	18,2	+10,9
Mestizos/Mulatos	5,9	27,1	+21,2
Indígenas	80,4	35,8	-44,6

Fuente: elaboración propia a partir de Mattelart y Mattelart (1965) y Rosenblat (1945).

TABLA 3. COMPARACIÓN DEL NÚMERO DE INMIGRANTES LLEGADOS DURANTE LAS MIGRACIONES EN EL SIGLO XIX: ALGUNOS PAÍSES DEL CONTINENTE AMERICANO

País	Años	Inmigrantes	
		N	%
Argentina	(1857-1894)	1.437.000	6,41
Brasil	(1855-1889)	776.215	3,46
Canadá	(1825-1891)	2.703. 330	12,05
Chile	(1850-1894)	34.000	0,15
Estados Unidos	(1820-1894)	17.482.959	77,93
Total		22.433.504	100,0

Fuente: elaboración propia con base en Vega (1896).

TABLA 4. PRESENCIA EUROPEA EN CHILE, 1854-1940

Inmigrantes	1854		1907		1940	
	A		B		C	
	N	%	N	%	N	%
Alemanes	1.929	9,86	10.724	7,97	13.933	13,05
Espanoles	915	4,66	18.755	13,95	23.323	21,75
Franceses	7.215	36,87	9.800	7,28	3.644	3,40
Italianos	406	2,10	13.023	9,68	10.619	9,90
Ingleses	1.940	9,91	9.845	7,32	3.303	3,08
Subtotal	12.405	63,4	62.147	46,2	54.822	51,1
Total inmigrantes	19.569	100,0	134.542	100,0	107.243	100,0

Fuente: elaboración propia con base en los Censos de Población respectivos.

REFERENCIAS

Agar, L. (2014). La población de origen árabe en Latinoamérica: reflexiones sobre cohesión social. En Caro, I. (ed.) *Del diálogo a la alianza de civilizaciones*. Santiago: RIL Editores.

Agar, L. (2012). Migraciones posmodernas en Chile: reflexiones sobre cohesión social y diversidad cultural. *Revista Palabra* (12). Cartagena: Universidad de Cartagena, Colombia.

Agar, L. (2011). *Migrations internationales et diversité culturelle au Chili: Les défis de la postmodernité*. [Thèse de Doctorat] Université Paris Descartes Sorbonne - Paris V. Inédit.

Agar, L. (2009). Inmigrantes y descendientes de árabes en Chile: adaptación social. En *Los árabes en América Latina: historia de una emigración*. Madrid: Siglo XXI.

Agar, L. y Rebolledo A. (1997). El Mundo Árabe y América Latina. En *La inmigración árabe en Chile*:

- los caminos de la integración. París: Ediciones UNESCO/Libertarias/Prodhufi.
- Blancpain, J. P. (1987a). *Francia y los franceses en Chile (1700-1980)*. Santiago: Pedagogías Chilenas.
- Blancpain, J. P. (1987b). Cultura francesa y francomanía en América Latina. El caso de Chile en el siglo XIX. *Cuadernos de Historia* (7). Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Bucher, G. (2001). *Emigrantes e Inmigrantes en Chile, 1810-1915. Nuevos Aportes y Notas Revisionistas*. Valparaíso: Universidad de Playa Ancha Editorial.
- CEPAL. (2006). *Migración internacional, derechos humanos y desarrollo*. Santiago: Naciones Unidas.
- Echanove, C. (1963). *Sociología mexicana*. México. D. F.: Porrúa.
- Encina, F. (1983). *Historia de Chile*. Santiago: Ercilla.
- Ferenczi, I. y Willcox, W. (1929). *International Migrations*. New York, USA: National Bureau of Economic Research.
- Fernández, E. (2006). La emigración francesa en Chile, 1875-1914: entre integración social y mantenimiento de la especificidad. *Amérique Latine Histoire et Mémoire* (12). Recuperado de <http://alhim.revues.org/document1252.html>
- Fuentes, M. (2014). Geografía génica de Chile. Distribución regional de los aportes genéticos americanos, europeos y africanos. *Revista Médica de Chile*, 142, 281-289.
- Fuenzalida, A. (1906). *La evolución social de Chile (1541-1816)*. Santiago: Imprenta Litografía I Encuadernación Barcelona.
- González, M. (2004). Algunos alcances de los procesos migratorios en América Latina en el s. XIX y XX: una mirada desde el contexto de los estudios postcoloniales. *Proyecto Patrimonio*. Recuperado de <http://www.letras.s5.com/mgs051204.htm>
- Jara, M. (2002). *Chinos en Chile: política consular y debate parlamentario a comienzos del siglo XX*. Valparaíso: Universidad de Playa Ancha.
- García, F. (2009). *Inmigrantes y élites en Chile en diálogo intercultural de jóvenes de la comunidad árabe y judía en Chile, 213-231*. Santiago: Fundación Ideas.
- Girault, R. (1979). *Diplomatie européenne, 1871-1914: nations et imperialismes*. Paris: A. Colin.
- Hatton, T. y Williamson, J. G. (1998). *The Age of Mass Migration. Causes and Economic Impact*. New York: Oxford University Press.
- Matteldard, A. y Matteldard, M. (1965). *La problématique du peuplement Latino-Américain*. Santiago: Université Catholique du Chili.
- Maffesoli, M. (2005). *El instante eterno. El retorno de lo trágico en las sociedades posmodernas*. Buenos Aires: Paidós.
- Maffesoli, M. (2004). *El nomadismo: vagabundeos iniciáticos*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Miquel, M. (1863). La inmigración en Chile (escrito en octubre 1856). *Estudios económicos y administrativos sobre Chile desde 1856 hasta 1863*, 7-13. Santiago: Imprenta de Ferrocarriles.
- Norambuena, C. (1995). La inmigración en el pensamiento de la intelectualidad Chilena: 1810-1910. *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, xxv (109). Santiago: Universidad de Santiago de Chile, Área Ciencias Sociales y Humanidades.
- Pellegrino, A. (2000). *Migrantes latinoamericanos: síntesis histórica y tendencias recientes*. Santiago: CELADE - Naciones Unidas.
- Pellegrino, A. (2003). *La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes en BID/CELADE/CEPAL, Serie Población y Desarrollo, N° 35*. Santiago: Naciones Unidas.
- Pérez Rosales, V. (1870). *La Colonia de Llanquihue: su origen, estado actual y medios para impulsar su progreso*. Santiago: Imprenta La Libertad.

- Pérez Rosales, V. (1857). *Ensayo sobre Chile*. Biblioteca Digital de la Universidad de Chile. Recuperado de <http://mazinger.sisib.uchile.cl/repositorio/lb/uchile/perezrosalesv01/>
- PNUD (2014). *Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el progreso humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia*. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Rosenblat, A. (1945). *La población indígena de América Latina*. Buenos Aires: Institución Cultural Española.
- Sánchez, B. (2002). La época de las grandes migraciones: desde mediados del siglo XIX a 1930. En Colección Mediterráneo Económico, Proceso migratorio, Economía y Personas, 1. Madrid: Instituto de Estudios Socioeconómicos de Cajamar.
- Subercaseaux, B. (2007). *Nacionalismo y cultura: historia de las ideas y de la cultura en Chile*. Santiago: Ciudad Universitaria.
- Vega, N. (1896). *La inmigración Europea en Chile, 1882-1895*. París: Agencia General de Colonización del Gobierno de Chile.
- Vergara, A. (1900). *Población de Chile. Estudio sobre su composición i movimiento*. Santiago: Editorial La Prensa.
- Villalobos, S. (1992). *Chile y su historia* Santiago: Editorial Universitaria.
- Villalobos, S., Silva, O., Silva, F., Estellé, P. (1976). *Historia de Chile*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Walbaum, V. (2004). *Los Walbaum: una familia británica en Chile (1973-1945)*. Santiago: Instituto de Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Zavala, J. M. (2008). Los colonos y la escuela en la Araucanía: los inmigrantes europeos y el surgimiento de la educación privada laica y protestante en la región de la Araucanía (1887-1915). *Universum*, 23 (1), 268-286. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-23762008000100013&script=sci_arttext.

La migración por asilo y la construcción de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea: evidencia desde el caso griego

Silvia Lucía Forero Castañeda*

RESUMEN

Este artículo examina cómo la evolución reciente de la *migración por asilo* ha afectado la construcción de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea (PESC-UE), teniendo como punto de partida el caso de Grecia entre 2001 y 2012. Para este fin, se pone en contexto el transcurrir normativo de la PESC-UE frente a la recepción de solicitantes de asilo en Grecia, entendido a la luz de lo que Barry Buzan y Ole Waever llamarían como proceso de *securitización*. De este modo, se contextualiza el marco legal y político existente sobre el asilo en Grecia y en la Unión Euro-

pea, frente al proceso de construcción de la PESC-UE sobre tres puntos específicos: política de vecindad, de desarrollo y cooperación, y de protección de los derechos humanos. El resultado, luego de estudiar el caso griego frente a algunos de los principales países emisores de solicitantes de asilo hacia la UE, apunta a que la migración por asilo ha influido parcialmente en la configuración de la PESC-UE durante el periodo observado.

Palabras clave: migración por asilo, securitización, Política Exterior y de Seguridad Común Europea (PESC-UE), solicitantes de asilo, Grecia.

* Profesional en Ciencia Política y Gobierno y Profesional en Relaciones Internacionales. Investigadora en Relaciones Internacionales, Universidad del Rosario, Bogotá (Colombia). forero.silvia@urosario.edu.co

La autora agradece a Mauricio Palma, de la Universidad del Rosario, por su colaboración en la realización de este artículo.

Recibido: 30 de marzo de 2015 / Modificado: 3 de junio de 2015 / Aceptado: 5 de julio de 2015.

Para citar este artículo

Forero Castañeda, S. L. (2015). La migración por asilo y la construcción de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea: evidencia desde el caso griego. OASIS, 22, 93-115. DOI: <http://dx.doi.org/10.18601/16577558.n22.05>

Asylum migration and the construction of the European Common Foreign and Security Policy: evidence from the Greek case

ABSTRACT

This article examines how the recent evolution of *asylum migration* has affected the construction of the European Common Foreign and Security Policy (EU-CFSP), taking the Greek case during the 2001-2012 period as a starting point. With this in mind, the normative progress of the EU-CFSP facing the reception of asylum seekers in Greece is analyzed, under the scope of what Barry Buzan and Ole Waever would call *Securitization Process*. Both legal and political frameworks on asylum migration in Greece and in the European Union are approached, in the context of the evolution of the EU-CFSP in three main areas: Neighborhood Policy, Development and Cooperation Policy, and Human Rights Protection. The conclusion points toward the partial influence of asylum migration in the configuration of the UE-CFSP during the studied period.

Keywords: Asylum migration, securitization, European Common Foreign and Security Policy (EU-CFSP), asylum seekers, Greece.

INTRODUCCIÓN

La migración internacional hacia Europa ha sido un fenómeno en constante evolución, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. Una de sus vertientes es la *migración por asilo*¹, la cual corresponde al flujo de personas que buscan obtener el estatus de refugiado de manera legítima o ilegítima² en un Estado determinado. Lo anterior se hace más evidente hoy ante lo que varios denominan como la “crisis del asilo” hacia Europa (Böcking y Christides, 2015). Esta denota un periodo que inició hacia 2013 y que se ha venido profundizando, en el que los flujos de personas que arriban a Europa buscando obtener el estatus de refugiado ha alcanzado cifras inéditas (ACNUR, 2015a). En medio de esto, las tragedias humanitarias no se han hecho esperar —a julio de 2015 habían muerto más de 5.000 personas intentando llegar a Europa (ACNUR, 2015a)— mientras que la falta de articulación entre la Unión Europea y los Estados miembros se hacía evidente³.

Aunque la migración por asilo es un fenómeno actual y determinante en la configura-

¹ Flujo de migrantes internacionales que buscan asentarse en un territorio, a través de lógicas legales que el marco del asilo les confiere. (Thielemann, 2004). Así, dentro de una misma categoría se analiza el flujo de personas que apelan tanto legítima como ilegítimamente a este derecho.

² Solicitantes de asilo que no requieren genuinamente la protección internacional.

³ Entre algunos puntos que evidencia la falta de articulación entre los Estados miembros de la UE, se encuentra la creación de la Agencia Europea para las Fronteras Externas (FRONTEX), la cual se ha gestado lenta y de manera complicada, sin permitir su consolidación total y efectiva.

ción de la política intraeuropea, este hecho, sin embargo, no es nuevo. Desde, por lo menos, la época de Maastricht, la migración por asilo ha incidido directamente en el diseño de políticas de seguridad común entre los Estados miembros (EM) de la Unión Europea (UE). Es importante anotar que este fenómeno se ha acrecentado desde finales del siglo pasado, con los sucesos de violencia en los Balcanes, y a través de la situación de seguridad en lugares tan disímiles como Afganistán, Iraq, Somalia, Siria, entre otros, en la última década.

Así como lo expone la Comisión Europea (2012a), la UE se ha visto impactada por la creciente presión migratoria en sus fronteras exteriores, en medio de sucesos que no involucran necesariamente la violencia —como la crisis económica de 2009—, el ingreso de nuevos Estados a la Unión y la liberalización de visados, efectiva para nacionales de algunos terceros Estados. De esta forma, el asilo se ha convertido en uno de los considerandos dentro del marco de la construcción de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea (PESC-UE)⁴, ante la influencia que dichos fenómenos han tenido en la reestructuración de sus lineamientos.

Desde los años noventa, la migración por asilo hacia Grecia, y como parte de la UE desde

los años ochenta, se ha extendido profusamente. Lo anterior, además de la progresión económica del país luego de su ingreso a la Unión, lo impulsó a convertirse en un receptor neto de migrantes. La permanencia constante de solicitantes de asilo⁵, que provienen de Albania, Bangladesh, Bulgaria, Georgia, Afganistán, Pakistán e Iraq, entre otros (Triandafyllidou, 2008), ha llevado a que Grecia enfrente esta problemática a través de políticas que se han sostenido en buena medida sobre el rechazo y la restricción. Esto ha llegado al punto de que las políticas de asilo y visado coordinadas con la Unión Europea no son mecanismos de protección para los refugiados como alguna vez se estableció, sino regulaciones restrictivas, lo cual ha tenido el doble efecto del incremento, tanto de las solicitudes de asilo como de su rechazo.

De ahí que, frente a la situación griega, la UE asuma un papel protagónico, al ser Grecia parte de su frontera externa. La migración por asilo es un elemento que afecta las dinámicas entre los 28 países miembros, entendiendo que entre estos hay libre tránsito de personas, incluidos los extranjeros⁶. Por tanto, se ha buscado hacer frente al alto porcentaje de solicitantes de asilo y a sus dinámicas asociadas, empleando medidas para su adecuado tratamiento incluyendo el control de las fronteras.

⁴ Aunque el sistema de pilares en la UE desaparece en 2009 con el Tratado de Lisboa, este documento apela metodológicamente a la figura de la PESC para analizar la problemática propuesta.

⁵ También conocidos como “migrantes por asilo”.

⁶ Los miembros de la UE que hacen parte del Espacio Schengen son: Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Suecia. Los Estados que no son miembros de la UE pero sí de dichos acuerdos son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. Pertenecen al acuerdo Schengen pero no hacen parte del espacio de Schengen: Irlanda y Reino Unido.

Aunque se ha establecido un sistema común de asilo en la UE, cuyo elemento rector es el acuerdo de Dublín II de 2003, este ha fallado en consolidar un estatuto uniforme para todos sus miembros. Cada Estado cuenta con una amplia competencia, aunque no absoluta, de acuerdo con leyes nacionales formuladas a partir de experiencias particulares. Lo anterior es una muestra de las dificultades de la propuesta europea, que evidencia el choque entre transferir competencias a una entidad con vocación supranacional y el arraigo de los Estados a su soberanía.

Por consiguiente, ante la dinámica del asilo, la PESC ha venido reestructurando algunos de sus lineamientos. Pese a ser un fenómeno que se inscribió originalmente en el antiguo pilar de Justicia y Asuntos de Interior (JAI), el asunto de la migración y asilo ha influido en la delimitación de políticas asociadas a la PESC, como la Política de Vecindad, los asuntos de Desarrollo y Cooperación, y la Protección de los Derechos Humanos, entre otras. Lo anterior, está contenido en un marco en el que la migración por asilo plantea un problema de seguridad de difícil tratamiento.

Con este contexto general, que describe la problemática que la UE ha venido afrontando de cara a la extensión de la migración por asilo, y teniendo como escenario de observación el manejo local griego en los últimos años, este artículo busca determinar hasta qué punto la migración por asilo en Grecia entre 2001 y 2012 ha afectado la evolución de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea.

A través del caso griego, se argumenta que la migración por asilo ha afectado parcialmente

la evolución de la PESC-UE. Para sostener esto, en primer lugar, se identifica la migración por asilo como un problema de seguridad. En segundo lugar, se aborda el proceso de integración europeo, presentando el marco legal y político existente sobre el asilo en Grecia y en la UE. En una tercera parte, se analiza el proceso de construcción de la PESC, observando las políticas de vecindad, de desarrollo y cooperación, y de protección de los derechos humanos en los principales países emisores de solicitantes de asilo hacia Grecia. Finalmente, se exponen las conclusiones.

Las especificidades del caso griego en materia migratoria podrían servir para evaluar, desde el nivel micro, una problemática generalizada en la UE, en torno a su relación con terceros actores.

UNA RECONSTRUCCIÓN DE LA MIGRACIÓN POR ASILO A PARTIR DEL CASO GRIEGO

LOS DETERMINANTES DE LA MIGRACIÓN POR ASILO

La migración por asilo corresponde al flujo de migrantes que buscan asentarse en un territorio soberano amparados en la normativa internacional sobre refugio, a través de procedimientos legales, establecidos por el derecho interno de los Estados, y, en el caso de la UE, por convenios y tratados específicos para sus Estados miembros (Neumayer, 2004). Cabe anotar, que no necesariamente la migración por asilo cumple de manera objetiva con los criterios que amparan la búsqueda del reconocimiento del derecho de refugio.

Así, este término describe un flujo compuesto por individuos que pueden buscar este

derecho de manera legítima (solicitantes de asilo legítimos)⁷ y por aquellos que pueden usar esta figura para la satisfacción de sus propios intereses, sin necesitar genuinamente la protección de un Estado diferente al suyo. Estos serían migrantes con intereses de otro orden —económicos, sociales, psicológicos y afectivos, entre otros—, los cuales parte de la literatura denomina *bogus refugees* (Neumayer, 2004).

La existencia de solicitantes de asilo legítimos e ilegítimos genera presiones sobre el marco político y de control que deben asumir los Estados receptores. Por consiguiente, la migración por asilo se ha consolidado como una dinámica de seguridad latente en los Estados europeos, ante la llegada en masa de solicitantes de asilo legítimos e ilegítimos, quienes pueden llegar a alterar la seguridad de cada Estado miembro de la Unión Europea, al ser cargas migratorias no presupuestadas y, muchas veces, no deseadas.

Existe cierta ausencia política para el tratamiento específico de solicitantes de asilo y refugiados, lo cual ha redundado en la toma de medidas similares para todos los inmigrantes, sin diferenciar entre buscadores de asilo y migrantes “económicos”, dentro de las agendas de los Estados. Hatton (2012), comenta que la opresión y persecución son las principales cuestiones que llevan a las personas a buscar el asilo. Sin embargo, su decisión se ve igualmen-

te afectada por los elementos que influyen a otros inmigrantes. En la gran mayoría de las ocasiones, los determinantes de la migración, tanto forzada como no, responden a un conjunto de elementos que van desde las motivaciones políticas y de seguridad, hasta las puramente económicas, pasando por una serie de instituciones que facilitan la migración, como las redes, los nexos, la costumbre y la tradición migratoria (Palma, 2015).

Al ser un Estado que conforma la frontera externa de la UE, Grecia es uno de los principales puntos de entrada de solicitantes de asilo a la Unión. Debido al proceso de *comunitarización*⁸ que se ha venido gestando en materia de asilo, los individuos solo pueden solicitarlo por el país de entrada, algo establecido bajo los convenios de Dublín I y II⁹, y comúnmente denominado “*One stop, one shop*”. Esto es problemático en tanto Grecia no cuenta con una larga tradición de inmigración. No obstante, en el último tiempo, el país ha tenido que enfrentar las cargas de un sistema de asilo que responsabiliza al Estado del tratamiento de los buscadores de asilo, frente a su posición de frontera externa de la UE.

Aunque la UE ha asistido a Grecia en el tratamiento de la migración por asilo, este trabajo no ha sido del todo efectivo, en medio de la crisis económica reciente y las turbulencias financieras y políticas que han caracteri-

⁷ Individuo que tiene derecho a obtener refugio debido a fundados temores de ser perseguido en su lugar de origen, los cuales amenazan con la integridad de su vida o su libertad (ACNUR, 2015b).

⁸ Se entiende como el proceso por el cual un asunto pasa a ser competencia exclusiva de la Unión Europea.

⁹ El Reglamento Dublín II, vigente desde el 2003, sustituye al Convenio de Dublín de 1990, el cual establecía los criterios relativos al país competente para tratar solicitudes de asilo.

zado la relación entre este Estado y la Unión en los últimos años. No obstante, el país está supeditado hasta hoy a cumplir con sus obligaciones internacionales y con la Unión, lo que significa estructurar una profunda reforma al sistema de asilo.

Para entender qué hace tan complicada la implementación del reglamento comunitario hay que apelar, entre otros factores, a los orígenes del flujo. En principio, los Estados regulan el flujo fronterizo por razones de seguridad y control, y en otros casos buscan su propio beneficio político y económico (Neumayer, 2004). Bajo este supuesto, se estudian los determinantes del asilo. Estos corresponden a las razones por las cuales los individuos deciden migrar a un tercer Estado con el objetivo de obtener el estatus de refugiado. Bajo los supuestos de elección racional, estos pondrían en una balanza los costos de migrar frente a los costos de quedarse en su país de origen. Estos costos están asociados, en principio, a la necesidad de supervivencia, pero también a las expectativas individuales relacionadas con beneficios de diversa índole.

Neumayer (2004) plantea que elementos como las dificultades económicas y la discriminación de minorías étnicas en lugares de origen resultan en más solicitantes de asilo. Sin embargo, “la opresión política, el abuso de los derechos humanos, el conflicto violento” (p. 2), entre otros, son determinantes importantes para los solicitantes de asilo. Como elemento primordial, se debe destacar que para la migración por asilo se requiere de una planeación previa. Las causas en el corto plazo no serían los únicos determinantes para migrar. En este sentido, “es probable que esta toma de decisio-

nes de los solicitantes de asilo se vea influida por una serie compleja de factores mutuamente no excluyentes” (p. 7).

Las razones detrás de la migración por asilo, más allá de la necesidad de supervivencia, comprenderían entonces una serie de movimientos forzados por el sistema económico global que termina dividiendo la producción y el origen de la mano de obra en medio del efecto de las fuerzas de la oferta y la demanda. Lo anterior, se entiende a través de las fuerzas de expulsión y atracción (*push and pull*), las cuales generan focos de destino y de origen de las migraciones, aplicables así a la realidad de la migración por asilo.

De tal modo, la migración por asilo se presenta, al igual que las otras formas de migración, dentro del raciocinio individual, en tanto los individuos son por lo menos en parte conscientes de la decisión de migrar, así se encuentren bajo una amenaza a su integridad personal o la de su familia (Neumayer, 2004). De igual manera, las pocas oportunidades de empleo y las malas condiciones económicas son factores que influyen en el movimiento de la migración por asilo.

Lo anterior, se ha incorporado en la migración por asilo como un elemento que influye en que los individuos se presenten como solicitantes de esta figura. De tal forma, la teoría económica aportaría a la explicación de la migración por asilo, pues los canales legales de la migración “económica” se han estrechado, al punto de que cada vez sea más difícil instalarse de manera legal, para los migrantes que no son solicitantes de asilo. Las décadas de los sesenta y setenta se constituyen en ejemplos, cuando la inmigración económica legal fue rigurosa-

mente restringida en muchos países de Europa occidental, dejando solo espacio masivo a la reunificación familiar de los migrantes ya instalados, lo que provocó mayores canales para la inmigración irregular y la migración por asilo.

En cuanto a los factores genuinos que provocan la migración por asilo, hay que tener en cuenta las amenazas a la integridad personal de los individuos, las condiciones políticas opresivas, el conflicto generalizado, las restricciones a la libertad de expresión y a la opinión pública (Neumayer, 2004), que de una u otra forma, están relacionadas con las situaciones de violencia generalizada. Otros factores son las guerras con otros Estados, los desastres naturales, las hambrunas y las epidemias.

De cualquier forma, la migración por asilo trae consigo una problemática que se ha extendido en la UE: puede impulsar el conflicto dentro de los Estados receptores entre solicitantes y nativos. También, puede acen-tuar relaciones conflictivas entre los países que debido a su ubicación geográfica son Estados de tránsito, y los más industrializados donde los migrantes por asilo buscan instalarse. Es importante anotar que los migrantes en tránsito, en particular los solicitantes de asilo y los indocumentados, son una población invisible que vive con temor constante de ser aprehendidos, detenidos o deportados debido a que tienen un acceso limitado a la protección legal (Papadopoulos, 2008).

MIGRACIÓN POR ASILO EN GRECIA

Desde los años noventa, la inmigración hacia Grecia ha aumentado de manera constante. Debido a su localización geográfica y la ex-

tensión de sus fronteras terrestres y marítimas, dicho país se enfrenta a fuertes presiones inmi-gratorias. Así, para finales de la década pasada, el flujo hacia Grecia se intensificó ante el es-tricto control fronterizo en otros puntos como España, Italia y Malta, generando una suerte de efecto globo que desplazó la intensidad en las rutas migratorias (Palma, 2015). Igualmente, debido a la disminución de canales legales para el tratamiento de inmigrantes y solicitantes de asilo, y el cierre gradual de las rutas a través del Mediterráneo central y occidental durante 2009 y 2010 (EASO, 2011).

Durante la década del 2000, el flujo de solicitantes de asilo se compuso principal-mente de personas provenientes de Pakistán, Irak, Bangladesh, Afganistán, Siria y Georgia (Ministerio de Empleo y Seguridad Social Es-pañol, 2010). Hay que tener en cuenta, que la principal ruta migratoria de Asia a Europa pasaba entonces a través de Turquía y llegaba hasta Grecia (Triandafyllidou, 2008), lo que lo convertía en país de destino y tránsito. Las principales vías de inmigración regular e irre-gular—incluidos los solicitantes de asilo—hacia Grecia eran dos. Por un lado, se encontraba la ruta que va de Asia, pasando por Oriente Me-dio y África, a través de Turquía, hacia las islas o la región nordeste de Grecia, y por otro lado, la ruta que va de Albania, Macedonia, Bulgaria y la antigua Yugoslavia, hacia la frontera norte de Grecia (Triandafyllidou, 2008).

Según el Ministerio del Interior y el Ins-tituto Estadístico Griego (2010a) en 2007, Grecia recibió 25.113 solicitudes de asilo. La mayor demanda provenía de Pakistán con 9.144 solicitudes, seguido de Irak con 5.474 y Bangladesh con 2.965. Los seguían Geor-

gia, Siria y Afganistán, aproximadamente con 1.500 solicitudes presentadas. Lo anterior se relaciona con la situación política de entonces en Irak, Afganistán y Georgia, unido al deterioro de las situaciones pakistaní y siria.

A partir de 2001, se formuló la primera ley de inmigración integral, conocida como Ley 2910. Durante este año, 360.000 personas pidieron la regularización (Triandafyllidou, 2008). Sin embargo, muy pocos solicitantes lograron iniciar el trámite para presentar su solicitud, y fueron muy pocos los permisos de residencia obtenidos. De lo anterior han surgido diversas normas, como la Ley 3386 del 2005, la Ley 3538 del 2007 y la Ley 3907 del 2011, las cuales establecen la retención y restricción como medio específico para gestionar la inmigración, con asilo incluido.

En consecuencia, se incrementaron los movimientos irregulares a través de la frontera greco-turca, a pesar de la crisis económica en Grecia y los severos recortes presupuestales. La crisis generó presiones económicas ante el arribo de nuevos individuos. De esta manera, los principales objetivos del Gobierno fueron devolver a los inmigrantes indocumentados a sus lugares de origen o ubicarlos en los centros de retención creados para ellos.

En este sentido, en las fronteras se construyeron *centros de primera acogida*, donde las personas, según su perfil, son filtradas, expulsadas –algo que va contra del principio de *Non-refoulement*¹⁰ contemplado por Dublín II y otras herramientas del Derecho Interna-

cional– o bien tuteladas por el Estado griego (Breki, 2012). Hasta hoy, no existen mecanismos adecuados que permitan un tratamiento eficaz. En este orden de ideas, no se controla la problemática, lo que en últimas incrementa la inmigración irregular como estrategia de la migración por asilo, dando lugar a que tanto el tratamiento como la comprensión de la misma se instalen dentro del marco de la seguridad estatal.

MIGRACIÓN POR ASILO: UN PROBLEMA DE SEGURIDAD

Ante este panorama, la migración por asilo ha entrado progresivamente a evaluarse como un asunto de seguridad común entre los Estados miembros de la UE. Esto no solo porque numerosos solicitantes de asilo deben recurrir a redes de transporte ilegal o a métodos por fuera de la regularidad administrados por traficantes, lo que plantea un problema de seguridad fronteriza para la Unión, sino también es el resultado de la existencia de solicitantes de asilo que no requieren genuinamente la protección internacional y que terminan por ahondar las cargas migratorias no presupuestadas, alterando las previsiones en seguridad de la UE.

Lo anterior ha conducido a que los gobiernos europeos, como Grecia en la última década, desdibujen la línea que diferencia a los inmigrantes indocumentados en busca de oportunidades económicas, de los individuos que tienen el derecho legítimo a la protección

¹⁰ Ningún Estado adherido al Dublín II podrá, por expulsión o devolución, poner en peligro la vida o libertad de un refugiado.

internacional. Este tratamiento restrictivo y de control para la inmigración en general hace que los individuos opten por formas alternativas e irregulares para llegar a Grecia, y otros países de la Unión, agudizando el problema de seguridad. De esta manera, se desdibuja también la línea de diferencia entre irregularidad y regularidad, dificultando aún más la administración de la migración por asilo.

En términos generales, se pueden identificar tres elementos principales que convierten la migración por asilo en un problema de seguridad. Primero, la relación que existe entre esta y el flujo de migrantes irregulares. Segundo, su relación con la porosidad de las fronteras. Y, por último, la concepción de que la migración por asilo es irregular, que influye en su percepción y tratamiento, convirtiéndola en una amenaza. Como resultado, la migración por asilo se ubica como un problema que afecta la seguridad nacional, y da lugar a una reorganización institucional que se presenta como una construcción social de la amenaza, entendida a través del proceso de *securitización* (Buzan y Waever, 1998).

La securitización es, entonces, un proceso que describe cómo de una retórica del peligro preordenada, que justifica la adopción de medidas especiales que exceden el marco jurídico y los procedimientos ordinarios de decisión política, se origina un proceso de construcción social que impulsa a un sector ordinario de la política a la esfera de las cuestiones de seguridad (Waever, 1995). Esto ha sucedido en Grecia a través de las políticas de rechazo y restricción empleadas, así como de la exaltación del carácter negativo de los refugiados y solicitantes de asilo en su Estado. Es primordial

anotar que la securitización es un concepto subjetivo que depende de los intereses de quien lo utilice. Esta es, entonces una construcción social que afecta directamente la toma de decisión de un gobierno y tiene implicaciones en la sociedad (Buzan, Waever y De Wilde, 1998).

En consecuencia, la migración por asilo ha pasado a un plano de control en la agenda política griega, a partir de la elaboración de políticas de asilo restrictivas. Este proceso se gesta también en el nivel comunitario. Los gobiernos, grupos de presión y órganos de la Unión, al buscar satisfacer intereses particulares, generan un marco subjetivo, que establece políticas de control y restricción, buscando disminuir el flujo de solicitantes de asilo. En este sentido, el asunto ha sido securitizado en el nivel comunitario, lo cual implica el traspaso del asunto a otras esferas de la UE como la PESC. El resultado de estos procesos será evaluado en el siguiente apartado.

LA MIGRACIÓN POR ASILO Y EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEA

LA NECESIDAD DE ARMONIZAR EL SISTEMA DE ASILO: MARCO POLÍTICO Y LEGAL

La Convención sobre Refugio y Asilo de 1951, y su Protocolo Adicional de 1967, son las piedras angulares del régimen internacional sobre refugio, dentro del sistema común europeo adoptado con la entrada en vigor de los acuerdos de Schengen. A pesar de lo anterior, la instrumentalización de las normas para el tratamiento y los procedimientos para la obtención de asilo en Europa solo ocurren con la Convención de Dublín de 1990, en

vigencia a partir de 1997. Esta es reemplazada por la Convención de Dublín II, a comienzos de la década siguiente. A partir de estas convenciones, el Estado miembro por el cual el individuo ingresa a la Unión se convierte en el responsable de tramitar las solicitudes de asilo.

Dublín se inscribe en el proceso de integración europeo. A partir de la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam en 1999, la UE ha tratado de homogeneizar su política migratoria, eliminando las diferencias nacionales para su control. Esto fue profundizado a partir del “Programa de Tampere de 1999, donde la colaboración práctica entre los Estados miembros y el fortalecimiento del diálogo y la cooperación con terceros países se hace presente” (López 2008, párr. 5). Con el Programa de La Haya, aprobado en 2004 y vigente hasta 2009, se promovió un espacio de libertad, seguridad y justicia en la UE, y en los asuntos de migración que influirán en las políticas adoptadas desde entonces.

No obstante, seguía siendo evidente la necesidad de un planteamiento completo, que tratara las causas profundas de la migración por asilo, las políticas de entrada, admisión y retorno, bajo un marco comunitario diferenciado (Frattoni, 2007). El Pacto Europeo sobre Migración y Asilo de 2008, fue otro avance hacia la consolidación de una política común

europea. Igualmente, la UE se apoyó en la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO), la cual se encarga de la implementación del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA). No obstante, *comunitarizar*¹¹ el asunto, es una cuestión difícil pues existen condicionantes históricos, jurídicos e institucionales que han delineado las competencias propias de los Estados europeos frente a la migración y, por extensión, frente a la migración por asilo (Anguita, s. f).

De cualquier forma, para la UE es prioritario completar la armonización del sistema de asilo, para lo cual se requiere que la totalidad de los solicitantes en la Unión cumplan los mismos requisitos de entrada y tengan el mismo tratamiento, independientemente del país de destino, en todos los Estados que la conforman. La idea era llegar a un Sistema Europeo Común de Asilo en 2012; sin embargo, este no ha entrado en operación plenamente, debido a las medidas de excepción que se han venido tomando luego de los sucesos humanitarios acaecidos en el Mediterráneo en la primavera de 2015¹².

Con el intento de comunitarización de la migración por asilo, otras esferas de la UE se han visto afectadas por el fenómeno. Los asuntos de migración han venido ocupando un lugar importante en la agenda de la PESC-UE en cuestiones relativas a la política de vecindad, desarrollo y cooperación con terceros Esta-

¹¹ La comunitarización se entiende como “el proceso por el cual un asunto pasa a ser competencia exclusiva de la UE” (Anguita, 2007, p. 239) y no de los gobiernos de sus Estados parte.

¹² En abril del presente año murieron alrededor de 700 inmigrantes por naufragio en las costas de Libia. ACNUR asegura que “este desastre confirma la urgencia de restaurar una operación de rescate marítimo y establecer vías legales creíbles para llegar a Europa” (Ospina, 2015).

dos, y la protección de los derechos humanos, entre otros.

TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS FRENTE AL ARRAIGO SOBERANO DE LOS ESTADOS

A partir de los años setenta, el asilo se convirtió en un problema general en Europa. Debido a la creciente confusión entre esta figura y la inmigración, se gestó la denominada “crisis del asilo”. Esto debido al incremento de las solicitudes de asilo por múltiples causas, entre ellas el aumento de los refugiados de facto, la reagrupación familiar o el abuso en el sistema por parte de algunos solicitantes del mismo. Además, con el proceso de integración europea, el asilo se convirtió en un elemento determinante en la negociación y establecimiento del derecho a la libre circulación de personas dentro de los acuerdos europeos, así como en la negociación de lo que después serían los acuerdos de Schengen, oponibles a ciudadanos de terceros países (Escobar, 2003).

Anterior al Tratado de Ámsterdam, las cuestiones referentes al asilo se encontraban bajo el marco intergubernamental (Hoffmann, 1989), donde los Estados, desde su esfera interna, formulaban las leyes necesarias para superar la problemática. En este sentido, los asuntos de migración y asilo se habían circunscrito al entonces tercer pilar de la Unión (JAI). Sin embargo, a partir del Consejo Europeo de Tampere en 1999, las cuestiones relativas al asilo comenzaron a pasar progresivamente al primer pilar europeo, también conocido como marco comunitario.

Con el Tratado de Lisboa de 2007, surgieron comités para apoyar el proceso de ar-

monización (Unión Europea, 2013a). Dentro de este marco, se inscriben los actuales controles en las fronteras interiores y exteriores, la política de visados, la seguridad ciudadana, la cooperación policial y judicial en materia penal, entre otros. Cuando los tres pilares de la Unión desaparecen al tiempo, los asuntos relativos al asilo se orientan al marco comunitarizado que se ha gestado lenta y difícilmente, así como a la creación de la Agencia Europea para las Fronteras Externas (FRONTEX).

Por una parte, Haas (1964), hablando en términos neofuncionales, explica este proceso al analizar la relación entre integración y comunidad política. Los gobiernos se desprenden de atributos de soberanía y autonomía en la toma de decisiones al negociar determinados intereses. Esto sería el propósito de la comunitarización del asilo en el caso europeo. Los gobiernos plantearían propósitos comunes respecto a las migraciones por asilo, atendidos integradamente con recursos conjuntos. Surge entonces la necesidad de una instancia central que permitiera un control real de este fenómeno. No obstante, este es un proceso de difícil consecución.

Por otra parte, Hoffmann (1989), desde la postura neorrealista, argumenta que se debe preservar al Estado como el sujeto principal de la escena internacional, así se reduzca en cierta medida su capacidad para la acción particular. Esto, definido como intergubernamentalismo, explica cómo el papel de los Estados sobrepasa a las instituciones comunitarias. Los Estados europeos decidirían voluntariamente crear las instituciones comunes que permitan su supervivencia (Hoffman, 1989). Por tanto,

el nivel último de decisión recae sobre estas entidades soberanas.

Teniendo en cuenta lo anterior, Vieira (2005) asegura que la UE va más allá de ser una organización internacional, pues se fundamenta en la realización de negociaciones intergubernamentales, sin ceder soberanía a los Estados miembros, sino compartiéndola, efectuando un *spillover* exitoso. Sin embargo, surgen obstáculos pues los Estados no siempre están dispuestos a transferir competencias, sobre todo en temas de seguridad. De ahí que tiendan a actuar individualmente, para defender sus propios intereses.

Con esto presente, la idea de comunitarización del asilo plantea un problema de reparto de carga o “*burdensharing*”, lo cual denota el problema de fondo entre Estados receptores de solicitantes de asilo en la frontera, que también actúan como Estados de tránsito —como Grecia—. Muchos no tienen la capacidad financiera para lidiar con cargas extensas de solicitantes de asilo, aunque estratégicamente para la UE sean fundamentales en su contención.

DIFICULTADES PARA ESTABLECER UN ENFOQUE INTEGRADO

Arguyendo que su sistema e instalaciones para lidiar con los solicitantes de asilo están saturados, el Gobierno griego impulsó la creación, en 2009, de un sistema nacional de gestión

de los flujos migratorios bajo la creación de un nuevo Departamento de Asilo, con el incremento del número de centros de acogida (EASO, 2011). Este dista en buena medida de la idea contenida en las convenciones de Dublín, mostrando así las dificultades para establecer el enfoque integrado —que incluye la defensa de los derechos humanos— que estas impulsan. Papadopoulou (2008) afirma que la no protección dada en el país de entrada lleva a que los solicitantes se dirijan a otros Estados de la UE, socavando la credibilidad del sistema de asilo en su conjunto.

Por consiguiente, el proceso de comunitarización dista aún de terminar, y Estados como el griego consideran encontrarse en desventaja justificando el incumplimiento de sus compromisos bajo la necesidad de defender su seguridad nacional (Triandafyllidou, 2008). Lo anterior se puede ver hoy en día, con lo que sucede en el Paso de Calais entre Francia e Inglaterra, en donde las asimetrías en el tratamiento del asunto del asilo terminan por irradiar las aspiraciones de los buscadores de asilo¹³.

En este orden de ideas, se logra entrever la problemática de fondo en el actual proceso de armonización de la política de asilo europea. Esto conduce a que algunos Estados internamente aborden el asunto desde la legislación nacional, a partir de sus experiencias particulares. De cualquier forma, esto muestra el

¹³ El puerto de Calais —ubicado al norte de Francia en el punto más estrecho del canal de La Mancha— se ha convertido en un escenario de tránsito que conduce a Reino Unido, para inmigrantes y solicitantes de asilo de países en conflicto como Siria, Sudán e Irak. Durante los últimos años, se han asentado más de 2.000 inmigrantes permanentemente en Calais (Cancela, 2015). Francia ha intentado disuadir a los solicitantes de asilo y el Reino Unido no se responsabiliza.

choque entre la transferencia y el arraigo a la soberanía de los Estados, al ser la migración por asilo un asunto abordado desde el marco comunitario e igualmente intergubernamental, acentuado en un contexto de crisis económica permanente.

Como bien se expuso anteriormente, las leyes formuladas por el Gobierno griego entre 2001 y 2012, se han encaminado a la multiplicación de mecanismos de expulsión, control y cierre de fronteras por parte de la Fuerza de Control de Fronteras (*Synoriotfylaki*) (Triandafyllidou, 2008). No se distingue la categoría de solicitante de asilo de la de inmigrante irregular, pues los mismos mecanismos de retención y control se emplean en ambos casos. Así, se disminuye la posibilidad de un trámite eficiente, legal y justo.

De tal modo, la migración por asilo en Grecia se ha incrementado al punto de afectar la dinámica migratoria de la UE, poniendo sobre aviso la necesidad de colaboración y mediación por parte de esta para que intervenga directamente en la problemática del país. Grecia ha diseñado una política de control y restricción que incluye negar un alto número de solicitudes de asilo. Más allá de ser un simple cálculo de economía política, en esto de nota la influencia de grupos de extrema derecha en la securitización de la migración y el asilo en Grecia, mientras que el partido de izquierda, Syriza —en el poder actualmente—, le ha dado competencia de gestión en el asunto a dichos partidos como ANEL —derecha nacionalista— con quienes han conformado su coalición de gobierno. Esto ha llegado a irradiar la agenda política de los Estados de la UE, no solo desde Grecia, sino desde países con realidades si-

milares, produciendo efectos negativos sobre la inmigración regular de terceros en dichos países (EASO, 2011).

Es evidente, entonces, que la intensidad de la migración por asilo genera una dicotomía desde el marco de los asuntos exteriores de la UE. Por una parte, el asunto ha sido tradicionalmente abordado desde el antiguo tercer pilar de Justicia y Asuntos de Interior, lo que no ha sido suficiente para controlar de manera efectiva y proporcional dicho flujo hacia la Unión. Por otra parte, el fenómeno se ha fortalecido como una amenaza de primer nivel tanto para esta como para Grecia, generando constantes presiones en el nivel comunitario, asociadas, entre otras, a la porosidad de las fronteras y a la migración irregular.

DE ANKARA A ATENAS, DE ATENAS A BRUSELAS Y VICEVERSA: LA INFLUENCIA DE LA MIGRACIÓN POR ASILO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PESCA

El proceso de securitización expuesto anteriormente, ha generado un cambio en la forma como la UE ha venido desarrollando la construcción de sus políticas en esta materia. Tanto de manera metodológica como práctica, el asunto de la migración por asilo se constituye hoy en un tema que aparentemente afecta la construcción de la PESCA-UE. A continuación se analiza una aparente correlación entre la migración por asilo y la construcción de la PESCA-UE, analizando aspectos como la política de vecindad, el asunto de desarrollo y cooperación, y la protección de los derechos humanos, teniendo como base el ejemplo griego.

PUNTOS DE ANÁLISIS DE LA PESC-UE Y LA MIGRACIÓN POR ASILO EN GRECIA

La migración y el asilo se han convertido en una parte importante de la política exterior de la UE, así como de programas de cooperación con terceros países, al ser parte cada vez más, de la agenda de su diálogo político, económico y social con terceros países (Servicio de Acción Exterior Unión Europea, 2012). Sin embargo, esto ha sido el resultado de un proceso más o menos reciente.

El Tratado de Maastricht de 1992, introdujo el desarrollo de una PESC, cuya competencia abarcaría a la larga todos los ámbitos de la política exterior y todas las cuestiones relativas a la seguridad de la Unión. Esto sería posible, en principio, en la medida en que progresivamente los Estados miembros, de manera voluntaria, cedieran competencias a la Unión en cuestiones de interés para todos los Estados. Aunque los asuntos de complejo tratamiento en cuanto a la migración internacional han pretendido ser manejados desde el marco comunitario de la UE, lo cierto es que gran parte de estos siguen siendo definidos en estrictos términos de intergubernamentalismo.

De cualquier forma, el objetivo de la PESC consiste en “mantener la paz y reforzar la seguridad internacional, fomentar la cooperación internacional y desarrollar y consolidar la democracia y el Estado de derecho, así como el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales” (Unión Europea 2013e, párr. 4). Aunque esta trata diversos elementos puntuales, en este apartado se abordarán solo tres de estos, en los que la influencia de la migración por asilo sería la más evidente.

El primero, la Política Europea de Vecindad (PEV), se ha venido desarrollando desde 2004 y se constituye como la política bilateral central entre la UE y los países vecinos a su territorio. Estos deben promover valores como la democracia, el respeto por los derechos humanos y la defensa del Estado de derecho. En segundo lugar, el asunto de desarrollo y cooperación hacia terceros países, busca “garantizar la calidad y la eficacia de la ayuda de la UE [fomentando] la gobernanza, el desarrollo económico y humano” (Comisión Europea 2012f, p. 1). Tercero, en torno a la protección de los derechos humanos, como universales e indivisibles, la UE “los fomenta y defiende activamente dentro de sus fronteras como cuando entabla relaciones de cooperación con terceros países” (Unión Europea 2013d, p. 1).

En el caso griego, y ante los problemas ya mencionados que este país ha tenido en el tratamiento del asunto, la Unión ha venido promoviendo posibles soluciones, que han tenido efectos en toda su política exterior conjunta, aplicable también a otros Estados miembros. Por consiguiente, la Unión detenta un rol activo en la gestión de refugiados, con terceros países no pertenecientes a esta, fuentes mayoritarias de solicitantes de asilo.

La cooperación con estos países bajo el marco de la PESC se ha intensificado, “con el objetivo de mejorar la gestión de los flujos de refugiados y las capacidades de protección en las regiones de las que muchos refugiados se originan” (Comisión Europea, 2013, párr. 1). Asimismo, se han creado programas de reasentamiento y protección regional, intensificando el diálogo y la cooperación, en busca del refuerzo de los derechos humanos de soli-

citantes de asilo en países de origen, destino y tránsito, así como un marco coherente en los trámites correspondientes a la obtención del asilo (Servicio de Acción Exterior de la Unión Europea, 2012).

En materia de cooperación y desarrollo, la UE aborda la migración y el asilo a través de diversos instrumentos. Los programas nacionales y regionales, como MEDA, TACIS y Eneas (asistencia financiera y técnica a terceros países) proporcionan financiación básica para hacer frente a las causas fundamentales de la migración, y una serie de proyectos de migración y asilo, incluyendo gestión de las fronteras. Durante los años 2007-2010, la UE asignó un presupuesto de 205 millones de euros para esto, y para 2010-2013, fue de 175 millones de euros.

En cuanto a la política de vecindad de la UE, se plasma un marco de cooperación directo con terceros países. Dentro del marco de EUROPEIDAD¹⁴, la Unión presta asistencia técnica buscando mejorar las capacidades de terceros países en donde se originan un gran número de solicitantes de asilo, así como en países de tránsito. Por tanto, se busca no solo disminuir el número de estos, sino mejorar las condiciones del reasentamiento a aquellos deportados, a partir de acciones y acuerdos prácticos y financiación por parte de la UE. La Comisión Europea trabaja en esto con la colaboración de ACNUR, y con los países de origen, tránsito y recepción.

¿UNA PESC INFLUIDA POR LA MIGRACIÓN POR ASILO O UNA MIGRACIÓN POR ASILO INFLUIDA POR LA PESC?: EVIDENCIA DESDE EL CASO GRIEGO

Para comprender la extensión de los elementos que conforman estas políticas, se toma el ejemplo de Grecia como destino final o como punto de tránsito hacia otra locación en la UE. Varios de los lineamientos de la política de vecindad, el marco de cooperación y desarrollo, y la protección de derechos humanos, se emplean con terceros países, principales fuentes de solicitantes de asilo hacia Grecia.

Los cuatro principales países de origen de los solicitantes de asilo en el periodo 2007-2012 fueron Pakistán, Bangladesh, Georgia y Afganistán y más recientemente Siria. La UE, a través de la PESC, ha establecido programas de apoyo a estos países que al parecer han influido en el control de la migración por asilo. A continuación se expone la posibilidad de que exista una correlación en este respecto.

Primero, en 2007 se registraron 9.144 solicitantes de asilo en Grecia provenientes de Pakistán, mientras que en 2011, solo fueron 2.310 (EASO, 2011). Esta disminución se gestó en medio de la ayuda proporcionada por la UE, como extensión del programa de cooperación a dicho país del Plan de compromisos UE-Pakistán y el programa temático de “la cooperación con terceros países en materia de migración y asilo”. Asimismo, la Comisión Europea estableció durante el periodo 2011-2013, el programa temático de la cooperación con terceros

¹⁴ Programa temático de cooperación, entre 2007 y 2013, con terceros países sobre migración y asilo.

países en materia de migración y asilo, bajo un documento de estrategia plurianual, donde la Comisión Europea especificó el plan estratégico de cooperación con Pakistán, teniendo como elemento primordial contribuir con la protección de los derechos humanos y fomentar la democracia (Comisión Europea, 2013a). A simple vista, habría una correlación entre esta medida, parte de la PESC, y la conducta en el flujo de solicitantes de asilo paquistaníes.

Segundo, en 2007 se registraron 2.965 solicitudes de bangladeshíes en Grecia, mientras que en el 2011 hubo una reducción significativa a 615 solicitantes de asilo (EASO, 2011). Esto ocurrió en el marco de los programas de desarrollo, cooperación y promulgación por el respeto de los derechos humanos, que han permitido aliviar la pobreza, discriminación, desigualdad y violencia. Igualmente, la UE emprendió diálogo con los actores del conflicto en la región de Chittagong, el cual genera un alto número de desplazados. Además, a través del marco de EUROPEIDAD, surgió un programa de Acción Anual en 2008, a favor de Bangladesh, denominado Public Financial Management Improvement Program (PFMIP), con el objetivo de contribuir a la buena gobernanza y a la lucha contra la pobreza (Comisión Europea, 2013c). De manera que, se buscó fortalecer la gestión pública y financiera.

Tercero, en 2007 se presentaron 1.559 solicitantes de asilo de georgianos en Grecia, y en 2011 fueron 1.120, con un pico en 2009 correspondiente a los incidentes de violencia en dicho país durante el periodo (EASO, 2011). Dentro de la Misión de Observación de la

Unión Europea se designó un representante especial para Georgia, ligado al Programa de Cooperación en el Mar Negro durante el periodo 2007-2008. Este proyecto buscó fortalecer los derechos de los migrantes y solicitantes de asilo. De tal modo, a través del marco de la Asociación Oriental de la PESC, la PESC-UE habría intensificado su relación con Georgia a partir del marco de cooperación. Así, se ha buscado prestar apoyo tanto a solicitantes de asilo que lleguen a Georgia como a los que se originen de este Estado, dando lugar aparentemente a la reducción en la cantidad de solicitantes de asilo hacia la PESC-UE.

Cuarto, en 2007 se presentaron 1.555 solicitantes de asilo de afganos en Grecia, mientras que en 2011 fueron 635 (EASO, 2011). Durante 2011-2013 se ejecutó la Misión de Policía de la Unión Europea en Afganistán (EUPOL), para controlar y defender las normas básicas sobre derechos humanos y otros programas afines. Bajo el marco de Cooperación y Desarrollo de la PESC, se fijó una suma, para contribuir en la mejora de la calidad de vida de la población, evitando el desplazamiento de miles de migrantes; en 2011, envió 60 millones de euros para la eficiente gobernanza y el desarrollo en Afganistán (Comisión Europea, 2012b). También, se estableció un programa de reasentamiento propuesto por la Comisión en 2009 y adoptado en 2012, bajo el marco de EUROPEIDAD y a través del Fondo Europeo (Unión Europea, 2013b). De cualquier forma, todo lo anterior podría indicar que cada vez menos afganos se habrían visto en la necesidad de asentarse como refugiados en Grecia.

TABLA. SOLICITANTES DE ASILO A GRECIA (2007-2011)

País	Solicitantes de asilo (2007)	Solicitantes de asilo (2011)*	Inmigrantes detenidos (2007)	Permiso regular (2007)	Estimación irregulares
Pakistán	9.144	2.310	2.834	12.126	15.351
Iraq	5.474	No se encontró	12.549	883	22.349
Bangladesh	2.965	615	721	4.682	5.682
Georgia	1.559	1.120	1.441	12.990	12.271
Afganistán	1.556	635	11.611	205	17.252
Siria	1.311	No se encontró	No hay dato	5.907	956
Albania	51	No se encontró	66.818	303.225	134.811

Fuente: elaboración propia con base en la información del Ministerio del Interior e Instituto Estadístico Griego (2010) y EASO (2011).

Desde el comienzo de la crisis de Siria en 2011, se ha visto un incremento significativo de las solicitudes de asilo presentadas en Grecia, las cuales se han exacerbado desde 2013 y han alcanzado máximos históricos en 2014, previendo que durante el 2015 pueden ser aún mayores (ACNUR, 2015b). No obstante, el análisis de las cifras es un fenómeno que necesita ser evaluado por aparte debido a su extensión, complejidad y periodicidad.

Las cifras presentadas en esta sección, permiten en principio señalar cierta evidencia sobre una posible correlación a partir de dos cuestiones. En primer lugar, el número de solicitantes de asilo que llegaron a Grecia en los últimos años habría sido influido por la extensión de las medidas tomadas en materia de PESC-UE en los lugares de origen. Sin embargo, como segundo punto, habría que preguntarse, si la situación en Grecia con la llegada de solicitantes de asilo de distintas procedencias, en medio de un contexto muy complejo, habría influido en la formulación de la PESC-UE. Los

hechos mencionados a continuación ayudan a probar cómo la migración por asilo se ha convertido para la UE en una parte relevante de la política de relaciones exteriores y de los programas de cooperación con terceros países.

La postura comunitaria ha jugado un rol activo, lo que al parecer ha permeado progresivamente otras esferas de operación de la UE. La Comisión Europea en 2011, estipuló la evaluación y supervisión de acuerdos de readmisión con terceros países para solicitantes de asilo en Estados miembros, dentro del marco de cooperación de la PESC, bajo el cual debe garantizarse el pleno respeto por los derechos humanos de los solicitantes de asilo y repatriados.

Desde mediados de 2011, funciona la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (OEAA), dentro del marco de la política exterior de la UE, la cual comenzó sus operaciones en Grecia. Esto es el resultado de la preocupación de la Comisión Europea sobre la importancia de armonizar el asunto del asilo. De esta forma, durante 2011, “unos 3.000 refugiados han

sido reubicados en otros Estados miembros de la UE” (Servicio de Acción Exterior de la Unión Europea, 2012, p. 100). Lo anterior, sin embargo, se ha desdibujado con el alcance que ha tomado la migración por asilo hacia Europa desde 2013 hasta hoy.

Simultáneamente, se definió el Enfoque Global de la UE para la Migración y la Movilidad (GAMM) de 2011, como “el marco general de la Política Exterior de Migración de la UE sentando las bases del diálogo y la cooperación con los países que no son miembros de esta” (Servicio de Acción Exterior de la Unión Europea 2012, p. 98). Este convierte a los solicitantes de asilo en el centro de la atención, fortaleciendo aspectos relacionados con derechos humanos, algo no muy recurrente en el ejemplo griego.

Igualmente, la Unión ha tenido un papel activo en la frontera greco-turca. Al ser esta una de las más porosas en torno a movimientos migratorios, la UE ha prestado apoyo político y material por medio del FRONTEX (Comisión Europea, 2012e). Otro punto por tener en cuenta, es el programa temático de cooperación, entre 2007 y 2013, con terceros países sobre migración y asilo (EUROPEIDAD). Este busca, a partir de ayuda financiera, contribuir a la gestión de los flujos migratorios. En este sentido, la operación de la UE directamente en el asunto fue en constante aumento en el periodo estudiado.

Teniendo en cuenta lo anterior, y el ejemplo griego, es posible establecer ciertos indicios en torno a cómo los Estados de la UE pueden ser influidos desde el nivel comunitario para el tratamiento de sus problemas, y viceversa. Además, se pueden observar también algunos

de los efectos que esto tiene sobre terceros Estados.

Lo que esta correlación sugiere es que el fortalecimiento de elementos de la PESC-UE como la política europea de vecindad, la cooperación y el desarrollo, y la protección de los derechos humanos ha sido en parte el resultado de la necesidad de aminorar el flujo de migrantes que llegan constantemente desde terceros países, generando cargas no deseadas para la Unión. Uno de los mecanismos para probar esto es el análisis de una parte del flujo, el de los solicitantes de asilo que llegan a Grecia desde lugares tan disímiles como Afganistán, Pakistán, Georgia y Bangladesh. Las acciones tomadas en medio de la PESC hacia estos países, parecen haber tenido éxito, una vez realizado el análisis cuantitativo entre 2007 y 2011. Así, se llega a sostener que la migración por asilo ha influido parcialmente en la evolución de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea, visto a través del caso griego durante la última década.

De todas formas, hay que tener en cuenta que los elementos señalados no son los únicos que pudieron influir en el cambio del flujo de migración por asilo, por lo que no puede establecerse una relación directa, única y absoluta respecto a la influencia generada desde la estructuración de la PESC-UE. En este sentido, existen otras posibles causas que pueden determinar esta lógica, como por ejemplo, la mejora en las condiciones de vida en los países de origen, el marco de cooperación con diversas organizaciones internacionales, las consecuencias económicas y políticas de apelar al asilo a nivel particular, entre otras cuestiones. Faltaría, entonces, para dirimir las posibles limitaciones

de este ejercicio, relacionar los otros posibles elementos anteriormente mencionados dentro de la metodología en curso. Por tanto, esto puede ser tema de un nuevo estudio.

CONCLUSIONES

El resultado del estudio es provocativo por una parte, y sugerente por otra. A la luz de la correlación elaborada, la influencia de la migración por asilo en la formulación de la PESC-UE ha sido aparentemente parcial. La proveniencia de buscadores de asilo desde países específicos, enmarca la gestión de acciones concretas desde el nivel comunitario hacia estos. El documento evidencia que el asilo es una cuestión legal de difícil tratamiento, lo que termina generando incongruencias en el sistema de asilo y divergencias en la concepción de los procedimientos relativos a su tratamiento en la UE.

No obstante, incluso antes del inicio de la actual oleada masiva de buscadores de asilo hacia el continente, la UE ya se encontraba frente a un gran desafío ante la necesidad de armonizar el sistema de asilo, como parte de su estrategia de seguridad e integración. En este sentido, en el impulso de la comunitarización, países como Grecia han venido adquiriendo gran responsabilidad en el tratamiento de los solicitantes de asilo, lo que ha desembocado en conflictos tanto a nivel interno del Estado como con la UE.

Al respecto, conviene afirmar que la migración por asilo se enmarca como un problema de seguridad predominante en Grecia y en la UE. Esto ha llevado a la mutación de las políticas en materia de asuntos exteriores, buscando atenuar los impactos derivados en

el desarrollo de la Unión. En esto es sustancial observar la extensión del proceso de securitización del asunto durante los últimos años.

El análisis presentado en la última parte del artículo, permite señalar cierta evidencia parcial sobre una posible correlación en dos sentidos. Por una parte, las cifras permiten establecer, desde el caso griego, una asociación entre la implementación de políticas en materia de PESC y la reducción de solicitantes de asilo hacia la UE en los últimos años desde los países observados. Se puede inferir el éxito del proceso tanto de securitización –al poner en la agenda el tema como primordial– así como de reducción de la amenaza que se enfrenta. El efecto en el marco de cooperación entre la UE y Estados como Afganistán, Pakistán, Georgia, Bangladesh, entre otros, podría implicar un mejoramiento en sus condiciones sociales, políticas y económicas, reduciendo la emisión de solicitantes de asilo.

Por otra parte, además de eso, tomando como ejemplo el número de solicitantes de asilo en Grecia, se infiere el éxito de varios elementos de la PESC europea. Esto en tanto se tome en cuenta la periodicidad de los flujos y la implementación de políticas que fortalezcan la vecindad, la cooperación y el desarrollo, y los derechos humanos desde la UE hacia los principales emisores de solicitantes de asilo. La disminución de aquellos que llegan a Grecia apoyaría la idea de que la cooperación bilateral en cuanto al desarrollo y las políticas impuestas sobre seguridad fronteriza presentes desde el 2007, podrían haber influido en la evolución del fenómeno.

Existen otras posibles causas que pueden haber influido en la lógica anteriormente des-

crita. Primero, el progreso en las condiciones económicas, políticas y de seguridad en los lugares de origen por terceros factores. Segundo, los costos asociados a las nuevas dificultades en el tránsito, como el incremento de la violencia en Siria, Irak o el endurecimiento turco frente al arribo de solicitantes de asilo, entre otros. Tercero, la posible pérdida de legitimidad de la figura del asilo entre los inmigrantes, conduciría a optar por la irregularidad, con menores costos que solicitar asilo. Sin embargo, estos temas pueden ser objeto de análisis para posteriores investigaciones.

Es importante establecer, que a partir del 2013 se dio un incremento significativo de migración por asilo a la UE, en mayor medida debido a la crisis de Siria, que ha sido un reto fundamental para aquella, con un aumento del 109 % en el número de solicitantes de asilo procedentes de este país (EASO, 2013). Es el caso de Grecia e Italia, que como Estados miembros han experimentado desde 2013 mayores presiones. Lo anterior ha dado lugar al establecimiento de medidas como la financiación de emergencia y el lanzamiento del Fondo de Asilo y Migración del 2014 (EASO, 2013). Cabe anotar que el surgimiento de estas nuevas crisis como en Siria, Irak o Libia, entre otras, van más allá del alcance del presente artículo, debido a la complejidad de las diversas variables que las componen, entre estas el asunto de la comunitarización.

No obstante, la evidencia aportada en este artículo permite sugerir la implementación de medidas de apoyo a los países de origen, por medio de la PESC-UE, como una forma eficiente de disminuir el número de buscadores de asilo hacia Europa. Lo anterior permitirá,

igualmente, reducir la ocurrencia de catástrofes humanitarias como las que se han venido experimentando a lo largo del Mediterráneo durante los últimos años. Aunque es claro que la UE debe tomar medidas al interior de sus fronteras para destrabar el proceso de armonización del asilo y el refugio entre sus Estados miembros y la institución europea, cualquier intento de este orden que no esté acompañado por un esfuerzo político en los lugares de origen, será insuficiente para gestionar la actual crisis del asilo en el Mediterráneo.

Por ende, es indiscutible que aún queda mucho por realizar entre Grecia, la UE y terceros países emisores de solicitantes de asilo. Pese a los esfuerzos de las partes, se requiere armonizar el asunto al interior, para garantizar la legitimidad del asilo. Mientras tanto, el fenómeno continuará siendo un determinante de la PESC-UE, ante la evolución de situaciones de gran envergadura generadoras de nuevos flujos de solicitantes de asilo hacia la UE.

REFERENCIAS

- Abad, G. (2007). Los desafíos de la Unión Europea en materia migratoria: la cooperación con terceros Estados. En *UNISCI Discussion Papers*, 15, 205-218. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/UNIS/article/viewFile/UNIS0707330205A/27894>
- ACNUR (2009). Los desafíos de los movimientos migratorios mixtos, del acceso a la protección y de la división de responsabilidades en la Unión Europea (Informe). Recuperado de: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7670>

- ACNUR (2015b). ¿Quién es un refugiado? Recuperado de: <http://www.acnur.org/t3/a-quien-ayuda/refugiados/quien-es-un-refugiado/>
- ACNUR (2012). Tendencias de asilo 2012. Niveles y tendencias en países industrializados (Informe). Recuperado de: http://www.acnur.es/PDF/informe_tendenciasasilo-2012_20130321095437.pdf
- Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2015a). Mediterranean crisis 2015 at six months: refugee and migrant numbers highest on record. Recuperado de: <http://www.unhcr.org/5592b9b36.html>
- Anguita, C. (s. f). El fenómeno migratorio: un desafío para la Unión Europea. En *El Diario Exterior*. 237-255. Recuperado de: [http://www.eldiarioexterior.com/imagenes/fotosdeldia/conchian-guitaPages%20from%20Escenarios%20y%20desafiosfinal13deabril\(1\).pdf](http://www.eldiarioexterior.com/imagenes/fotosdeldia/conchian-guitaPages%20from%20Escenarios%20y%20desafiosfinal13deabril(1).pdf)
- Böcking y Christides (2015). Griechenlands Asylsystem: In die Krisengeflüchtet. *Spiegel online Politik*. Recuperado de: <http://www.spiegel.de/politik/ausland/fluechtlinge-in-griechenland-in-die-krise-gefluechtet-a-1030375.html>
- Brekí, E. (2012). Los CIE en Grecia: ¿la nueva terapia contra la crisis económica? En *Revista Mugak* (60). Recuperado de: <http://www.mugak.eu/revista-mugak/no-60/los-cie-en-grecia-la-nueva-terapia-contra-la-tesis-economica>
- Buzan, B. (1991). New patterns of global security in the twenty-first century. En *International Affairs*, 67 (3), 431-451. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/2621945>
- Buzan, B., Waever, O., De Wilde, J. (1998). Security analysis: Conceptual Apparatus. En *Security a new framework of analysis* (pp. 21-49). London: Lynne Rienner Publishers.
- Cancela, E. (2015). El Estrecho de Calais: 15 muertos en su intento de cruzar de Francia a Reino Unido. *El Diario*. Recuperado de: http://www.eldiario.es/desalambre/purgatorio-Calais-sobrevivir-morir-emigrando_0_340166622.html
- Comisión Europea (2012e). Informe Anual sobre Inmigración y Asilo (2011). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo. Recuperado de: http://extranjeros.empleo.gob.es/es/RedEuropeaMigraciones/Informe_Anuar_Políticas_Inmigración_Asilo/2011_Informe_anual_sobre_inmigración_y_asilo.pdf
- Comisión Europea (2012a). Commission implementing decision of 10.12.2012 on the Annual Action Programme 2012 and Annual Action Programme 2013 part 1 in favour of Pakistan to be financed from the general budget of the European Union. Recuperado de: http://ec.europa.eu/europeaid/documents/aap/2012/aap-spe_2012_pak_en.pdf
- Comisión Europea (2012b). Annual Action Programme 2012 in favour of Afghanistan to be financed. Recuperado de: http://ec.europa.eu/europeaid/documents/aap/2012/aap_2012_afg_en.pdf
- Comisión Europea (2012c). Commission decision of on the Annual Action Programme 2008 in favour of Bangladesh to be financed. Recuperado de: http://ec.europa.eu/europeaid/documents/aap/2008/aap_2008_bgd_en.pdf
- Comisión Europea (2012d). Commission implementing decision of 07/06/2012 on the 2012 special measure for Syria and Syrian refugees to be financed under Article 19 08 01 of the general budget of the European Union. Recuperado de: http://ec.europa.eu/europeaid/documents/aap/2012/aap-spe_2012_syr_en.pdf
- Comisión Europea (s. f). Cooperation with Third Countries in the areas of Migration and Asylum 2011-2013 Multi-Annual Strategy Paper (Informe). Recuperado de: <http://ec.europa.eu/>

- europaaid/what/migration-asylum/documents/strategy_2011-2013_en.pdf
- EASO (2011). Informe anual de 2011 sobre la situación del asilo en la Unión Europea y las actividades de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (Informe). Recuperado de: <http://easo.europa.eu/wp-content/uploads/es.pdf>
- Escobar, C. (2003). El asilo en la Unión Europea. En *De-recho de extranjería, asilo y refugio* (pp. 741-756). Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Recuperado de: http://www.es.refugeelawreader.org/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=36&limitstart=30
- Haas, E. (1958). *The uniting of Europe. Political, social and economic forces 1950-1957*. London: Stanford University Press.
- Haas, E. (1964). *Beyond the Nation-State. Functionalism and International Organization*. London: Stanford University Press.
- Hatton, T. (2008). The Rise and Fall of Asylum: What Happened and Why? Centre for economic Policy Research. Australian National University. Discussion paper (577), 1-48.
- Hatton, T. (2012). Refugee and Asylum Migration to the OECD: A Short Overview. Centre for economic Policy Research. Australian National University University of Essex. Discussion paper (658), 1-20.
- Hatton, T. y Williamson, J. (2004). ¿Cuáles son las causas que mueven la migración mundial? *RAE: Revista Asturiana de Economía* (30), 7-36.
- Hoffmann, S. (1989). The European Community and 1992. *Foreign Affairs*, 68 (4).
- López, M. (2008). Un lenguaje común para una política de inmigración y asilo en la Unión Europea (ARI). Real Instituto Elcano.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social - España (2010). *Actualidad internacional sociolaboral*, 127. Recuperado de: <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista127/195.pdf>
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social - España (2010a). *Actualidad internacional sociolaboral*, 132. Recuperado de: <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista132/162.pdf>
- Ministerio del Interior e Instituto Estadístico Griego - España (2010). *Actualidad internacional sociolaboral*, 127. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Recuperado de: <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/Revista/Revista127/195.pdf>
- Neumayer, E. (2004). Asylum Destination Choice: What Makes Some West European Countries More Attractive Than Others? *European Union Politics, London School of Economics and Political Science, UK*, 5 (2), 155-180.
- Neumayer, E. (2005). Bogus refugees? The determinants of asylum migration to Western Europe. *International Studies Quarterly*, 49, 389-409. Recuperado de: <http://www.lse.ac.uk/geographyAndEnvironment/research/Researchpapers/rp82.pdf>
- O'Nions, H. (2014). *Asylum – A Right Denied: A Critical Analysis of European Asylum Policy (Law and Migration)*. Dorchester, UK: Dorset Press.
- Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO). (2013). Informe anual de 2013 sobre la situación del asilo en la Unión Europea (Informe). Recuperado de: <http://bookshop.europa.eu/es/informe-anual-sobre-la-situacion-del-asilo-en-la-union-europea-2013>
- Ospina, I. (2015). Muerte de 700 inmigrantes por naufragio en costas de Libia sería la “peor hecatombe”. *El País*. Recuperado de: <http://www.elpais.com.co/elpais/internacional/noticias/barco-con-700-inmigrantes-naufraga-aguas-libias>
- Palma, M. (2015). La crisis migratoria en el Mediterráneo. *El Nuevo Siglo*. Recuperado de: <http://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/4-2015-la-crisis-migratoria-en-el-mediterraneo.html>

- Papadopoulou, A. (2008). *Transit migration through Greece*. European Commission. Recuperado de: https://www.compas.ox.ac.uk/fileadmin/files/Publications/Research_projects/Flows_dynamics/Transit_migration_Europe/4%20Aspasia%20PapadopoulouKourkoula.pdf
- Ravenstein, E. G. (1885). The Laws of Migration. *Journal of the Statistical Society of London*, 48 (2), 198-99. Recuperado de: <http://blog.lib.umn.edu/globe-rem/main/Ravenstein.pdf>
- Servicio de Acción Exterior de la Unión Europea (2012). *Derechos humanos y democracia en el mundo. Informe sobre la acción de la UE en 2011*. Recuperado de: http://eeas.europa.eu/human_rights/docs/2011_hr_report_es.pdf
- Thielemann, E. (2004). Why Asylum Policy Harmonisation Undermines Refugee Burden-Sharing. *European Journal of Migration and Law*, 6, 47-65.
- Triandafyllidou, A. (2005). Nuevos retos para Europa: migración, seguridad y derechos de ciudadanía. *Revista CIDOB d'afers internacionals*, 69, 39-59. Recuperado de: <http://www.revistasculturales.com/articulos/13/revista-cidob-d-afers-internacionals/344/1/nuevos-retos-para-europa-migracion-seguridad-y-derechos-de-ciudadania.html>
- Triandafyllidou, A. (2008). El control de la migración en Grecia: políticas, problemas y oportunidades. *Real Instituto Elcano*, 1-9. Recuperado de: [http://www.eldiarioexterior.com/imagenes/fotosdeldia/conchianguitaPages%20from%20Escenarios%20y%20desafiosfinal13deabril\(1\).pdf](http://www.eldiarioexterior.com/imagenes/fotosdeldia/conchianguitaPages%20from%20Escenarios%20y%20desafiosfinal13deabril(1).pdf)
- Unión Europea (2013d). Fondo Europeo para Refugiados (2008-2013). Recuperado de: http://europa.eu/legislation_summaries/justice_freedom_security/free_movement_of_persons_asylum_immigration/l14567_es.htm
- Unión Europea (2013e). Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). Recuperado de: http://europa.eu/pol/cfsp/index_es.htm
- Unión Europea (2007-2008). List projects contracted. Recuperado de: <http://ec.europa.eu/europeaid/what/migration>
- Unión Europea (2013a). Acción exterior. Derechos humanos. Recuperado de: http://eeas.europa.eu/human_rights/index_es.htm
- Unión Europea (2013b). EUROPEIDAD. Recuperado de: http://ec.europa.eu/europeaid/what/migration-asylum/index_en.htm
- Unión Europea (2013c). Migration and Asylum in External Relations. Recuperado de: http://eeas.europa.eu/migration/index_en.htm
- Vieira, E. (2005). Evolución de las teorías sobre la integración en el contexto de las Teorías de Relaciones Internacionales. *Papel Político - Universidad Javeriana*, 18, 235-290. Recuperado de: <http://www.javeriana.edu.co/politicas/publicaciones/documents/evolucion.pdf>
- Waewer, O. (1995). Securitization and Desecuritization. *On Security* (pp. 46-86). New York: Columbia University Press.

La Gouvernance des migrations: de la gestion migratoire à la protection des migrants

Alexandra Castro Franco*

RÉSUMÉ

Migrants en détresse, tensions aux frontières, crises humanitaires et peurs liées au phénomène migratoire sont devenus un refrain quotidien et médiatique dans toutes les régions du monde. En effet, le phénomène migratoire met à l'épreuve de façon très concrète et immédiate la souveraineté des états, et pose un grand nombre de questions d'ordre juridique, de difficile résolution. Cet article offre une introduction synthétique et pédagogique à la question de la gouvernance des flux migratoires

et aux défis que représentent pour les états leur contrôle et la régulation. Par ailleurs, l'auteure décrit les grandes lignes des possibles scénarios qui doivent être explorés pour construire une gouvernance des flux migratoires qui permettent d'articuler les régimes juridiques nationales et internationales pour protéger les états et les migrants, dans le cadre d'un monde globalisé.

Mots-clés: migrations internationales, gouvernance des migrations, droit des migrants.

* Doctora en Derecho Internacional. Docente Investigador, Departamento de Derecho Constitucional, Universidad Externado de Colombia, Bogotá (Colombia). alexandracastro@uexternado.edu.co

Este artículo forma parte de la tesis doctoral sustentada por la autora el 12 de mayo de 2014 para obtener el título de doctora en derecho de la Universidad Paris 2 Panthéon Assas. Tesis titulada: La gouvernance des Migrations: de la gestion migratoire à la protection des migrants. Bajo la dirección de M. Emmanuel Decaux.

Recibido: 17 de marzo de 2015 / Modificado: 19 de abril de 2015 / Aceptado: 25 de mayo de 2015.

Para citar este artículo

Castro Franco, A. (2015). La Gouvernance des migrations: de la gestion migratoire à la protection des migrants. OASIS, 22, 117-141. DOI: <http://dx.doi.org/10.18601/16577558.n22.06>

La gobernanza de la migración: de la gestión migratoria a la protección de migrantes

RESUMEN

Migrantes desamparados, tensiones fronterizas, crisis humanitarias y miedos asociados al fenómeno migratorio se han convertido en un refrán cotidiano y mediático en todas partes del mundo. En efecto, los flujos migratorios internacionales ponen a prueba de manera muy concreta e inmediata la soberanía de los Estados, y, en este sentido, plantean un gran número de preguntas de orden jurídico, de muy difícil resolución. Este artículo ofrece una introducción sintética y pedagógica a la cuestión de la gobernanza de los flujos migratorios y a los retos que el necesario control y regulación de estos plantean a los Estados. La autora describe algunos escenarios que deben ser explorados para construir una gobernanza de las migraciones que permita articular de manera efectiva los regímenes jurídicos nacionales e internacionales, para proteger a los Estados y proteger a los migrantes en el marco de un mundo móvil y globalizado.

Palabras clave: migraciones internacionales, gobernanza de las migraciones, derechos de los migrantes.

The governance of migration: from migration management to the protection of migrants

ABSTRACT

Migrants in distress, border tensions, humanitarian crises, and fears related to the migration phenomenon have turned into an everyday media issue everywhere in the world. In effect, international migration flows challenge in a very concrete and immediate way the sovereignty of states, and in this sense they pose a large number of very difficult to resolve judicial questions. This article offers a pedagogical and summarizing introduction to the issue of the governance of migration flows and the challenges that the necessary control and regulation of these pose to states. The author describes some scenarios that must be explored in order to construct a governance of migration that will allow the effective articulation of national and international judicial regimes, in order to protect the state and the migrants in the framework of a globalized and mobile world.

Keywords: International migrations, migration governance, migrant rights.

Les migrations existent depuis toujours, elles constituent un phénomène inhérent à l'être humain, une pratique de survie à laquelle l'homme fait appel dans sa recherche permanente de meilleures conditions de vie. C'est ainsi que les mouvements migratoires émer-

gent comme stratégie pour faire face aux changements climatiques, aux périodes de crises, aux guerres, à d'autres conditions d'adversité ou, simplement, comme un moyen pour chercher de meilleures opportunités dans d'autres endroits du monde.

Les migrations sont une forme de mouvement de population. Au sens large nous entendons par «migration» tout déplacement de personnes. Dans un sens plus strict, nous nous limitons à définir les migrations comme les mouvements de populations qui s'effectuent avec la volonté de demeurer dans l'endroit de destination.

Certains utilisent le terme «mobilité» au lieu du terme «migrations» dans une acception plus large du terme. D'autres les confondent en parlant de mobilité lorsqu'en réalité ils veulent parler de migrations au sens strict. À vrai dire, lorsque nous parlons des migrations, nous retrouvons plusieurs définitions possibles. Cela est dû, en grande partie, au fait que l'étude et la régulation du phénomène migratoire a intéressé pendant très longtemps, de manière exclusive, le droit interne des États¹. Ainsi, chaque État a doté d'un sens différent les termes employés. Aujourd'hui la communauté internationale est d'accord sur l'emploi du terme migrations pour décrire les mouvements de population qui se font de manière volontaire et avec une volonté de permanence. Ainsi, les touristes ne sont pas des migrants car ils n'ont pas la volonté de rester dans les pays de visite.

Traditionnellement, les migrations sont comprises comme pouvant regrouper diverses catégories. D'une part, il convient de distinguer entre migrations volontaires, lorsque les migrants ont tous les éléments pour prendre de manière libre et sans contraintes la décision de migrer, inspirés par des raisons d'intérêt personnel. Ceci s'oppose aux migrations involontaires, qui recourent les situations dans lesquelles les personnes sont obligées de fuir leur foyer du fait de la persécution de tiers (pour des raisons politiques, nationales, d'appartenance à un groupe social, entre autres causes) ou du fait de bouleversements naturels (changements climatiques par exemple). Dans ce cas nous ne parlons pas de migrants mais de déplacés internes (ou victimes du déplacement interne) ou de demandeurs d'asile.

D'autre part, nous distinguons entre migrations internes, lorsqu'elles ont lieu à l'intérieur des frontières de l'État et migrations internationales, lorsque les migrants traversent les frontières d'un autre État.

Le phénomène migratoire a un impact sur l'économie, la vie sociale, politique et culturelle des États tant d'origine que de destination, ainsi que sur la vie et le bien-être des migrants et des membres de leurs familles. Toutefois, pendant très longtemps, il a intéressé exclusivement les pays de destination, qui, à travers des régulations à l'entrée et au séjour des migrants, ont tenté de contrôler leur arrivée. Avec l'avènement de la mondialisation, le phénomène migratoire a acquis une nouvelle dimension

¹ C'est pourquoi, dans le cadre des tentatives pour établir un dialogue mondial sur les migrations, l'OIM a élaboré d'un glossaire des termes liés au phénomène afin de les clarifier, d'éviter des ambiguïtés (OIM, 2007).

pour devenir un phénomène mondial qui concerne tous les pays du monde. De nos jours nous considérons que tous les pays sont des points d'origine, de transit et de destination de migrants, c'est pourquoi la seule manière de maîtriser les migrations passe par les efforts conjoints de toutes les parties concernées. C'est ici qu'apparaît le besoin d'une gouvernance des migrations², entendue comme un effort conjoint de la communauté internationale dans son ensemble afin de parvenir à la maîtrise des migrations à travers la coopération, l'échange et l'entraide.

Cette gouvernance s'est avérée compliquée du fait des intérêts contradictoires des Etats, mais aussi en raison du manque de prise de conscience de ces derniers sur les enjeux des migrations, ses causes et conséquences et même de leur histoire. C'est pourquoi, cet article vise à réviser l'histoire, les causes et conséquences des migrations avant de montrer comment la gouvernance des migrations présente un défi de taille pour les Etats dans ses relations avec ses proches spécialement pour ce qui touche à l'accomplissement des obligations internationales des Etats en matière de protection des droits de l'homme.

L'HISTOIRE DES MIGRATIONS

L'histoire des migrations est aussi ancienne que celle de l'humanité. Nous rencontrons des traces très anciennes de mesures prises pour limiter les droits des étrangers (mot qui vient du latin *extranêus* et signifie celui de dehors, qui n'appartient pas à la famille). En Egypte ancienne par exemple, les étrangers étaient exclus des cercles sociaux et les travaux les plus dégradants leur étaient confiés. Ils risquaient même d'être sacrifiés aux dieux. Dans les pyramides on trouve l'inscription «aucun homme du pays n'y a travaillé» (Villegas, 1919, p. 4). En Grèce antique, les citoyens des autres villes-Etats étaient dépourvus de droits et toute relation de type commerciale avec eux était proscrite (De Soigne, 1873). Dans la Rome antique, ils sont passés du statut d'exclus leur refusant tout droit, à un statut plus favorable, obtenu en raison des besoins commerciaux³. Dans la Bible, à l'inverse, tant dans l'Ancien que dans le Nouveau Testament, on retrouve des références précises sur le respect et la protection des migrants indépendamment de leur statut juridique (Cervantes Gabarrón, 2008). Les migrations ont été présentes à tous les moments de l'histoire c'est pourquoi nous

² Il convient de préciser que le terme «gestion» très utilisé pour parler de la maîtrise des migrations suscite beaucoup de commentaires. Il a été critiqué par ceux qui trouvent que le terme est inapproprié car il déshumanise le phénomène migratoire. Le terme «gouvernance des migrations» paraît plus approprié et plus humain c'est pourquoi son utilisation a été conseillé FMMD sixième réunion du Forum mondial sur migration et développement, Port Louis, Mauritiuis 19-22 Novembre 2012.

³ Les institutions de l'hospitium et du patronat sont cités dans ce sens. Madiedo. *Droit des gens* 1863 p 200 numéro 100. cité dans Op cit p. 5.

pouvons dire, sans nous tromper, que toutes les régions du monde ont été touchées par le phénomène. Pensons à l'époque du mouvement de découvertes accompagnée de la traite d'esclaves en provenance d'Afrique et des déplacements internes au sein du continent américain.

Aux temps modernes, on trouve des références au droit appartenant aux Etats de fermer leurs frontières dans des pratiques qui datent du début du 19^{ème} siècle⁴, ainsi que d'autres règles à caractère coutumier motivées par la présence d'occidentaux dans les pays du sud. Ces mesures n'obligeaient pas les Etats à admettre les étrangers mais prévoyaient qu'une fois sur le territoire, un minimum de droits leur seraient garantis. A l'époque, la protection diplomatique et consulaire est apparue comme un moyen de garantir l'action de l'Etat d'origine des migrants en cas de violation de leurs droits.

Par ailleurs, la fin de la seconde guerre mondiale a marqué le début d'une nouvelle tendance migratoire. Le développement économique des Etats Unis et d'autres Etats européens s'est accompagné d'une demande de main d'œuvre dans les secteurs de la construction et de la manufacture. C'est ainsi que des travailleurs en provenance de pays périphériques tels que l'Italie, l'Espagne et la Grèce, entre autres, ont migré pour répondre à ces demandes grâce à des systèmes comme celui des «travailleurs invités» (Castles y Miller, 2004 cité dans Martinez P., 2008, p 34). Les premières règles sur les droits des travailleurs

migrants de l'ORT⁵ datent également de cette époque. L'Amérique du Sud a également connu de grandes vagues de migrations en provenance d'Europe au cours de cette période.

Plus tard, le panorama migratoire a de nouveau changé. Les crises économiques et les disparités croissantes entre pays développés et pays en voie de développement ont marqué une nouvelle tendance vers des restrictions migratoires, notamment à partir des années soixante-dix, restrictions qui n'ont cessé de se multiplier depuis, notamment avec l'avènement de la mondialisation, accompagnée de la massification des migrations.

En effet, avec la mondialisation, les migrations ont gagné une telle ampleur qu'elles se sont placées au cœur des inquiétudes des sociétés. Pour certains, comme Saïd (2005, p. 17), elles ont été l'événement le «plus important des trois derniers décennies». Elles sont cataloguées comme le fruit des tendances modernes, mais en même temps elles constituent un fort propulseur de nouvelles dynamiques propres au contexte de la mondialisation. Cette double valeur des migrations implique bien entendu des confrontations entre des intérêts parfois contradictoires. La mondialisation est un processus qui implique la multiplication des échanges et de la circulation au niveau social, économique et humain. Ce phénomène est encouragé par la mise en valeur, la multiplication et la massification des moyens de communication et de transport.

⁴ Comme il a été fait au Paraguay par le dictateur Gaspar entre 1814 et 1838.

⁵ Convention 97 de l'ORT révisée en 1949.

D'un côté nous pouvons dire que l'accroissement des migrations a servi de catalyseur de la mondialisation car les migrations ont attiré de la main d'œuvre bon marché et spécialisée pour assurer une production à échelle globale. D'un autre côté, les migrations sont le produit de la mondialisation car elles sont le fruit des tendances d'échange, de massification et d'ouverture que nous venons de décrire.

Par ailleurs, l'impact de la mondialisation entraîne des changements dans le cœur même de la société et des structures traditionnelles du pouvoir, ce qui implique des nouvelles perceptions du territoire ainsi de nouveaux rapports économiques et sociaux⁶. La conception de l'Etat et de ses frontières est également impactée par la mondialisation. Le contrôle des frontières et l'homogénéité des sociétés sont questionnées face à une réalité qui fait changer la nature traditionnelle de l'Etat-Nation (Sassen, 2001, p. 49).

Les Etats s'adaptent certes plus ou moins facilement aux effets économiques de la mondialisation. Ils sont conscients des changements qui s'opèrent dans les relations d'échange économique, ainsi que concernant l'ouverture des marchés et la libre circulation des biens. Cependant, ils ne sont pas prêts à abandonner leur conception traditionnelle de nation et continuent à «revendiquer leur ancienne splendeur en affirmant leur droit souverain

à contrôler leurs frontières» (Sassen, 2001, p. 73). La mobilité des personnes est encore perçue comme un outrage aux principes nationalistes exclusifs que conçoivent l'Etat national comme celui qui s'identifie uniquement avec un territoire. De ce fait, tous ceux qui n'appartiennent pas à un Etat et qui ne partagent pas les valeurs nationales sont perçus comme une menace contre la stabilité et de ce fait doivent être maîtrisés.

Les Etats ont du mal à comprendre que les attributs de la souveraineté ne disparaissent pas avec la mondialisation, bien qu'elle comporte indéfectiblement des nouvelles nuances dans son exercice. Le monde n'est plus celui des sociétés homogènes et isolées, les frontières sont chaque fois plus poreuses, c'est à dire, plus faciles à traverser, et la protection des droits de l'homme s'impose, au moins en théorie, même à l'encontre de la volonté des états.

Ces nuances comportent des tensions, notamment en ce qui concerne la protection des droits des migrants en situation irrégulière qui, ayant traversé les frontières ou étant restés à l'intérieur sans autorisation, continuent néanmoins à être titulaires de droits⁷. C'est pourquoi nous pouvons affirmer, avec Sassen, que

Les immigrants et les réfugiés montrent la tension existante entre la protection des droits de l'homme et la souveraineté des Etats. Cette tension

⁶ Dans les termes de Sassen il s'agit d'un changement dans la «géographie du pouvoir» (Sassen, 2001, p. 25).

⁷ A ce stade nous souhaitons préciser ce que nous comprenons par migrant en situation irrégulière: il s'agit du migrant qui accède sans autorisation au territoire d'un Etat (qui n'est pas son Etat d'origine); qui y accède frauduleusement ou qui a décidé d'y rester une fois son autorisation de séjour expirée. Certains utilisent le terme migrants «clandestins». Nous considérons qu'aucune personne ne peut pas être clandestine c'est pourquoi nous n'utiliserons pas ce terme.

s'avère particulièrement aigüe s'agissant des migrants en situation irrégulière car leur simple existence implique une érosion de la souveraineté (Sassen, 2001, p. 73).

En effet, bien que la circulation des personnes, leur entrée et sortie d'un territoire déterminé corresponde à l'exercice d'une prérogative légitime des Etats, dans la jouissance de leur souveraineté, les transformations qu'a subi ce dernier concept par le biais de la modernisation et l'édification de l'individu comme titulaire de droits à vocation universelle ont compliqué le contrôle des frontières qui, bien qu'il continue à être totalement en vigueur, comporte des difficultés. Aujourd'hui nous comprenons que la souveraineté implique ainsi une double responsabilité. Tel que cela a été souligné par la Commission internationale sur l'intervention et la souveraineté des Etats en 2001, elle englobe la responsabilité «externe – respecter la souveraineté des autres États – et interne – respecter la dignité et les droits fondamentaux de toute personne vivant sur le territoire de l'État» (CIISE, 2001, p. 9). Cette souveraineté ne se traduit par un pouvoir d'action illimité des Etats, et «tout comme les individus ont des droits et des responsabilités en tant que citoyens d'un Etat, les Etats ont des droits et des responsabilités en tant que membres de la communauté internationale» (Commission Mondiale sur les migrations internationales, 2005). De cette manière, bien que les Etats sont libres de déterminer qui entre et qui sort de leur territoire, une fois

ces personnes arrivées, un minimum de droits doit leur être garanti.

Nous avons expliqué comment à travers l'histoire, les migrants ont fait l'objet de préjugés, restrictions et contrôles. Cette tendance n'a pas faibli avec l'avènement de la mondialisation. Ainsi, une conception négative des migrants consistant à dire qu'ils seraient nocifs pour les sociétés et à les accuser de tous les maux économiques, financiers ou sociaux, comme par exemple de la délinquance ou la de la propagation de maladies, continue à être courante dans certains endroits du monde. La situation de tension et de malaise autour des migrants, est due, en partie, comme l'expliquent plusieurs auteurs tels que Kymlicka (2002, p. 267), à la peur générée par la diversité au sein de la société. Sans vouloir entrer dans des débats d'ordre sociologique, nous nous contenterons de dire que cette crainte a irradié toutes les sphères de la société, dans un processus de «construction sociale d'un ennemi»⁸ et teinte les tentatives de gestion migratoire d'une nuance sécuritaire. Cette situation complique davantage la tâche des Etats devant exercer leur souveraineté pour éviter l'arrivée des migrants «indésirables» tout en accomplissant leur obligation de respecter et de protéger les droits humains de ceux qui se trouvent déjà sur le territoire (Sassen, 2001).

L'analyse de l'histoire des migrations montre comment il s'agit d'un phénomène existant depuis l'ancien temps, auquel l'homme a toujours fait appel en temps de crise comme une stratégie de survie ou toute simplement

⁸ Commission des droits de l'homme. Résolution 1999/80 du 9 mars 1999.

comme un moyen pour satisfaire sa curiosité. Etat un phénomène connaturel à l'être humain c'est évident que toute tentative cherchant à éliminer les migrations est inapplicable car les personnes continueront à trouver des moyens pour migrer. Analysons à présent les causes et conséquences des migrations.

CAUSES ET CONSÉQUENCES DES MIGRATIONS

L'intérêt suscité par les migrations a entraîné l'émergence de tout un ensemble de théories cherchant à expliquer les causes du phénomène. Sans entrer dans l'étude des multiples théories existantes, telles que la théorie fonctionnaliste⁹ et historico-culturelle propres à la sociologie et à l'économie, nous nous bornerons à mentionner les principales théories qui ont été abordées par les chercheurs et qui ont inspiré la prise de mesures pour maîtriser les migrations. En premier lieu, la théorie du «*push-pull*» (expulsion et attraction), selon laquelle les flux de travailleurs correspondent d'une part aux conditions de vie difficiles adverses des pays d'origine qui poussent les migrants à sortir, et d'autre part aux facteurs d'attraction des pays de destination qui invitent les migrants à tenter leur chances à la recherche de meilleurs salaires, de stabilité politique ou d'une structure sociale dans ces pays. La combinaison de ces deux facteurs inciterait les migrants en provenance

des couches les moins favorisés et des régions les plus reculées du monde, à se déplacer vers les pays les plus développés. Cette théorie a inspiré la plupart des mesures adoptées par les pays de destination en vue de stopper l'arrivée des migrants par le biais d'aides au développement dans les pays d'origine des migrants. Cependant, selon d'autres études, les migrations ne sauraient simplement s'expliquer par le jeu de l'offre et la demande. Bien que ces facteurs aient du poids, le parcours migratoire se construit autour d'autres relations plus profondes et un ensemble plus complexe de motivations qui dépassent le cadre purement économique. Par ailleurs, si la théorie du «*pull and push*» pourrait expliquer le départ de migrants non qualifiés qui fuient la pauvreté elle n'explique pas celle des professionnels, scientifiques et hommes d'affaires. De la même manière, cette théorie s'est avérée insuffisante pour expliquer pourquoi ces forces d'attraction et d'expulsion ne poussent pas toute la population des pays en voie de développement à partir, attirés par les opportunités des pays développés¹⁰.

Deuxièmement, est ensuite apparue une théorie qui se détache des analyses purement économiques des migrations pour ajouter des éléments sociologiques dans l'étude des mouvements migratoires, de ses causes et de ses conséquences. Par le biais de travaux d'observation, cette théorie a conclu à une alternative qui semble plus satisfaisante pour

⁹ A ce sujet voir (Guarnizo, 2006, p. 70).

¹⁰ Des théories postérieures telles que la théorie marxiste ou la théorie dit du «système mondial» ont aussi expliqué les migrations comme correspondant à des motivations purement économiques mais dictées, non pas par une analyse de la part des acteurs mais plutôt comme une conséquence du système capitaliste.

expliquer le phénomène migratoire et qui invite à adopter une perspective transnationale des migrations (Guarnizo, 2006, p. 80). Cette façon d'interpréter les migrations, qui a surgi dans les années quatre-vingt mais a regagné du terrain à partir du 21^{ème} siècle, comprend les migrations comme un processus

...dynamique de construction et reconstruction des réseaux sociaux qui structurent la mobilité spatiale et la vie du travail, sociale, culturelle et politique tant de la population migrante que celle de leurs familles, amis et les communautés dans les pays d'origine et de destination (Guarnizo, 2006, p. 80).

D'après cette théorie, les migrants ne sont pas isolés dans leur décision de migrer, ni dans leur choix du pays de destination et du parcours migratoire; ils ne sont pas guidés exclusivement par des motivations personnelles et indépendantes. Les migrations sont la conséquence de tout un processus de réflexion conditionné par l'entourage social, économique et politique des migrants. Ainsi, la famille, les amis et même les membres d'un groupe social, tant dans les pays d'origine que de destination, sont déterminants pour les migrants dans la construction d'un projet de vie et de la prise de décision de migrer. Ils continuent également à l'être dans la vie quotidienne dans les pays de destination à travers les forts liens que les migrants gardent et nourrissent avec leurs sociétés d'origine. Ainsi, nous ne pouvons plus parler d'une séparation

radicale entre pays d'origine et de destination des migrants car de forts liens sont cultivés entre les deux, dans un phénomène transnational¹¹. Les migrants ne partent pas vers les pays de destination les mains vides, ils emportent avec eux leur culture et leurs coutumes; tout en essayant de s'adapter à la société de destination ils gardent des engagements, des relations et de fortes attaches avec leurs sociétés d'origine. Ces relations peuvent être d'ordre familial, avec de forts liens de dépendance économique et affective, entretenus de nos jours grâce aux progrès technologiques qui ont facilité les communications et les échanges virtuels. Le degré d'intensité des liens est influencé par les caractéristiques des pays d'origine et le contexte particulier (rural ou urbain) d'où provient le migrant. Ainsi les migrants en provenance de zones rurales seraient plus enclins à garder des liens solides avec leurs proches et à développer une solidarité forte avec les migrants en provenance de la même région géographique dans les pays de destination. S'agissant des colombiens, par exemple, de forts liens entre les migrants provenant du village de *Santuario* (un petit village dans le département d'Antioquia) se sont développés à Paris¹², ce qui contraste avec la faible tendance au rapprochement entre migrants provenant des grandes villes.

Pour certains le «transnationalisme», loin d'être une tendance voulue, est plutôt une «stratégie obligatoire de survie des migrants» (Martínez Pizarro, 2010, p. 74), conséquence

¹¹ Nous parlons d'un phénomène transnational car il dépasse les frontières d'un seul Etat pour établir des relations simultanées entre deux ou plus Etats.

¹² A ce sujet voir les travaux de Gincel (2007, pp. 32-42).

des conditions difficiles auxquelles ils doivent faire face dans les pays de destination. De notre point de vue, cette théorie explique bien les dynamiques des migrations latino-américaines, très influencées par les réseaux familiaux qui s'étendent sur plusieurs générations et déterminent le comportement de ses membres, et leur façon d'agir, même lorsqu'ils se trouvent à l'étranger¹³.

Au-delà de la théorie à laquelle on adhère pour expliquer les flux migratoires, un constat s'impose dans l'étude des migrations: il s'agit d'un phénomène inhérent à l'être humain qui existe et se perpétuera. C'est pourquoi les idées d'une société fermée ou d'une migration totalement contrôlée sont irréalistes ou inapplicables.

Ayant analysé les causes des migrations, passons à l'étude de ses conséquences, réelles et fictives, également utilisées comme arguments pour justifier les mesures de gestion migratoire adoptées par les pays de destination des migrants.

S'agissant des conséquences des migrations, compte tenu du caractère transnational des migrations, il va de soit que les migrations produisent des effets tant dans les pays d'origine que de destination. Ces conséquences, bien entendu, sont plus fortes dans

des contextes de migration massive et dans de tels cas, les mesures prises pour y faire face sont plus radicales. En outre, si ces effets peuvent être réels, ils s'avèrent parfois exagérés par les perceptions sociales. Commençons par évoquer l'impact, réel ou ressenti, des migrations sur les pays de destination.

En premier lieu, la migration massive des personnes implique nécessairement des changements dans les structures sociales et culturelles des sociétés de destination. Ce mélange de cultures et de traditions est un résultat indéniable de la mondialisation qui touche aux idées d'identité nationale, d'appartenance à une nation et ses mœurs.

Les sociétés de destination traditionnellement attachées à des principes, valeurs et coutumes, à une histoire et à des traditions communes, voient leur paysage changer du fait de l'arrivée d'étrangers. La conception d'un Etat Nation homogène est ainsi mise en doute par la cohabitation de plusieurs cultures et de plusieurs communautés ayant des conceptions et des pratiques sociales et culturelles diverses. Pour certains il s'agit d'un effet nocif des migrations qui menacent les traditions et culture locales; pour d'autres, au contraire, c'est un moyen d'enrichir ces cultures et leur donner une nouvelle dimension post moderne.

¹³ D'après les études de l'OIM d'autres courants se concentrent sur l'analyse des facteurs qui déterminent les migrations pour distinguer entre facteurs *habilitants* qui favorisent et rendent possible le départ des migrants tels que les changements géopolitiques, l'évolution des médias et des moyens de transport et la création des réseaux transnationaux. (Dans cette perception, la dimension transnationale des migrations ne servirait pas de cause aux migrations mais plutôt d'élément facilitateur). Et des facteurs *causatifs* comme étant les responsables directs des migrations, lesquels se dérivent de la conjugaison de plusieurs «variables socio-économiques» tels que le marché du travail et ses taux de rémunération, les facteurs démographiques, l'accès à certains biens et services, la qualité de vie, le régime politique en place et même les facteurs climatiques (OIM, 2010, p. 2).

Deuxièmement, les migrations impactent le marché du travail des sociétés de destination. Pour certains, les migrants sont une menace pour ces marchés car ils viennent occuper une place qui devrait être destinée aux nationaux. Il est indéniable que les migrants impactent les marchés de travail. Toutefois, plusieurs études ont aidé à démontrer que la plupart des migrants ne concourent pas pour les emplois des natifs, mais pour exercer des activités que les nationaux ne veulent ou ne peuvent pas exercer, cela se produit même en dépit du niveau de qualification parfois élevé des migrants, qui pourrait souvent leur permettre d'opter pour un parcours différent. Dans ce sens, le Programme des Nations unies pour le développement (PNUD) (2009) ainsi que la Commission mondiale sur les migrations internationales ont reconnu que les migrants occupaient des travaux non attractifs pour les nationaux et des activités qui nécessitent une haute qualification que les locaux ne possèdent parfois pas. Par ailleurs, le Rapport de ladite Commission indique que «Dans certains pays, des secteurs entiers de l'économie et de nombreux services publics sont devenus fortement dépendants du travail migrant et s'effondreraient très rapidement si ces travailleurs n'étaient plus disponibles» (Commission Mondiale sur les migrations internationales, 2005, p. 5). Toujours dans le domaine du travail, certains considèrent que les migrants font baisser la moyenne des salaires car ils sont prêts à accepter une rémunération plus faible en échange de leur travail. Cette situation est

récurrente mais s'explique en grande partie par les difficultés que rencontrent les migrants pour accéder au marché de travail des pays de destination, ce qui les oblige à accepter des rémunérations plus faibles.

Troisièmement, les migrations impliquent un coût financier pour les pays de destination du fait de l'accès des migrants aux services sociaux tels que l'éducation et la santé. Certains trouvent que ce coût est excessif et que, de ce fait, les migrations devraient être contrôlées ou l'accès des migrants à ces services restreint. D'autres ont estimé que de la même façon que les migrants utilisent les services sociaux des Etats, ils doivent contribuer à leur financement. Pour certains pays du monde, cette contribution est si importante qu'elle est considérée comme étant nécessaire pour garantir la viabilité desdits services notamment dans des contextes de vieillissement démographique où l'apport des migrants s'avère capital pour garantir le financement des systèmes de retraite¹⁴.

Enfin, les théories sur les prétendus liens entre migrations et menace sécuritaire existent depuis bien longtemps. Les migrants sont les boucs émissaires pour expliquer les problèmes sécuritaires, les dangers publics et même les problèmes sanitaires du fait de leur caractère prétendument dangereux et suspect. Les attentats du 11 septembre 2001 ont contribué à renforcer les conceptions présentant les migrants comme un danger pour la société et une menace contre la sécurité, comme cela fut rappelé lors de l'Initiative de Berne (Office fédéral des migrations, ODM, OIM, 2004) et dans

¹⁴ Concernant cet aspect voir les études présentés par le PNUD (2009).

le Rapport de la Commission mondiale pour les migrations internationales (Commission Mondiale sur les migrations internationales, 2005). La migration irrégulière, stratégie de survie pour beaucoup de personnes est considérée comme une menace contre la sécurité et la sûreté des Etats, et qualifiée de délit dans plusieurs législations pénales. Certains chercheurs se sont même employés à prouver la «dangerosité» des migrants par le biais de statistiques biaisées du nombre de crimes commis par les personnes d'ascendance étrangère¹⁵.

En somme, le phénomène des migrations n'a rien d'anodin pour les sociétés de destination. Leurs implications sont non seulement d'ordre culturel et social mais aussi démographique; elles impactent le marché du travail, les services sociaux ainsi que le commerce, le tourisme, le transport aérien et les habitudes de consommation.

Comme nous l'avons déjà dit, il est difficile d'établir quelles sont les véritables conséquences des migrations tant dans les pays d'origine que de destination. En effet, aux effets réels du phénomène s'ajoutent les conséquences problématiques dont l'impact est exagéré par la société. Les attitudes négatives vis-à-vis des migrants sont persistantes, et sont parfois entretenues par les médias. Elles nourrissent les discours électoraux des partis d'extrême droite, lesquels se traduisent par des

pratiques et comportements racistes et xénophobes à l'encontre des migrants¹⁶.

Il convient de souligner que les décisions concernant l'entrée et le séjour des migrants font partie de l'exercice légitime d'une prérogative propre de la souveraineté des Etats de destination (Assemblée Générale, 2002). Dans ce sens, les Etats conditionnent l'accès et le séjour des étrangers sur leur territoire en fonction de leurs besoins ponctuels et du contexte social et économique. Ces mesures ne sont pas mauvaises en soi mais peuvent devenir un instrument véhiculant les craintes parfois injustifiées à l'encontre des étrangers et de ce fait, constituer un moyen de discrimination infondé envers ses personnes et favoriser leur isolement.

Après avoir abordé les conséquences des migrations pour les pays de destination nous allons répéter l'exercice pour les pays d'origine des migrants. Ces pays subissent des effets démographiques, économiques et sociaux du fait du départ d'une partie de leur population, conséquences qui ont un impact renforcé lorsque la sortie des nationaux est massive.

Tout d'abord, le départ des nationaux d'un pays implique l'allègement d'une partie de la charge sociale de l'Etat. Ces nationaux qui demandent emplois, éducation et services sociaux sortent du pays et diminuent de ce fait les devoirs de l'Etat à leur égard. La contrepartie de cet effet qui pourrait être regardé comme

¹⁵ Notamment Gourévitch (2009) dans laquelle l'auteur prétend montrer que les migrants coûtent plus que ce qu'ils ne rapportent en utilisant des statistiques biaisées.

¹⁶ Ce type de tendances et pratiques a été fortement condamné par le Rapporteur spécial des Nations unies sur les droits de l'homme des migrants, le Rapporteur spécial sur les formes contemporaines de racisme et le Rapporteur sur les droits de tous les travailleurs migrants. Voir entre autres, Commission des droits de l'homme (1999); Assemblée générale des Nations Unies (2013).

positif, est la perte de capital humain, la fuite de cerveaux ou *brain-drain*¹⁷. Les Etats investissent dans l'éducation de leurs nationaux qui constituent la force de travail de l'Etat, contribuent au financement du système et sont le moteur de développement du pays. Or il s'avère que les migrations attirent particulièrement les secteurs les plus éduqués de la population. Ainsi, les Etats d'origine voient partir leurs médecins, leurs ingénieurs et d'autres travailleurs hautement qualifiés, qui auraient pu apporter au développement du pays, créer des emplois et aider dans la formation d'autres personnes. Vu sous un angle positif, la fuite de cerveaux peut encourager le transfert de technologie et du savoir faire depuis les pays développés vers les économies émergentes. Dans une telle optique, les personnes qualifiées qui sont parties peuvent garder et entretenir des liens avec le pays d'origine, ce qui peut se traduire en un échange de connaissances. Toutefois, la réalité montre trois situations qui rendent cet échange hypothétique complexe. En premier lieu, bien qu'hautelement qualifiées, ces personnes sont bien souvent employées pour des

travaux demandant peu de qualification, ce qui constitue un «gaspiillage» de leurs capacités¹⁸. Par ailleurs, ces personnes se limitent souvent à n'entretenir que des liens strictement familiaux avec leur pays d'origine. Si elles sont d'abord parties en raison du manque d'opportunités professionnelles dans leurs pays, c'est aussi du fait du désintérêt de leurs gouvernements pour encourager la recherche et les projets d'innovation. De ce fait, elles sont rarement satisfaites de la gestion de leurs Etats et n'ont pas d'intérêt à s'investir dans le développement du pays qui leur a tourné le dos¹⁹. Finalement, les bénéfices de ce transfert ne compensent pas la perte subie par les pays d'origine qui ont investi dans la formation de ces personnes.

Les Etats d'origine ne sauraient empêcher le départ de leurs ressortissants. Un défi se présente toutefois à ces pays: créer des mesures suffisamment attractives pour tisser des liens avec ces migrants et encourager leur engagement dans des projets bénéfiques pour le pays. De cette manière, la perte de capital humain (*brain-drain*) peut se transformer en un gain pour le pays d'origine (*brain-gain*)²⁰.

¹⁷ La Commission mondiale sur les migrations internationales trouve exagéré le terme «exode de cerveaux» car elle suppose que ces personnes qualifiées qui quittent le pays n'y retourneront plus, et considère plus adéquat le terme «circulation des cerveaux». Nous considérons pour notre part qu'étant donné que le retour des migrants qualifiés qui travaillent à l'étranger n'a en général pas lieu pour travailler dans le pays d'origine mais plutôt pour entretenir les liens familiaux, le terme demeure approprié (Commission Mondiale sur les migrations internationales, 2005, p. 34).

¹⁸ Cette situation est très courante s'agissant des migrations en provenance de pays andins et d'Amérique centrale vers les Etats Unis (Mattoo, Aaditya, Ileana et Özden, 2005).

¹⁹ Dans ce sens, il est considéré que le succès des politiques de rapprochement des nationaux de l'étranger dépend en grande partie de la confiance que ces personnes ont dans l'État qui les invite à se rapprocher des autorités publiques. Dans ce sens: Rannveig Agunias (2009).

²⁰ C'est notamment le cas de l'Inde, de la Chine et de Taïwan où la croissance économique a motivé le retour massif de nationaux qualifiés qui avaient quitté leur pays Pellegrino (2004).

Qui plus est, une fois dans les pays de destination, les migrants envoient des fonds à leurs familles restées dans les pays d'origine. Ces sommes d'argent ont créé un marché fleurissant et constituent une importante source de revenus pour les Etats d'origine. En effet, le marché du transfert des fonds s'est fortement développé au cours des dernières années. Ce marché, qui a émergé à l'écart des structures officielles, a fait l'objet d'un manque de régulation dont ont bénéficié les entreprises privées. Ainsi, les intermédiaires financiers, notamment les maisons de change et les banques, ont profité de ce contexte pour pratiquer des transferts à des commissions très élevées (la moyenne de nos jours est de 6 % du montant transféré).

L'Amérique latine dans son ensemble est connue pour étant le réceptacle d'importantes sommes d'argent de la part de ses ressortissants à l'étranger, à tel point que d'après les estimations officielles de l'OIM pour l'année 2008, la région reçoit plus de 40% du volume mondial de versements de fonds, ce qui, par ailleurs «dépassé le montant de l'aide externe que reçoit la région et commence à dépasser les investissements directs étrangers que reçoivent les pays concernés» (OIM, 2002, p. 12) et constitue un montant plus important que celui de l'aide publique au développement. Ces montants ont

été moins importants en 2009 en raison de la crise économique mondiale mais demeurent assez élevés²¹. Les pays de la région qui perçoivent la portion la plus élevée des fonds sont la Colombie, le Brésil et le Mexique, dont les envois correspondent à 60% de l'argent total transféré par les migrants (Martínez Pizarro, 2003, p 83). Dans la région andine, l'Equateur a été le premier pays à réguler le coût du transfert de fonds pour limiter les abus des intermédiaires privés et établir des mécanismes officiels pour l'envoi de fonds.

L'envoi de fonds constitue l'aspect le plus «séduisant» des migrations. Il a motivé une grande quantité d'études, de recherches, de sommets et de bilans visant à ce que ces sommes profitent au développement des pays d'origine des migrants. En effet, dans certains pays, des alliances ont permis de profiter de cet argent pour encourager le développement²² et ont servi de moyens d'investissement productif. Toutefois, cela n'est pas toujours le cas. Les fonds envoyés par les migrants, bien que constituant d'importantes sommes d'argent, ne constituent pas nécessairement une source de développement pour les pays d'origine. Bien au contraire, ces fonds sont investis dans la consommation familiale et les dépenses courantes des proches des migrants. C'est-à-dire qu'ils ne sont pas des sources de richesse mais

²¹ Dans ce sens voir: BID (2010).

²² Comme c'est le cas du Mexique où l'argent obtenu par le biais de transferts correspond à quatre fois leur exploitation agricole et deux tiers de leur exportation pétrolière (Martínez Pizarro, 2003). Par ailleurs, d'après la CMMI le cas des Philippines est également un bon exemple pour démontrer que l'envoi de fonds contribue à encourager le développement dans les pays d'origine et peut constituer un outil de lutte contre la pauvreté. Ce même cas a été présenté dans le cadre du Forum mondial sur les migrations et le développement.

des sources de dépendance²³. Ils permettent de financer les loyers, les fournitures scolaires et les vacances des enfants, des parents et d'autres membres de la famille des migrants. Il ne sert pas à financer des projets productifs. En outre, les familles des migrants paient au prix fort la séparation avec leurs êtres chers, prix qui n'est pas compensé par l'argent envoyé. A cet égard, le Sommet ibéro-américain des migrations n'a pas manqué de signaler que «L'envoi de fonds des migrants n'est ni une panacée pour le développement ni un mécanisme capable de substituer la responsabilité centrale de chaque Etat en matière de politiques de développement et d'équité sociale»²⁴. De même, le document signale les avantages que peuvent comporter certains systèmes d'envoi de fonds (notamment ceux des donations des communautés d'immigrés) pour le financement de projets de développement. Le rapport de la Commission mondiale sur les migrations internationales à quant à lui signalé les bienfaits et les risques de l'envoi des fonds tout en invitant les Etats à «réduire les coûts de transfert, surveiller les entreprises qui travaillent sur ce marché ainsi que respecter le caractère privé de ces fonds»²⁵.

De manière générale, nous verrons apparaître ce sujet dans le cadre de toutes les discussions sur les migrations et le développement, ainsi que dans les politiques publiques des principaux pays d'origine des migrants. Ces sommes d'argent constituent une sorte de caléidoscope du phénomène migratoire: fruit de l'effort et de lourdes journées de travail des migrants à l'étranger, les sommes envoyées tentent, sans succès, de combler le vide laissé par l'absence des êtres chers. Elles deviennent de l'argent de poche pour certains; un indicateur social pour d'autres; ce qui justifie la permanence à l'étranger de beaucoup; une source de richesse pour les intermédiaires et une fausse source de développement pour ceux qui élaborent les indicateurs économiques, à vrai dire l'envoi de fonds n'a qu'un seul mérite absolument incontestable: celui d'avoir réussi à attirer l'attention des états d'origine sur le sort de leurs ressortissants à l'étranger, et d'avoir contribué à la création d'espaces de discussion à l'échelle mondiale sur les migrations. Bien entendu, cet intérêt fut au départ purement économique mais a commencé à évoluer pour s'élargir à d'autres aspects du phénomène²⁶.

²³ Cette situation a été soulignée à plusieurs reprises par la société civile dans le cadre du Forum mondial sur les migrations et le développement, notamment lors du premier Forum (FMMD, 2008).

²⁴ XVI Sommet Ibéro-Américain .Montevideo Uruguay, 3, 4 et 5 novembre 2006.

²⁵ Commission Mondiale sur les migrations internationales (2005, p. 30). Dans le même sens voir Assemblée générale des Nations unies (2005). Ce dernier aspect a également été abordé lors de la Conférence internationale de financement pour le développement durable à Monterrey, Mexique, le 18 et 22 mars 2008.

²⁶ L'envoi des fonds n'est pas le seul marché qui s'est développé autour des migrants et leurs familles. Les fortes sentiments qui lient les migrants avec leur communauté d'origine ont encouragé le développement de ce qui a été appelé le «business de la nostalgie ». Construit autour du besoin des migrants de consommer des produits typiques de leur pays d'origine pour se sentir plus proche de leur foyer, et de voyager avec régularité pour visiter ses proches ce marché propose l'exportation de produits de consommation qui sont vendus dans des locaux et des restaurants spéciaux où la diaspora se réunit pour partager des souvenirs, manger des plats typiques et danser.

Pour compléter notre analyse sur les conséquences des migrations, il est nécessaire d'aborder leur impact sur les migrants et les membres de leurs familles. Tout d'abord il convient de rappeler que le migrant est une personne titulaire de droits et d'obligations à caractère universel. Ainsi, il est non seulement soumis à la juridiction des pays de destination et doit à ce titre respecter les normes d'entrée et séjour qui y ont été établies, mais il doit également pouvoir jouir d'une protection adéquate de ses droits humains, en particulier dans la mesure où la plupart des pays de destination sont signataires des principaux instruments de protection des droits de l'homme²⁷. En pratique, ces Etats éprouvent des difficultés à concilier le droit des étrangers, droit «régalien» (Masson, 2010) issu de leur souveraineté, pour contrôler leurs frontières et les personnes qui y circulent, avec les droits de l'homme. Cette réalité se complique davantage s'agissant des migrants en situation irrégulière.

Le migrant est considéré comme étant en situation de vulnérabilité car il se trouve loin de son pays d'origine, de sa culture, de sa famille et de la protection de ses autorités nationales. Cette condition a été reconnue à maintes reprises²⁸ et a fait l'objet de plusieurs études qui ont abouti à la conclusion que les migrants

En tant que sujets des droits de l'homme, sont vulnérables parce qu'ils sont privés de reconnaissance et de pouvoir. Ils sont vulnérables parce qu'ils sont considérés comme «extérieurs» aux sociétés d'accueil et ils sont vulnérables parce que les États d'accueil n'appliquent pas les normes internationales relatives aux droits de l'homme ni aux migrants réguliers ni aux migrants irréguliers (Commission des droits de l'homme, 1999).

Cette vulnérabilité des migrants se manifeste de deux manières. D'une part le caractère effectif de la titularité de certains droits des migrants s'avère particulièrement délicat. C'est

²⁷ En commençant par la Déclaration Universelle des droits de l'homme, le Pacte International relatif aux droits civils et politiques; le Pacte international relatif aux droits économiques, sociaux et culturels; La Convention internationale sur l'élimination de toutes les formes de discrimination raciale; la Convention sur l'élimination de toutes les formes de discrimination à l'égard des femmes; la Convention contre la torture et autres peines ou traitements cruels, inhumains ou dégradants; la Convention relative aux droits de l'enfant; la Convention pour la répression de la traite des êtres humains et de l'exploitation de la prostitution d'autrui; la Convention contre la criminalité transnationale organisée ainsi que le Protocole relative à la traite des personnes, en particulier des femmes et des enfants et le protocole sur le trafic illicite des migrants par terre, mer et air.

²⁸ Nous trouvons une reconnaissance de la vulnérabilité des migrants dans la Convention internationale sur la protection des droits de tous les travailleurs migrants et des membres de leur famille de 1990 (considérant la situation de vulnérabilité dans laquelle se trouvent fréquemment les travailleurs migrants et les membres de leur famille du fait, entre autres, de leur éloignement de l'Etat d'origine et d'éventuelles difficultés tenant à leur présence dans l'Etat d'emploi.); mais aussi dans les travaux du Haut commissariat des Nations unies pour les droits de l'homme; du Rapporteur des Nations unies pour les droits des migrants; du Rapporteur spécial des Nations unies sur la situation de travailleurs migrants ainsi que dans les conclusions des travaux de la Commission Mondiale sur les migrations internationales, pour n'en citer que quelques uns.

le cas des droits à une procédure équitable, le droit à l'égalité et à la non discrimination ainsi que l'interdiction des traitements cruels inhumains et dégradants, et l'exercice des droits sociaux en général. Une réflexion autour de la portée théorique et réelle de ces droits est nécessaire pour analyser la possibilité de parvenir à une protection des droits des migrants et à une amélioration de leur situation par le biais de l'invocation de ces droits. Les migrants doivent faire face à toutes sortes de situations discriminatoires. Ces discours s'inspirent de la lecture isolée de certains faits et de leur présentation ou interprétation sélective et peuvent se manifester en actes de violence et de racisme à l'encontre des migrants.

Les migrants sont aussi exposés à la violation de leurs droits dans le cadre du travail. Des horaires excessifs, des rémunérations trop faibles, des difficultés pour porter plainte en cas d'abus et même des cas de travail forcé et de rétention des passeports.

D'autre part, certains groupes de migrants connaissent des situations de vulnérabilité encore plus extrême. Les difficultés décrites deviennent plus marquées s'agissant des femmes et des enfants migrants. Ils sont encore plus exposés aux abus, aux trafics et à la traite, aux travaux forcés et aux discriminations.

S'agissant des migrants en situation irrégulière, leur condition pose aussi de nombreux problèmes. Leur présence sur le territoire des Etats de destination implique une violation des normes internes d'entrée et séjour, violation

qui dans certains pays est même considérée comme constituant une infraction pénale²⁹. Les migrants en situation irrégulière sont parfois appelés «clandestins». A cet égard, nombreuses sont les personnalités et organisations, dont le Rapporteur spécial des Nations unies sur les droits de l'homme des migrants; la Commission mondiale sur les migrations internationales; le Haut Commissariat des Nations unies aux droits de l'homme et le Forum mondial sur les migrations et le développement, qui se sont prononcées pour rappeler aux autorités étatiques, mais aussi aux médias et aux personnalités politiques, qu'une personne ne peut «être» clandestine ou irrégulière car il s'agit d'un concept discriminatoire en soi (FMMD, 2010). (Bien différent que de parler de personnes qui se trouvent en situation administrative irrégulière)³⁰. Les migrants en situation irrégulière n'ont pas accès aux services sociaux et leurs droits fondamentaux sont parfois méconnus, situation qui constitue une stratégie visant à décourager ce type de migrations, notamment dans le cadre des rétentions administratives. A cet égard certains considèrent que «l'être humain devrait prévaloir sur l'étranger» (Cassese, 1993, p. 236), et que toute personne devrait être traitée avec humanité. Force est de constater que s'agissant des migrants en situation irrégulière, s'est loin d'être le cas.

De manière générale, le problème demeure l'invisibilité des migrants et le manque de véritables instruments pour lutter contre les

²⁹ Une étude comparative sur la gestion pénale de l'immigration dans Monclus Maso (2008).

³⁰ Voir, entre autres, Commission mondiale sur les migrations internationales (2005, p 37).

traitements arbitraires et les violations de leurs droits de l'homme, qu'il s'agisse d'une expulsion arbitraire, ou d'un acte d'un employeur sans scrupules qui profite du travail des travailleurs en situation irrégulière, d'un cas de violence sexuelle qui ne peut pas être dénoncé car ses victimes craignent l'expulsion, d'un comportement xénophobe à leur encontre, pour ne mentionner que certaines situations. Les migrants peuvent être la cible de tout type de comportements qui restent dans beaucoup de cas sans protection ni sanction. Pourtant, comme nous l'avons souligné, les pays de destination des migrants sont pour la plupart signataires des principaux traités internationaux de protection des droits de l'homme, mais comme l'a indiqué la Commission mondiale sur les migrations internationales «Certains pays qui ont ratifié les traités fondamentaux des Nations unies relatifs aux droits de l'homme n'appliquent pas les dispositions de ces instruments juridiques, ce qui a pour conséquence l'exploitation, la discrimination et des abus que continuent de connaître de nombreux migrants».

En résumé, le défi de la protection des migrants, au delà, et nous dirons même, malgré la volonté contraire des Etats, est un défi de taille. Nous allons emprunter la notion de Cortes (2005) pour la promotion des droits des femmes migrantes pour dire que ce défi est d'ordre «philosophique, politique et technique». Philosophique, car il implique la reconnaissance de la vulnérabilité des migrants en général quant à l'accès et la protection de leurs droits fondamentaux; politique pour promouvoir le respect des principaux traités internationaux des droits de l'homme indé-

pendamment du statut des migrants ainsi que la ratification de la Convention internationale sur la protection des droits de tous les travailleurs migrants et des membres de leur famille; et finalement technique, pour pouvoir saisir tous les nuances particulières de la dynamique migratoire, et les besoins des migrants qui changent en fonction non seulement des politiques des pays de destination mais aussi des contextes sociaux, politiques et culturels des pays d'origine des migrants.

Devant ce contexte, il s'avère clair que les migrations constituent un phénomène transnational qui a des effets sur trois régimes juridiques différents: en premier lieu, et de la manière la plus évidente, les migrations ont un effet sur le régime juridique interne des Etats de destination. À ce niveau, les migrants sont tenus de respecter les normes du pays de destination dictées dans l'exercice de la souveraineté dudit Etat, lesquelles prévoient les conditions d'entrée et de séjour sur le territoire. En second lieu, les migrations ont des conséquences sur le régime juridique interne des pays d'origine devant faire face à la sortie de leurs nationaux.

Et enfin, le régime international des droits de l'homme qui se met en application lorsque les migrants quittent leur pays d'origine et vont s'installer à l'étranger en tant que titulaires de droits à vocation universelle. La coordination entre ces trois régimes ne s'avère pas simple. Des intérêts divers se mêlent, ainsi que des priorités contradictoires. Toutefois, face à l'arrivée massive de migrants, les Etats de destination ont pris conscience de la nécessité de coopérer et d'intégrer ces trois niveaux. Dans un premier temps, la coopération a eu lieu dans le cadre de relations de voisinage et d'accords

bilatéraux. Ensuite, le caractère complexe des migrations a amené les pays à rechercher des consensus plus larges pour maîtriser les migrations. C'est ainsi que le concept de «gestion conjointe» est né.

LA GESTION MIGRATOIRE OU GOUVERNANCE MIGRATOIRE INTERNATIONALE

La gouvernance internationale des migrations, tel que nous l'avons mentionné, est un processus qui promeut la coordination entre différentes autorités et cadres juridiques de régulation migratoire afin d'apporter une réponse conjointe et coordonnée au phénomène et d'encourager la coopération internationale en la matière (HCDUDH, 2012). Or cet exercice de coordination comporte des difficultés. Il s'agit de parvenir à un «équilibre correct» (Pellegrino, 2004, p. 74) entre les différents intérêts autour du phénomène migratoire afin d'en faire un «bien public mondial» (Badie, 2008). Mais il s'agit avant tout d'un exercice dans lequel les Etats doivent céder une partie de leur souveraineté en faveur d'une régulation supra nationale³¹ qui les guidera dans l'exercice de leur prérogative de contrôle migratoire. Les Etats se sont montrés très réticents à accepter des ingérences dans la manière dont ils maîtrisent les migrations. Pour certains cette résistance serait «ironique» car dans la pratique les Etats n'ont jamais possédé un contrôle total sur les migrations (Newland, 2005). A vrai di-

re, comme nous l'avons déjà dit, l'idée d'une gouvernance internationale des migrations n'est pas totalement novatrice. Il s'agit de la conséquence d'une réalité incontestable: les migrations sont un phénomène transnational et en tant que tel doivent faire l'objet d'un traitement transnational. Comme le dit l'OIM «les migrations ayant toujours existé et constituant un mouvement naturel des êtres humains (plus naturel d'ailleurs que les frontières qu'ils ont à franchir), il n'est pas surprenant que les Etats s'associent pour organiser ces mouvements» (OIM, 2002, p. 12).

Cette gouvernance internationale des migrations s'opère sous diverses formes. D'après ce qui a été établi par la Commission mondiale sur la migration internationale, elle comprend la construction de politiques publiques et des normes internes des Etats en la matière, les discussions bilatérales et multilatérales entre Etats sur le sujet; et enfin les forums multilatéraux, processus consultatifs et activités des organisations internationales dédiés à la question Commission Mondiale sur les migrations internationales, 2005, p. 65).

Compte tenu du contexte complexe qui vient d'être présenté, des multiples intérêts qui sont en jeu dans la gouvernance des migrations et des besoins des personnes migrantes, nous pouvons nous demander: *Quel serait le scénario optimal pour maîtriser les migrations tout en protégeant les droits des migrants?*

La première configuration possible consiste en une gouvernance mondiale des mi-

³¹ Pour le Rapporteur spécial des Nations unies sur les droits des migrants il ne s'agit pas de céder une partie de la souveraineté mais de la regagner (Assemblée générale 2013).

grations, scénario visant à générer un consensus mondial sur la gouvernance des migrations à travers la promotion de réflexions, d'études et de programmes conjoints. Il pourrait constituer le meilleur espace de gouvernance des migrations tout en protégeant les droits des migrants du fait de ses échanges de niveau mondial qui invitent à une réflexion conjointe entre points de vue divers.

Les efforts pour aboutir à ce type de gouvernance ont eu lieu à partir des années quatre-vingt-dix, dans le cadre ou avec le soutien de l'ONU et avec une nuance particulière: il s'agit d'espaces de discussion qui cherchent à maîtriser les migrations afin d'en faire un outil du développement. La Conférence internationale sur la population de 1994 (au Caire) a marqué un tournant décisif dans le débat sur les migrations et le développement et de ce fait dans la création d'espaces de discussion migratoire visant à générer un consensus à l'échelle mondiale. Le programme d'action a dédié un chapitre aux migrations internationales et a invité les Etats à «accorder plus d'importance à la question dans les politiques relatives à la population et au développement»³² mais aussi à coopérer dans la gestion migratoire. Dès lors, le sujet a été inclus dans toutes sorte d'agendas de discussion et débats³³.

Le second scénario possible pour parvenir à une gouvernance optimale des migra-

tions, respectueuse des droits des migrants, serait celui de la gouvernance régionale des migrations.

En effet, le sujet de la gouvernance des migrations a également été abordé dans le cadre des organisations régionales de coopération et d'intégration. Ces dernières regroupent des pays voisins ou proches, qui partagent des cultures similaires et se sont mis d'accord pour gérer de manière coordonnée certaines questions, comme celle de la gestion migratoire. Ainsi la gestion régionale des migrations vise à adopter des mesures communes et des principes directeurs pour régler la circulation des ressortissants des Etats membres ainsi que celle des étrangers en provenance d'Etats tiers. Ces structures peuvent également définir une position commune pour répondre à la question de la protection des ressortissants des Etats membres à l'étranger. Dans certains cas, elles ont même établi des autorités communes pour la surveillance des frontières. Par exemple, dans la région andine et l'Amérique latine, tout un ensemble d'organisations politiques de coopération et d'intégration coexistent. Certaines ont un caractère plutôt politique, telles que l'Organisation des Etats Américains (OEA); l'Union des Nations sud américaines (UNASUR); le Groupe de Rio (récemment transformé en CELAC). D'autres ont une ambition économique qui vise l'intégration de leurs Etats

³² Rapport de la Conférence Internationale su la population et le développement Le Caire 5- 13 Novembre 1994. A/CONF.171/13/Rev.1.

³³ Tels que les sommets mondiaux pour le développement social de 1995, la quatrième Conférence mondiale sur les femmes de 1995 et ses quatre vingt-quatrième et vingt-cinquième sessions extraordinaires ainsi que le Sommet mondial de 2005.

membres, comme la Communauté andine des nations (CAN); le Mercosur et l'Alliance du Pacifique.

Ces structures ont abordé le sujet migratoire dans plusieurs buts: d'une part, les organisations à vocation économique ont compris que la création d'un marché ouvert passait par la maîtrise de la liberté de circulation des personnes à l'intérieur des frontières des Etats membres; à cet égard, des mesures ont été définies pour garantir et faciliter la circulation des citoyens des Etats membres et associés à l'intérieur de leurs frontières, à travers la reconnaissance des diplômes, la dispense de visas, mais aussi la protection des droits du travail et l'application de certaines garanties spéciales pour les travailleurs en termes d'équivalences des périodes de cotisation à la retraite. D'autre part, les structures à caractère politique ont émis des déclarations et des propositions dans lesquelles elles s'engagent à coopérer en matière migratoire, afin notamment d'encourager la coopération, l'échange de données et la coordination des dispositions nationales.

Enfin, le sous-continent dispose de deux processus consultatifs régionaux en matière de migrations: le processus consultatif de Puebla et la Conférence sud-américaine des migrations, cadres de discussion à caractère non contraignant qui ont sensiblement contribué à la compréhension du phénomène et à l'adop-

tion d'une position conjointe, notamment face aux migrations extracontinentales.

Par ailleurs, la gouvernance des migrations dans le cadre des relations interrégionales et bilatérales apparaît comme une troisième hypothèse à explorer. En effet, le contexte migratoire, les liens historiques et les rapprochements commerciaux entre l'Amérique latine et l'Union européenne ont donné lieu à la formation d'espaces de discussion qui se sont développés à trois niveaux: en premier lieu, au niveau du sous-continent dans son ensemble, (dans le cadre des dialogues Union européenne-Amérique latine et Caraïbes); en deuxième lieu, dans le cadre des relations avec des organisations du sous-continent (dans le cadre des accords de coopération entre l'Union européenne et la Communauté andine par exemple) et enfin dans le cadre des relations bilatérales entre l'Union et certains pays du sous-continent (tels que la Colombie et le Pérou qui ont conclu des accords de libre échange avec l'UE). Ces échanges ont abouti à la conclusion d'accords de coopération dans lesquelles la question migratoire a été abordée, dans une perspective de contrôle migratoire³⁴.

Le quatrième scénario possible pour parvenir à une gouvernance optimale des migrations, serait celui de la gestion migratoire respectueuse des droits des migrants opérée par les Etats d'origine. Traditionnellement, les études

³⁴ A cet égard, l'Union européenne dans le programme de La Haye de 2004 a inclus, parmi les dix sujets prioritaires pour les cinq prochains années, la définition d'une «approche équilibrée concernant la migration» où il était mentionné qu'«une politique commune en matière d'immigration ne peut se borner aux mesures d'admission et de retour: une gestion efficace des flux migratoires doit comporter un sérieux investissement dans les relations avec les pays tiers, d'origine comme de transit, notamment par l'intermédiaire de l'assistance et de la coopération, dans l'intérêt mutuel des pays tiers et de l'Union» (Commission des communautés européennes, 2005).

sur les migrations ont tenu compte de l'impact des migrations sur les pays de destination des migrants car c'est dans ces pays des transformations visibles s'opèrent du fait de l'arrivée massive de personnes étrangères. L'impact des migrations dans les pays d'origine ne s'est fait sentir que par la suite, lorsque l'arrivée massive de flux d'argent en provenance des migrants vers les membres de leurs familles restées au pays a commencé à attirer l'attention des banques et des intermédiaires financiers, puis des autorités publiques et des chercheurs.

C'est notamment le cas de la Colombie, où les premières études sur l'impact du phénomène ont été menées dans le cadre d'un projet de recherche sur le profil des destinataires du transfert de fonds (Mejía, 2011, p. 105). Or la diaspora colombienne, tout comme celle de l'Équateur, représente près de 10% de la population. Le nombre estimé de colombiens à l'étranger est d'environ quatre millions³⁵.

Pour finir, une cinquième hypothèse pour gouverner les migrations tout en protégeant les droits des migrants serait de justement donner pleine application aux droits des migrants consacrés dans les principaux traités internationaux des droits de l'homme.

L'étude des droits des migrants implique de sortir de la logique classique gestion/

contrôle dont s'inspirent les principaux scénarios de gouvernance migratoire. Il s'agirait en effet d'appréhender les migrants en tant que personnes, pour tenir compte de leurs besoins ponctuels et des difficultés qu'ils rencontrent à l'heure d'exercer certains droits et de s'adapter aux sociétés de destination. Une telle conception permettrait de doter la gouvernance migratoire d'une dimension humaine.

La protection des droits des migrants a intéressé dans un premier temps l'Assemblée générale des Nations unies, qui, dans le cadre de sa troisième Commission a encouragé l'élaboration d'études sur les droits des non ressortissants³⁶, ainsi que des rapports sur les droits des migrants. Elle a également convoqué la communauté internationale afin d'élaborer une Convention internationale sur la protection des droits de tous les travailleurs migrants et des membres de leur famille. Cet instrument date de 1990, mais son application s'est avérée compliquée du fait de sa faible ratification par les principaux pays de destination des migrants.

De la même manière, dans le cadre du Système interaméricain de protection des droits de l'homme, la Commission tout comme la Cour ont contribué à l'analyse, la compréhension et la dénonciation des besoins particuliers des

³⁵ La population colombienne est de 42.888.594 d'après les chiffres officiels du Département national des statistiques. Le nombre de colombiens à l'étranger est tiré des estimations faites par ce même Département à partir des données récoltées lors du recensement national de 2008, des chiffres des consulats et les chiffres des postes d'entrée et de sortie du pays.

³⁶ En 1980, Elies Baroness, experte de la Sous-commission pour la promotion et protection des droits de l'homme, a rendu un rapport intitulé *Dispositions internationales pour la protection des droits de l'homme des non-ressortissants*, E/CN.4/Sub.2/392/Rev.1 (1980). De la même manière, David Weissbrodt a présenté un rapport dans lequel il a noté des différences dans les cadres normatifs applicables aux non-ressortissants. Rapport final du Rapporteur spécial, David Weissbrodt, E/CN.4/Sub.2/2003/23.

migrants dans les pays membres du système, grâce aux travaux du Rapporteur spécial sur la protection des droits des migrants (appartenant à la Commission) mais aussi des avis consultatifs et des arrêtés de la Cour.

Cette analyse succincte, des causes et des conséquences des migrations, ainsi que des différents espaces pour la gouvernance des migrations nous permet de tirer quelques conclusions. Nous sommes devant un phénomène qui touche à plusieurs aspects sensibles pour les Etats et la Communauté internationale dans son ensemble tels que la politique, l'économie, la sécurité et la protection des droits de l'homme. Malgré l'importance du sujet et les multiples espaces dans lesquels il a été porté, discuté et analysé, nous ne pouvons dire, au jour d'aujourd'hui, qu'il existe un cadre idéal pour la gouvernance des migrations qui soit respectueux des droits des migrants au même temps qu'il réponde aux intérêts étatique et soit le produit des concertations interétatiques. Bien au contraire, les réponses au phénomène continuent à être dispersées et même improvisées. Le défi de la gouvernance migratoire reste de taille, nous considérons cependant, que la maîtrise des migrations passe par la compréhension du phénomène, de ces causes et conséquences ainsi que par l'effort conjoint de tous les espaces de discussion, débat et gestion migratoire.

BIBLIOGRAPHIE

- Ardila, G. (ed) (2006). *Colombia: migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*. Bogotá: Facultad de ciencias Humanas UN. Colecciones CES.
- Badie, B. et al. (2008). *Pour un autre regard sur les migrations. Construire la gouvernance mondiale*. Paris: La découverte.
- BID (2010). *Las remesas a América Latina y el Caribe durante el 2009. Los efectos de la crisis financiera global*. Banque Interaméricaine de Développement, Fonds multilatéral d'investissements. Recuperado de <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35101520>
- Ayuso, A. et Pinyo, G. (2010). *Inmigración Latinoamericana en España, el estado de la investigación*. CIDOB.
- Cassese, A. (1993). *Les droits de l'homme dans le monde contemporain*. Barcelona: Ariel.
- CIISE (2001). *La responsabilité de protéger: Rapport de la Commission internationale de l'intervention et de la souveraineté des Etats*. Canada: Centre de recherches pour le développement international.
- Commission Mondiale sur les migrations internationales (2005). *Les migrations dans un monde interconnecté. Nouvelles perspectives d'action. Rapport de la Commission mondiale sur les migrations internationales*.
- Cervantes Gabarrón, J. (2008). *Los derechos del inmigrante en la biblia. Pastoral de migraciones de la parroquia. Pastoral social*.
- Cortes, P. (2005). *Mujeres migrantes en América Latina y el Caribe: Derechos humanos, mitos y duras realidades*. Santiago de Chile: Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Pulicación de las Naciones Unidas.
- De Soigne, J. (1873). *Traité du Droit des Etrangers en Belgique*.
- FMMD (2008). *Rapport de la première réunion du Forum mondial sur la migration et le développement*. Bruylant Bruxelles.
- FMMD (2010). *Partenariats pour la migration et le développement humain: prospérité partagée - responsabilité partagée*. Puerto Vallarta: Quatrième réunion du

- Forum mondial sur les migrations et le développement.
- Gourévitch, J. P. (2009). *L'immigration ça coûte ou ça rapporte ?* France: Larousse.
- Gincel, A. (2007). Santuario un village colombien à Paris. Dans *Migrations latino-américaines*. Homme et migrations.
- Guarnizo, L. E. (2006). Sobre las representaciones de las migraciones en ciencias sociales. Dans Ardila, G. (ed). *Colombia: migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*. Bogotá: Facultad de ciencias Humanas UN.
- HCNUDH (2012). *Migrations and human rights. Improving human rights based governance of international migration*. Dans Betts, A. (ed.). *Global Migration Governance*. Oxford: Oxford University Press.
- Kymlicka, W, (2002). *ciudadanía multicultural*. Paidós. Buenos Aires. 2002
- Madiedo, M. M. (1863). *Droit des gens*. Boston.
- Martínez Pizarro, J. (ed.) (2008). *América Latina y el Caribe: migración internacional, derechos humanos y desarrollo*. Santiago de Chile: Comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Publicación de las Naciones Unidas.
- Martínez Pizarro, J (2010). *Cambios y desafíos en la migración internacional*. Dans Ayuso, A. et Pinyo, G. *Inmigración Latinoamericana en España, el estado de la investigación*. CIDOB.
- Martínez Pizarro, J. (2003). *El mapa migratorio de América latina y el Caribe, las mujeres y el género*. Santiago de Chile: CELADE, Fondo de Población de las Naciones Unidas.
- Masson, B. (2010). *Mineurs isolés Etrangers: Le sens d'une appellation*. Migrations Société, 22 (129-130).
- Mattoo, Aaditya, Neagu et Özden (2005). Brain waist Educated immigrants in the us labor market. *World Bank Policy Research Working Paper Series 3581*, Washington, DC.: World Bank.
- Mejía, W. (2011). *Política, normatividad, acciones y adecuación institucional del Estado colombiano con relación a las migraciones laborales, a través de su historia*. OIT MIGRANADINA.
- Monclus Maso, C. (2008). *La gestión penal de la inmigración: El recurso al sistema penal para el control de los flujos migratorios*. Buenos Aires.
- Newland, K. (2005). The governance of International migration: mechanisms, processes and institutions. *Paper prepared for the Policy Analysis and Research Programme of the Global Commission on International Migration*. CMMI, Migration Policy Institute.
- Office fédéral des migrations ODM, OIM (2004). *Agenda international pour la gestion des migrations: perceptions communes et pratiques efficaces s'inscrivant dans une approche d'ensemble planifiée et équilibrée de la gestion des migrations*. Berne.
- OIM (2007). *Glossaire de la migration*. Genève Suisse: Droit international de la migration.
- OIM (2010). *Les migrants Latino-Américains en Europe*. 11ème forum Biarritz.
- OIM (2002). *International Dialogue on Migration N.2. Compendium of intergovernmental organisations active in the field of migration*. Genève: PPMR, OIM.
- Pellegrino, A. (2004). *Migrations from Latin America to Europe: Trends and policy challenges*. Uruguay: OIM.
- Rannveig Agunias, D. (comp.) (2009). *Closing the Distance: How Governments Strengthen Ties with Their Diasporas*, Migration Policy Institute (MPI). Washington, D.C.
- Saïd, E. (2005). *Réflexions sur l'exile et d'autres essais*. Barcelona.
- Sassen, S. (2001). *¿Perdiendo el control? La soberanía en la era de la globalización*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

Villegas Pulido, INICIAL. (1919). *Los extranjeros en Venezuela: Introduccion historia de movimientos migratorios, Su no admisión- Su expulsión*. Caracas: Lit y Tip del comercio.

DOCUMENTS DES NATIONS UNIES

Assemblée Générale des Nations Unies (2013). *Formes contemporaines de racisme, de discrimination raciale, de xénophobie et de l'intolérance qui y est associée*. Rapport du Rapporteur spécial. A/HRC/23/56 2.

Assemblée Générale (2002). *Droits de l'homme des migrants. Rapport présenté par la Rapporteuse spéciale sur les droits de l'homme des migrants*. A 57/292 du 9 août 2002.

Assemblée générale (2002). Résolution 56/203.

Assemblée générale (2006). Résolution 60/871.

Assemblée générale des Nations unies (2005). *World Summit Outcome*, Résolution 60/1.

Commission des communautés européennes (2005). *Programme de La Haye: dix priorités pour les cinq prochaines années Un partenariat pour le renouveau européen dans le domaine de la liberté, de la sécurité et de la justice*,. Communication de la Commission au Conseil et au parlement européen. Recuperado de <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:52005PC0184:FR:NOT>

Commission des droits de l'homme (1999). *Rapport du Groupe de travail intergouvernemental d'experts sur les droits de l'homme des migrants*. Résolution 1999/80.

PNUD (2009). *Rapport mondial sur le développement humain 2009: lever les barrières: mobilité et développement humains*. ONU.

Política y legalidad migratorias en el Reino Unido y América (c. 1850-1925): la consolidación de un marco discriminatorio común

Luciana L. Contarino Sparta*

RESUMEN

La intensificación de las migraciones de larga distancia a partir de las últimas décadas del siglo XIX tuvo su correlato en una actividad legislativa dirigida a restringir su flujo en el Reino Unido, uno de los principales países receptores de tiempos decimonónicos. De todos modos, también en los estados americanos subpoblados y ávidos de inmigrantes se multiplicaron las regulaciones legales restrictivas. Si bien la aceptación o el rechazo de los inmigrantes se relacionó con las fluctuantes

necesidades de mano de obra, también es cierto que su *deseabilidad* o *indeseabilidad* se basó en estereotipos culturales o nacionales que sistemáticamente menoscabaron el aporte que podían brindar los originarios de ámbitos considerados extraños a la llamada *civilización* occidental. En realidad, se construyeron ideales racializados dirigidos a excluir o invisibilizar a los sectores de la población que pasaron a ser considerados “minorías”.

Palabras clave: migraciones, legalidad, racismo.

* Licenciada en Historia; abogada y doctora en Ciencias Sociales. Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires (Argentina). llcontarinosparta@hotmail.com

Recibido: 10 de abril de 2015 / Modificado: 23 de mayo de 2015 / Aceptado: 31 de julio de 2015.

Para citar este artículo

Contarino Sparta, L. L. (2015). Política y legalidad migratorias en el Reino Unido y América (c. 1850-1925): la consolidación de un marco discriminatorio común. OASIS, 22, 143-155. DOI: <http://dx.doi.org/10.18601/16577558.n22.07>

Policy and legality in the United Kingdom and America (1850-1925): the consolidation of a common discriminatory framework

ABSTRACT

The intensification of long distance migration movements during late 19th century gave birth to legislation that restricted entry into the United Kingdom, one of the main immigration-receiving countries. Nevertheless, underpopulated American states eager for immigrants also developed restrictive legal regulations. Although the acceptance or rejection of immigrants has been related to fluctuating labour demand, it is also true that they became desirable or undesirable according to cultural and national stereotypes. This position implied looking with disdain at the contributions from people who did not belong to Western civilization. In fact, racialized archetypes were constructed in order to invisibilise those sectors of the population, which began to be considered “minorities”.

Keywords: Migrations, law, racism.

La idea de nación, entendida como un pueblo que comparte un lenguaje y una cultura comunes, emergió en el siglo XIX como sustrato aglutinante de los Estados occidentales. Los

gobernantes, interesados en asegurar la lealtad de la población y legitimar el monopolio del poder estatal, alentaron la idea de unidad basada en construcciones de homogeneidad étnica y cultural, y de historia y tradiciones compartidas¹, para crear así un perfil diferenciado de otras nacionalidades y otros pueblos. Hacia fines de esa misma centuria, sin embargo, adquirieron una vitalidad inusitada los movimientos migratorios de larga distancia, por los cuales millares de personas cruzaron océanos y atravesaron las fronteras políticas hacia el interior de esas unidades estatales haciendo zozobrar la alegada *pureza* de la población que albergaban esos límites, la cual, más allá de haber sido ficticia en su origen (Gellner, 1983; Anderson, 1993), se transformó en impensable.

La preocupación de los gobiernos frente al ingreso de individuos considerados culturalmente ajenos, no tardó en hacerse notar. Y esta preocupación abarcó tanto a los países europeos como a los Estados nacientes de otros continentes que habían alcanzado recientemente su autonomía o independencia. Como bien lo señalara Harald Kleinschmidt (2013), las migraciones pasaron a convertirse entonces en una cuestión política, y definir al inmigrante extranjero en contraposición a los habitantes nativos se constituyó en una cuestión central dentro del marco de la administración de los modernos Estados-nación para la elaboración de sus respectivas políticas. La palabra migraciones se transformó en “un término de las ciencias sociales funcional a las necesidades

¹ “Para ello resultaba especialmente útil la educación pública [...], como también lo eran los historiadores, quienes podían construir evocadoras ‘historias nacionales’” (Marks, 2007, p. 208).

prácticas de los administradores y derivado de la teoría social y filosofía política de los siglos XIX y XX” (p. 12), por lo que resultó a partir de entonces primordial determinar las condiciones que debían cumplir un individuo o un grupo de personas para ser aceptados como inmigrantes y no ser considerados presencias *indeseables*.

DE NECESARIOS A INDESEABLES

En este contexto, un contenido pendular caracterizó a las políticas que en materia migratoria adoptaron los diferentes gobiernos ya que, por un lado, estos movimientos se erigieron en la fuente por excelencia de mano de obra cuando la oferta interna no alcanzaba a cubrir las necesidades —una constante en la historia del capitalismo—, pero, alternativamente, fueron representados como una amenaza a los valores nacionales y a las posibilidades de empleo de sus ciudadanos. Por eso, las políticas puestas en práctica no eran simplemente prohibitivas, sino regulatorias del ingreso de extranjeros que tuvieran la intención de establecerse en el país de recepción, quienes, alternativamente,

podían ser una conveniencia o un elemento nocivo. Incluso, las mismas personas eran pasibles de pasar por una u otra calificación en circunstancias y contextos cambiantes. Se hizo imprescindible, por tanto, contar con instrumentos legales para justificar expulsiones o favorecer el ingreso de ciertos grupos en desmedro de otros.

Un ejemplo de ello es el Reino Unido que, debido a su temprano proceso de industrialización, se había erigido en un territorio atractivo por las oportunidades laborales que ofrecía. A lo largo del siglo XIX, recibió inmigrantes alemanes, italianos e irlandeses, a los que se sumaron miles de judíos que huían de persecuciones, procedentes en especial de Rumania, Rusia, Lituania y Polonia². Además, se produjo el paulatino arribo de inmigrantes desde diferentes puntos del imperio británico, incluidos territorios africanos, asiáticos y caribeños, quienes se concentraron en su mayoría en torno a las actividades del puerto londinense. No obstante, el incierto panorama posterior a la *Larga Depresión* de 1873-1896³, alentado por las reacciones xenófobas que se habían propagado entre los locales durante la

² Ya en 1815, se registraba en Londres la presencia de aproximadamente 20.000 judíos, a quienes se atribuye el desarrollo de una importante industria dedicada a la vestimenta. Su número se incrementó con las persecuciones hacia fines de siglo. Como fuente contemporánea sobre la persecución judía en Rusia a fines del siglo XIX, puede consultarse *The Persecution of Jews in Russia. With an Appendix Containing a Summary of Special Restrictive Laws*, elaborado por el Russo-Jewish Committee de Londres y publicado por Wertheimer, Lea & Co. en 1890. Fue digitalizado el 11 de marzo de 2008 por la Universidad de Harvard.

³ La llamada *Larga Depresión* o *Larga Recesión*, que combinó problemas financieros con la caída de los precios agrícolas y la disminución de los alimentos básicos para la supervivencia y la reproducción de la población. Como consecuencia de la demanda del proceso industrial, la profusión de los cultivos de subsistencia había ido disminuyendo en favor de las materias primas, con la consiguiente insuficiencia de los primeros, pero esta situación se agravó debido a sucesivas malas cosechas provocadas por problemas climáticos. A su vez, deudores que no pudieron hacer frente a sus compromisos crediticios llevaron a la caída de mercados e instituciones bancarias.

crisis, trajo consigo el fin de un periodo liberal para inaugurar una etapa de control social y regulación.

Su manifestación más representativa fue la British Alien Act, promulgada en Gran Bretaña en 1905. Aunque se trataba de una legislación simplemente regulatoria, ofrecía un amplio nivel de discrecionalidad a las autoridades locales en el manejo de la problemática migratoria. La ley calificaba de “indeseable” al inmigrante que no pudiera mostrar que se encontraba en posición de obtener medios para mantenerse decentemente a sí mismo y a las personas que dependieran de él; al que fuera “un lunático o un idiota” o sufriera cualquier enfermedad que pudiera convertirse en una carga para el erario o un peligro para la gente; al que hubiera sido sentenciado en un país extranjero o en quien pesara una orden de expulsión dentro del marco de dicha normativa (Kleinschmidt, 2013, p. 2).

De todos modos, más allá de apelarse a las enfermedades, los antecedentes penales o la insolvencia para calificar de indeseables a ciertos inmigrantes, las legislaciones restrictivas tuvieron muy especialmente en cuenta las categorías raciales positivistas. Fueron las mismas que, en definitiva, se habían utilizado en Europa para justificar el exterminio de los habitantes originarios en América, la trata esclavista y la colonización en Asia y África, las cuales clasificaban a los seres humanos según sus diferencias raciales y colocaban a los *blancos* en la cúspide de la pirámide. Las fundamentaciones racistas se transformaron en el elemento de distinción por excelencia, dado que habían sido incorporadas “como causa y fundamento de una organización estrictamente jerárquica

de la sociedad” (Gilroy, 2001, p. 58). Ya a fines del siglo XVIII, el médico cirujano inglés, Charles White, aseguraba que “los europeos blancos” debían ser considerados como “la más hermosa raza humana” y que “nadie dudará de su superioridad y poder intelectuales y yo creo que será comprobado que su capacidad es naturalmente superior que la de cualquier otro hombre”. Cincuenta años después, el anatomista también británico Robert Knox, continuaría este discurso al oponer la superioridad de los europeos a las “razas oscuras”, dentro de las cuales incluía a africanos y asiáticos, pero también a judíos, irlandeses y gitanos (Meyer, 1996).

Tales criterios se mantuvieron reflejados en las nuevas leyes inmigratorias británicas hacia comienzos del siglo XX, cuando se multiplicó el arribo de personas procedentes de las colonias en los barcos ingleses. Como lo señalara Paul Rich (1990, p. 12), “el pensamiento racial en Gran Bretaña a fines del siglo XIX y comienzos del XX estaba fuertemente conformado por las experiencias paralelas de la expansión imperial ultramarina y el crecimiento industrial y el conflicto de clase local”. Así, los inmigrantes fueron obligados a registrarse ante la policía, y por medio de la Aliens Order de 1920 y la Special Restriction Act de 1925, conocida como Coloured Alien Seamen, se restringieron las posibilidades laborales de los marinos de origen africano y asiático que no pudieran demostrar su nacionalidad británica; eran considerados competencia desleal por sus colegas blancos, quienes los acusaban de cobrar salarios bajos y de crear conflictos. Así, en medio de disturbios raciales que se dieron en los puertos con respecto a los marinos considera-

dos *coloured*, se puso en vigencia esta norma, la cual derivó incluso en la expulsión de caribeños que tenían la nacionalidad británica, pero sufrieron la confiscación de sus documentos para que no pudieran probarlo (Selvon, 1956). Inglés y negro no eran identidades compatibles dentro de la metrópolis británica.

EJEMPLOS DE EXCLUSIÓN TEMPRANA: LAS CUESTIONES RACIAL Y NACIONAL EN ESTADOS UNIDOS

Más tempranamente, las categorizaciones legales basadas en criterios raciales se aplicaron del otro lado del océano, en el territorio de los Estados Unidos de América, pero en lo que respecta concretamente a las condiciones que debían cumplirse para obtener la ciudadanía. Entre 1790 y 1802, el Congreso estableció reglas básicas para la naturalización de los que se establecieran en el territorio: cinco años de residencia, mostrar buen carácter moral y ser personas blancas libres (Smith, 2002). Sin embargo, estas referencias de ningún modo se extendieron a las cuestiones migratorias, ya que, más allá de la Ley de Extranjeros y Sedición de 1798, por la cual el presidente podía deportar a quienes implicaran un peligro para la paz y la seguridad del país, durante la mayor parte del siglo XIX se evitó regular la inmigración, considerada una fuente de riqueza y fortaleza para la nación (Smith, 1990). La *Steerage Act* de 1819, se enmarcaba en estas

consideraciones, ya que buscaba garantizar la seguridad y las condiciones sanitarias a bordo de las naves de pasajeros.

Fue recién luego de la promulgación de la Ley de Naturalización de 1870, que las cuestiones raciales y los orígenes nacionales se vieron implicados en regulaciones migratorias. Esto podría considerarse paradójico si se tiene en cuenta que dicha legislación extendió la posibilidad de convertirse en ciudadanos a los africanos nativos y a los afrodescendientes, pero no tanto si se piensa en la posterior Morrill Act (1890), por la cual se consagró el principio *separate but equal*, que institucionalizó sistemas de salud, educación y vivienda no solamente separados para blancos y negros, sino también de diferente calidad. Mientras que con esta normativa se consagró una inclusión ficticia, más precisamente, la discriminación legal de los descendientes de quienes Edouard Glissant (1995) llamara *migrantes desnudos*⁴, en forma contemporánea se sancionaron leyes dirigidas a restringir el ingreso de inmigrantes procedentes de otro territorio no occidental: China. La primera de ellas fue la Chinese Exclusion Act, sancionada por el Congreso en 1882.

Teniendo en cuenta que los chinos habían sido mano de obra central para el desarrollo de la minería del oro en California, la nueva posición estadounidense frente a estos inmigrantes también puede relacionarse —como en Gran Bretaña— con la necesidad de cargar a alguien

⁴ En su libro *Introduction a une poétique du divers*, Edouard Glissant opone la categoría de *migrant nu*, el africano esclavizado que es trasladado desde su lugar de origen absolutamente desprovisto, al *migrant armé*, el colonizador, y al *migrant familiale*, protagonista de olas migratorias ajenas al circuito forzado de la trata esclavista.

con la responsabilidad por el deterioro de la demanda laboral durante la Larga Depresión de 1873-1896. Y esta vez, del mismo modo, la exclusión se justificó calificando a un sector de la población como diferente y un peligro para la moral y la homogeneidad nacional.

La Ley de Exclusión China de 1882 fue el primer esfuerzo comprensivo de la nación por restringir la inmigración. El Congreso respondía a la depresión de la época culpando (a manera de chivo expiatorio) a los chinos como la fuente de desempleo y demás dislocaciones económicas. El clamor y las quejas en contra de los chinos incluían los sentimientos xenofóbicos de que ellos no podían adoptar “nuestras costumbres” y asimilarse y de que “habían traído” consigo la prostitución. También se temía que la creciente inmigración china pudiera disminuir la colonización de blancos en el Oeste (Smith, 1990, p. 671).

De todos modos, como bien lo señalara el jurista James Frank Smith, este fue solo el primer esfuerzo. En 1898, el Immigration Service creó la llamada “List of Races or Peoples” para clasificar a los potenciales inmigrantes que debían pasar por un proceso de inspección en la principal puerta de ingreso al país, la isla Ellis, lo que determinaba en gran medida dónde se establecería cada uno, qué actividades laborales podría desarrollar y, en definitiva, si se trataba de una incorporación “deseable” para el país. Esta evaluación se encontraba directamente relacionada con el origen de los potenciales inmigrantes, cuestión central sobre todo debido a la creciente opinión pública *nativista*, representada por intelectuales que demandaban medidas restrictivas para la “preservación de los valores

y la cultura americanos” y, además, debido a los reiterados episodios de hostilidad popular contra extranjeros.

El blanco de las restricciones se amplió en 1917. Se promulgó entonces la Immigration Act, que prohibía el ingreso al país de todos los “extranjeros de más de dieciséis años, físicamente capaces de leer, que no puedan leer la lengua inglesa u otra lengua o dialecto, incluidos el hebreo y el yiddish”, y los cónsules fueron instruidos para desalentar la inmigración de personas que pudieran convertirse en “una carga pública”. Con esta ley se creó además la Asian Barred Zone, mediante la cual se delimitaba una región entera del mundo a cuyos habitantes les estaba prohibido ingresar a Estados Unidos. Tal restricción ya no estaba dirigida solo a los chinos, sino a todas las personas procedentes del área que abarcaba el Asia Meridional, desde Arabia hasta Indochina y las islas adyacentes, espacio que incluía a India, Burma, Tailandia, los Estados malayos, las islas orientales de la India, la Rusia asiática, la Polinesia y partes de Arabia y Afganistán. En 1920, también se dispuso reducir el número de inmigrantes de Europa meridional y oriental, “considerados racialmente inferiores, inasimilables, radicales y peligrosos” (Adam, 1990, pp. 175-176).

Tales presupuestos derivaron en las cuotas de 1921, por las cuales se limitó la radicación futura de inmigrantes de cualquier procedencia al tres por ciento de la población de dicho origen ya residente en Estados Unidos, y de 1924, cuando esa misma proporción se redujo al dos por ciento, excluyéndose a todos los asiáticos y restringiéndose la inmigración de Europa meridional y oriental, con una

ventaja de seis a uno para las personas de Europa septentrional y occidental. El objetivo declarado era “preservar la pureza de la raza al dar mayores cuotas a países favorecidos y muy pequeñas cuotas a países cuya gente era de ‘nivel inferior’” (Streich y Kalaitzidis, 2008, pp. 4-5).

Si bien el criterio racial fue reemplazado por el de nacionalidad dentro de la normativa migratoria, en realidad, nacionalidad y raza se convirtieron en términos que –no casualmente– se confundían entre sí e implicaban la misma idea de superioridad e inferioridad. Las leyes puestas en vigencia en Estados Unidos daban cuenta de un contexto receloso con respecto a los extranjeros y, más específicamente, con relación a aquellos que no compartían los rasgos ni la cultura occidentales y, más específicamente, sajona. En lo que respecta inicialmente a los chinos, las restricciones se justificaron por su profusa presencia, sobre todo como mano de obra de bajo costo en las minas de la costa oeste, lo que era percibido como una situación de competencia que creaba malestar entre los trabajadores nativos. Sin embargo, los fundamentos de la política de exclusión excedieron las cuestiones prácticas o circunstanciales. Su base la constituyó un pensamiento xenófobo que, incluso, era compartido por algunos de los sectores considerados más progresistas en el país, que resaltaban la superioridad de los nativos de ascendencia sajona frente a extranjeros y estadounidenses de otro origen⁵.

En este sentido, resultan ilustrativas las opiniones vertidas a comienzos del siglo xx por la militante feminista Margaret Sanger, célebre por su actividad pionera en favor del control de la natalidad en Estados Unidos, pero que, a la par, sostenía un discurso de corte claramente eugenésico, expuesto en su libro *Women and the New Race*. Consideraba que dudosamente se podía esperar la construcción de una “raza mejor” con el aporte de los inmigrantes llegados en las décadas anteriores a 1910, en su mayoría analfabetos.

Que estos extranjeros que vinieron en hordas trajeron consigo su ignorancia acerca de la higiene y de las formas modernas de vivir, y que se encuentran en inferioridad de condiciones por sus supersticiones religiosas es solo demasiado cierto –aseveraba Sanger (1920)– [...] En tales circunstancias solo podemos esperar que el ‘crisol de razas’ se refine. Debemos observar que resguarde los metales preciosos de la cultura racial, fundidos en una amalgama de perfección física, fuerza mental y progreso espiritual. Tal raza americana, conteniendo lo mejor de los elementos raciales, puede dar al mundo una visión y un liderazgo que supera nuestra imaginación actual.

En resumen: en la inmigración se encontraba ínsito un peligro de “contaminación” que ponía en riesgo, en este caso, la conservación de los valores superiores introducidos en el país por los sajones.

⁵ Esta comparación es desarrollada por Robert M. Yerkes, en 1921, en su libro *Psychological Examining in the United States Army*.

DE NORTE A SUR: PRESUPUESTOS RESTRICTIVOS COMPARTIDOS

Fundamentos ideológicos similares tuvieron las políticas y las leyes exclusivas de otros Estados organizados recientemente en América. Tal es el caso de Canadá, que en 1867 se constituyó en una confederación con el estatuto de *dominion* del Reino Unido. Con una economía en ascenso, pero escaso número de habitantes sobre todo en el oeste, durante el siglo XIX su Gobierno impulsó una política inmigratoria aparentemente irrestricta. Con este fin, se sancionó la Immigration Act de 1869, la cual estuvo dirigida a garantizar la seguridad de los inmigrantes, aunque también establecía algunas restricciones al penalizar el ingreso de las personas calificadas de “lunáticas, idiotas, sordas o tontas, ciegas o enfermas”. No hacía ninguna referencia a los orígenes geográficos.

Si bien los inmigrantes a lo largo de este siglo procedieron masivamente del mundo anglosajón, después de la sanción de la ley también se formaron comunidades tan diversas como las de los menonitas, los judíos rusos o los islandeses. De todos modos, dado que urgía la construcción del Canadian Pacific Railway, se propició el ingreso de cientos de trabajadores chinos a comienzos de la década de 1880. Los problemas emergieron al quedar finalizada la obra, dado que se alzaron reclamos dirigidos al Gobierno para que limitara la inmigración y los asentamientos de chinos; los argumentos esgrimidos eran que implicaban un peligro para la

seguridad de la población en general. Las quejas se hicieron tan amplias, que el Gobierno debió formar una comisión real para examinar el tema en 1884, ante la cual atestiguaron trabajadores, policías, jueces, abogados, clérigos y hombres de negocios, todos los cuales coincidieron en calificar a los chinos de sucios, propensos a las enfermedades, inmorales, deshonestos e incapaces de asimilarse, al tiempo que se expuso que todas las mujeres eran prostitutas. Además, se los culpó de quitar oportunidades laborales a los blancos (Kelley y Trebilcock, 2010). La respuesta gubernamental fue inmediata: se restringió su ingreso mediante la imposición de una tasa de 10 dólares a cada uno que pretendiera asentarse en Canadá. Tal monto fue aumentado a 50 dólares por la Chinese Immigration Act de 1885, número que fue sufriendo sucesivos incrementos hasta llegar a los 500 dólares con la enmienda de 1903, mientras que la Chinese Immigration Act de 1923, impuso tantas restricciones a este grupo poblacional, que se estima que solo quince chinos pudieron ingresar al país entre ese año y 1946⁶.

Sin perjuicio de estas normativas basadas en una imagen estereotipada y prejuiciosa, similar a la que se había construido en Estados Unidos para excluir a los migrantes chinos en 1882, en 1906 y 1910 el Gobierno de Canadá promulgó nuevas leyes generales restrictivas en materia migratoria. La principal característica de esta legislación es que daba facultades discrecionales al Poder Ejecutivo para decidir quién podía permanecer en el territorio y decidir

⁶ Al respecto, puede consultarse el estudio que ha realizado sobre el tema el Canadian Museum of Immigration at Pier 21, de Halifax. Disponible en: www.pier21.ca

deportaciones sin posibilidad de revisión judicial. Además, una enmienda introducida en 1919, autorizaba a prohibir el ingreso de inmigrantes de cualquier nacionalidad, raza, ocupación o clase, teniendo en cuenta sus costumbres particulares, hábitos, modos de vida y métodos de acceso a la propiedad. En forma simultánea a esta producción legislativa, el Gobierno organizó campañas para promover el ingreso de inmigrantes de Estados Unidos y de Europa central, considerando la habilidad de estos últimos como agricultores.

Así, mientras se fomentaba el ingreso de europeos y estadounidenses, la nueva legislación fue utilizada como instrumento para restringir el ingreso de otros grupos de inmigrantes considerados indeseables. En la primera década del siglo xx, se puso en la mira a aquellos procedentes de Japón y de India, sin importar que este último territorio formara parte del imperio británico. Desde el Ministerio de Trabajo se recomendó prohibir el ingreso de trabajadores contratados de Japón, “en el interés de la armonía laboral y la homogeneidad racial”⁷. En lo que respecta a los originarios de la India, la justificación de la exclusión fue que “inmigrantes de esta clase acostumbrados a las condiciones del clima tropical son totalmente inadecuados para este país y su inhabilidad para adaptarse a un ambiente tan diferente los conducirá inevitablemente al sufrimiento y a las privaciones” (Kelley y Trebilcock, 2010, p. 149). Difícil era encontrarle

sustento a esta afirmación, si se tiene en cuenta que las personas procedentes de lugares tales como el Punjab estaban habituados a inviernos más duros que los canadienses

De todos modos, los postulados en los que se basaban las políticas migratorias de fines del siglo xix y comienzos del xx, no fueron privativos del mundo anglosajón ni de América septentrional. Presupuestos similares guiaron a los gobiernos de los nuevos países independientes transformados entonces en principales destinos migratorios en el otro extremo del continente: Argentina, Brasil y Uruguay, donde se buscaba expandir la economía agrícola y agrícolaganadera. Desde el sur, pero con la mirada puesta en el norte, el pensamiento de la élite criolla en tiempos de la organización de la República Argentina no dejaba lugar a dudas:

Si la población de seis millones de angloamericanos que empezó la República de los Estados Unidos, en vez de aumentarse con inmigrados de la Europa libre y civilizada, se hubiese poblado con chinos o con indios asiáticos, o con africanos, o con otomanos, ¿sería el mismo país de hombres libres que es hoy día? [...] ¿Por qué razón he dicho que en Sud América gobernar es poblar, y en qué sentido es esto una verdad incuestionable? Porque poblar, repito, es instruir, educar, moralizar, mejorar la raza. Por eso he dicho [...] que el gobierno debe fomentar la inmigración europea. Pero poblar no es civilizar, sino embrutecer, cuando se puebla con chinos y con indios de Asia y con negros de África⁸.

⁷ Tales fueron las palabras utilizadas por Mackenzie King, a cargo de dicho ministerio.

⁸ Estas expresiones se encuentran incluidas en las *Bases y puntos de partida para la organización de la República Argentina* (1852), documento elaborado por Juan Bautista Alberdi, que sirvió de base para la Constitución Nacional sancionada al año siguiente.

Aunque el texto de la Constitución Nacional de la República Argentina sancionada en 1853 fue más sutil en sus dichos, en ella se dejó asentado cuáles eran las preferencias en materia migratoria y a los inmigrantes de qué origen se favorecería. Así, mientras que en el primer artículo se abrían los brazos “a todos los hombres de buena voluntad que quieran habitar el suelo argentino”, en el artículo 27 se aclaraba que el Gobierno fomentaría, específicamente, “la inmigración europea”. En la Ley de Inmigración y Colonización promulgada en 1876, no se repitió esta preferencia; solo se definió al inmigrante como cualquier extranjero menor de sesenta años, “jornalero, artesano, industrial, agricultor o profesor”, que llegase al país con la intención de establecerse y acreditar “moralidad y aptitudes”. No obstante, sí se hizo manifiesto en la práctica, ya que el Gobierno dispuso el envío de agentes oficiales a Europa exclusivamente, quienes debían informar sobre las ventajas que ofrecía el Gobierno argentino a los potenciales inmigrantes de ese continente (Novick, 2008). El propósito de apoyar el ingreso de personas de origen europeo implicaba una oposición absoluta a cualquier posibilidad de diversificación cultural. Por el contrario, la meta era la homogeneidad, entendida como netamente europea, frente a la presunción de que “la diversidad de razas” podría traer consigo “problemas sociales gravísimos” (Garabedian, 2011, p. 8).

Similares resultaron las bases ideológicas en Brasil, donde las políticas públicas de fines del siglo XIX promovieron la inmigración europea con el objeto de “mejorar la calidad de la población” (Correa, 2005). Este impulso se dio sobre todo en busca de la mano de obra que

reemplazara a la fuerza de trabajo que proporcionaba la esclavitud, abolida en 1888. En este contexto, se promulgó el Decreto 528 de 1890, cuyo texto resultaba explícito ya en el primer artículo, en el cual se refería a las exclusiones en materia migratoria:

Es totalmente libre la entrada, en los puertos de la República, de los individuos válidos y aptos para el trabajo que no se encontraran sujetos a acción criminal de su país, exceptuados los indígenas de Asia o de África, que solamente podrán ser admitidos mediante autorización del Congreso Nacional de acuerdo con las condiciones que oportunamente se estipulen.

Como bien lo señalara Ricardo Nóbrega (2008, p. 118), si se optaba por inmigrantes europeos frente a la población de origen africano y la restante población local, se debía a que también aquí se reprodujo “un imaginario que asociaba el progreso de las naciones desarrolladas al carácter de sus pueblos, que a su vez sería el resultado de su constitución racial”.

Por su parte, la República Oriental del Uruguay recibió importantes oleadas de franceses, españoles e italianos desde 1850, antes del inicio de la inmigración masiva a la Argentina. Fue a estos movimientos migratorios que se debió el aumento de la población, de 70.000 habitantes en 1830, a un millón en 1900. Pero el origen de este amplio aporte poblacional europeo no fue casual, sino específicamente incentivado por el Gobierno local, que restringió en forma explícita el ingreso de inmigrantes de otros orígenes.

Tales restricciones quedaron plasmadas en la Ley 2096 de 1890, cuyo articulado comenzaba señalando que “considérase inmigrante

para los efectos de esta ley, a todo extranjero honesto y apto para el trabajo, que se traslade a la República Oriental del Uruguay en buque de vapor o de vela con pasaje de segunda o tercera clase y con ánimo de fijar en ella su residencia”. Este encabezamiento, sin embargo, nos da una idea errónea de amplitud en materia migratoria. En realidad, si bien se inspiró en la Ley de Inmigración y Colonización argentina de 1876, se diferenció de esta porque identificó con claridad el rechazo a ciertos patrones migratorios (Acerenza, 2005). En su artículo 26 establecía restricciones con respecto a los mendigos, los enfermos de mal contagioso, los individuos inhábiles para el trabajo por vicio orgánico o defecto físico y los mayores de sesenta años, excepto “que fueran acompañadas por al menos cuatro personas útiles para el trabajo”, mientras que, en el 27, las limitaciones adquirirían un carácter abiertamente racista: se especificaba que quedaban igualmente prohibidas “la inmigración asiática y africana y la de los individuos conocidos con el nombre de zingaros o bohemios” (López Sala, 2005).

CONCLUSIONES: LA CREACIÓN DE LA CATEGORÍA DE “INDESEABLE”

Para Aristide Zolberg (1989), el papel jugado por las políticas gubernamentales en el desarrollo de las migraciones internacionales resulta central. Y el ejemplo arquetípico al respecto es el ya desarrollado caso de Estados Unidos, país que se constituyó en “una nación de inmigrantes, sin lugar a dudas, pero no de cualquier inmigrante”, ya que, “desde el momento en que manejan sus propios asuntos, justo antes de la independencia política, los americanos

habían tomado la determinación de decidir quién podía unirse a ellos” (Zolberg, 2006). En menor o mayor medida, todos los países de inmigración pusieron en práctica políticas selectivas, con las que los migrantes debieron enfrentarse y que muchas veces echaron por tierra sus proyectos de asentamiento, convirtiéndose a veces en obstáculos infranqueables.

A partir de los casos analizados, puede observarse que gran parte de estas restricciones encontraron su fundamento en el esquema del poder colonial, dentro del cual la jerarquía racial se hizo central. Al decir de Paul Gilroy (2008, p. 29), “la raza ha sido esencial en la elaboración de la anatomía política del siglo XIX”, convirtiéndose en “un aspecto importante de la geopolítica europea, en medio de un proceso de transición hacia su predominio mundial que estuvo reforzado y legitimado gracias a una aplicación adaptada de las ideas de Darwin”. En definitiva: el discurso de la superioridad racial se constituyó en el fundamento de la dominación puesta en práctica con el avance imperial, y definió la esencia de las naciones *blancas* como reservorios de sociedades opuestas fenotípica y culturalmente a un mundo no occidental sobre el que se hizo recaer la caracterización de *incivilizado*.

En una etapa histórica de explosión migratoria ultramarina sin precedentes, se reprodujeron esos presupuestos ideológicos en territorios receptores con divergentes situaciones políticas, necesidades económicas y posiciones de poder. El Gobierno del Reino Unido, líder en la carrera colonialista del siglo XIX, fundó las restricciones inmigratorias con respecto a los no europeos, coherentemente, desde la misma posición de superioridad que lo llevó

a justificar la dominación de gran parte del mundo. Ni el otorgamiento de la ciudadanía británica permitió superar la diferencia racial, la cual continuó erigiéndose en un estigma insalvable. También, en los casos de Estados Unidos y Canadá, a pesar de las necesidades poblacionales, el *otro* no europeo se transformó en el blanco. No fue difícil fundamentar las limitaciones al ingreso de personas originarias de pueblos no occidentales, ya que fueron presentados como estereotipos contaminantes de una homogeneidad cultural construida. Y, por este mismo motivo, se convirtieron en el chivo expiatorio indiscutible en tiempos de escasez de empleo y problemas económicos.

En el mismo pensamiento abrevaron las élites criollas en Sudamérica. Las preferencias migratorias y la consideración de las raíces indígena y africana como marginales o extintas resultaron centrales en sus proyectos de construcción de un Estado-nación moderno, negándoselas como parte del tejido social. Como lo puntualizó el antropólogo Darcy Ribeiro (1968, p. 75), Uruguay y Argentina adoptaron “como proyecto nacional la sustitución de su propio pueblo por europeos”. En Brasil, el mejoramiento de la calidad de la población a través de las migraciones implicó la abierta exclusión de africanos y asiáticos. Tales políticas poblacionales se constituyeron en esenciales para las élites que buscaban encarnar proyectos de construcción de naciones culturalmente europeas como único camino hacia la *civilización*. En América, el único modelo digno de imitación para ellos era Estados Unidos.

Sin tratarse de ejemplos únicos ni exhaustivos, los casos abordados muestran los presupuestos comunes en que se basaron las

políticas de los territorios que se convirtieron en receptores de inmigrantes de ultramar durante el siglo XIX. En diferentes extremos del mundo, sea en una metrópolis imperialista o en territorios recientemente independizados, implicaron la construcción de la categoría de *indeseables* a partir de estereotipos racializados y, por tanto, llevaron a la definitiva interiorización de las clasificaciones consagradas por la ideología colonial en sus respectivos modelos poblacionales.

REFERENCIAS

- Acerenza Prunell, S. (2005). Los sirio-libaneses y la ley de 1890: el racismo como ordenador de la política migratoria. Recuperado de: www.unesco.org.uy/shs/fileadmin/templates/shs/./articulo04_04.pdf
- Adam, W. P. (comp) (1990). *Los Estados Unidos de América*. México: Siglo XXI.
- Anderson, B. (1993). *Imagined Communities: Reflections of the Origin and Spread of Nationalism*. New York: Verso.
- Corrêa, L. (2005). As políticas públicas de imigração europeia não-portuguesa para o Brasil – de Pombal à República. Simpósio Nacional de História, 23, 2005, Londrina. Anais do XXIII Simpósio Nacional de História – História: guerra e paz. Londrina: Anpuh, CD-ROM.
- Garabedian, M. (2011). *Inmigración en la Argentina Moderna*. Buenos Aires: Historia Visual, Museo Roca.
- Gellner, E. (1983). *Nations and Nationalism*. New York: Cornell University Press.
- Gilroy, P. (2001). *Against Race: Imagining Political Culture Beyond the Color Line*. Belknap Press of Harvard University Press.

- Gilroy, P. (2008). *Después del imperio. Emigración, xenophobia y diversidad cultural*. Barcelona: Ensayo Tusquets Editores.
- Glissant, E. (1995). *Introduction a une poétique du divers*. Paris: Gallimard.
- Kelley, N. y Trebilcock, M. (2010). *The Making of the Mosaic. A History of Canadian Immigration Policy*. Toronto: University of Toronto Press.
- Kleinschmidt, H. (2003). *People on the move. Attitudes Toward and Perceptions of Migration in Medieval and Modern Europe*. Greenwood Publishing Group.
- López Sala, A. M. (2005). *Inmigrantes y Estados: la respuesta política ante la cuestión inmigratoria*. Barcelona: Anthropos.
- Marks, R. (2007). *Los orígenes del mundo moderno*. Barcelona: Crítica.
- Meyer, S. (1996). *Imperialism at home. Race and Victorian Women's Fiction*. New York: Cornell University Press.
- Nóbrega, R. (2008). Migraciones y modernidad brasileña: italianos, nordestinos y bolivianos en San Pablo. En: Novick, S. (comp.). *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*. Buenos Aires: Catálogos – Clacso.
- Novick, S. (2008). Migración y políticas en la Argentina: tres leyes para un país extenso. En: Novick, S. (comp.). *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*. Buenos Aires: Catálogos – Clacso.
- Ribeiro, D. (1968). *Las Américas y la civilización: proceso de formación y causa del desarrollo desigual de los pueblos americanos*. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Rich, P. B. (1990). *Race and Empire in British Politics*. New York: Cambridge University Press.
- Sanger, M. (1920). *Women and the New Race*. New York: Truth Publishing Co.
- Selvon, S. (1956). *The London Londoners*. London: Longman.
- Smith, J. F. (1990). *Derecho constitucional comparado México-Estados Unidos*. México: Universidad Autónoma de México.
- Smith, M. L. (2002). Race, Nationality and Reality: INS Administration of Racial Provisions in U.S. Immigration and Nationality Law Since 1898. En: *The Immigrants' Journal*, Primera parte.
- Streich, G. y Kalaitzidis, A. (2008). Immigration and Race in the U.S. An Historical Perspective. Ponencia presentada en la MPSA Annual National Conference, Chicago.
- Weiner, M. (1990). Immigration: perspectives from receiving countries. *Third World Quarterly*, 12 (1).
- Zolberg, A. (1989). The next waves: migration theory for a changing world. *International Migration Review*, 23 (3).
- Zolberg, A. (2006). *A Nation by Design. Immigration Policy in the Fashioning of America*. Cambridge: Harvard University Press.

Relación entre movilidad internacional y prejuicio moderno de españoles hacia el colectivo inmigrante en España

Mariana Carmona Vescance*

RESUMEN

Pese a la aceleración de los flujos migratorios a nivel internacional en las últimas décadas, el prejuicio sigue estando presente en las sociedades contemporáneas. En el presente artículo se revisa la relación entre la movilidad internacional y el prejuicio moderno en España. La muestra corresponde a 255 españoles de nacimiento que se encontraban viviendo en España en el momento de la evaluación, con una edad entre los 18 y 63 años ($M = 33,24$; $DT = 9,38$) y una participación femenina del 58,4 %. La muestra fue recogida de manera no probabilística mediante el uso de tecnologías de la información. Para estudiar la relación entre movilidad y prejuicio moderno, se construyó un cuestionario de preguntas cerradas. Asimismo, se utilizó la escala de medición de

prejuicio de Pettigrew y Meertens (1995) en la adaptación realizada por Frias-Navarro (2009) para la población española. Los análisis estadísticos se llevaron a cabo mediante pruebas de correlación y pruebas ANOVA entre-sujetos unifactorial. Los resultados muestran que a mayores efectos de la movilidad, mayor (y mejor) contacto con inmigrantes, así como menores niveles de prejuicio. Las implicaciones del estudio señalan que dados los resultados de consistencia interna y fiabilidad de la escala construida de los efectos de la movilidad, se le considera un instrumento adecuado para estudiar la relación entre movilidad internacional y prejuicio moderno, de cara a futuras investigaciones.

Palabras clave: efectos de la movilidad, prejuicio moderno, inmigrantes, teoría del contacto intergrupar, capital de movilidad.

* Maestría en Migraciones. Consultora de la Fundación Acción Positiva. Bogotá (Colombia). mcarmonavescance@outlook.com

Recibido: 19 de marzo de 2015 / Modificado: 10 de abril de 2015 / Aceptado: 23 de abril de 2015

Para citar este artículo

Carmona, M. (2015). Relación entre movilidad internacional y prejuicio moderno de españoles hacia el colectivo inmigrante en España. *OASIS*, 22, 157-175. DOI: <http://dx.doi.org/10.18601/16577558.n22.08>

The relation between international mobility and the modern prejudice of Spaniards toward the immigrant collective in Spain

ABSTRACT

Although international migration has increased in volume during the last decades, prejudice against immigrants is still present in contemporary societies. In the present article, we study transnational human capital and modern prejudice in Spain. The sample consists of 255 Spaniards (born in Spain) that were living in Spain at the moment of the survey. The age range of the sample is between 18 and 63 years ($M = 33,24$; $SD = 9,38$) and 58,4% of them are women. The sample is non-probabilistic and was taken through the Internet. To study the relationship between transnational human capital and modern prejudice, we created a survey with closed questions to measure mobility effects. To measure modern prejudice, we used the instrument created by Pettigrew and Meertens (1995) and adapted by Frias-Navarro (2009) to the Spanish population. The statistics analysis was done by correlations and ANOVA. The results show that the more mobility effects, the more (and better) contact with immigrants, and also lower levels of prejudice. The implications of the study are that the measure of the scale of mobility effects is an appropriate instrument to study the relationship between international mobility and modern prejudice, based on the properties, structure and correlates of that scale.

Keywords: Mobility effects, intergroup contact theory, modern prejudice, immigrants, transnational human capital.

INTRODUCCIÓN

La migración internacional es un fenómeno social caracterizado —entre otros aspectos— por la aceleración cuantitativa de los flujos de personas que traspasan las fronteras de sus países (Castles y Miller, 2009; Dervin y Ljalikova, 2008; Knafo, 1998; Wihtol de Wenden, 2001). El debate sobre la *democratización* de la migración internacional, *i.e.* la posibilidad de viajar al alcance de todos, sigue cuestionando la existencia de barreras de entrada y de salida, así como la falta de capital (económico) y la generalización de las políticas restrictivas en los países desarrollados (Glick y Salazar, 2013; Terrier 2009; Wihtol de Wenden 2001).

Los actores locales e internacionales se enfrentan hoy en día a nuevas migraciones y movilidades que exigen un tratamiento diferencial, como son la aparición de los menores no acompañados (Simon, 2008); la feminización de las olas migratorias (Castles y Miller, 2009; Simon, 2008); la movilidad internacional de estudiantes (Erllich, 2012; Murphy-Lejeune, 2001, 2003, 2013; Simon, 2008; Terrier, 2009); la “circulación” de cerebros (Changui, Rosen y Zweig, 2004); los movimientos circulares/pendulares (Tarrius, 1992; Garneau 2006; Simon, 2008), entre otros.

Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el contingente de migrantes internacionales en 2010 fue de 214.200 millones, cifra que “ha permanecido

relativamente estable como porcentaje de la población mundial [...] entre el 2005 y el 2010” (OIM, 2010, p. 119).

Por su parte, España ha presentado en los últimos diez años una inversión de la tasa neta de migración, al pasar de país emisor a país receptor de personas (Garneau, 2006; Rojas, 2008; Wihtol de Wenden, 2001). Igualmente, el flujo de españoles que emigraron al exterior creció de manera paulatina entre el 2008 y el 2013, al pasar de 34.427 a 71.068 personas.

En lo que respecta al turismo internacional, la Organización Mundial de Turismo (OMT) calcula que en el 2012, “la llegada de turistas internacionales creció un 4% alcanzando los 1.035 millones [...] España ocupa el cuarto lugar [a nivel mundial] por llegadas con 58 millones de personas” (OMT, 2013, p. 4).

Los datos relativos a las migraciones y la movilidad por motivos turísticos se presentan para dar cuenta del aumento de la movilidad internacional, entendida esta como el desplazamiento geográfico por fuera del país de origen, sin importar la prolongación de la estancia en el exterior.

Pese a que las migraciones no son una situación nueva (Garneau, 2006), el prejuicio es una actitud todavía presente en las sociedades contemporáneas, el cual ha sido estudiado desde hace varias décadas por diversas disciplinas y autores, formulando constructos como racismo moderno (McConahay, 1986), racismo aversivo (Dovidio y Gaertner, 1986), teoría integrada de la amenaza (Stephan y Stephan, 2000) y prejuicio moderno, también conocido por sus escalas: manifiesto y sutil (Pettigrew y Meertens, 1995), entre otros.

Dicha evolución teórico-histórica del prejuicio indica que, lejos de ser un tema superado en la sociedad contemporánea, este ha mutado o derivado en nuevas formas de prejuicio, que se presentan de manera más sutil y que están relacionadas con el grado de deseabilidad social percibido por los individuos y sus emociones (Frias, Barrientos, Badenes, Monterde-i-Bort y Cárdenas, 2013; Pettigrew y Meertens, 1995).

De esta forma, el conflicto abierto, frontal y hostil que se mantenía en el pasado entre colectivos poblacionales, ha pasado a tener nuevas características acordes a los cambios históricos de las sociedades, enmarcadas en el discurso políticamente correcto hacia quienes son considerados como diferentes.

Por su parte, el capital de movilidad relativo a las migraciones internacionales hace referencia a los recursos adquiridos por una persona durante su trayectoria vital, que indican la posibilidad de desplazamiento al exterior o su movilidad geográfica real o imaginaria anterior, y que facilitan a su vez la realización de viajes y estancias futuras al extranjero (Agulhon y Xavier de Brito, 2010; Allemand, 2004; Bredeloup, 2008; Chatterji, 2013; Erlich, 2012; Garneau 2006; Murphy-Lejeune, 2001).

Dicho desplazamiento produce efectos en los individuos, en términos de aprendizaje lingüístico, apertura, mayor conocimiento de otras culturas, entre otros (Murphy-Lejeune, 2001, 2013). Se desconocen instrumentos de medición cuantitativa que permitan determinar si una persona ha incorporado nuevos conocimientos o actitudes luego de una movilidad.

En consecuencia, se hace necesaria la construcción de una herramienta que permita medir los efectos de la movilidad, de manera

que se puedan realizar estudios al respecto así como revisar la relación entre movilidad y prejuicio moderno.

El presente artículo tiene por objeto estudiar la relación entre movilidad internacional y prejuicio, en la concepción de Pettigrew y Meertens (1995), para una muestra de españoles de nacimiento que se encontraran viviendo en España en el momento de la evaluación y que tuvieran contacto con inmigrantes.

CONTEXTUALIZACIÓN Y CONOCIMIENTO PREVIO

EMIGRACIÓN DE ESPAÑOLES AL EXTRANJERO

En la figura 1 se observa la evolución de la emigración de españoles al extranjero discriminada por sexo, entre el 2008 y el 2013. En este último año, la emigración absoluta fue de 71.068 personas, representando un incremento de 48,44 % en el periodo estudiado.

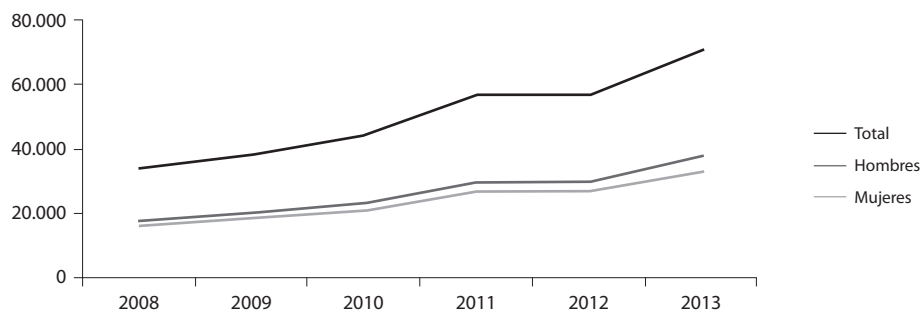
De los nacidos en España que migraron en el 2013, los hombres (53,11 %) representan un porcentaje levemente más alto frente a las mujeres (46,88 %). Igualmente, se destaca la concentración de la emigración entre las edades de 0 a 9 años, las cuales representan el 43,51 % de españoles que salieron de su país durante el año de estudio. Los adultos entre 30 y 39 años le siguen en representatividad con un 17,72 % del total.

Asimismo, según el Censo Electoral 2012, para ese año había 1.591.639 españoles en el extranjero (INE, 2012).

En lo que respecta a los datos de la población inmigrante en España, a 2013 la población extranjera en el país representaba el 10,74 % sobre el total, según datos del Padrón Municipal.

Por país de nacimiento, el 49,45 % de los extranjeros presentes pertenecen a países europeos, seguido de los continentes americano (25,96 %) y africano (17,77 %)¹.

FIGURA 1. EMIGRACIÓN DE ESPAÑOLES DE NACIMIENTO AL EXTRANJERO, 2008-2013



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

¹ INE, Datos del Padrón municipal a primero de enero de 2014, consultados el 2 de marzo de 2015 en <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do>

Una vez presentados brevemente los datos sobre la emigración de españoles al exterior y la situación de la inmigración en España, se procederá a realizar un recorrido teórico sobre el capital de movilidad y el prejuicio, para continuar con la exposición de la metodología y los resultados de la investigación.

CAPITAL DE MOVILIDAD

El concepto de capital de movilidad debe ser diferenciado de varios homónimos utilizados en las ciencias sociales. Primero, como capital de movilidad suele denominarse también a las posibilidades y capacidades que tiene un individuo de moverse espacialmente en su ciudad, es decir que es un término ligado a la movilidad urbana, fenómeno estudiado por Chevrier y Juger (2004), Le Breton (2004) y Jacques Levy (Allemand, 2004), entre otros.

Por su parte, la movilidad internacional del capital hace referencia al proceso por medio del cual el capital se mueve libremente de un país a otro, en función del análisis que realizan los actores del sistema sobre las políticas macroeconómicas, las tasas netas de rentabilidad, la calificación de la economía local, entre otros. Por tanto, suele ser usado en el campo de la Economía y las Finanzas Internacionales para indicar el grado de apertura financiera que existe en un país (Veiga, 2012).

Otras formas similares de denominar al capital de movilidad han sido: capital espacial (Garneau, 2006; Levy y Lussault, 2003; Terrier, 2009), capital geográfico (Lazzarotti, 2006), competencias migratorias (Ballatore, 2007), competencias geográficas (Ceriani, Knafou y Stock, 2004; Lazzarotti, 2006),

capital migratorio (Hanus, 2009; Ballatore y Bloss, 2008; Erlich, 2012; Yequin, 2009), motilidad (Kaufmann, 2005), saber migrar (Allemand, 2004; Simon, 2008); capital social internacional (Wagner, 1998), capital humano transnacional (Changgui *et al.*, 2004) o capital de movilidad geográfico (Cailly, 2004). Sin embargo, estas denominaciones no distinguen el carácter interno/internacional ni otras particularidades encontradas por los autores.

En efecto, con base en el desarrollo teórico sobre las formas del capital realizado por Bourdieu (1986), son varios los autores que han conceptualizado diferentes tipos de capital que describen la trayectoria de movilidad de los individuos. Dado que existen varias acepciones de capital de movilidad, así como las variables que lo componen, se expondrá posteriormente la que se ha tomado como base para el presente artículo.

Capital de movilidad según Murphy-Lejeune (2013)

Murphy-Lejeune (2003, 2013) señala que el capital de movilidad es un componente del capital humano, que permite a los individuos aumentar sus competencias como consecuencia de su estancia en el extranjero. Asimismo, lo considera complementario del capital cultural propuesto por Pierre Bourdieu.

En ese sentido, la autora lo describe como “aquel capital que sirve tanto de punto de partida como el que se acumula” (Murphy-Lejeune, 2003, p. 46), e identifica como variables del capital de movilidad: los vínculos familiares con el extranjero, la duración y diversidad de contactos y estancias, y la experiencia anterior

de adaptación. También se pueden incluir las competencias lingüísticas, la familiaridad con diversas culturas y los vínculos personales con el extranjero (Murphy-Lejeune, 2001, p. 158).

En conclusión, el capital de movilidad es reconocido por la comunidad científica, la cual ha utilizado diversas acepciones para hacer referencia a los recursos con que cuenta una persona para movilizarse.

Para los efectos del presente estudio, el capital de movilidad se entenderá como los recursos adquiridos por una persona durante su trayectoria vital, los cuales indican tanto la posibilidad de desplazamiento al exterior como la movilidad geográfica (sea real o imaginaria) realizada. Dicho capital genera a su vez nuevas formas de patrimonio, en virtud de las habilidades y competencias generadas.

EFFECTOS DE LA MOVILIDAD

En su estudio sobre capital de movilidad en estudiantes, Murphy-Lejeune (2013) reconoce el “aprendizaje intercultural” que pudieron haber tenido los estudiantes durante su estancia en el exterior, atribuido a una mayor interacción con nativos, aprendizaje de la nueva cultura, interacciones con otros extranjeros y otras experiencias adquiridas, como el mejoramiento en lengua extranjera, por ejemplo.

Para ello, demanda a los participantes aspectos como la inserción en la cultura de acogida (Murphy-Lejeune, 2013, p. 217). Asimismo, pregunta a los participantes cuál creen ellos que fue su progreso en los referidos aspectos una vez terminada la movilidad, reconociendo que la misma tiene un efecto sobre el individuo.

En suma, Murphy-Lejeune (2003) señala la relación entre el capital de movilidad y el prejuicio, al reconocer como efecto positivo de la estancia en el exterior, un aumento en las relaciones con extranjeros una vez el estudiante retorna a su país de origen. Así, “la conciencia intercultural se enriquece, lo cual desafía los prejuicios y estereotipos, generando efectos una vez producido el retorno” (p. 83).

Otros aspectos señalados por los estudiantes tienen que ver con una mayor apertura, mejora en las competencias de comunicación y menores barreras mentales en el reencuentro con el otro.

En el mismo sentido que Murphy-Lejeune (2013), García y Gómez (1998) en su estudio sobre el efecto del turismo en el cambio de actitudes para una muestra de españoles que han viajado a Italia, concluyen que tras el viaje, los participantes valoran de forma más positiva la sociedad italiana.

Anastasopoulos (1992), por el contrario, refiere un impacto negativo del efecto de la movilidad en su estudio sobre una muestra de griegos que viajaron a Turquía, en lo que pensaban sobre la calidad de vida, las instituciones y los aspectos culturales turcos.

De otro lado, Jafari, Milman y Pizam (1991), en su estudio sobre estudiantes estadounidenses que viajaron a la antigua Unión Soviética, mostraron que la experiencia turística no cambió sus actitudes y opiniones sobre dicho país y los soviéticos en general.

Para la elaboración del instrumento de medición de los efectos de movilidad se tuvieron en cuenta las variables identificadas por Murphy-Lejeune (2001, 2003, 2013),

así como los aportes en términos de contacto intergrupal desarrollados por Allport (1962) y Pettigrew y Meertens (1995).

PREJUICIO

Allport definió el prejuicio como “una antipatía que se apoya en una generalización imperfecta e inflexible. Puede sentirse o expresarse. Puede estar dirigida hacia un grupo en general, o hacia un individuo por el hecho de ser miembro del grupo” (1962, p. 24).

Dovidio y Gaertner (1986), por su parte, realizan un compendio teórico sobre investigaciones en materia del prejuicio, incluyendo —entre otros— los trabajos de Hass, Katz y Wackenhut (1986) y el racismo ambivalente, el racismo moderno desarrollado por McConahay (1986) y la forma aversiva del racismo desarrollada por los mismos editores. Los anteriores aspectos serán retomados por Pettigrew y Meertens (1995) en su estudio sobre las nuevas formas del prejuicio.

Así, Pettigrew y Meertens (1995) encontraron dos tipos diferentes de prejuicio que pueden existir en la población, a saber: prejuicio manifiesto y prejuicio sutil. El primero, mucho más cercano, hostil y directo, y, el segundo, más distante, frío e indirecto.

Los investigadores demostraron que tanto el prejuicio manifiesto como el sutil forman cada uno dos factores correlacionados que hacen parte de un constructo superior (el prejuicio).

Los hallazgos soportan la teoría del contacto intergrupal, en tanto la amistad explica las puntuaciones en prejuicio manifiesto y sutil, teniendo bajo control otros predictores.

Un aporte interesante de la investigación sobre el prejuicio desarrollada por Pettigrew y Meertens (1995), es la tipología de los participantes realizada según su puntuación en ambas escalas: fanáticos, sutiles, igualitarios y sujetos tipo error (tabla 1).

**TABLA 1. TIPOLOGÍA DE PREJUICIO
SEGÚN PUNTUACIÓN EN ESCALAS DE PETTIGREW
Y MEERTENS (1995)**

Escalas		Prejuicio sutil	
		Bajo	Alto
Prejuicio manifiesto	Alto	Error	Fanáticos
	Bajo	Igualitarios	Sutiles

Fuente: Pettigrew y Meertens (1995, p. 69).

En el presente estudio se analiza el concepto de prejuicio moderno tal y como es concebido por Pettigrew y Meertens (1995), reconociendo que junto con el aspecto manifiesto, abierto y tradicionalmente considerado racista, se presenta también una nueva forma de prejuicio que estaría basada en la exageración de las diferencias culturales, la ausencia de emociones positivas (en contraposición a la expresión de emociones negativas del racismo antiguo) y la defensa de valores tradicionales del endogrupo.

Las variables y el instrumento por utilizar serán las escalas de prejuicio manifiesto y prejuicio sutil desarrolladas por Pettigrew y Meertens (1995), las cuales se expondrán en el apartado de instrumentos.

TEORÍA DEL CONTACTO Y EFECTOS DE LA MOVILIDAD

En su estudio sobre el prejuicio, Allport (1962) identificó el contacto como uno de los factores

que podía incidir en la disminución de los prejuicios hacia los grupos minoritarios.

Para ello, el autor plantea que se deben presentar varios supuestos para que el contacto tenga un efecto sobre el prejuicio: igual estatus social, mismas metas, cooperación intergrupal y apoyo a la legalidad.

Basados en Allport (1962), Christ, Pettigrew, Tropp y Wagner (2011), Pettigrew (1998, 2008) y Pettigrew y Tropp (2008) han estudiado el efecto del contacto intergrupal en la reducción del prejuicio, y señalan que la dirección del contacto al prejuicio es mayor que del prejuicio al contacto (Pettigrew, 2008, p. 188); de la misma manera, encuentran que los supuestos del contacto de Allport (1962) son facilitadores y no elementos esenciales y ratifican que el contacto intergrupal reduce el prejuicio (Christ *et al.*, 2011, pp. 271, 274).

Asimismo, Nesdale y Todd (2000), en su estudio experimental, hallaron un efecto positivo de la intervención intercultural realizada en los participantes, los cuales demostraron un aumento del conocimiento y la apertura cultural frente a otras nacionalidades.

Por supuesto, a la par de las investigaciones que han soportado la correlación negativa entre contacto intergrupal y prejuicio, existen las que proponen otros resultados. Por ejemplo, algunas situaciones de contacto pueden aumentar el prejuicio, si los miembros del endogrupo se sienten amenazados o si no eligieron el contacto, como en el lugar de trabajo, donde la competencia está presente (Christ *et al.*, 2011, p. 277).

En lo que respecta al presente estudio, se retomarán los postulados de la teoría del contacto y los demás estudios que reconocen en

la movilidad un cambio en las actitudes hacia otras culturas.

OBJETIVOS DEL PRESENTE ESTUDIO

El objetivo central del presente estudio es analizar la relación entre la movilidad internacional de los españoles y su opinión sobre el colectivo de inmigrantes en España. Para ello, se han planteado hipótesis de investigación que se detallan a continuación.

HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

Las hipótesis teóricas se formulan en sentido unidireccional, señalando los resultados que la literatura sugiere. Sin embargo, los análisis estadísticos se han realizado de forma bilateral (a dos colas), dada la naturaleza exploratoria del estudio.

A continuación se describen cada una de las hipótesis teóricas.

EFFECTOS DE LA MOVILIDAD

- Los individuos con mayores efectos de movilidad presentarán menores niveles de prejuicio manifiesto y sutil.

TEORÍA DEL CONTACTO

- Los individuos que comparten más actividades con inmigrantes presentarán mayores efectos de movilidad.
- Los individuos que valoran positivamente su relación con inmigrantes presentarán mayores efectos de movilidad.

MÉTODO

La presente es una investigación cuantitativa, no experimental, mediante un cuestionario con preguntas cerradas aplicado a una muestra de españoles de nacimiento residentes en España en el momento de la evaluación y que, además, mantienen contacto con inmigrantes.

La herramienta de evaluación utilizada incluye instrumentos ya adaptados a la cultura española como el de Pettigrew y Meertens (1995), y se han elaborado instrumentos para medir la dimensión de los efectos de movilidad en función de los modelos teóricos que sustentan dicho constructo.

PARTICIPANTES

En total, 441 personas respondieron el cuestionario, de las cuales fueron seleccionadas 259, puesto que las demás no cumplían los criterios de inclusión (ser españoles de nacimiento; vivir en España en el momento de la evaluación; tener contacto con inmigrantes y completar el cuestionario). De las 259 personas seleccionadas, fueron eliminadas 4 por pertenecer al grupo de error o de respuesta incoherente, tal y como señalan Pettigrew y Meertens (1995); es decir, son sujetos con puntuaciones altas en prejuicio manifiesto pero bajas en prejuicio sutil. La muestra final incluye 255 participantes.

El cuestionario fue enviado a más de 33 personas, solicitando su diligenciamiento y difusión entre otros españoles. Asimismo, fueron publicados enlaces de acceso al mismo, en 127 grupos/sitios de internet. No es posible calcular la tasa de respuesta, dado que se desconoce la

población global que participa en los grupos de viajeros.

La edad de los participantes en la muestra final de 255, osciló entre los 18 y los 63 años ($M = 33,24$; $DT = 9,38$), con una participación mayoritaria de mujeres (58,4 %) frente a hombres (41,6 %). La muestra no es probabilística.

INSTRUMENTOS

Efectos de la movilidad

Los efectos de la movilidad se midieron mediante 8 ítems, donde se les preguntaba a los participantes por su progreso después de la movilidad, en los siguientes aspectos: interacción con nativos, extranjeros, aprendizaje de otra lengua, opiniones sobre las migraciones internacionales, valoración de la cultura propia, empatía hacia culturas en el país de origen y mayor disposición a hacer amistad con personas de otras culturas. A las anteriores preguntas, los participantes podían contestar de uno a cinco, siendo uno (1) muy poco y cinco (5) mucho.

Esta escala estaba compuesta por cuatro ítems tomados textualmente de Murphy-Lejeune (2013), y el resto fueron redactados con base en los aportes sobre el contacto realizados por Allport (1962) y Pettigrew y Meertens (1995).

Contacto con inmigrantes

Para conocer si los participantes tenían contacto con inmigrantes, se les realizó una pregunta cerrada sobre si en su vecindario, lugar

de trabajo o de estudios había personas inmigrantes. La respuesta posible era dicotómica y excluyente (sí, no).

Posteriormente, se les solicitaba que expresaran qué tanto compartían actividades con inmigrantes (algunas, bastantes, muchas) y cómo valoraban sus relaciones con este colectivo (afectiva, normal, neutra, poco afectiva).

Los ítems de este instrumento se han elaborado en función de los resultados aportados por la teoría del contacto y su relación con el prejuicio (Pettigrew, 1998; Frias-Navarro *et al.*, 2013).

Prejuicio manifiesto y prejuicio sutil

Para medir el prejuicio moderno, se utilizó la Escala de Pettigrew y Meertens (1995) sobre Prejuicio Manifiesto y Sutil en la adaptación realizada por Frias-Navarro, Monterde i Bort y Peris (2009). Las puntuaciones posibles se presentaron en una escala tipo Likert entre 1 a 6, siendo 1 totalmente en desacuerdo y 6 totalmente de acuerdo.

Asimismo, la elaboración de la tipología de Pettigrew y Meertens (1995) de sujetos igualitarios, sutiles y fanáticos, se llevó a cabo utilizando como punto de corte la puntuación de 27 en cada una de las dos subescalas –en el mismo sentido de la investigación desarrollada por Ramírez-March (2014)– y teniendo en cuenta que la muestra de estudio está altamente representada por individuos igualitarios.

PROCEDIMIENTO

La metodología del presente estudio es no experimental, donde se pretende investigar

la relación bidireccional entre los constructos efecto de la movilidad, la teoría del contacto y el prejuicio moderno.

Recogida de la muestra

La recogida de la muestra se llevó a cabo a través de redes sociales, grupos de viajeros y enlaces de acceso masivo. Para lo anterior, se utilizó el servicio prestado por Surveymonkey, con la creación de tres recopiladores: dos enlaces en página web y uno en Facebook. La toma de la muestra se llevó a cabo entre el 2 y el 26 de junio de 2014. Posterior a la depuración de los participantes, se procedió al ingreso de la información en el paquete estadístico spss.

RESULTADOS

Los resultados se exponen de la siguiente forma: inicialmente se presentan los estadísticos descriptivos relevantes de acuerdo con las hipótesis planteadas en el apartado Hipótesis de la investigación.

Posteriormente, se describen las escalas utilizadas para medir los constructos (prejuicio manifiesto y prejuicio sutil, y efectos de la movilidad), los análisis de consistencia interna de esta última escala y los análisis de fiabilidad de la misma.

Por último, se detalla la comprobación estadística de las hipótesis planteadas, mediante un análisis de correlación entre los constructos, así como pruebas estadísticas para comparar si la diferencia de medias observada en los estadísticos descriptivos es estadísticamente significativa y permite concluir en el sentido de las hipótesis.

ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS

Puntuaciones totales y estadísticos descriptivos de las variables analizadas

Los estadísticos descriptivos para las variables de efectos de movilidad, prejuicio manifiesto y prejuicio sutil, pueden observarse en la tabla 2.

TABLA 2. ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS DE LAS VARIABLES ANALIZADAS

Compo- nente	Variable	N	Mínimo	Máximo	Media	Desvia- ción es- tándar
Efectos de la movili- dad	Efectos de la movili- dad	249	11	40	30,89	6,112
Prejuicio	Prejuicio sutil	255	10	60	23,74	8,021
	Prejuicio manifiesto	255	10	52	18,78	6,847

A continuación, se detallan los resultados de los estadísticos descriptivos para cada una de las variables analizadas en función de la tipología creada por Pettigrew y Meertens (1995). Posteriormente, se analizarán las hipótesis teóricas mediante procedimientos de inferencia estadística.

Efectos de la movilidad

Las diferencias de medias en la medida de efectos del contacto se presentó en el siguiente orden: fanáticos ($M = 25,81$; $DT = 7,04$), sutiles ($M = 31,16$; $DT = 6,55$) e igualitarios ($M = 31,59$; $DT = 5,50$).

Contacto, valoración del contacto con inmigrantes y efectos de la movilidad

Existen diferencias de medias entre los participantes que comparten algunas actividades con inmigrantes ($M = 29,95$; $DT = 6,08$) y los que comparten bastantes actividades ($M = 33,24$; $DT = 5,55$).

Igualmente, los españoles que valoraron su relación con inmigrantes como normal, reportaron menores efectos de la movilidad ($M = 29,93$; $DT = 6,19$), frente a quienes consideraron que su relación era afectiva ($M = 32,70$; $DT = 5,53$).

INSTRUMENTOS DE MEDIDA: FIABILIDAD Y CONSISTENCIA INTERNA

Prejuicio manifiesto y prejuicio sutil

Se realizaron análisis de fiabilidad para las escalas de Prejuicio sutil y Prejuicio manifiesto, mediante la prueba estadística Alfa de Cronbach, encontrando consistencia interna tanto para Prejuicio sutil (0,83) como para Prejuicio manifiesto (0,79)

Efectos de la movilidad

El análisis de fiabilidad del constructo Efectos de la movilidad arrojó consistencia interna de 0,86 mediante la prueba de Alfa de Cronbach. En la tabla 3 se detallan los resultados de fiabilidad si el ítem es eliminado de la escala.

Para estudiar la estructura interna de la escala, se realizó un análisis factorial exploratorio con el método de componentes principales (rotación varimax), en el que se encontró

una solución de un factor. El conjunto de la varianza explicada fue de 53,15 % en la escala.

TABLA 1. ANÁLISIS DE CONSISTENCIA INTERNA DE LA ESCALA DE EFECTOS DE MOVILIDAD

Ítem	Afirmación	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1	Interacciones con nativos (gente local del(os) país(es) que visitó)	0,832
2	Conocimiento sobre culturas de otros países	0,846
3	Interacciones con otros ex-tranjeros	0,827
4	Lengua extranjera	0,858
5	Opiniones más realistas sobre los problemas sociales vinculados a las migraciones	0,836
6	Mayor valoración de la cultura y las tradiciones de su país en comparación con otros países	0,880
7	Mayor empatía con el resto de culturas que hay en su país	0,836
8	Mayor disposición a hacer amistades con personas de otras culturas	0,834

COMPROBACIÓN ESTADÍSTICA DE LAS HIPÓTESIS

Efectos de movilidad y prejuicio manifiesto y sutil

(H1: *los individuos con mayores efectos de movilidad presentarían menores niveles de prejuicio manifiesto y sutil*).

Tanto la correlación entre efectos de movilidad y prejuicio manifiesto ($r = -0,32$; $p < 0,001$), como entre efectos de movilidad y prejuicio sutil ($r = -0,39$; $p < 0,001$) es esta-

dísticamente significativa. Por tanto, se puede concluir que a mayores efectos de la movilidad, menor prejuicio manifiesto y sutil.

En lo referente a la diferencia de medias entre los grupos por tipología de prejuicio, la prueba ANOVA arrojó que las diferencias son estadísticamente significativas para la variable de efectos de movilidad ($F_{(2,246)} = 11,39$; $p < 0,001$; $\eta_p^2 = 0,085$).

La prueba de Tukey señaló que la diferencia de medias entre fanáticos e igualitarios es estadísticamente significativa ($p < 0,001$). Asimismo, la diferencia de medias entre fanáticos y sutiles es estadísticamente significativa ($p = 0,001$).

Por el contrario, no existen diferencias estadísticamente significativas entre igualitarios y sutiles ($p = 0,905$).

Lo anterior indica que los fanáticos reflejan menos efectos de la movilidad que los sutiles e igualitarios.

Efectos de la movilidad y contacto con inmigrantes

(H2: *los individuos que comparten más actividades con inmigrantes presentarán mayores efectos de la movilidad*).

Los resultados de la prueba de correlación de Pearson para la variable de efectos de movilidad y el compartir actividades con inmigrantes arrojó resultados positivos estadísticamente significativos ($r = 0,24$; $p < 0,001$). Es decir, a más efectos de la movilidad, se comparten más actividades con inmigrantes.

Igualmente, la prueba ANOVA entre grupos ($a1 =$ algunas, $a2 =$ bastantes) señaló que la diferencia de medias encontrada es

estadísticamente significativa ($F_{(1,247)} = 15,57$; $p < ,001$; $n_p^2 = 0,059$). Por tanto, los participantes que comparten bastantes actividades con inmigrantes puntuaban más alto en efectos de la movilidad, frente a quienes comparten solo algunas actividades con este colectivo.

Efectos de la movilidad y valoración del contacto con inmigrantes

(H3: *los individuos que valoran positivamente su relación con inmigrantes presentarán mayores efectos de movilidad*).

El análisis de correlación mediante la prueba de Pearson para las variables de efectos de la movilidad y valoración de la relación con inmigrantes resultó estadísticamente significativo ($r = 0,21$; $p = 0,001$). Esto es, a mayores efectos de la movilidad, mejor valoración de la relación con inmigrantes.

De la misma manera, se encontró que la diferencia de medias entre grupos ($a1 =$ normal, $a2 =$ afectiva), es estadísticamente significativa ($F_{(1,247)} = 12,03$; $p = 0,001$; $n_p^2 = 0,046$). Por tanto, quienes valoraron como afectiva su relación con inmigrantes reflejaron mayores efectos de la movilidad, frente a quienes consideraron que su relación con este colectivo era normal.

DISCUSIÓN

Acerca de la relación entre los efectos de la movilidad, la teoría del contacto y el prejuicio moderno, se puede señalar que los individuos fanáticos puntuaron más bajo en efectos de la movilidad, frente a los sutiles e igualitarios.

Por su parte, el contacto con inmigrantes y la valoración del mismo se comportó en la dirección esperada: a mayor (y mejor) contacto con inmigrantes mayores efectos de la movilidad.

A continuación se discuten los resultados en el mismo orden de las hipótesis planteadas. Al final, se rescatan los hallazgos más importantes de cara a futuras investigaciones y el aporte que el presente estudio realiza para el conocimiento de las relaciones intergrupales entre autóctonos e inmigrantes, en especial en lo referente a nociones como la movilidad internacional y sus efectos a nivel individual.

EFFECTOS DE LA MOVILIDAD Y PREJUCIO

Los individuos con mayores efectos de movilidad presentarían menores niveles de prejuicio manifiesto y sutil

Los análisis de fiabilidad para la escala de efectos de la movilidad fueron bastante buenos y se correlacionaron negativamente tanto con el prejuicio manifiesto como con el sutil.

Además de respaldar lo propuesto por Murphy-Lejeune (2013) en torno a la existencia de efectos ocasionados por la movilidad, en particular en lo referente al progreso en interacciones, conocimiento y disposiciones frente al(os) país(es) visitado(s), la escala incluye aspectos detallados por Allport (1962) y Pettigrew y Meertens (1995) en cuanto al efecto del contacto sobre una revaloración del exogrupo y de la cultura propia. Asimismo, los sujetos fanáticos puntuaron más bajo en la escala de efectos de movilidad, frente a los sutiles e igualitarios.

Estos hallazgos son concluyentes frente a la hipótesis planteada y corroboran las investigaciones sobre la teoría del contacto intergrupal desarrolladas por Allport (1962), Pettigrew (1998), Christ *et al.* (2011) y Pettigrew y Tropp (2008).

Igualmente, se encuentran en la misma dirección que los hallazgos de García y Gómez (1998) sobre los efectos de la movilidad en el cambio de actitudes hacia culturas de acogida, pero difieren de las investigaciones realizadas por Anastasopoulos (1992) y Jafari *et al.* (1991).

De otra parte, resulta interesante el caso de los sujetos sutiles, los cuales no reflejaron diferencias frente a los igualitarios en la escala de efectos de la movilidad.

¿Cómo se explican estos hallazgos? ¿Son los sutiles propensos a revelar progresos en términos de interacciones, mayores conocimientos y concientización sobre la situación de las migraciones, pero a la vez, incapaces de matizar las diferencias culturales en su país de origen?

¿Cómo sucede el proceso de reducción del prejuicio vía mayores efectos de la movilidad? O, en sentido opuesto, ¿cómo actúa el prejuicio en el (des)aprovechamiento de una movilidad internacional?

En suma, pese a los resultados observados en el grupo de los sutiles, y teniendo en cuenta los demás hallazgos, se puede concluir que la relación entre movilidad y prejuicio es negativa y que a mayores efectos de la movilidad, menores niveles de prejuicio (o viceversa).

No obstante, aun cuando se haya demostrado una generalización de los efectos de movilidad (interacciones con otras culturas) hacia el colectivo de inmigrantes en España,

falta por estudiar *cómo* se ha producido esta generalización (sea esta situacional, grupal o hacia grupos no relacionados) y *por qué* se ha dado de manera diferenciada en los individuos.

TEORÍA DEL CONTACTO

Los individuos que comparten más actividades con inmigrantes presentarán mayores efectos de la movilidad

Los hallazgos permiten concluir que los individuos que comparten más actividades con inmigrantes puntúan más alto en cuanto a efectos de la movilidad, frente a quienes comparten algunas actividades.

Este hallazgo es sumamente importante y requiere que para investigaciones futuras se continúe indagando sobre la relación entre la movilidad internacional y la mayor disposición a interactuar con inmigrantes en el país de origen.

Lo anterior, para determinar si una mayor interacción con inmigrantes conduce a un deseo de interactuar con locales cuando se realiza una movilidad al exterior, o si por el contrario, el hecho de haber viajado al extranjero ocasiona que el individuo haya disminuido sus niveles de etnocentrismo y, en consecuencia, aumentado su interacción con inmigrantes.

Los individuos que valoran positivamente su relación con inmigrantes presentarán mayores efectos de movilidad

En el mismo sentido que la hipótesis 12, los individuos que valoraron como afectiva su relación con inmigrantes también puntuaron

más alto en la escala de efectos de la movilidad, frente a quienes la valoraron como normal.

Nuevamente, lo que se plantea es si la movilidad es un mediador en el prejuicio, o, por el contrario, la tenencia de relaciones positivas con otras culturas en el país de origen incide en un mayor aprovechamiento del aprendizaje intercultural en los países visitados.

CONCLUSIÓN

En general, los hallazgos de la presente investigación permiten concluir que la movilidad internacional produce unos *efectos diferenciados* en los individuos, los cuales presentan varios patrones de relación con respecto al prejuicio manifiesto y sutil, lo que sugiere que se debe revisar la manera como son apropiadas las experiencias en el extranjero por parte de los individuos.

Del mismo modo, la puntuación de los sutiles en la escala de *efectos de la movilidad* sigue demostrando que se debe continuar con la investigación de este tipo de prejuicio (y de individuos), para mejorar la comprensión de la forma como se produce la perpetuación del prejuicio en quienes se consideran a sí mismos como no racistas, pero encuentran justificaciones para su rechazo hacia los miembros del exogrupo.

En cuanto a la teoría del contacto, sigue siendo un sustento teórico adecuado para estudiar las relaciones intergrupales, en especial si se tienen en cuenta los hallazgos de la presente investigación en torno a los efectos de la movilidad.

A través del anterior recorrido de los principales resultados de esta investigación, se

pretende haber generado nuevos aportes en el estudio de las relaciones intergrupales derivadas del fenómeno migratorio y de movilidad humana en España.

Asimismo, se aportaron sugerencias en torno a nuevas líneas de investigación sobre la materia, para responder a una pregunta que subyace al tema de las relaciones intergrupales: ¿se puede vivir sin prejuicios?

LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Una de las principales limitaciones del presente estudio está relacionada con el tipo de muestreo realizado (no probabilístico), el cual dificulta la generalización hacia toda la población española. Por tanto, se considera de suma importancia su posterior replicación en futuros estudios sobre el prejuicio hacia el colectivo inmigrante en España.

De otra parte, algunos de los participantes manifestaron sentirse incómodos al contestar la escala de Pettigrew y Meertens (1995), pues no podían diferenciar el tipo de inmigrante del que se estaba hablando. Ellos hubiesen preferido claridades del tipo: “inmigrante económico”, o que la pregunta especificara el país de origen del inmigrante.

Lo anterior concuerda con la investigación llevada a cabo por Cuadrado, López y Navas (2012), que estudió la percepción de amenaza realista y simbólica de los españoles frente a tres colectivos de inmigrantes—ecuatorianos, marroquíes o rumanos—, encontrando diferencias estadísticamente significativas en los resultados.

De otra parte, en lo concerniente al contacto durante la estancia en el extranjero, el

cuestionario no incluye una valoración del mismo por parte del participante, de manera que se pueda conocer si el contacto fue positivo o negativo. Adicionalmente, sería interesante conocer, por ejemplo, la frecuencia de los contactos.

Otra limitación del estudio es que no distingue una estancia larga de una corta por parte de los participantes, lo cual impide reducir la superficialidad de los contactos producidos por encuentros cortos como los viajes. El aspecto de la superficialidad es mencionado por Christ *et al.* (2011) en el metaanálisis realizado.

CONCLUSIÓN FINAL

La principal conclusión gira en torno al papel de los efectos de la movilidad, en su relación con el prejuicio moderno. Por tanto, mediante la creación del instrumento de medición de los efectos de la movilidad, se ha generado una herramienta que permite la mejor comprensión de la relación entre movilidad internacional y el prejuicio moderno.

En especial, se debe seguir estudiando esta relación para replicar la investigación y señalar si una mayor apropiación de experiencias en el extranjero por parte de los individuos se ve reflejada en menores niveles de prejuicio tanto manifiesto como sutil, tal y como lo sugieren los resultados del presente estudio.

De otra parte, se evidenciaron limitaciones del estudio y se sugirieron futuras investigaciones en torno a esta temática.

A partir de las principales conclusiones y del recorrido teórico realizado, se espera haber aportado nuevos conocimientos en esta área de las ciencias sociales y, sobre todo, nuevos inte-

rrogantes por resolver en el camino inacabado de la investigación científica.

REFERENCIAS

- Agulhon, C. y Xavier de Brito, A. (eds). (2010). *Les étudiants étrangers à Paris. Entre affiliation et repli*. Paris: L'Harmattan.
- Allemand, S. (2004). La mobilité comme capital. *Sciences Humaines*, 1 (145), 20-22.
- Allport, G. (1962). *La naturaleza del prejuicio*. Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires, Rivadavia.
- Anastasopoulos, P. G. (1992). Tourism and attitude change greek tourist visiting Turkey. *Annals of tourism research*, 19 (4), 629-642.
- Ballatore, M. y Bloss, T. (2008). L'autre réalité du programme Erasmus: affinité selective entre établissements et reproduction sociale des étudiants. *Formation Emploi*, 103, 57-74.
- Ballatore, M. (2007). L'expérience de mobilité des étudiants Erasmus: les usages inégaux d'un programme d'échange. Une comparaison Angleterre/France/Italie. Université Aix-Marseille et Turin, France - Italie. Recuperado de <http://hal.archives-ouvertes.fr/docs/00/20/47/95/PDF/magalithese.pdf>.
- Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. En Richardson, J. E. (ed.). *Handbook of theory of research for the Sociology of Education* (pp. 46-58). New York: Greenwood Presse.
- Bredeloup, S. (2008). L'aventurier, une figure de la migration africaine. *Cahiers AInternationaux de Sociologie*, 2 (125), 281-306.
- Cailly, L. (2004). Pratiques spatiales, identités sociales et processus d'individualisation. Université François Rabelais de Tours, France. Recuperado de <http://>

- tel.archives-ouvertes.fr/docs/00/39/79/01/PDF/These_Cailly.pdf.
- Castles, S. y Miller, M. (2009). *The age of migrations: International Population Movements in the Modern World*. New York: Palgrave Macmillan.
- Ceriani, G., Knafo, R. y Stock, M. (2004). Les compétences cachées du touriste. *Sciences Humaines*, I (145), 28-30.
- Changgui, C., Rosen, S. y Zweig, D. (2004). Globalization and transnational human capital: Overseas and returnee scholars to China. *China Quarterly*, 179, 735-757.
- Chatterji, J. (2013). Dispositions and destinations: refugee agency and “mobility capital” in the bengal diaspora, 1947-2007. *Comparative Studies in Society and History*, 55 (2), 273-304.
- Chevrier, S. y Juguet, S. (2004). Des voyageurs pas si bêtes. *Sciences Humaines*, I (145), 32-35.
- Cuadrado, I., López, L. y Navas, M. (2012). Fiabilidad y evidencias de validez de la Escala de Percepción de Amenaza Exogrupal. *Psicothema*, 24 (3), 477-482.
- Christ, O., Pettigrew, T., Tropp, L. y Wagner, U. (2011). Recent advances in intergroup contact theory. *International Journal of Intercultural Relations*, 35, 271-280.
- Dervin, F. y Ljalikova, A. (eds.) (2008). *Regards sur les mondes hypermobiles: mythes et réalités*, I. Paris: L'Harmattan.
- Dovidio, J. y Gaertner, S. (1986). The adverse form of racism. En Dovidio, J. y Gaertner, S. (eds.). *Prejudice, discrimination, and racism* (pp. 61-86). Orlando: Academic Press. Inc.
- Erlich, V. (2012). *Les mobilités étudiantes*. Paris: La Documentation Française.
- Erlich, V. (2013). Les mobilités étudiantes en Europe. *Observatoire National de la Vie Étudiante*, 28, 1-12.
- Frias-Navarro, D. (2009). *Adaptación al español del instrumento de Prejuicio Manifiesto y Sutil de Pettigrew y Meertens (1995)*. Valencia: Universidad de Valencia. Recuperado de <http://www.uv.es/friasnav/PMPS.pdf>.
- Frias-Navarro, D., Barrientos-Delgado, J., Badenes-Ribera, L., Monterde-i-Bort, H. y Cárdenas-Castro, M. (2013). Sex differences in sexual prejudice. Contact as mediator variable. *European Journal of Child Development, Education and Psychopathology*, 1, 45-58.
- Frias-Navarro, D. y Soler, M. (2012). Prácticas del análisis factorial exploratorio (AFE) en la investigación sobre conducta del consumidor y marketing. *Suma Psicológica*, 19 (1), 47-58.
- García, J. y Gómez, L. (1998). Influencia del turismo en el cambio de actitud: una perspectiva intergrupar. *Revista de Psicología Social Aplicada*, 8 (2), 5-20.
- Garneau, S. (2006). *Les mobilités internationales à la ère de la globalisation*, Université Lumière-Lyon 2, France. Recuperado de theses.univ-lyon2.fr/documents/getpart.php?id=929&action=pdf.
- Glick, N. y Salazar, N. (2013). Regimes of mobility across the globe. *Journal of ethnic and migration studies*, 39 (2), 183-200.
- Hanus, C. (2009). Être migrant, être sédentaire dans la petite sibérie française: une affaire de lignées familiales? *Recherches familiales*, 1 (6), 117-130.
- Hass, G., Katz, I. y Wackenhut, J. (1986). Racial ambivalence, value duality and behavior. En Dovidio, J. y Gaertner, S. (eds.). *Prejudice, discrimination and racism* (pp. 35-57). Orlando: Academic Press. Inc.
- Instituto Nacional de Estadística INE (2012). Censo electoral. Recuperado de www.ine.es
- Instituto Nacional de Estadística INE (s.f.). Estadísticas del padrón continuo a 1ro de enero de 2014. Recuperado de www.ine.es

- Instituto Nacional de Estadística INE (s.f.). Flujo de emigración con destino al extranjero por año, sexo, grupo de edad, nacionalidad (española/extranjera), país de nacimiento y país de destino. Recuperado de www.ine.es.
- Jafari, J., Milman, A. y Pizam, A. (1991). Influence of tourism on attitudes: US students visiting USSR. *Tourism Management*, 12 (1), 47-54.
- Knafou, R. (1998). *La planète nomade: Les mobilités géographiques d'aujourd'hui*. Paris: Belin.
- Kaufmann, V. (2005). Mobilités et réversibilités: vers de sociétés plus fluides? *Cahiers Internationaux de Sociologie*, 1 (118), 119-135.
- Lazarotti, O. (2006). *Habiter: la condition géographique*. Paris: Belin.
- Le Breton, E. (2004). Vers un droit à la mobilité des plus pauvres? *Sciences Humaines*, 1 (145).
- Levy, J. y Lussault, M. (2003). *Dictionnaire de la Géographie*. Paris, I.: Belin.
- McConahay, J. (1986). Modern racism, ambivalence, and modern racism scale. En Dovidio, J. y Gaetner, S. (eds.). *Prejudice, discrimination and racism* (pp. 91-124). Orlando: Academic Press. Inc.
- Murphy-Lejeune, E. (2000). Mobilité Internationale et adaptation interculturelle. *Recherche et formation*, 33, 11-26.
- Murphy-Lejeune, E. (2001). Le capital de mobilité: genèse d'un étudiant voyageur. *Mélanges Crapel*, 29, 137-165.
- Murphy-Lejeune, E. (2003). Un portrait d'étudiants mobiles en l'an 2000: le cas français. En Vanis-cotte, F., Houguenague A. y West, A. (eds.). *La mobilité étudiante en Europe, mythe ou réalité? Comparaison France-Royaume Uni* (pp. 39-90). Paris: L'Harmattan.
- Murphy-Lejeune, E. (2013). *L'étudiant européen voyageur: Un nouvel étranger*. Paris: Didier.
- Nesdale, D. y Todd, P. (2000). Effect of contact on intercultural acceptance: a field study. *International Journal of Intercultural Relations*, 24, 341-360.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2010). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2010. Recuperado de http://publications.iom.int/bookstore/free/WMR_2010_SPANISH.pdf.
- Organización Mundial del Turismo (2013). Panorama OMT del turismo internacional. Recuperado de http://dtxqtq4w60xqpw.cloudfront.net/sites/all/files/pdf/unwto_highlights13_sp_lr_0.pdf.
- Pettigrew, T. y Meertens, R. (1995). Subtle and blatant prejudice in western Europe. *European Journal of Social Psychology*, 25, 57-75.
- Pettigrew, T. (1998). Intergroup Contact Theory, *Annual Review Psychology*, 49, 65-85.
- Pettigrew, T. y Tropp, L. (2008). How does intergroup contact reduce prejudice? Meta-analytic tests of three mediators. *European Journal of Social Psychology*, 38, 922-934.
- Pettigrew, T. (2008). Future directions for intergroup contact theory and research. *International Journal of Intercultural Relations*, 32, 187-199.
- Ramírez-March, A. (2014). Explorando las nuevas formas de prejuicio: la utilidad de las tipologías de prejuicio manifiesto y sutil [Trabajo fin de grado no publicado]. Valencia: Universidad de Valencia.
- Rojas, M. (2008). Jóvenes inmigrantes y exclusión en Suecia. De la integración al conflicto. *Cuadernos de Pensamiento Político*, 165-195.
- Simon, G. (2008). *La planète migratoire dans la mondialisation*. Paris: Armand Colin.
- Stephan, C. y Stephan, W. (2000). An integrated treat theory of prejudice. Reducing prejudice and discrimination, Mahwah. *Psychology press*, 23-47.
- Tarrius, A. (1992): *Les fourmis d'Europe: migrants riches, migrants pauvres et nouvelles villes internationales*. Paris: L' Harmattan.

- Terrier, E. (2009). Mobilités et expériences territoriales des étudiants internationaux en Bretagne. Interroger le rapport mobilités spatiales/inégalités sociales à partir des migrations étudiantes. Université de Rennes 2, France. Recuperado de <http://tel.archives-ouvertes.fr/docs/00/45/81/98/PDF/theseTerrier.pdf>.
- Veiga, L. (2012). El movimiento internacional de capitales. *Revista de negocios del IEEM*, 1, 76-77.
- Wagner, A. (1998). *Les nouvelles élites de la mondialisation: une immigration dorée en France*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Wihtol de Wenden, C. (2001). Un essay de typologie des nouvelles mobilités. *Hommes & Migrations*, 1233, 5-12.
- Yequin, Z. (2009). Les illusions perdues d'un chinoise du nord à Belleville (enquête), *Terrains & Travaux*, 2, 16, 195-2011.

ÍNDICE DE AUTORES

A

- Abuchaibe, H. (2010). La Declaración del Milenio y la justicia transicional en Colombia. *OASIS* (15), 301-314.
- Agar Corbinos, L. (2015). Migraciones externas en Chile: bases históricas de un fenómeno complejo. *OASIS* (22), 49-91.
- Alingué, M. (2000). Del sincretismo religioso al político: nuevas expresiones de liderazgo en África Subsahariana. *OASIS* (6), 174-183.
- Alingué, M. (2001). Raza, reparaciones: implicaciones de la conferencia mundial contra el racismo, la xenofobia y formas anexas de intolerancia. *OASIS* (7), 329-338.
- Alingué, M. (2004-2005). Resistencias y movimientos africanos transatlánticos. *OASIS* (10), 211-224.
- Alingué, M. (2007-2008). Dinámicas del África en el sistema internacional: procesos de paz en Darfur - Sudán. *OASIS* (13), 253-268.
- Amado, J. A. y Ardila, M. (2009). Continuidades y cambios en las relaciones de Colombia con sus países vecinos: 2008-2009, año crítico con Ecuador y Venezuela. *OASIS* (14), 55-70.
- Amador, M. P., Aya, M. T. y Díaz, J. (1998). Canadá: agenda siglo XXI. *OASIS* (4), 380-420.
- Amaya, R. y Carvajal, L. (2004-2005). Colombia e Indonesia: lejanía geográfica, cercanía temática. *OASIS* (10), 175-192.
- Amézquita, C. (2015). El transnacionalismo político de los migrantes colombianos en Nueva York y Nueva Jersey (1990-2010): su comprensión desde la óptica de las heridas identitarias y la búsqueda de reconocimiento. *OASIS* (21), 81-107.
- Andrade A., P. (2004-2005). La política exterior de Estados Unidos: una visión desde la periferia. *OASIS* (10), 129-140.
- Andrade A., P. (2005-2006). Democracia liberal e inestabilidad política en Ecuador. *OASIS* (11), 167-190.
- Antolínez, J., Delgado, A., García, C., Hernández, C., Sierra, A. F. y Támara, P. (2010). Procesos de transición en Europa Central y del Este: hacia el Estado social de derecho y la economía de mercado. *OASIS* (15), 89-124.
- Antolínez, J., Delgado, A., García, C., Hernández, C., Sierra, A. F. y Támara, P. (2011). Confirmación de Estados del Sudeste Asiático: una deconstrucción de los estudios de área. *OASIS* (16), 77-113.
- Anzola, M. (2011). La ley de inversiones extranjeras y seguridad nacional en Estados Unidos y la opinión pública y formulación de la política pública. *OASIS* (16), 183-196.
- Arango Domínguez, A. M. (2007-2008). 10 años de desplazamiento forzado en Colombia. La política, la cooperación internacional y la realidad de más de dos millones de colombianos. *OASIS* (13), 5-43.
- Ardila, M. (2000). ¿Hacia una cultura de paz y seguridad democrática en el área andina? *OASIS* (6), 138-154.
- Ardila, M. (2002). Nuevas amenazas para la seguridad en las Américas: el terrorismo y la migración. *OASIS* (8), 42-79.
- Ardila, M. (2003-2004). Colombia y Brasil: una relación por desarrollarse. *OASIS* (9), 363-371.
- Ardila, M. (2005-2006). Colombia y Venezuela: entre lo estructural y lo coyuntural. A propósito de la Comunidad Suramericana de Naciones. *OASIS* (11), 73-84.

- Ardila, M. y Amado, J. A. (2009). Continuidades y cambios en las relaciones de Colombia con sus países vecinos: 2008-2009, año crítico con Ecuador y Venezuela. *OASIS* (14), 55-70.
- Ardila, M. (2014). Características de inserción internacional de potencias regionales latinoamericanas. A propósito de Colombia y Venezuela. *OASIS* (19), 87-101.
- Arévalo Yepes, C., Gómez Kopp, M. (2014). Presentación. El espacio ultraterrestre. *OASIS* (20), 1-6.
- Ariza, N. (2010). La aplicabilidad del concepto de seguridad humana en América Latina y el Caribe: el desarrollo humano como fuente de seguridad. *OASIS* (15), 33-52.
- Aya Smitmans, M. T. (2001). Turquía ¿Estado Musulmán con Racionalidad Occidental o Estado Occidental con Corazón Musulmán? *OASIS* (7), 250-279.
- Aya Smitmans, M. T. (2003-2004). Bogotá, Bagdad, Washington: implicaciones para Colombia de la guerra en el Golfo Pérsico. *OASIS* (9), 71-90.
- Aya Smitmans, M. T. (2004-2005). Los árabes: ¿entre el panislamismo y el fundamentalismo islámico? *OASIS* (10), 79-94.
- Aya Smitmans, M. T. (2006-2007). Ideales democráticos, religión y el destino manifesto en la política exterior de los Estados Unidos. *OASIS* (12), 143-157.
- Aya Smitmans, M. T., Buchelli, F., Salamanca, R., Tello, C., Escallón, D., Ulloa, M. y Torres, J. P. (2000). Irán: ¿es posible la democracia en un Estado Islámico? *OASIS* (6), 208-224.
- Aya Smitmans, M. T. y Cuervo, C. (2002). Arabia Saudita: entre la media luna y el tío Sam. *OASIS* (8), 225-254.
- Aya Smitmans, M. T. y García Parra, P. (2005-2006). Asia y el mundo islámico en el Consejo de Seguridad. *OASIS* (11), 293-314.
- Aya Smitmans, M. T. (1999). El mar Caspio: ¿cuna de la prosperidad del futuro o de los conflictos del siglo XXI? *OASIS* (5), 236-257.
- Aya Smitmans, M. T., Díaz, J. y Amador, M. P. (1998). Canadá: agenda siglo XXI. *OASIS* (4), 380-420.
- B**
- Baca, M. (2006-2007). Igualdad de los contratistas andinos en las licitaciones nacionales. *OASIS* (12), 453-474.
- Barbosa, F. (1998). La transformación China. *OASIS* (4), 350-378.
- Barbosa Delgado, F. (2011). El principio de laicidad en la educación en Francia y en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos: entre el universalismo francés y el reconocimiento al margen nacional de apreciación del TEDH. *OASIS* (16), 39-58.
- Barrero, Á., Londoño Jaramillo, P., Castellanos, O., Bayer, A. F. y Camacho, I. (2001). El terrorismo: un nuevo reto para Estados Unidos. *OASIS* (7), 11-44.
- Basset, Y. (2005-2006). Bolivia en la tormenta. Algunas consideraciones sobre la crisis social boliviana. *OASIS* (11), 191-212.
- Bayer, A. F., Londoño Jaramillo, P., Castellanos, O., Barrero, A. y Camacho, I. (2001). El terrorismo: un nuevo reto para Estados Unidos. *OASIS* (7), 11-44.
- Bejarano Barrera, E. (2004-2005). La agricultura colombiana y el TLC con Estados Unidos. *OASIS* (10), 279-298.
- Bazurto, V. (2015). Las políticas migratorias en España desde la prensa colombiana 1990-1999: entre la integración europea y la integración iberoamericana. *OASIS* (21), 29-53.
- Belik, W. (2003-2004). Perspectivas para seguridad alimentaria y nutricional en Brasil. *OASIS* (9), 339-358.
- Bello, C. y Carvajal, L. (1999). Paz y política exterior: entre la intervención y la cooperación (a propósito

- de la diplomacia por la Paz del gobierno de Andrés Pastrana). *OASIS* (5), 298-337.
- Benzaquen Sicsú, A., Rosenthal, D. y Katz, F. J. (2003-2004). ALCA, Brasil y Estados Unidos: del rechazo contundente a la batalla diplomática. *OASIS* (9), 333-337.
- Bonilla Montenegro, Julián D. (2014). Los BRICS: una crítica desde el posdesarrollo. *OASIS* (19), 7-19.
- Borón, A. (2003-2004). Brasil 2003: ¿los inicios de un nuevo ciclo histórico? *OASIS* (9), 303-316.
- Buchelli, F., Aya Smitmans, M. T., Salamanca, R., Tello, C., Escallón, D., Ulloa, M. y Torres, J. P. (2000). Irán: ¿es posible la democracia en un Estado Islámico? *OASIS* (6), 208-224.
- C**
- Cabrera, M. J. (1997). Cultura Global: hacia la redefinición de los roles de cultura, Estado y economía. *OASIS* (3), 500-541.
- Cabrera, M. J. (1999). Globalización y cultura: hacia una identidad para el tercer mundo. *OASIS* (5), 18-40.
- Cabrera, M. J. (2005-2006). Exceso y defecto de la memoria: violencia política, terror, visibilidad e invisibilidad. *OASIS* (11), 39-56.
- Cabrera, M. J. (2006-2007). Medios de comunicación y medios visuales en los conflictos armados en la posguerra fría. *OASIS* (12), 119-140.
- Cabrera, M. J. (2007-2008). Guerra de imágenes, imágenes de guerra: cuatro eventos mediáticos de la guerra de Iraq. *OASIS* (13), 61-88.
- Cabrera, M. J., Suárez, C., Camacho, I. y Camargo, L.D. (2000). Diversidad cultural y sociedad: multiculturalismo en Australia, Canadá y América Latina. *OASIS* (6), 60-84.
- Cáceres, R. (1998). El medio ambiente en la agenda de Colombia y la Unión Europea. *OASIS* (4), 258-291.
- Calderón, M., Páez Urbina, C. A. y Cárdenas, A. (2001). Energía, economía y corrupción: los desequilibrios preelectorales de Brasil. *OASIS* (7), 131-162.
- Camacho, I., Cabrera, M. J., Suárez, C. y Camargo, L.D. (2000). Diversidad cultural y sociedad: multiculturalismo en Australia, Canadá y América Latina. *OASIS* (6), 60-84.
- Camacho, I., Londoño Jaramillo, P., Castellanos, O., Bayer, A. F. y Barrero, A. (2001). El terrorismo: un nuevo reto para Estados Unidos. *OASIS* (7), 11-44.
- Camacho, N., Guerrero, J. C., Mera, S., Vega, C., Suescún, H., Castillo, M. T., Navarro, C., Low, T. y Carbonell, C. (1996). Rusia: ¿de potencia mundial a potencia regional? *OASIS* (2), 100-164.
- Camargo, L. D., Cabrera, M. J., Suárez, C. y Camacho, I. (2000). Diversidad cultural y sociedad: multiculturalismo en Australia, Canadá y América Latina. *OASIS* (6), 60-84.
- Carbonell, C., Castaño, A. M., Cortés, U. Y. y Carulla, A. (1997). El fenómeno regional en Europa Occidental. *OASIS* (3), 390-498.
- Carbonell, C., Guerrero, J. C., Espinosa, J. P., Flórez, C. A. y Sánchez, A. (1995). ¿El retorno de los nacionalismos? *OASIS* (1), 59-107.
- Carbonell, C., Guerrero, J. C., Camacho, N., Mera, S., Vega, C., Suescún, H., Castillo, M. T., Navaro, C. y Low, T. (1996). Rusia: ¿de potencia mundial a potencia regional? *OASIS* (2), 100-164.
- Carbonell, C., Gómez, S. D., Hincapié, D., Leguizamón, A. y Velásquez, N. (1999). Kosovo, Timor, Colombia: tres escenarios de intervención en el marco del reordenamiento internacional. *OASIS* (5), 164-189.
- Carbonell, C. y Suárez, C. (2000). Islam y esclavismo en Sudán. *OASIS* (6), 186-206.
- Cárdenas, A., Páez Urbina, C. A., Díaz, C., Hernández, J. y López, J. I. (2000). Redescubrimiento del más grande. *OASIS* (6), 88-105.
- Cárdenas, Á., Páez Urbina, C. A. y Calderón, M. (2001). Energía, economía y corrupción: los desequilibrios pre-electorales de Brasil. *OASIS* (7), 131-162.

- Caro Vargas, S. (2012). Cadenas internacionales de valor: alternativa para la integración profunda de América Latina con India. *OASIS* (17), 89-105.
- Carmona, M. (2015). Relación entre movilidad internacional y prejuicio moderno de españoles hacia el colectivo inmigrante en España. *OASIS* (22), 157-175.
- Carulla, A., Carbonell, C., Castaño, A. M. y Cortés, U. Y. (1997). El fenómeno regional en Europa Occidental. *OASIS* (3), 390-498.
- Carvajal, L. y Bello, C. (1999). Paz y política exterior: entre la intervención y la cooperación (a propósito de la diplomacia por la Paz del gobierno de Andrés Pastrana). *OASIS* (5), 298-337.
- Carvajal, L. (2005-2006). Tres años del gobierno Uribe (2002-2005): un análisis con base en conceptos dicotómicos de política exterior. *OASIS* (11), 135-150.
- Carvajal, L. (2006-2007). Morgenthau: ¿el Maquiavelo de la política internacional? *OASIS* (12), 253-270.
- Carvajal, L. y Amaya, R. (2004-2005). Colombia e Indonesia: lejanía geográfica, cercanía temática. *OASIS* (10), 175-192.
- Carvajal, L. (2009). Posmodernismo y constructivismo: su utilidad para analizar la política exterior colombiana. *OASIS* (14), 201-218.
- Castañeda, L. (2001). México: entre las huellas indígenas y los vientos del norte. *OASIS* (7), 95-130.
- Castaño, A. M., Carbonell, C., Cortés, U. Y. y Carulla, A. (1997). El fenómeno regional en Europa Occidental. *OASIS* (3), 390-498.
- Castaño, A. M., Gil Savastano, L. G., Eguis, B. y Restrepo, C. (1998). La reforma de las Naciones Unidas y el caso colombiano. *OASIS* (4), 182-209.
- Castellanos, Ó., Londoño Jaramillo, P., Bayer, A. F., Barrero, A. y Camacho, I. (2001). El terrorismo: un nuevo reto para Estados Unidos. *OASIS* (7), 11-44.
- Castillo, M. T., Guerrero, J. C., Camacho, N., Mera, S., Vega, C., Suescún, H., Navaro, C., Low, T. y Carbonell, C. (1996). Rusia: ¿de potencia mundial a potencia regional? *OASIS* (2), 100-164.
- Castillo Dussán, C. A. (2010). Derechos humanos en y frente a la Declaración del Milenio. *OASIS* (15), 247-254.
- Castro, C. D. y Espinoza, L. (1997). Crimen organizado internacional, violencia y terrorismo. *OASIS* (3), 544-576.
- Castro Franco, A. (2015). La Gouvernance des migrations: de la gestión migratoire à la protection des migrants. *OASIS* (22), 117-141.
- Cepeda, M. F. (2012). Diversidad cultural y política exterior colombiana. ¿Cómo se ha insertado la temática de diversidad cultural en la agenda de la política exterior colombiana? *OASIS* (17), 155-162.
- Chica, C., Rincón, T., Forigua, E. y Suárez, J. (1999). El Medio Oriente: del mito al pragmatismo. *OASIS* (5), 260-293.
- Chica, C., Vallejo, H., Correa, A., Medina, A. y Ramírez, L. M. (1999). Crisis en Brasil: ¿tambalea el gigante latinoamericano? *OASIS* (5), 448-474.
- Ciurlo, A. (2015). La migración femenina y los cambios en las relaciones de género en las familias: el caso de las transmigrantes colombianas en Italia. *OASIS* (21), 55-79.
- Colalongo, R., Ecker G. (2014). Hacia un replanteo estratégico de la política exterior argentina en torno a las islas del Atlántico Sur en el siglo XXI. *OASIS* (20), 113-136.
- Constain Villa, M. (2012). Una mirada multidimensional a las interacciones entre la República Popular de China y América Latina (1951-1989): los casos de Chile, Colombia y Perú. *OASIS* (17), 107-135.
- Contarino Sparta, L. L. (2015). Política y legalidad migratorias en el Reino Unido y América (c. 1850-

- 1925): la consolidación de un marco discriminatorio común. *OASIS* (22), 143-155.
- Correa, A., Vallejo, H., Chica, C., Medina, A. y Ramírez, L. M. (1999). Crisis en Brasil: ¿tambalea el gigante latinoamericano? *OASIS* (5), 448-474.
- Cortés, U. Y., Carbonell, C., Castaño, A. N. y Carulla, A. (1997). El fenómeno regional en Europa Occidental. *OASIS* (3), 390-498.
- Creutzfeldt, B. (2009). Tian'anmen veinte años después: la evolución del análisis académico y debate político en China. *OASIS* (14), 185-198.
- Cuervo, C. y Aya Smitmans, M. T. (2002). Arabia Saudita: entre la media luna y el tío Sam. *OASIS* (8), 225-254.
- Czubala, M. R. (2015). El Mecanismo Europeo de Estabilidad: uno de los pilares del modelo de gobernanza económica de la UE y su déficit de legitimidad. *OASIS* (21), 133-145.
- D**
- D'Anglejan, S. (2009). Migraciones internacionales, crisis económica mundial y políticas migratorias. ¿Llegó la hora de retornar? *OASIS* (14), 7-36.
- Dabène, O. (2004-2005). La reactivación del Mercosur. Ouro Preto II o el tiempo de las reformas políticas. *OASIS* (10), 119-128.
- Dabène, O. (2003-2004). Lula, la esperanza. *OASIS* (9), 317-321.
- De la Mar Ikonómov, A. (2009). Los dilemas europeos "2009" vistos desde Europa central y del este. *OASIS* (14), 115-124.
- Da Silva Guevara, G. (2011). Brasil, opciones estratégicas de una potencia emergente para afirmar su liderazgo mundial. *OASIS* (16), 5-23.
- Delgado, J. (2009). Paz y seguridad humana en África: una visión desde la Unión Africana. *OASIS* (14), 159-167.
- Delgado, A., Antolínez, J., García, C., Hernández, C., Sierra, A., Támara, P. (2010). Procesos de transición en Europa Central y del Este: hacia el Estado social de derecho y la economía de mercado. *OASIS* (15), 89-124.
- Delgado López, L., Johnson, C. D., Samson, V., Simpson, M., Weeden, B. (2014). The importance of the United Nations Guidelines for the Long-Term sustainability of space activities and other international initiatives to promote space sustainability. *OASIS* (20), 37-53.
- Díaz, C., Páez Urbina, C. A., Cárdenas, A., Hernández, J. y López, J. I. (2000). Redescubrimiento del más grande. *OASIS* (6), 88-105.
- Díaz, J., Aya, M. T. y Amador, M. P. (1998). Canadá: agenda siglo XXI. *OASIS* (4), 380-420.
- Díaz, M. A., Foucras, N. y Sánchez, C. A. (1998). El Euro: ¿nueva alternativa? *OASIS* (4), 212-255.
- Duarte Quevedo, J., Vela Orbegoza, B., Herrera, P., Raskovsky, T., Rojas, H. y Téllez, M. F. (1999). La Corte Penal Internacional: ¿justicia para el siglo XXI? *OASIS* (5), 122-131.
- Duarte Quevedo, J. y Vela Orbegoza, B. (2000). Verdad u olvido: ¿el dilema del posconflicto? *OASIS* (6), 254-263.
- Duarte Quevedo, J. y Guerra Utría, I. (2000). Chávez: del populismo autoritario a la democracia delegativa. *OASIS* (6), 108-135.
- Duro Montealegre, R. M. (2004-2005). El Islam en el mundo árabe: respuesta a una globalización excluyente. *OASIS* (10), 95-116.
- E**
- Echandía, C. (1999). El conflicto armado en Colombia: de las condiciones objetivas al accionar estratégico de los actores. *OASIS* (5), 350-364.
- Ecker G., Colalongo, R. (2014). Hacia un replanteo estratégico de la política exterior argentina en torno a las islas del Atlántico Sur en el siglo XXI. *OASIS* (20), 113-136.

- Eguis, B. (2000). Expectativas y realidad de la reconciliación: la comisión para la verdad y la reconciliación en Sudáfrica. *OASIS* (6), 226-251.
- Eguis, B., Gil Savastano, L. G., Castaño, A. M. y Restrepo, C. (1998). La reforma de las Naciones Unidas y el caso colombiano. *OASIS* (4), 182-209.
- Endrizzi, D. (2010). Un acercamiento complejo al estudio del comportamiento exterior del Estado. El síndrome de Zelig. *OASIS* (15), 201-218.
- Escallón, D., Aya Smitmans, M. T., Buchelli, F., Salamanca, R., Tello, C., Ulloa, M. y Torres, J. P. (2000). Irán: ¿es posible la democracia en un Estado Islámico? *OASIS* (6), 208-224.
- Eschenhagen, M. L. (2006-2007). Las cumbres ambientales internacionales y la educación ambiental. *OASIS* (12), 39-76.
- Eschenhagen, M. L. y Salamanca, S. (2007-2008). Políticas ambientales, crecimiento económico y sus impactos ambientales en China. *OASIS* (13), 225-252.
- Escobar Morales, Á. (2006-2007). Independencia de Montenegro, consecuencia natural de autodeterminación y guerras. *OASIS* (12), 171-183.
- Espinosa, J. P., Guerrero, J. C., Flórez, C. A., Sánchez, A. y Carbonell, C. (1995). ¿El retorno de los nacionalismos? *OASIS* (1), 59-107.
- Espinoza, L. y Castro, C. D. (1997). Crimen organizado internacional, violencia y terrorismo. *OASIS* (3), 544-576.
- F**
- Flórez, C. A., Guerrero, J. C., Espinosa, J. P., Sánchez, A. y Carbonell, C. (1995). ¿El retorno de los nacionalismos? *OASIS* (1), 59-107.
- Forero Castañeda, S. L. (2015). La migración por asilo y la construcción de la Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea: evidencia desde el caso griego. *OASIS* (22), 93-115.
- Forigua, E., Rincón, T., Chica, C. y Suárez, J. (1999). El Medio Oriente: del mito al pragmatismo. *OASIS* (5), 260-293.
- Foucras, N., González, A., Medina, A. y Murcia, A. (1999). La problemática de la ampliación europea. *OASIS* (5), 192-217.
- Foucras, N., Díaz, M. A. y Sánchez, C. A. (1998). El Euro: ¿nueva alternativa? *OASIS* (4), 212-255.
- Frasson-Quenoz, F. (2011). Crisis en Costa de Marfil: antecedentes internos e implicaciones internacionales. *OASIS* (16), 117-130.
- Freitas Barbosa, A. y Tepassê, A. C. (2014). As novas estruturas geográficas da economia-mundo capitalista e o papel dos BRICS: um olhar a partir do Brasil. *OASIS* (19), 21-51.
- Fuentes Fernández, A. (2006-2007). Situación actual y perspectivas de la Comunidad Andina. *OASIS* (12), 361-365.
- Fuentes Fernández, A. (2007-2008). Contexto histórico y avances de la integración en la Comunidad Andina. *OASIS* (13), 177-196.
- G**
- Garay Vargas, J. L. (2009). Un recorrido por las relaciones Colombia-Estados Unidos: del pragmatismo a la subordinación. *OASIS* (14), 71-81.
- Garay, J. (2010). Gobierno de Barack Obama: una explicación desde el institucionalismo. *OASIS* (15), 127-142.
- Garay, J. (2014). Debates olvidados. Easterly, W. (2014). *The Tyranny of Experts. Economists, Dictators, and the Forgotten Rights of the Poor*, New York: Basic Books. *OASIS* (19), 125-128.
- García, C., Delgado, A., Antolínez, J., Hernández, C., Sierra, A., Támara, P. (2010). Procesos de transición en Europa Central y del Este: hacia el Estado social de derecho y la economía de mercado. *OASIS* (15), 89-124.

- García Duarte, R. (2009). Los Estados Unidos de Obama: entre el idealismo y el regreso al containment sin enemigo global. *OASIS* (14), 83-104.
- García González, A. y Pérez, A. V. (2003-2004). Un año de la administración Uribe: entorno internacional y política exterior. *OASIS* (9), 219-250.
- García González, A. (2002). ¿Cómo se diseña la política exterior de los Estados Unidos frente a Colombia? *OASIS* (8), 99-134.
- García Parra, P. (2006-2007). ¿Puede ser India el epicentro tecnológico del futuro? *OASIS* (12), 229-250.
- García Parra, P. (2004-2005). La relación China – ASEAN y la integración asiática. *OASIS* (10), 157-174.
- García, P. (2009). Corea del Norte: vientos favorables para el cambio. *OASIS* (14), 169-183.
- García Parra, P. y Aya Smitmans, M. T. (2005-2006). Asia y el mundo islámico en el Consejo de Seguridad. *OASIS* (11), 293-314.
- García Parra, P. (2011). La importancia de FOCALAE para Colombia. *OASIS* (16), 157-182.
- García Parra, P. (2012). Rusia y América Latina: las agendas compatibles hacia el futuro. *OASIS* (17), 65-87.
- García, P. (2015). Japón en la geopolítica del siglo XXI. *OASIS* (21), 111-130.
- García, J. A. y Reyes, A. A. (2002). El debilitamiento del sistema democrático venezolano. *OASIS* (8), 170-223.
- García, J. A., Medina, L. A., González, E. A., Milazzo, P. y Muñoz, N. A. (1999). Chávez y el agotamiento del sistema de partidos en Venezuela. *OASIS* (5), 384-417.
- García, M. (2006-2007). La política comercial de la Unión Europea: hacia un comercio más justo para todos. *OASIS* (12), 347-357.
- Gil Savastano, L. G. (1999). Las reconciliaciones truncadas del cono sur: lecciones para Colombia. *OASIS* (5), 420-446.
- Gil Savastano, L. G., Castaño, A. M., Eguis, B. y Restrepo, C. (1998). La reforma de las Naciones Unidas y el caso colombiano. *OASIS* (4), 182-209.
- Gilhodes, P. (1996). El sistema internacional, ¿incertidumbres? *OASIS* (2), 16-97.
- Gilhodes, P. (1998). Euforia, cataclismo y lucidez. *OASIS* (4), 16-94.
- Gilhodes, P. (2000). Un mundo, varias regiones. *OASIS* (6), 14-32.
- Gilhodes, P. (2001). Estados Unidos en las relaciones internacionales, hoy. *OASIS* (7), 45-91.
- Gilhodes, P. (2002). Geopolítica del petróleo. *OASIS* (8), 11-42.
- Gilhodes, P. (2003-2004). El sistema internacional después de la Guerra de Iraq. *OASIS* (9), 15-69.
- Gilhodes, P. (2004-2005). Un sistema internacional inestable con dominio de los Estados Unidos. *OASIS* (10), 5-40.
- Gilhodes, P. (2005-2006). Europa actor atípico... como los demás en un mundo en movimiento. *OASIS* (11), 251-278.
- Gilhodes, P. (2007-2008). ¿América Latina: giro a la izquierda? *OASIS* (13), 147- 176.
- Gilhodes, P. (1999). Kosovo, ¿el primer conflicto del Siglo XXI o el último del siglo XX? *OASIS* (5), 136-162.
- Gilhodes, P., Huertas, E. y Quintero, M. (1995). El terrorismo: un nuevo reto para Estados Unidos. *OASIS* (1), 15-57.
- Gilhodes, P., Guerrero, J.C., Páez Urbina, C. A., Restrepo, N., Lobo-Guerrero, M. C. y Urrego, C. (1995). Brasil: vecino y gigante desconocido. *OASIS* (1), 245-320.
- Gómez Lee, M. I. (2004-2005). Patentes sobre materia viva y ausencia de reglamentaciones ambientales. *OASIS* (10), 307-320.
- Gómez Lee, M. I. (2005-2006). Las patentes sobre biodiversidad en el TLC: negocio inconsulto. *OASIS* (11), 103-134.

- Gómez Lee, M. I. (2006-2007). La política internacional de acceso a los recursos genéticos. *OASIS* (12), 5-26.
- Gómez Lee, M. I. (2006-2007). Amenazas del TLC a la biodiversidad andina. *OASIS* (12), 367-384.
- Gómez Lee, M. I. (2007-2008). La inconstitucionalidad del TLC y la intervención ciudadana. *OASIS* (13), 115-143.
- Gómez Lee, M. I. (2012). La Comunidad Andina frente al reto del acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios. *OASIS* (17), 39-63.
- Gómez Méndez, M. P. (2005-2006). Comisiones de verdad: ¿qué tanto aportan a la verdad, la justicia y la reconciliación? *OASIS* (11), 59-70.
- Gómez Tagle López, E. y Lara Salinas, A. M. (2003-2004). Migraciones internacionales: marco jurídico y su mundo de desafíos. *OASIS* (9), 159-180.
- Gómez, C., Peña Ramos, A., Pérez, M. C. y Rueda, E. (2001). El tratado de Niza, perspectivas de un continente. *OASIS* (7), 201-245.
- Gómez, E., Vela Orbegozo, B. y Guarín, C. (1996). La justicia internacional y los casos individuales de violación de derechos humanos. *OASIS* (2), 388-404.
- Gómez, S. D., Carbonell, C., Hincapié, D., Leguizamón, A. y Velásquez, N. (1999). Kosovo, Timor, Colombia: tres escenarios de intervención en el marco del reordenamiento internacional. *OASIS* (5), 164-189.
- González Alonso, L. N. (2007-2008). Hacia un marco jurídico común en materia de inmigración en la Unión Europea: luces y sombras. *OASIS* (13), 213-223.
- González, A., Foucras, N., Medina, A. y Murcia, A. (1999). La problemática de la ampliación europea. *OASIS* (5), 192-217.
- González, E. A., Medina, L. A., García, J. A., Milazzo, P. y Muñoz, N. A. (1999). Chávez y el agotamiento del sistema de partidos en Venezuela. *OASIS* (5), 384-417.
- González-Aninat, R. (2014). Implicancias jurídicas de las aplicaciones de la tecnología espacial para el cambio climático mundial. *OASIS* (20), 55-80.
- Gorbaneff, Y. (2001). Instituciones y reforma en Rusia. *OASIS* (7), 243-253.
- Gorbaneff, Y. (2002). Fuentes institucionales de la diplomacia rusa. *OASIS* (8), 157-166.
- Grueso, M. F. y Londoño Jaramillo, P. (2002). Kofi Annan prevención y buen gobierno: prioridades de la secretaría general. *OASIS* (8), 269-304.
- Guarín, C., Vela Orbegozo, B. y Gómez, E. (1996). La justicia internacional y los casos individuales de violación de derechos humanos. *OASIS* (2), 388-404.
- Guerra Utría, I. y Duarte Quevedo, J. (2000). Chávez: del populismo autoritario a la democracia delegativa. *OASIS* (6), 108-135.
- Guerrero, A., Mejía, A., Medina, L. A. y Pérez, N. (1995). Venezuela: cercano y distante. *OASIS* (1), 189-243.
- Guerrero, J. C. (1995). Yugoslavia: el agitado corazón de los Balcanes. *OASIS* (1), 109-187.
- Guerrero, J. C. (1997). La Unión Europea en el mundo de la postguerra fría: ambiciones y realidades. *OASIS* (3), 76-226.
- Guerrero, J. C. (1998). Las elecciones: ¿un instrumento de reingeniería política para la solución de los conflictos de carácter intraestatal? *OASIS* (4), 294-347.
- Guerrero, J. C., Menza, C., Paredes, J. A., Ramírez, L. M. y Vallejo, H. (1997). Política exterior del Brasil: ¿un país que juega como gran potencia? *OASIS* (3), 16-73.
- Guerrero, J. C., Espinosa, J. P., Florez, C. A., Sánchez, A. y Carbonell, C. (1995). ¿El retorno de los nacionalismos? *OASIS* (1), 59-107.
- Guerrero, J. C., Camacho, N., Mera, S., Vega, C., Suescún, H., Castillo, M. T., Navaro, C., Low,

- T. y Carbonell, C. (1996). Rusia: ¿de potencia mundial a potencia regional? *OASIS* (2), 100-164.
- Guerrero, J. C., Gilhodes, P., Páez Urbina, C. A., Restrepo, N., Lobo-Guerrero, M. C. y Urrego, C. (1995). Brasil: Vecino y gigante desconocido. *OASIS* (1), 245-320.
- Guerrero, J. C. y Mejía, A. C. (1996). Cuba: las encrucijadas de la reforma económica. *OASIS* (2), 304-386.
- Guerrero, J. C. y Vallejo, H. (1996). Mercosur: lo que es y lo que quiere ser. *OASIS* (2), 166-228.
- H**
- Hakansson Nieto, C. (2006-2007). El ejemplo institucional de la Unión Europea. Los retos político-institucionales en los procesos de integración. *OASIS* (12), 299-316.
- Harrison, P. (2014). South Africa in the BRICS. *OASIS* (19), 67-84.
- Hernández, J., Páez Urbina, C. A., Cárdenas, A., Díaz, C. y López, J. I. (2000). Redescubrimiento del más grande. *OASIS* (6), 88-105.
- Hernández, C., García, C., Delgado, A., Antolínez, J., Sierra, A., Támara, P. (2010). Procesos de transición en Europa Central y del Este: hacia el Estado social de derecho y la economía de mercado. *OASIS* (15), 89-124.
- Herrera, B. (1999). Multilateralismo y regionalismo: Tendencias recientes. *OASIS* (5), 72-94.
- Herrera, B. (2004-2005). Estándares laborales, libre comercio e integración. *OASIS* (10), 239-278.
- Herrera, P., Vela Orbegoza, B., Duarte Quevedo, J., Raskovsky, T., Rojas, H. y Téllez, M. F. (1999). La Corte Penal Internacional: ¿justicia para el siglo XXI? *OASIS* (5), 122-131.
- Hincapié, D., Carbonell, C., Gómez, S. D., Leguizamón, A. y Velásquez, N. (1999). Kosovo, Timor, Colombia: tres escenarios de intervención en el marco del reordenamiento internacional. *OASIS* (5), 164-189.
- Hinestroza Arenas, V. (2007-2008). Reclutamiento de niños y niñas: fenómeno invisibilizado, crimen manifesto. *OASIS* (13), 45-60.
- Horbath, J., Puyana, A. y Romero, J. (2005-2006). El sector agropecuario mexicano: un decenio con el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica. La pobreza y la desigualdad se intensifican, crece la migración. *OASIS* (11), 213-250.
- Huertas, E., Gilhodes, P. y Quintero, M. (1995). El terrorismo: un nuevo reto para Estados Unidos. *OASIS* (1), 15-57.
- I**
- Ikonómova, A. M. (2005-2006). Identidades e identidad nacional en el mundo contemporáneo. *OASIS* (11), 19-38.
- J**
- Johnson-Freese, J. (2014). The geostrategic, technological push into space. *OASIS* (20), 9-22.
- Johnson, C. D., Samson, V., Simpson, M., Weeden, B., Delgado López, L. (2014). The importance of the United Nations Guidelines for the Long-Term sustainability of space activities and other international initiatives to promote space sustainability. *OASIS* (20), 37-53.
- K**
- Katito, G. (2009). Continuity, little change?: US-Africa policy under the Obama administration. *OASIS* (14), 145-157.
- Katz, F. J., Benzaquen Sicsú, A. y Rosenthal, D. (2003-2004). ALCA, Brasil y Estados Unidos: del rechazo contundente a la batalla diplomática. *OASIS* (9), 333-337.

L

- Labartino, M. (2011). El dilema de la intervención humanitaria a la luz del derecho y de la filosofía del derecho internacional. Un *excursus* histórico de casos y una hipótesis *De Iure Condendi*. *OASIS* (16), 221-270.
- Lara Salinas, A. M. (2006-2007). Migraciones internacionales, seguridad y xenofobia: los límites del modelo francés de integración. *OASIS* (12), 209-227.
- Lara Salinas, A. M. y Gómez Tagle López, E. (2003-2004). Migraciones internacionales: marco jurídico y su mundo de desafíos. *OASIS* (9), 159-180.
- Leguizamón, A., Carbonell, C., Gómez, S. D., Hincapié, D. y Velásquez, N. (1999). Kosovo, Timor, Colombia: tres escenarios de intervención en el marco del reordenamiento internacional. *OASIS* (5), 164-189.
- Lele, A. (2014). Asymmetric Warfare: A State vs Non-State Conflict. *OASIS* (20), 97-111.
- Levi Coral, M. (2006-2007). El diálogo político como pilar de las relaciones entre la Unión Europea y América Latina: reflexiones sobre su desarrollo y contenido. *OASIS* (12), 483-493.
- Lobo-Guerrero, M. C., Gilhodes, P., Guerrero, J. C., Páez, C., Restrepo, N. y Urrego, C. (1995). Brasil: Vecino y gigante desconocido. *OASIS* (1), 245-320.
- Londoño Jaramillo, P. (1998). Las Naciones Unidas y la Asamblea del Milenio. *OASIS* (4), 148-180.
- Londoño Jaramillo, P. (1999). Los intangibles de la negociación. *OASIS* (5), 42-70.
- Londoño Jaramillo, P. (2000). Las Naciones Unidas y la acción preventiva. *OASIS* (6), 34-57.
- Londoño Jaramillo, P. (2003-2004). Prevención: responsabilidad de proteger y seguridad humana. *OASIS* (9), 93-115.
- Londoño Jaramillo, P., Castellanos, O., Bayer, A. F., Barrero, A. y Camacho, I. (2001). El terrorismo: Un nuevo reto para Estados Unidos. *OASIS* (7), 11-44.
- Londoño Jaramillo, P. y Grueso, M. F. (2002). Kofi Annan prevención y buen gobierno: Prioridades de la secretaría general. *OASIS* (8), 269-304.
- López, J. I., Páez Urbina, C. A., Cárdenas, A., Díaz, C. y Hernández, J. (2000). Redescubrimiento del más grande. *OASIS* (6), 88-105.
- Low, T., Guerrero, J. C., Camacho, N., Mera, S., Vega, C., Suescún, H., Castillo, M. T., Navaro, C. y Carbonell, C. (1996). Rusia: ¿De potencia mundial a potencia regional? *OASIS* (2), 100-164.
- Luna, L. (2014). La C de los BRICS: el rol de China en la consolidación del grupo. *OASIS* (19), 53-66.

M

- Madeiros, M. (2003-2004). La política de seguridad de Lula. *OASIS* (9), 359-362.
- Malagón, M M. (1997). El sentido de la misión en la política exterior de los Estados Unidos. *OASIS* (3), 228-265.
- Maldonado, C. E. (2004-2005). La lógica del multilateralismo: una red dinámica compleja. *OASIS* (10), 195-210.
- Maldonado, C. E. (2005-2006). Lógica de contrafacticos y relaciones internacionales. *OASIS* (11), 5-18.
- Marcellán Fernández, A. (2006-2007). Encrucijada en el proceso de paz en el país Vasco. ¿Todos los caminos llevan a la Paz? *OASIS* (12), 185-207.
- Marcos-Marné, H. (2014). El enfoque constructivista y el papel de los nacionalismos en la desintegración de Yugoslavia: ¿coyuntura política o herencia del pasado? *OASIS* (19), 105-121.
- Marín Aranguren, M. (2006-2007). La sociedad civil global como agente decisorio. *OASIS* (12), 271-296.
- Marín Aranguren, M. (2010). La sociedad civil global en la gobernanza ambiental del sector agua en el mundo. *OASIS* (15), 53-74.
- Martínez Dalmau, R. (2006-2007). Lecciones de la unificación monetaria europea y particularida-

- des sobre la integración latinoamericana. *OASIS* (12), 433-450.
- Martínez González, M. (2003-2004). La Constitución Europea y la búsqueda de una identidad política. *OASIS* (9), 136-156.
- Martínez González, M. (2005-2006). ¿Crisis en la Unión Europea? *OASIS* (11), 279-292.
- Martínez González, M. (2006-2007). Los mecanismos de flexibilización en la Unión Europea, una solución para poder continuar. *OASIS* (12), 475-482.
- Martínez González, M. y Peña Ramos, A. (2004-2005). La Constitución europea: una solución para la política exterior y de seguridad común. *OASIS* (10), 141-156.
- Martínez, D. A. (2006-2007). The convention on biological diversity or the international construction of a contentious global common. *OASIS* (12), 27-38.
- Martínez, M. (1998). Asia: ¿Una crisis financiera o una crisis de identidad? *OASIS* (4), 96-146.
- Medina, A., Vallejo, H., Chica, C., Correa, A. y Ramírez, L. M. (1999). Crisis en Brasil: ¿Tambalea el gigante latinoamericano? *OASIS* (5), 448-474.
- Medina, A., Foucras, N., González, A. y Murcia, A. (1999). La problemática de la ampliación europea. *OASIS* (5), 192-217.
- Medina, L. A. (1996). Venezuela: El reto del ajuste político y económico. *OASIS* (2), 230-302.
- Medina, L. A., Mejía, A., Guerrero, A. y Pérez, N. (1995). Venezuela: Cercano y distante. *OASIS* (1), 189-243.
- Medina, L. A., García, J. A., González, E. A., Milazzo, P. y Muñoz, N. A. (1999). Chávez y el agotamiento del sistema de partidos en Venezuela. *OASIS* (5), 384-417.
- Mejía, A., Medina, L. A., Guerrero, A. y Pérez, N. (1995). Venezuela: Cercano y distante. *OASIS* (1), 189-243.
- Mejía, A. C. y Guerrero, J. C. (1996). Cuba: Las encrucijadas de la reforma económica. *OASIS* (2), 304-386.
- Mejía Ochoa, W. (2015). Espacios intergubernamentales para la discusión de políticas migratorias en Latinoamérica. *OASIS* (22), 7-21.
- Melo Acosta, R. y Ramírez Prado, Y. (1999). La cooperación internacional: Entre los intereses domésticos y solidarios. *OASIS* (5), 96-120.
- Menza, C., Guerrero, J. C., Paredes, J. A., Ramírez, L. M. y Vallejo, H. (1997). Política exterior del Brasil: ¿Un país que juega como gran potencia? *OASIS* (3), 16-73.
- Menza, C., Ramírez, L. M. y Vallejo, H. (1998). Brasil: Encrucijada de fin de siglo. *OASIS* (4), 423-477.
- Mera, S., Guerrero, J. C., Camacho, N., Vega, C., Suescun, H., Castillo, M. T., Navaro, C., Low, T. y Carbonell, C. (1996). Rusia: ¿De potencia mundial a potencia regional? *OASIS* (2), 100-164.
- Milazzo, P., Medina, L. M., García, J. A., González, E. A. y Muñoz, N. A. (1999). Chávez y el agotamiento del sistema de partidos en Venezuela. *OASIS* (5), 384-417.
- Molano Cruz, G. (1999). La política de cooperación al desarrollo de la Unión Europea en América Latina. *OASIS* (5), 220-233.
- Moncayo Jiménez, E. (2003-2004). Los países andinos en la perspectiva de la globalización. *OASIS* (9), 251-299.
- Montoya Ruiz, S. (2012). La redefinición de la diplomacia cultural en el mundo contemporáneo. *OASIS* (17), 165-202.
- Muñoz, N. A., Medina, L. A., García, J. A., González, E. A. y Milazzo, P. (1999). Chávez y el agotamiento del sistema de partidos en Venezuela. *OASIS* (5), 384-417.
- Murcia, A., Foucras, N., González, A. y Medina, A. (1999). La problemática de la ampliación europea. *OASIS* (5), pp. 192-217.

N

- Nájera Peralta, L. M. y Rivera Hernández, C. (2010). Evaluando las ventajas competitivas en los mercados: el caso de India y China. *OASIS* (15), 75-88.
- Navaro, C., Guerrero, J. C., Camacho, N., Mera, S., Vega, C., Suescún, H., Castillo, M. T., Low, T. y Carbonell, C. (1996). Rusia: ¿De potencia mundial a potencia regional? *OASIS* (2), 100-164.

O

- Olano Alor, A. (1998). Las relaciones cívico-militares y la caída de la democracia en el Perú 1980-1992. *OASIS* (4), 538-602.
- Olano Alor, A. (2001). El renacer de la democracia en Perú. *OASIS* (7), 164-198.
- Olano Alor, A. (1999). La población civil y su importancia en la resolución de un conflicto armado: El caso de Perú. *OASIS* (5), 376-381.
- Olano Alor, A. (2000). Las rondas campesinas en Perú. Una breve historia. *OASIS* (6), 156-169.
- Ospina, S. (2014). Some Observations on Outer Space from Earth and Some Observations on Earth from Outer Space. *OASIS* (20), 23-35.

P

- Páez Urbina, C. A., Cárdenas, A., Díaz, C., Hernández, J. y López, J. I. (2000). Redescubrimiento del más grande. *OASIS* (6), 88-105.
- Páez Urbina, C. A., Calderón, M. y Cárdenas, A. (2001). Energía, economía y corrupción: Los desequilibrios pre-electorales de Brasil. *OASIS* (7), 131-162.
- Páez, C., Gilhodes, P., Guerrero, J. C., Restrepo, N., Lobo-Guerrero, M. C. y Urrego, C. (1995). Brasil: Vecino y gigante desconocido. *OASIS* (1), 245-320.
- Palacio, A. (2004-2005). Medio ambiente y comercio. *OASIS* (10), 299-306.

- Palma, M. (2015). ¿País de emigración, inmigración, tránsito y retorno? La formación de un sistema de migración colombiano. *OASIS* (21), 7-28.
- Paredes, J. A., Guerrero, J. C., Menza, C., Ramírez, L. M. y Vallejo, H. (1997). Política exterior del Brasil: ¿Un país que juega como gran potencia? *OASIS* (3), 16-73.
- Parra Rojas, J. P. (2004-2005). Incidencia política del TLC para la región. *OASIS* (10), 227-238.
- Peckel, M. y Rincón, T. (1997). El proceso de paz en el medio oriente: Entre los fundamentalismos y la esperanza. *OASIS* (3), 268-388.
- Peña Ramos, A., Gómez, C., Pérez, M. C. y Rueda, E. (2001). El tratado de Niza, perspectivas de un continente. *OASIS* (7), 201-245.
- Peña Ramos, A. y Martínez González, M. (2004-2005). La Constitución europea: una solución para la política exterior y de seguridad común. *OASIS* (10), 141-156.
- Perdomo, C. (2006-2007). International assistance for security sector reform. *OASIS* (12), 77-117.
- Pérez, A. V. y García González, A. (2003-2004). Un año de la administración Uribe: entorno internacional y política exterior. *OASIS* (9), 219-250.
- Pérez, M. C., Peña Ramos, A., Gómez, C. y Rueda, E. (2001). El tratado de Niza, perspectivas de un continente. *OASIS* (7), 201-245.
- Pérez, N., Mejía, A., Medina, L. A. y Guerrero, A. (1995). Venezuela: Cercano y distante. *OASIS* (1), 189-243.
- Prieto, G. C. (2012). How does regionalism unfold? Discussing the relationship of constitution and causation between identity and institutions. *OASIS* (17), 7-37.
- Puyana Ramors, G. (2002). Relaciones China -Estados Unidos 2001-2002. Visión China de la situación mundial actual. *OASIS* (8), 135-156.
- Puyana Valdivieso, J. R. (2005-2006). Colombia frente a los retos del multilateralismo. *OASIS* (11), 85-102.

Puyana, A., Horbath, J. y Romero, J. (2005-2006). El sector agropecuario mexicano: un decenio con el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica. La pobreza y la desigualdad se intensifican, crece la migración. *OASIS* (11), 213-250.

Q

Quintero, M., Gilhodes, P. y Huertas, E. (1995). El terrorismo: un nuevo reto para Estados Unidos. *OASIS* (1), 15-57.

Quiroga Riviere, M. L. (2009). Alemania siglo XXI: un balance. *OASIS* (14), 125-143.

Quiroga Riviere, M. L. (2010). Alemania: continuidad, rupturas y desafíos de su política exterior desde 1990. *OASIS* (15), 143-172.

R

Rakkah, A. (2004-2005). El mundo árabe después del 11 de septiembre. *OASIS* (10), 55-78.

Rakkah, A. (2009). La politique européenne en Méditerranée. *OASIS* (14), 105-113.

Ramírez Bulla, G. (2010). La declaración del milenio. Naturaleza, principios y valores. *OASIS* (15), 281-300.

Ramírez López, A. M. (2010). República Democrática del Congo: el campo estéril de los olivos. *OASIS* (15), 173-198.

Ramírez Prado, Y. y Melo Acosta, R. (1999). La cooperación internacional: entre los intereses domésticos y solidarios. *OASIS* (5), 96-120.

Ramírez, L. M., Menza, C. y Vallejo, H. (1998). Brasil: encrucijada de fin de siglo. *OASIS* (4), 423-477.

Ramírez, L. M., Vallejo, H., Chica, C., Correa, A. y Medina, A. (1999). Crisis en Brasil: ¿tambalea el gigante latinoamericano? *OASIS* (5), 448-474.

Ramírez, L. M., Guerrero, J. C., Menza, C., Paredes, J. A. y Vallejo, H. (1997). Política exterior del Brasil: ¿un país que juega como gran potencia? *OASIS* (3), 16-73.

Raskovsky, T., Vela Orbegozo, B., Duarte Quevedo, J., Herrera, P., Rojas, H. y Téllez, M. F. (1999). La Corte Penal Internacional: ¿justicia para el siglo XXI? *OASIS* (5), 122-131.

Restrepo Flórez, C. A. (2003-2004). La seguridad de Brasil en la frontera con Colombia. *OASIS* (9), 373-383.

Restrepo Mejía, I. (2003-2004). Migración árabe en Colombia: un encuentro entre dos mundos. *OASIS* (9), 181-215.

Restrepo, C., Gil Savastano, L. G., Castaño, A. M. y Eguis, B. (1998). La reforma de las Naciones Unidas y el caso colombiano. *OASIS* (4), 182-209.

Restrepo, C. y Vela Orbegozo, B. (1999). Infracciones al derecho internacional humanitario: la responsabilidad de la disidencia política armada en el conflicto colombiano. *OASIS* (5), 366-371.

Restrepo, N., Gilhodes, P., Guerrero, J. C., Páez, C., Lobo-Guerrero, M. C. y Urrego, C. (1995). Brasil: vecino y gigante desconocido. *OASIS* (1), 245-320.

Reyes, A. A. y García, J. A. (2002). El debilitamiento del sistema democrático venezolano. *OASIS* (8), 170-223.

Rifflart, C. y Zantman, A. Z. (2003-2004). Brasil en busca de la credibilidad. *OASIS* (9), 323-331.

Rincón, T. (2002). La mujer en el conflicto armado: agente de transformación del conflicto. *OASIS* (8), 81-109.

Rincón, T., Chica, C., Forigua, E. y Suárez, J. (1999). El Medio Oriente: del mito al pragmatismo. *OASIS* (5), 260-293.

Rincón, T. y Vargas, A. I. (1998). México y USA: ¿distancias por fronteras, cercanía por intereses, convivencia para quién? *OASIS* (4), 484-535.

Rincón, T. y Peckel, M. (1997). El proceso de paz en el medio oriente: entre los fundamentalismos y la esperanza. *OASIS* (3), 268-388.

- Rinke, A. (2011). La hora de la decisión: ¿Cómo logró 'Merkozy' establecer las bases para una nueva Europa? *OASIS* (16), 27-38.
- Rivera Hernández, C. y Nájera Peralta, L. M. (2010). Evaluando las ventajas competitivas en los mercados: el caso de India y China. *OASIS* (15), 75-88.
- Robayo, W. (2011). La República Democrática del Congo y la misión de paz de las Naciones Unidas. *OASIS* (16), 131-154.
- Rodríguez, C. (2004-2005). La educación superior frente a los acuerdos de libre comercio: retos y oportunidades. *OASIS* (10), 321-332.
- Rodríguez, O. C. (2010). Balance de los Objetivos del Milenio en Colombia. *OASIS* (15), 221-246.
- Rodríguez de la Vega, L. (2015). Las diásporas en la arena internacional: el caso de la diáspora india. *OASIS* (22), 23-47.
- Rodríguez Villalobos, N. L. (2012). La Organización de Cooperación de Shanghái: una herencia de la Guerra Fría. *OASIS* (17), 137-152.
- Rojas, H., Vela Orbegoza, B., Duarte Quevedo, J., Herrera, P., Raskovsky, T. y Téllez, M. F. (1999). La Corte Penal Internacional: ¿justicia para el siglo XXI? *OASIS* (5), 122-131.
- Romero, J., Puyana, A. y Horbath, J. (2005-2006). El sector agropecuario mexicano: un decenio con el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica. La pobreza y la desigualdad se intensifican, crece la migración. *OASIS* (11), 213-250.
- Rosenthal, D., Benzaquen Sicsú, A. y Katz, f. J. (2003-2004). ALCA, Brasil y Estados Unidos: del rechazo contundente a la batalla diplomática. *OASIS* (9), 333-337.
- Roy, J. (2006-2007). La percepción de los Estados Unidos sobre el proceso de integración europeo. *OASIS* (12), 385-403.
- Rueda, E., Peña Ramos, A., Gómez, C. y Pérez, M. C. (2001). El tratado de Niza, perspectivas de un continente. *OASIS* (7), 201-245.
- S**
- Salamanca, R., Aya Smitmans, M. T., Buchelli, F., Tello, C., Escallón, D., Ulloa, M. y Torres, J. P. (2000). Irán: ¿es posible la democracia en un Estado Islámico? *OASIS* (6), 208-224.
- Salamanca, S. y Eschenhagen, M. L. (2007-2008). Políticas ambientales, crecimiento económico y sus impactos ambientales en China. *OASIS* (13), 225-252.
- Sampedro Torres, C. (2005-2006). Caso Guantánamo. *OASIS* (11), 321-332.
- Sampedro Torres, C. (2007-2008). Una esperanza a la deriva. *OASIS* (13), 271-282.
- Sampedro Torres, C. (2010). Factores normativos del acceso al agua potable: contenido real de un derecho. *OASIS* (15), 255-270.
- Samson, V., Simpson, M., Weeden, B., Delgado López, L., Johnson, C. D. (2014-2). The importance of the United Nations Guidelines for the Long-Term sustainability of space activities and other international initiatives to promote space sustainability. *OASIS* (20), 37-53.
- Sánchez, A., Guerrero, J. C., Espinosa, J. P., Flórez, C. A. y Carbonell, C. (1995). ¿El retorno de los nacionalismos? *OASIS* (1), 59-107.
- Sánchez, C. A., Foucras, N. y Díaz, M. A. (1998). El Euro: ¿nueva alternativa? *OASIS* (4), 212-255.
- Sand Zantman, A. y Riffart, C. (2003-2004). Brasil en busca de la credibilidad. *OASIS* (9), 323-331.
- Sierra, A., Hernández, C., García, C., Delgado, A., Antolínez, J., Támara, P. (2010). Procesos de transición en Europa Central y del Este: hacia el Estado social de derecho y la economía de mercado. *OASIS* (15), 89-124.

- Simpson, M., Weeden, B., Delgado López, L., Johnson, C. D., Samson, V. (2014). The importance of the United Nations Guidelines for the Long-Term sustainability of space activities and other international initiatives to promote space sustainability. *OASIS* (20), 37-53.
- Sotomayor, L. (2014). Clara Irazábal (ed.). *Transbordering Latin Americas: Liminal places, cultures and powers (t)here*. New York: Routledge. *OASIS* (20), 139-142.
- Suárez, C., Cabrera, M. J., Camacho, I. y Camargo, L. D. (2000). Diversidad cultural y sociedad: multiculturalismo en Australia, Canadá y América Latina. *OASIS* (6), 60-84.
- Suárez, C. y Carbonell, C. (2000). Islam y esclavismo en Sudán. *OASIS* (6), 186-206.
- Suescún, H., Guerrero, J. C., Camacho, N., Mera, S., Vega, C., Castillo, M. T., Navaro, C., Low, T. y Carbonell, C. (1996). Rusia: ¿de potencia mundial a potencia regional? *OASIS* (2), 100-164.
- T**
- Támara, P., Sierra, A., Hernández, C., García, C., Delgado, A., Antolínez, J. (2010). Procesos de transición en Europa Central y del Este: hacia el Estado social de derecho y la economía de mercado. *OASIS* (15), 89-124.
- Tarazona, L. C. (2001). La unificación coreana. *OASIS* (7), 282-327.
- Téllez, M. F., Vela Orbegoza, B., Duarte Quevedo, J., Herrera, P., Raskovsky, T. y Rojas, H. (1999). La Corte Penal Internacional: ¿justicia para el siglo XXI? *OASIS* (5), 122-131.
- Téllez, W. C. (2011). Los instrumentos de preadhesión (IPA): una puerta abierta de la Unión Europea. *OASIS* (16), 59-74.
- Tello, C., Aya Smitmans, M. T., Buchelli, F., Salamanca, R., Escallón, D., Ulloa, M. y Torres, J. P. (2000). Irán: ¿es posible la democracia en un Estado Islámico? *OASIS* (6), 208-224.
- Tepassê, A. C. y Freitas Barbosa, A. (2014). As novas estruturas geográficas da economia-mundo capitalista e o papel dos BRICS: um olhar a partir do Brasil. *OASIS* (19), 21-51.
- Thuomi, F. (2011). Los sueños de reformar las políticas contra las drogas y el régimen internacional de control de drogas. *OASIS* (16), 199-220.
- Torres Alonso, A. I. (2003-2004). Estadísticas sobre Brasil. *OASIS* (9), 385-438.
- Torres Alonso, A. I. (2004-2005). Estadísticas sobre el TLC. *OASIS* (10), 333-344.
- Torres, J. P., Aya Smitmans, M. T., Buchelli, F., Salamanca, R., Tello, C., Escallón, D. y Ulloa, M. (2000). Irán: ¿es posible la democracia en un Estado Islámico? *OASIS* (6), 208-224.
- Tremolada Álvarez, E. (2002). ¿Derechos fundamentales y/o soberanía nacional? *OASIS* (8), 257-268.
- Tremolada Álvarez, E. (2004-2005). Consenso jurídico y divergencias morales respecto del uso de la fuerza estatal: Iraq un ejemplo reciente. *OASIS* (10), 43-54.
- Tremolada Álvarez, E. (2005-2006). Aplicación del derecho andino en Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela frente a la experiencia europea. *OASIS* (11), 151-166.
- Tremolada Álvarez, E. (2006-2007). Los pilares jurídicos de la Comunidad Andina: ¿elementos decisivos para su supervivencia? *OASIS* (12), 317-346.
- Tremolada Álvarez, E. (2007-2008). Agonía, muerte y presunta resurrección del Tratado que instituyó una Constitución para Europa. *OASIS* (13), 197-212.
- Tremolada Álvarez, E. (2010). La Declaración del Milenio: ¿un instrumento normativo exigible? *OASIS* (15), 271-280.

U

- Ulloa, M., Aya Smitmans, M. T., Buchelli, F., Salamanca, R., Tello, C., Escallón, D. y Torres, J. P. (2000). Irán: ¿es posible la democracia en un Estado Islámico? *OASIS* (6), 208-224.
- Urrego, C., Gilhodes, P., Guerrero, J. C., Páez, C., Restrepo, N. y Lobo-Guerrero, M. C. (1995). Brasil: vecino y gigante desconocido. *OASIS* (1), 245-320.
- Utrera, M. G. (1999). Todo va bien... si sale bien. *OASIS* (5), 340-348.

V

- Valcan, C. (2007-2008). La cultura roumaine: complexes d'infériorité, modernisation, problèmes d'identité. *OASIS* (13), 89-114.
- Vallejo, H., Menza, C. y Ramírez, L. M. (1998). Brasil: encrucijada de fin de siglo. *OASIS* (4), 423-477.
- Vallejo, H., Chica, C., Correa, A., Medina, A. y Ramírez, L. M. (1999). Crisis en Brasil: ¿tambalea el gigante latinoamericano? *OASIS* (5), 448-474.
- Vallejo, H., Ramírez, L. M., Guerrero, J. C., Menza, C. y Paredes, J. A. (1997). Política exterior del Brasil: ¿un país que juega como gran potencia? *OASIS* (3), 16-73.
- Vallejo, H. y Guerrero, J. C. (1996). Mercosur: lo que es y lo que quiere ser. *OASIS* (2), 166-228.
- Vallejo Franco, B. E. (2010). La responsabilidad de proteger. Una nueva dimensión de la soberanía. *OASIS* (15), 7-32.
- Vargas, A. I. y Rincón, T. (1998). México y USA: ¿distancias por fronteras, cercanía por intereses, convivencia para quién? *OASIS* (4), 484-535.
- Vasconcelos Porto, L. y Viana, M. T. (2006-2007). Flexibilización laboral y desempleo: la reciente polémica por la ley del primer empleo en Francia. *OASIS* (12), 159-170.
- Vega, C., Guerrero, J. C., Camacho, N., Mera, S., Suescún, H., Castillo, M. T., Navaro, C., Low,

- T. y Carbonell, C. (1996). Rusia: ¿de potencia mundial a potencia regional? *OASIS* (2), 100-164.
- Vega-Cánovas, G. (2006-2007). A need for a Nafta Plus. *OASIS* (12), 413-424.
- Vela Orbegozo, B. (2006-2007). La encrucijada del proceso andino de integración. *OASIS* (12), 425-432.
- Vela Orbegozo, B., Guarín, C. y Gómez, E. (1996). La justicia internacional y los casos individuales de violación de derechos humanos. *OASIS* (2), 388-404.
- Vela Orbegozo, B., Duarte Quevedo, J., Herrera, P., Raskovsky, T., Rojas, H. y Téllez, M. F. (1999). La Corte Penal Internacional: ¿justicia para el siglo XXI? *OASIS* (5), 122-131.
- Vela Orbegozo, B. y Restrepo, C. (1999). Infracciones al derecho internacional humanitario: la responsabilidad de la disidencia política armada en el conflicto colombiano. *OASIS* (5), 366-371.
- Vela Orbegozo, B. y Duarte Quevedo, J. (2000). Verdad u olvido: ¿el dilema del posconflicto? *OASIS* (6), 254-263.
- Velásquez, N., Carbonell, C., Gómez, S. D., Hincapié, D. y Leguizamón, A. (1999). Kosovo, Timor, Colombia: tres escenarios de intervención en el marco del reordenamiento internacional. *OASIS* (5), 164-189.
- Viana, M. T. y Vasconcelos Porto, L. (2006-2007). Flexibilización laboral y desempleo: la reciente polémica por la ley del primer empleo en Francia. *OASIS* (12), 159-170.
- Vieira Posada, E. (2003-2004). Emergencia de China en la escena internacional como potencia. *OASIS* (9), 117-135.

W

- Wago Rojas, H. (2009). Mitigación del cambio climático versus desarrollo económico. El debate asiático

- frente a la Conferencia de Copenhague. *OASIS* (14), 37-52.
- Weber-Steinhaus, L. (2014). Transatlantic cooperation in space: EU-Canada Free Trade Agreement. *OASIS* (20), 81-94.
- Weeden, B., Delgado López, L., Johnson, C. D., Samson, V., Simpson, M. (2014). The importance of the United Nations Guidelines for the Long-Term sustainability of space activities and other international initiatives to promote space sustainability. *OASIS* (20), 37-53.

INDICACIONES PARA AUTORES

El Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE) de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, invita a los académicos, investigadores y especialistas en temas de ciencia política y gobierno a publicar sus avances de investigación en la revista OASIS, adscrita al Observatorio de Análisis de los Sistemas Internacionales. La revista es de circulación nacional e internacional. Esta publicación inició con periodicidad anual en 1995 y es semestral a partir del año 2014.

La revista OASIS busca realizar una contribución a la producción y socialización del conocimiento científico en las ciencias sociales, con especial énfasis en temas relacionados a las relaciones internacionales. El objetivo es la publicación de trabajos científicos resultados de investigación o de reflexión teórica. Se privilegiarán los trabajos sobre los temas de las líneas de investigación que se desarrollan en el marco del Grupo de investigación OASIS. Las líneas de investigación son las siguientes: América Latina, Asia, Europa, África, Desarrollo Sostenible, Migraciones y Teoría de las Relaciones Internacionales. Se trabajan además temas de Geopolítica, Gobernanza Global y Paz y Seguridad Internacional.

Los textos entregados a la revista OASIS deben ser artículos de investigación, reflexión o revisión que presenten de manera detallada los resultados originales de proyectos de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

Los artículos deben ser inéditos y serán publicados en español, inglés francés o portugués, con su respectivo resumen y palabras clave en español e inglés.

El Comité Editorial se compromete con los estándares generales de calidad académica. Una vez recibidos los artículos se remiten a dos evaluadores externos –pares académicos anónimos, especializados en el campo de la investigación– quienes desarrollan el proceso de arbitraje mediante el sistema de doble ciego, en el cual se garantiza el anonimato de evaluador/es y autor/es.

Posteriormente, el Comité Editorial se reserva el derecho de seleccionar el material por publicar y de mantener los artículos aceptados para posteriores publicaciones, si fuese necesario. El Comité Editorial se reserva el derecho de realizar cambios en la redacción. De estimar necesario, la introducción de modificaciones sustanciales en el texto se consultará previamente con el/los autor/es. En caso de considerarse la no publicación de un trabajo el/los autor/es será/n notificado/s. Todas las propuestas serán consideradas sin perjuicio de la postura teórica, el punto de vista expresado o la metodología empleada. La publicación de los artículos no significa que la dirección de la revista comparta los puntos de vista que en ellos se exponen. El/ los autor/es es/son responsable/s directo/s de las tesis o ideas expresadas en ellos.

Al remitir su contribución en medio magnético, el autor debe manifestar con claridad: 1) Si está de acuerdo con la política editorial

de la revista OASIS; 2) si su artículo es inédito o no; en caso negativo, informando su referencia bibliográfica conforme los requisitos que se detallan más adelante, y 3) afirmar que el artículo no se encuentra en proceso de evaluación en otra revista u órganos editoriales.

La identificación del autor debe incluir nombre completo, breve hoja de vida, institución a la que se encuentra vinculado, dirección, correo electrónico y fecha de realización del trabajo.

La presentación de todo artículo deberá ir acompañada de una hoja de portada en la que aparecerá: título del trabajo, nombre del autor (o autores), institución a la que pertenece(n) con su dirección postal, dirección electrónica, resumen en español e inglés (máximo 150 palabras) y palabras clave en español e inglés (de cuatro a seis). En la página siguiente se iniciará el artículo precedido únicamente del título en español e inglés.

La extensión de artículos es de un máximo de 9.000 palabras (nueve mil) en espacio sencillo, escritos en Word, letra Arial 12, márgenes superior e inferior de 2,5 cm; izquierda y derecha de 3,0 cm, incluidas bibliografía, notas, fotos o gráficos, si el documento lo requiere. Podrán ser publicados resúmenes de trabajos de grado con una extensión máxima de 9.000 palabras y que cuenten con la debida autorización de la institución educativa para su publicación en la revista.

La información estadística debe estar contenida en tablas y gráficos y es responsabilidad del autor. Todas las tablas y gráficos deben entregarse, además de en el cuerpo del artículo, en un archivo aparte y deben poder

ser modificables; en la parte inferior de estos deben quedar consignadas las fuentes.

La bibliografía debe aparecer al final del artículo y debe contener un mínimo de 17 referencias, diferenciadas de las notas, en caso de que las hubiera, y se presentará según el Manual de Publicaciones de la American Psychological Association (apa: www.apastyle.org).

Las citas en el texto: (apellido del autor, coma, año de publicación). Si se menciona el autor, solo se deberá escribir el año de la publicación del texto al que se hace referencia.

Cuando un trabajo tiene dos autores(as) siempre se citan los dos apellidos cada vez que la referencia aparece en el texto. Cuando un trabajo tiene tres, cuatro o cinco autores(as), se citan todos la primera vez que aparece la referencia en el texto. En las citas subsiguientes se escribe solamente el apellido del (la) primer(a) autor(a) seguido de *et al.* y el año de publicación.

Las referencias bibliográficas tienen el siguiente esquema de citación: apellido y nombre del autor, año de publicación, título del libro en cursiva, ciudad y editorial. Los capítulos de obras colectivas deben incluir: apellido y nombre del autor, año de publicación, título del capítulo, título del libro en cursiva, ciudad, editorial y páginas del capítulo. Los artículos de revistas deben incluir: apellido y nombre del autor, año de publicación, título del artículo, nombre de la revista en cursiva, volumen, número y páginas del artículo.

La notas se presentarán al pie de página y estandarizadas en su presentación.

La revista requiere que los autores autoricen, por medio de una licencia de uso, la edi-

ción, publicación, reproducción, distribución y comunicación pública de la obra de su autoría, tanto en soporte físico como digital, para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y sin ánimo de lucro. Los autores conservan los derechos de autor y garantizan a la revista el derecho de ser la primera publicación del trabajo, que estará licenciado con el Creative Commons Attribution. La reproducción de los documentos en otros medios impresos y/o electrónicos debe incluir un reconocimiento de la autoría del trabajo y de su publicación inicial, tal como lo estipula la licencia. Los autores podrán divulgar su documento en cualquier repositorio o sitio web. Inmediatamente después de su publicación, los artículos serán enviados en medio magnético a las diferentes bases de datos y sistemas de indexación para la divulgación de su contenido. Los artículos también se pueden consultar gratuitamente en la página web: www.uexternado.edu.co/oasis, y en las siguientes bases de datos: Colciencias (Categoría B), International Bibliography of Social Sciences (IBSS), Cengage Learning, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Fuente Académica EBSCO, Dialnet, Social Science Research Network (SSRN), Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB) y Open Journal System.

La presentación y publicación de artículos en la revista no genera costos para los

autores. La revista está comprometida con los estándares internacionales de publicación científica. Para ello se siguen las directrices de la 2nd World Conference on Research Integrity, Singapur, julio 22-24 de 2010:

http://publicationethics.org/files/International%20standard_editors_for%20website_11_Nov_2011.pdf

Las directrices para autores se pueden consultar en:

http://publicationethics.org/files/International%20standards_authors_for%20website_11_Nov_2011.pdf

Los artículos y toda la correspondencia relacionada con el contenido de la revista deben ser enviados a:

Milena Gómez
 Editora Revista OASIS
 Calle 12 n.º 1-17 este
 Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE)
 Universidad Externado de Colombia
 Bogotá D.C., Colombia
[\[milena.gomez@uexternado.edu.co\]](mailto:milena.gomez@uexternado.edu.co)
www.uexternado.edu.co/oasis

GUIDELINES FOR AUTHORS

The Research and Special Projects Center of the School of Finance, Government and International Relations of the Externado University of Colombia invites academics, researchers, and specialists interested in contemporary international issues to publish their research projects in the OASIS Journal. The journal is an integral part of the Observatory of the Analysis of International Systems. Oasis Journal has national and international circulation. It has been published annually since 1995 and twice a year since 2014.

The OASIS Journal seeks to contribute to the production and socialization of scientific knowledge in social sciences, with special emphasis on contemporary international issues such as area studies, international relations theory, geopolitics, migration, governability, development, cooperation, transitional government, energy and natural resources, and finally conflict, peace and security.

Texts submitted to the OASIS Journal should be articles of research, reflection, or review that present original research findings. Each article should have the following four sections: introduction, methodology, findings, and conclusions. The articles must be unpublished and can be published in Spanish, English, French or Portuguese with their respective abstracts and keywords in both Spanish and English.

The Editorial Committee is committed to the general standards of academic quality. Once received, the articles are remitted to two external reviewers – anonymous academic peers

specialized in the field of research – who shall undertake the peer review process through a double-blind system, which will guarantee the anonymity of the reviewer(s) and author(s).

Thereafter, the Editorial Committee reserves the right to select the material to be published and to keep the accepted articles for future publications, if necessary. The Editorial Committee can also make editorial changes. If deemed necessary, substantial modifications to the text will be consulted with the author(s). The author(s) will be notified in case the article is not considered for publication. All proposals shall be considered without regard to the article's theoretical position, the point of view of the author, or the chosen methodology. The publication of articles does not imply that the directors of the Journal share the points of view expressed therein. The author(s) is (are) directly responsible for their thesis or ideas.

When submitting their work through digital media, the authors must clearly state: 1. if they agree with the Editorial Policy of the OASIS Journal; 2. if their article is unpublished or not; in case it is not, informing their reference bibliography in accordance to the requirements that are detailed below, and; 3. affirm that the article is not being evaluated by another journal or editorial.

The author must include his/her complete name, a brief résumé, their affiliated institution address, e-mail, and the work's date. All articles' presentations must be accompanied by a cover sheet with: title, name(s) of author(s), institution to which they belong with mailing

address, web address, abstract in Spanish and English (150 words maximum) and keywords in Spanish and English (four to six). The article should begin on the following page, preceded only by the title in Spanish and English.

The length of the article should be maximum of 9,000 (nine thousand) words, single space, written in Word, Arial 12 point font, top and bottom margins of 2.5 centimeters; left and right of 3.0 centimeters, including bibliography, notes, photographs and graphs, if the document requires them. Graduation theses can be published with a maximum length of 9,000 words and proper authorization from the educational institution for their publication in the Journal.

Statistical information must be presented in tables and graphs and are the responsibility of the author. In addition to being in the body of the article, all tables and graphs must be submitted in a separate file and must be modifiable. Additionally, the sources must be documented in the bottom part of these.

The bibliography must appear at the end of the article and must contain a minimum of 17 references, separate from the notes, in case there are any, and shall be presented according to the Publication Manual of the American Psychological Association (APA: www.apastyle.org). In-text citations: (author's last name, comma, year of publication). If the author is mentioned, only the year of publication of the referenced text must be written. When a work has two authors, both last names are always cited whenever the reference appears in the text. When a work has three, four, or five authors, all authors are cited the first time the text is referenced. In subsequent citations

of the same text only the last name of the first author is written, followed by the phrase "et al." and the year of publication.

Bibliographic references have the following citation outline: Author's last name and given name, year of publication, book title in italics, city, and editorial. Chapters of collected works must include: author's last name and given name, year of publication, chapter title, book title in italics, city, editorial, and chapter pages. Journal articles must include: author's last name and given name, year of publication, article title, journal name in italics, volume, number, and article pages. Notes will be presented as footnotes and standardized in their presentation.

The journal requires that the authors authorize, through a license, the editing, publication, reproduction, distribution, and public communication of the author's work, both physically and digitally, for solely scientific, cultural, diffusion, and non-for-profit purposes. The authors retain copyrights and guarantee the Journal first publication rights, which will be licensed under Creative Commons Attribution. The reproduction of the documents in other media, printed or electronic, must include recognition of the work's author and its original publication, as is stipulated in the license. The authors may publish their work on any website or repository. Immediately after their publication, the articles must be sent on digital media to the various databases and indexation systems for the release of their content. The articles will also be accessible for free on the website [www.uexternado.edu.co/oasis] and on the following databases: Colciencias (Categoría B), International Bibliography

of Social Sciences (IBSS), Cengage Learning, Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE), Fuente Académica EBSCO, Dialnet, Social Science Research Network (SSRN), Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB) y Open Journal System.

The presentation and publication of articles implies no cost whatsoever to the authors. The Journal is committed to international standards of scientific publication. For this, the 2nd World Conference on Research Integrity, Singapore, July 22-24, 2010 guidelines are followed:

http://publicationethics.org/files/International%20standard_editors_for%20website_11_Nov_2011.pdf

The guidelines for authors can be accessed at:

http://publicationethics.org/files/International%20standards_authors_for%20website_11_Nov_2011.pdf

Articles and all correspondence related to the content of the Journal should be sent to:

Milena Gomez
Editora Revista OASIS
Calle 12 n.º 1-17 este
Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales
Universidad Externado de Colombia
Bogotá D.C., Colombia
[milena.gomez@uexternado.edu.co]
www.uexternado.edu.co/oasis

COLUMBIA UNIVERSITY · SCHOOL OF INTERNATIONAL AND PUBLIC AFFAIRS

JOURNAL OF
 INTERNATIONAL
AFFAIRS



— FALL/WINTER 2015 —
GEOPOLITICS OF ENERGY

Madeleine *Albright*

Noam *Chomsky*

Mikhail *Gorbachev*

Chuck *Hagel*

John *Kerry*

Sergei *Khrushchev*

Ricardo *Lagos*

John *McCain*

Jeffrey *Sachs*

Joseph *Stiglitz*

Martin *Wolf*

Paul *Wolfowitz*

Fareed *Zakaria*

And more. 

Now in its 22nd year, the *Brown Journal of World Affairs* is a student run publication featuring original works by policy makers, world leaders and prominent academics.

www.brown.edu/bjwa

Phone: (401)-569-6991 Email: bjwa@brown.edu

The Brown Journal of World Affairs

Brown University, Box 1930 Providence, RI 02912 USA





Editado por el Departamento de Publicaciones
de la Universidad Externado de Colombia
en diciembre de 2015

Se compuso en caracteres Adobe Garamond Pro de 11 puntos
y se imprimió sobre propalibros de 70 gramos
Bogotá, Colombia

Post tenebras spero lucem